

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 94

HUESCA
MCMLXXXII



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
(DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)



Director: Federico Balaguer Sánchez.

Consejo de Redacción: Antonio Durán, M.^a Angeles Campo,
Vicén d'o Rio, Mercedes Jaime y Juan A. Foncillas.

Redacción y Administración: Instituto de Estudios Altoaragoneses
C/. Duquesa Villahermosa, 3. Teléfono (974) 24 01 80
22001 HUESCA

ARGENSOLA se publica en Cuadernos Semestrales, formando un volumen anual

ISSN: 0518-4088
Depósito Legal: M. 2207-1958
IMPRIME: COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400. — ZARAGOZA



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 94

TOMO XXV (fasc. 2)

HUESCA

II SEMESTRE 1982



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
<i>Glacis y terrazas en las cuencas de Campo y Morillo de Liena (Huesca)</i> , por José Luis Giménez Brunet	205
<i>Organización de la Universidad oscense: Facultades, cátedras, métodos de estudio, jerarquías académicas (1832-45)</i> , por Laura Alins Rami	241
<i>Manifestaciones literarias a través del periódico "Nueva España" desde 1936 a 1949. (Noticiero y crítica literaria)</i> , por Ana María Ramírez de Arellano Oñate	309
<i>Virgilio y San Orencio</i> , por Juan Villarreal Garasa	347
<i>Rescate etnográfico en zonas despobladas: Puy de Cinca</i> , por M. P. Benito	391
 COMENTARIOS:	
<i>El Martirio de San Lorenzo</i> , por María Angeles Ciprés Palacín .	427
Indice general	437



Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENTOLA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses.

Dichos trabajos se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio, con un máximo de 30 líneas por folio y 70 espacios por línea, y el número total de folios no podrá exceder de 40. Las notas, numeradas en orden correlativo, irán en hojas aparte, al final del texto.

La redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESSES

Diputación de Huesca

E S T U D I O S

GLACIS Y TERRAZAS EN LAS CUENCAS DE CAMPO Y MORILLO DE LIENA (Huesca)

POR JOSÉ LUIS GIMÉNEZ BRUNET

I. — INTRODUCCIÓN.

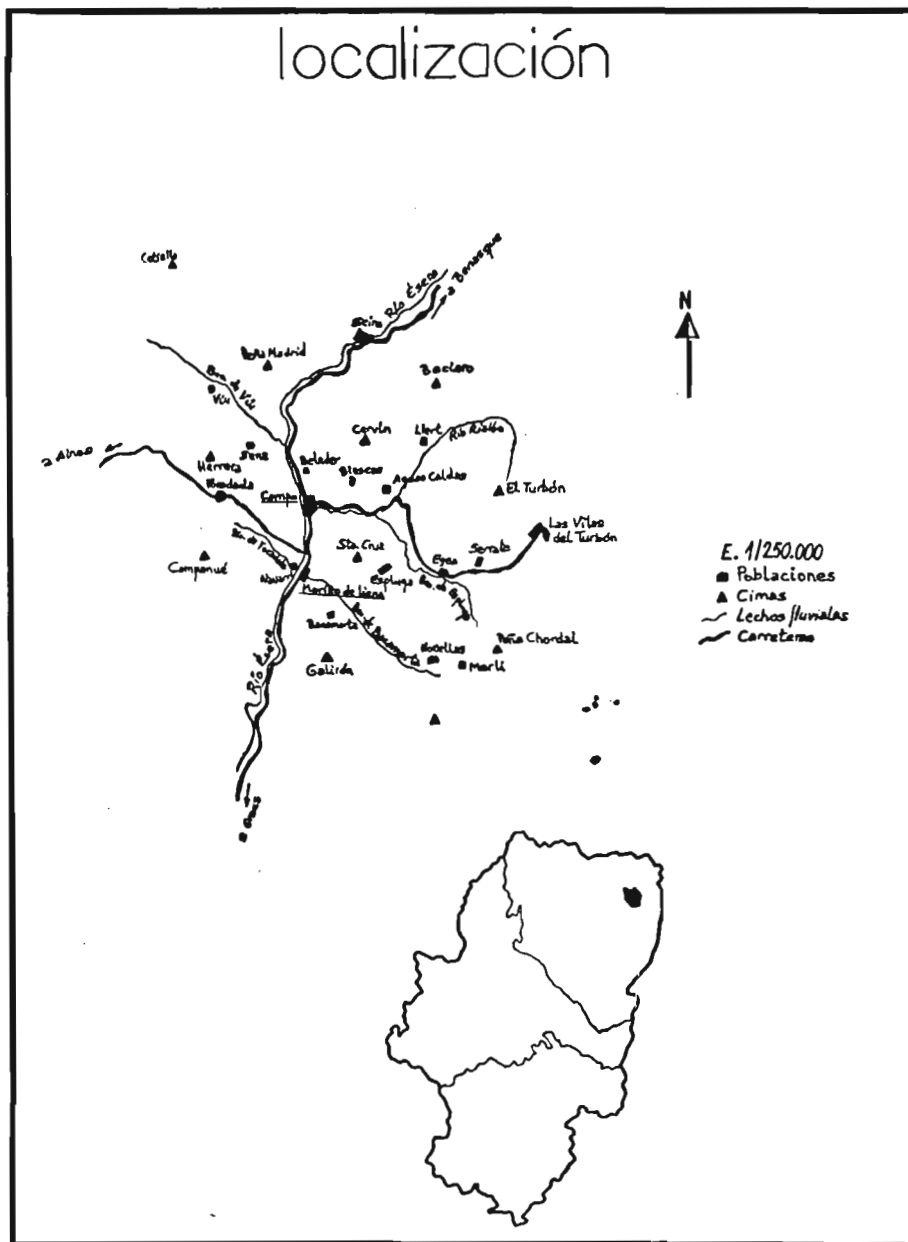
Observando el gráfico de localización geográfica, este sector que analizamos se encuentra en la parte nororiental de la provincia de Huesca, concretamente en el tramo medio del curso del río Ésera, a la sombra de dos grandes estribaciones prepirenaicas como son los macizos del Cotiella y del Turbón.

Limita al N con las estribaciones más meridionales de las Sierras Inferiores del Pirineo Central español: al O, la sierra de Herrera, en la continuación hacia oriente de la Peña Montañesa; al N caen las solanas del macizo de Cotiella y de Baciero; y al E, la gran mole del Turbón. El límite S lo marcan las bajas sierras del Galirón y Campanué. Las dos pequeñas depresiones son una continuación por el E de la Depresión Media que pasa por Boltaña, La Fueva, y llega a Campo y Morillo de Liena, para proseguir luego hacia la cuenta de Tremp en la provincia de Lérida. Están separadas ambas por la sierra de Santa Cruz-Peña Chordal, formando un cordón O-E de relativa altitud. Topográficamente, la altura disminuye paulatinamente de N a S, enmarcando las montañas unas exiguas depresiones a modo de calderos.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Fundación de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Geológicamente, las dos cuencas se diferencian por la edad de sus materiales sedimentarios, ya que la de Campo pertenece al Cretácico, lo mismo que las montañas que la circundan; y, en cambio, la de Morillo de Liena cronológicamente se sitúa en el Eoceno. De esta manera, hay una línea con dirección NO-SE que, formada por las sierras de Herrera y Santa Cruz, limitan al N la cobertera sedimentaria cretácica y al S la eocena.

Las dos cuencas se hallan excavadas sobre margas que presentan características similares, dando lugar a pequeñas depresiones subsecuentes con ejes que van de E a O. La de Campo se prolonga hacia el E por Villacarli en dirección al río Isábena, aunque se estrangula por la terminación más meridional del anticlinal del Turbón a la altura de la población de Egea. La de Morillo, por el O, es el alargamiento del área deprimida de La Fueva, originando un estrecho corredor levemente excavado por los barrancos de Foradada y Bacamorta, que ofrece un aspecto de larga depresión longitudinal.

El clima de este sector, en su zona llana, lo hemos deducido hipotéticamente de un modo indirecto ante la casi total ausencia de datos. De ello, aplicando el sistema de clasificación de KÖPPEN, nos ha resultado un clima mediterráneo, mediatizado por su situación entre montañas, que lo continentaliza.

2. — GLACIS.

2.A. — Introducción.

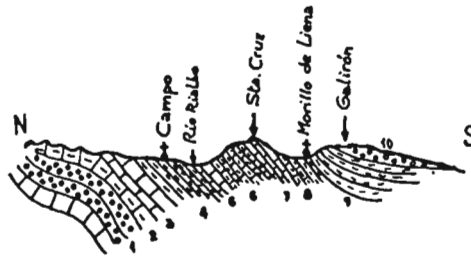
Al analizar los glacis, una de las principales características que se observan a primera vista es el escaso desarrollo longitudinal que tienen todos los niveles, y esto se debe a la proximidad de las montañas con el talweg, y, también, entre ellas mismas.

Otras característica importante es la gran disección que sufren, sobre todo los niveles bajos, producto del desmesurado acarcavamiento de las margas, sustrato en el que se asientan todos los niveles. Esta erosión se ve favorecida, entre otros hechos, por la intensa roturación de las tierras y la escasez de vegetación.

Es apropiado dividir la zona en las dos cuencas habituales de Campo y Morillo de Liena. La primera presenta un material netamente cretácico, mientras que la segunda es eocena. Las margas que configuran la base

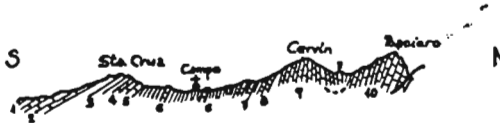


GEOLOGÍA



Corte geológico según Lucas MALLADA

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 Conglomerados cenomanenses | 7 Calizas de alveolinas y numulíticas |
| 2 Calizas y margas Cenomanesas | 8 Calizas margosas |
| 3 Calizas senonenses | 9 Margas azules |
| 4 Margas senonenses | 10 Conglomerados calizas |
| 5 Calizas senonenses | |
| 6 Calizas y margas garumenses | |



Corte geológico según MISCH. E. aproximada 1/70.000

- 1 Pliocén oceno
- 2 Calizas de Alveolinas
- 3 Dardo intercalado con garumenses
- 4 Arenas de Arén
- 5 Mosstrichtanas
- 6 Campanesas
- 7 Senonenses
- 8 Brecha senonense de Campo
- 9 Calizas de Agua Salada
- 10 Parte inferior de la caliza supracretácica



de las cubetas se hallan plegadas sin buzamiento o ligeramente S, como ocurre en algunos puntos de la margen izquierda del barranco de Bacamorta a la altura de las Casas de Terraza. Dichas margas, por lo general, poseen una alteración superficial elevada, sobre todo en las laderas de la solana, producto de una fragmentación de tipo mecánico.

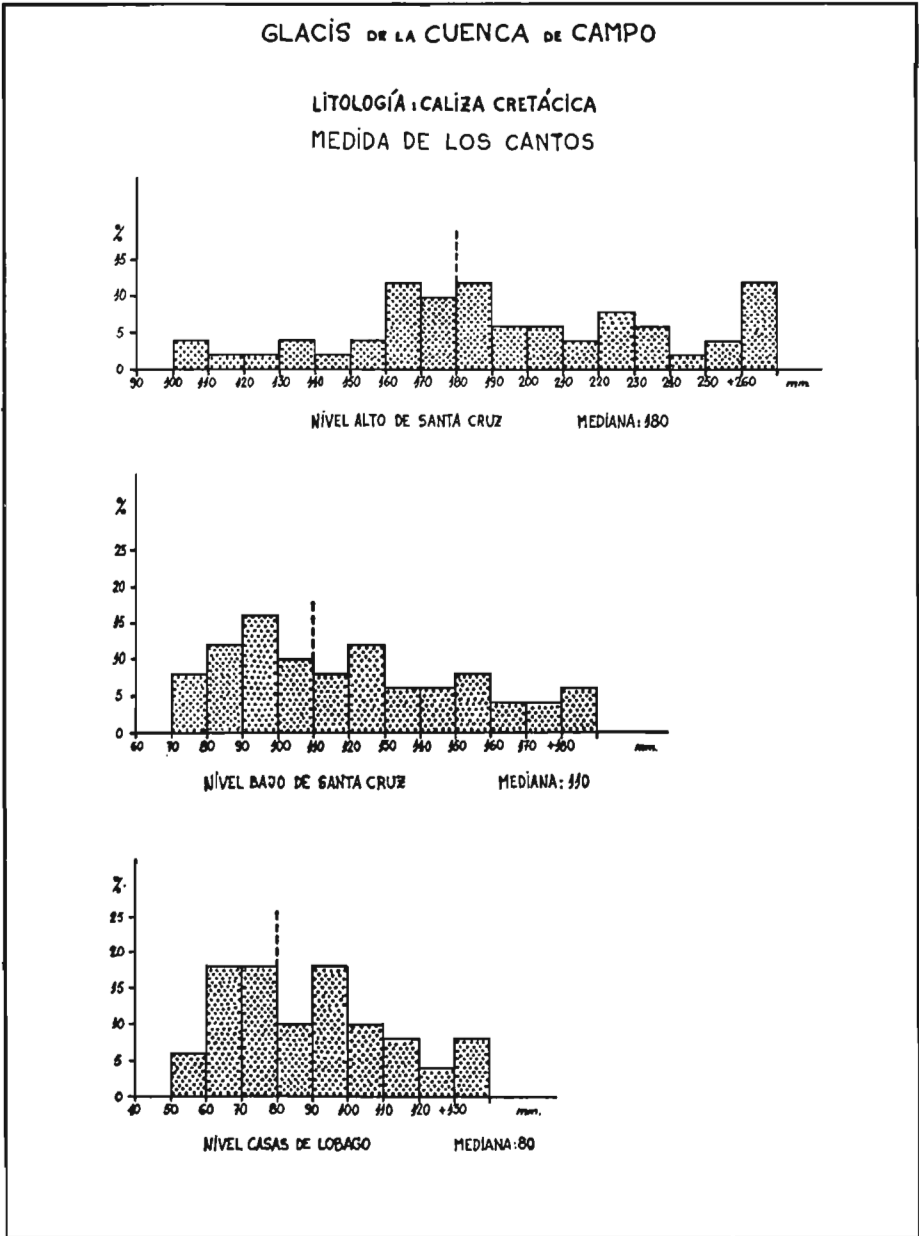
En la depresión de Campo, existen dos niveles de glacis en todas las faldas de las montañas, dándose el hecho de que conforme nos vamos alejando del río Ésera, el nivel bajo va desapareciendo hasta reducirse a un solo nivel; como ocurre por Víu-Senz, por Aguascaldas-Llert, y por Espluga hacia Las Vilas del Turbón. Aquí se ha hecho un tercer apartado señalando el nivel de "Las Casas de Lobago-Serrate", que comprende las caras S y E del macizo del Turbón, y la N de Peña Chordal, por poseer éste unas características propias que lo diferencian claramente de los anteriores tipos, con buena conservación y un perfil muy regular. El nivel alto se mantiene en mejor estado que el bajo, ya que en aquél las margas están menos seccionadas que en éste. Este hecho se acusa más en la margen izquierda del río Rialbo que en la derecha. También la pendiente es mayor en la vertiente de Santa Cruz que en la de Cervín, pero la falda posee menor prolongación en la primera que en la segunda.

Sin embargo, en contra de lo que señala Max DAUMAS, acerca de que en la cuenca de Morillo de Liena (él la denomina "corredor de Merli") hay dos niveles, estando el alto muy deteriorado y no tanto el bajo; nosotros, después de una detenida observación sobre el terreno y en la fotografía aérea, podemos indicar la existencia de un único nivel y muy deteriorado, que incluso llega a desaparecer en la margen izquierda del barranco de Bacamorta, encima del pueblo del mismo nombre. Hay que resaltar la menor amplitud de esta área, que supone la mitad de anchura que la de Campo. El grado de conservación es mejor en el barranco de Bacamorta que en el de Foradada, ya que en el segundo las margas aparecen incididas por multitud de pequeños barrancos con régimen espasmódico.

Los escarpes, en todos los casos, tienen un buen perfil; resaltan por su nitidez, que permite diferenciarlos y analizarlos detalladamente, salvo en los contados casos en que fosilizan algún nivel de terraza donde desaparecen.

En definitiva, tenemos dos niveles de glacis en la cuenca de Campo, y uno solo en las zonas E, S y NO del Turbón, en Víu-Senz y en toda la depresión de Foradada-Morillo-Bacamorta-Merli.





2.B. — Glacis de la cuenca de Campo.

2.B.1.º — Nivel alto.

— *Sierra de Santa Cruz N.*

Se asienta directamente sobre las margas del Cretácico Superior, correspondientes al Senonense. En superficie, se hallan muy descompuestas, lo que favorece la activa destrucción del glacis. Aquí, este fenómeno puede deberse a la alternancia humectación-deseccación, ya que se trata de una ladera en la que hemos constatado mucha humedad, y, además, se sitúa en la umbría de la sierra por lo que los rayos solares se esconden muy pronto. Arranca directamente del roquedo calizo cretácico del N de Santa Cruz, a una altura entre 900 y 1.000 m., y desciende con una pendiente del 13 % hasta la curva de nivel de los 800 m. Su espesor varía según los sitios entre 3 y 5 m., recubierto de un débil suelo poco evolucionado de 20 a 30 cm. del tipo pardo calizo, y sobre él se asientan bloques de caliza que bajan de la montaña. El tapiz vegetal que lo recubre es de boj y aliagas, en una zona de bancales destruidos frente al pueblo de Biescas; el resto se halla con pino de repoblación, salvo los campos cultivados de los alrededores de Espluga.

Los cantos presentan una fisonomía angulosa y de acusada heterometría, predominando los bloques del tamaño comprendido entre 160 y 180 mm., con una mediana de 180 mm. Abundan igualmente los cantos mayores de 260 mm., lo que puede darnos una idea de la acusada volumetría del material; incluso algunos pasan de un metro de espesor, lo cual indica su poco desgaste en la caída por las laderas de la montaña. La matriz limo-arcillosa, de un color marrón poco intenso, envuelve los cantos, perfectamente acompañada de una abundante grava grosera, que dan una compacidad escasa al conjunto.

Todo el material es de caliza oscura del Cretácico Superior, procedente de los acantilados de la sierra de Santa Cruz, y presenta un ordenamiento interno caótico. El escarpe está bien desarrollado, cayendo sobre el nivel de glacis inferior o sobre los propios barrancos que lo socavan. En algunos casos, este nivel queda reducido a una estrecha franja que desciende hacia el barranco de Espluga o el río Rialbo, y que hace de divisoria de aguas entre los pequeños surcos fluviales.

Poco antes de llegar a la población de Espluga, este nivel se convierte en escalón único, ya que no aparece el bajo; múltiples causas pueden



justificar este hecho. Por estrecharse el valle, por la existencia de menos barrancos que lo erosionan, por la vegetación espesa que sostiene...; lo cierto es que su estado de conservación parece bueno y presenta un perfil regular, aunque la pendiente sea la misma. Su espesor, en algunos lugares, es mayor que el anterior, entre 5 y 7 m.; pero la heterometría de los cantos no parece tan acusada, pues nos da una mediana de 120 mm. de eje mayor. El resto de las características se asemejan a las del ya descrito.

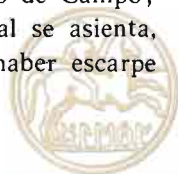
— *Turbón O y NO.*

La presencia de dos niveles de glacis sólo se cumple en un corto tramo que va desde donde se juntan el barranco de Espluga y el río Rialbo, hasta 2 km. aguas arriba del primero. A partir de allí hasta cerca de Egea hay un único nivel, como ocurre a la altura de la población de Lleret, en la margen izquierda del río Rialbo hasta 1,5 km. más arriba.

Se asienta sobre margas muy alteradas del Senonense. Arranca de la pared caliza del macizo del Turbón a una altura de 1.000 m., y desciende con dirección O hasta los 800-780 m., con un acusado desnivel del 13 %. El espesor varía de 3 a 5 m., cubierto por un suelo pobre pardo calizo sobre el que se asienta una vegetación de pinos. Una característica del glacis es que se compone de gelifractos de origen periglacial, con material calizo, menudo y marcadamente anguloso, existiendo cierta homometría, sin ser acusada, ya que la medida de los cantos oscila entre 80 y 120 mm. sin sobrepasar ninguno los 150 mm., y sin ordenamiento en su estructura. La matriz es limo-arcillosa de color asalmonado con alguna área blanquecina, principalmente en la parte superior, fruto del movimiento de los carbonatos. Junto a ella aparece abundante grava de tamaños inferiores a 20 mm., que hace que el conjunto del glacis esté bien empastado y le dé además cierta compacidad. Los escarpes se ven nítidamente en toda su extensión, pudiéndose apreciar correctamente su espesor y su composición en cualquier barranco que lo excava, deteriorando su estado de conservación y su amplitud superficial.

— *Sierra de Cervín S.*

Se escalonan dos niveles desde Aguascaldas hasta el barranco que llega a desembocar en el río Ésera por el lado N del pueblo de Campo; existe sólo un piso en la localidad de Beleder sobre el cual se asienta, fosilizando el nivel III de la terraza del río Ésera. Al no haber escarpe



alguno, esto se ve únicamente en los cortes limpios de los barrancos, que los erosionan linealmente. El escarpe, bien marcado, va desde el N de Campo hasta más arriba de Lleret. También encontramos un solo nivel en la margen derecha del río Rialbo, por el término municipal de Lleret. Como en los otros casos, se asientan sobre las margas del Cretácico Superior, con alto nivel de descomposición superficial.

Baja desde las faldas de la montaña de Cervín y de Baciero, a una altura de 900-1.000 m., descendiendo rápidamente con un desnivel del 12,5 % hasta los 800 m. y, en algún sitio, a los 750 (Beleder). El espesor varía de 2 a 4 m., cubierto por un suelo más espeso de 30-50 cm., el cual aparece en la actualidad muy cultivado y sometido a una intensa erosión. En él, se asientan todas las poblaciones de esta margen, y la agricultura cerealística supone su principal fuente de riqueza.

Los materiales del depósito son en su totalidad calizas del Cretácico Superior, habiendo en superficie algún canto grosero correspondiente a las brechas que afloran por Cervín, como se ha constatado en los alrededores de Beleder. Los cantos son angulosos y con bastante heterometría; predominan los tamaños comprendidos entre 80 y 100 mm., obteniendo una mediana de 115 mm.; pueden aparecernos bloques de más de 1 m. de espesor. No presentan ningún tipo de ordenamiento interno y aparecen unidos por un cemento limo-arcilloso de color marrón claro con abundante grava, que no da al conjunto excesiva compacidad.

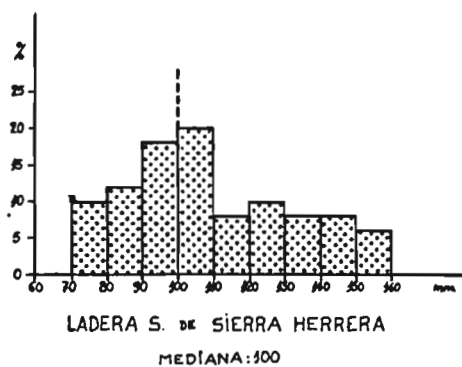
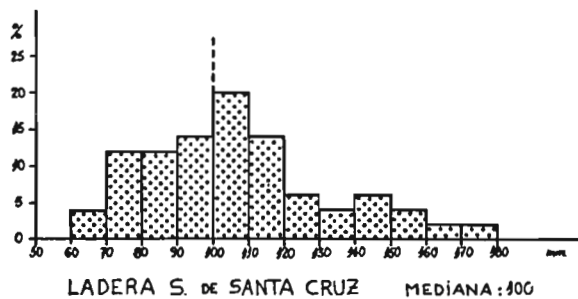
Aunque en la actualidad su extensión queda bastante reducida, antiguamente debía de ser mucho mayor, como nos lo demuestra el cerro testigo situado debajo de Biescas, junto al cruce entre la carretera que sube a dicho pueblo y la que va hacia Las Vilas del Turbón. Este cerro queda separado del resto del glacis por unos 500 m. de distancia. Encima de este nivel, en algunos sitios no cultivados, nos aparecen bloques de más de 1 m. de espesor, con leves indicios de una carstificación superficial y pequeñas diaclasas.

— *Sierra de Herrera NE.*

Presenta dos niveles de glacis únicamente desde donde se halla la ermita de San Velastuto enfrente de Campo, hasta la altura de Beleder en dirección N, poco más abajo de la presa de Argoné. Allí donde existe el nivel III de terraza del Ésera la fosiliza, manteniendo escarpes muy nítidos tanto sobre los cauces fluviales como sobre los niveles bajos. Se asienta sobre las margas senonenses con un elevado índice de alteración,



GLACIS DE LA CUENCA DE MORILLO DE LIENA
LITOLOGÍA: CALIZA EOCENA
MEDIDA DE LOS CANTOS



aunque se hallan menos excavadas por los barrancos que los hasta ahora descritos.

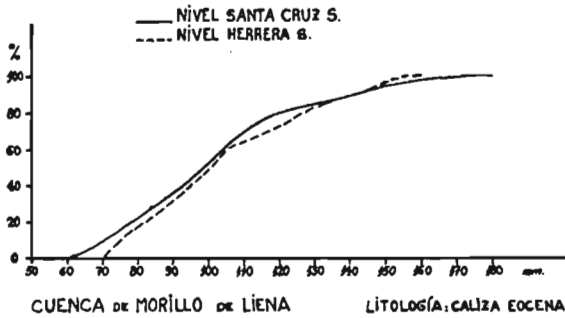
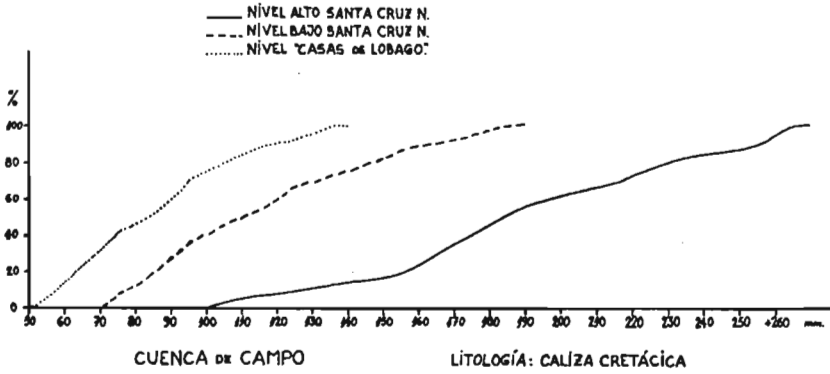
A partir del escarpe calizo del Cretácico Superior de la sierra, a una altura de 900-940 m., desciende hasta el talweg ocupado por el río Ésera, con una pendiente del 13 %, hasta una altitud en torno a los 780 m., con un potente espesor variable entre los 5 y 6 m. sobre el que se asienta un suelo de 30 cm. del tipo pardo calizo, que sostiene una escasa vegetación de boj, aliaga y algún roble. En las localidades de Senz y Víu, se halla cultivado en su mayoría. Los cantos son angulosos y con sensible heterometría, dominando los que tienen una talla media de 150 mm. Mayores a éstos existen algunos entre medio metro y uno, estando alterados en superficie. También los podemos encontrar en el techo del glacis, esparcidos. Permanecen envueltos en una matriz limo-arcillosa de color marrón fuerte, junto a la que aparece grava grosera, dando al conjunto cierta consistencia. El dominio del material es totalmente calizo cretácico procedente de la sierra de Herrera, apareciendo interiormente en el conjunto del nivel sin ningún tipo de ordenación.

— *Características comunes.*

- Se asienta sobre margas senonenses del Cretácico Superior, muy alteradas en superficie y ampliamente acaravadas.
- Se encuentra entre los 900-1.000 m. y los 750-800 m. de altitud, con una pendiente media del 13 %, arrancando directamente de los roquedos calizos de las montañas circundantes.
- Se trata de material calizo con gran angulosidad y heterometría, y una media de talla en sus cantos de 150 mm.; envueltos en una matriz limo-arcillosa de color marrón, acompañados de abundante grava, que les proporciona cierta consistencia, sin ninguna ordenación interna.
- El espesor varía entre 3 y 6 m.
- Conservan bien los escarpes, salvo en el caso en que se fosiliza el nivel III de la terraza del río Ésera, en el que no existe.
- Se halla recubierto por un suelo fino pardo calizo, que sostiene una pobre vegetación —con aisladas excepciones—, sobre el cual puede asentarse esparcido algún bloque calizo con muestras superficiales de carstificación.



GLACIS-CURVAS ACUMULATIVAS
MEDIDA DE LOS CANTOS



2.B.2.º — Nivel bajo.

— *Sierra de Santa Cruz N.*

Está destruido a causa del gran acarcavamiento, que configura un paisaje de bad-lands con pequeños retazos de glacis en las partes altas, que en algunos casos actúan como interfluvios entre los barrancos que los excavan y demolen. Su extensión también es reducida, pues va desde 2 km. antes de unirse el barranco de Espluga y el río Rialbo (NE), hasta unos 1.000 m. previos a la desembocadura de este río con el Ésera (SO).

Se asienta directamente sobre las margas azules senonenses, con un índice de alteración importante. Presenta un espesor variable de 1,5 a 2,5 m.

La raíz de este escalón parte del escarpe del nivel superior, con una diferencia altitudinal entre ambos de 20 m. aproximadamente, por lo cual arranca de los 780 m. y desciende con un perfil regular hasta los 740 m. en la parte más al E, y a los 700 m. en la más O, con una pendiente del 8 %.

Los cantos se mantienen angulosos y heterométricos, aunque los tamaños disminuyan. Así, vemos que el predominio corresponde a los de las tallas comprendidas entre 80 y 100 mm., con un ligero destello de los que miden entre 120 y 130 mm. de longitud, dándonos una mediana de 110 mm. No se observa ninguno mayor de 300 mm. Se encuentran envueltos en una matriz limo-arcillosa de color marrón claro y con poca grava, dando al conjunto escasa solidez, lo que favorece su destrucción por el arroyamiento lineal de los barrancos. La disposición interna de los materiales es caótica y en superficie no se aprecia ningún canto. Todos los detritus se componen de caliza del Cretácico Superior. Los escarpes se conservan bien, y caen perpendicularmente sobre los barrancos.

— *El Turbón O.*

Va desde la confluencia del barranco de Espluga con el río Rialbo, hasta 2 km. aguas arriba del mencionado barranco.

Instalado en el techo de unas margas senonenses con mucha humedad y elevada descomposición superficial, cubierto por una fina capa de suelo, alcanza un espesor que varía de 1 m. a 1,5 m. Su conservación viene condicionada por el amplio acarcavamiento, que lo reduce a finos recortes sobre los barrancos.



En el análisis de los cantos se aprecia su angulosidad, pero su cierta homometría supone la mayor característica, ya que los tamaños de los cantos se agrupan en unas medidas que varían entre 70 y 120 mm., siendo la talla de mayor frecuencia la comprendida dentro de los 80 y 90 mm. con una mediana de 90 mm., de lo que se desprende su menor tamaño en relación con el conjunto de glacis analizados. La matriz es limo-arcillosa con más abundancia de grava, lo que supone una mejor cementación, aunque ésta no parece impedir su progresiva erosión. No hay ordenación en sus cantos.

Desciende de los 780 m. hacia el barranco de Espluga, con una pendiente regularizada del 8 %, hasta los 760-740 m., cayendo sobre él en algunos lugares con un escarpe de casi 10 m. y con una diferencia de altitud entre ambos escalones —nítidamente perfilados— de 20 m.

Se compone de caliza cretácica de modo dominante, y procede del nivel superior.

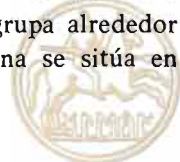
— Sierra de Cervín S.

Su extensión abarca desde el costado NE de la población de Campo, limitado por el barranco que corre por su cara N, hasta debajo de Aguas-caldas en dirección E. Fosiliza el tramo más al E del nivel II de terraza del río Ésera, pasando del uno a la otra sin escarpe, debido a la intensa roturación de las tierras que han podido regularizar el perfil topográfico. Asimismo, fosiliza el nivel II de terraza del río Rialbo en los tramos donde existe, tapizándola casi toda, y solamente deja al aire libre una reducida extensión, avanzando igualmente del uno a la otra sin escarpe. Donde no hay terraza II del río Rialbo, cae en escarpe de 5 m. sobre el nivel I del mismo río.

Arranca del escarpe frontal del nivel superior, con una altitud de 800 m. y una diferencia de altura de casi 10 m., descendiendo a los 700-680 m. Su perfil se manifiesta regular, y la pendiente, del 7 %.

Se ha desarrollado sobre las margas del Cretácico Superior, con un intenso deterioro que merma su conservación, ya que existen extensos bad-lands que socavan el glacis por todos sus frentes, reduciéndolos en ciertos casos a finos retazos que actúan a manera de divisoria de aguas.

El material que lo forma es de cantos angulosos con heterometría no muy acusada, ya que un alto porcentaje de éstos se agrupa alrededor de los 80-140 mm., con una frecuencia similar. La mediana se sitúa en



110 mm. No aparecen bloques de más de 500 mm.; sin embargo, este hecho es de difícil constatación debido al intenso cultivo. Todos están compuestos de caliza cretácica sin ordenación, y se presentan empastados con una matriz limo-arcillosa de color marrón oscuro, que además tiene poca grava, lo cual aminora la solidez del depósito; a pesar de ello los escarpes se pueden analizar con claridad.

— *Tierra de Herrera NE.*

Nivel de escasa localización y con una extensión mínima, que comienza enfrente de Campo y llega hasta Beleder, con un recorrido de poco más de 1 km.

Se apoya, en un principio, sobre las margas senonenses alteradas, para, un poco después, recubrir un pequeño tramo del nivel II de la terraza del río Ésera, asentándose sobre ella sin escarpe.

Éste es el más potente de los de su nivel, pues alcanza de 3 a 5 m. de espesor. Se trata de cantos calizos, angulosos, heterométricos y con ordenación anárquica. Las tallas oscilan entre los 90 y 100 mm.; la matriz que los empasta es limo-arcillosa de color marrón con poca grava y de débil consistencia. Su raíz surge en el escarpe del nivel superior a 760 m., con un desnivel de 20 m., descendiendo hasta los 720 m. con una pendiente del 7 %. Se halla cultivado y sus escarpes laterales caen perpendiculares hacia las vaguadas.

— *Características comunes.*

- Arrancan del glacis superior con una diferencia de altura de 20 m., oscilando de 780 a 680 m. del escarpe exterior al interior.
- Aparecen asentados sobre margas senonenses muy alteradas en superficie, excepto cuando recubren un pequeño tramo del nivel II de las terrazas de los ríos Ésera y Rialbo.
- Su angulosidad y heterometría, salvo en el caso de la falda O del Turbón. Sus espesores varían de 1 a 5 m. La mediana se encuentra en torno a 110 mm., con un predominio de las tallas entre 80 y 100 mm.
- Presentan un estado de conservación por el intenso acarcavamiento del sustrato margoso, y su extensión es reducida, aunque con un perfil regular y una pendiente que va del 7 al 8 %. No se halla recubierto por material en superficie.



- Su matriz es limo-arcillosa, de color marrón con poca grava y una débil cementación. Los cantos son calizos y sus escarpes (excepto allí donde fosilizan las terrazas que no lo tienen) aparecen nítidos.

2.B.3.º Nivel “Casas de Lobago-Serrate”.

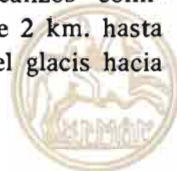
A primera vista, lo que más resalta al observador es su topografía regular y uniforme, solamente alterada por el recorte de los pocos barrancos que la erosionan linealmente de N a S y de S a N, según se trate de la vertiente del Turbón o de la Peña Chordal respectivamente. Junto a ello, la suave pendiente, que en las partes más elevadas supone un 6 %, y en las más bajas un 5 %.

Otra singularidad es que el glacis que desciende del Turbón está compuesto de material cuyo origen es periglaciario, no así el de Peña Chordal. Éstos se unen en un gran retazo que hace de divisoria de aguas entre el barranco de Espluga, que vierte sus aguas hacia el O en la cuenca del río Ésera, y el arroyo de Villacarli, que circula con dirección E hacia el talweg ocupado por el río Isábena.

Todo el nivel se asienta sobre las margas senonenses con el mismo índice de alteración que en el resto de la cuenca. En el techo del glacis no se aprecia ningún canto superior a 300 mm., aunque sí aparecen muchos esparcidos por toda la superficie, pequeños cantos de los que pocos superan los 100 mm. En su interior no hemos visto ordenamiento. Los cantos son angulosos y dispuestos en la dirección de la pendiente. Cabe señalar una aparente homometría, ya que con frecuencia las medias de sus materiales se apiñan alrededor de los 60 y 100 mm. La mediana resultante es de 80 mm., predominando las talas menudas. Como vemos, se diferencia bastante de los otros niveles ya descritos.

El cemento es limo-arcilloso con abundante grava, más en la ladera del Turbón, de color asalmonado el periglaciario y el otro marrón oscuro, ofreciendo una compactación no muy fuerte. La potencia va de 1,5 a 2 m., y sobre él se asienta un suelo de unos 30 cm. cultivado o sujeto por una vegetación de tipo herbáceo. Los escarpes, en todos sus frentes, se conservan nítidos, cayendo sobre los barrancos de fondo plano con una altura de 5 a 10 m.

En ambas laderas, sus raíces surgen de los crestones calizos colindantes a una altitud de 1.300-1.200 m., y descienden más de 2 km. hasta la cota de los 1.020 m., mientras que en la prolongación del glacis hacia



la población de Las Vilas del Turbón baja sólo a los 1.240-1.200 m. debido a su corta expansión.

2.C. — Glacis de la cuenca de Morillo de Liena.

2.C.1.º — Nivel del barranco de Foradada.

Su margen izquierda corresponde a la falda meridional de la sierra de Herrera, con predominio del material calizo de color claro perteneciente al eoceno, y con abundantes fósiles. En cambio, la derecha es la que baja de Campanué, compuesta por conglomerados de cantos calizos bien cementados.

Arranca en Campanué de una línea de capa que cae con escarpe en dirección del barranco, y en la sierra de Herrera, encima de la carretera que va de Campo a Aínsa, a una altura que varía desde su cabecera a su desembocadura (NO-SE), siendo de 1.000-900 y de 800 m. respectivamente, descendiendo con una acusada pendiente del 14,5 % hasta los 820 y los 680 m. en uno y otro caso.

Su deficiente estado de conservación provoca que quede reducido a pequeños retazos en los interfluvios de los barrancos que los demolen. Esto se debe a que se asientan sobre margas eocenas muy deterioradas, formando extensos bad-lands.

El espesor varía de 3 a 5 m., compuesto por materiales angulosos y heterométricos, y en el que predominan las tallas entre 50 y 100 mm., con una mediana de 100 mm. Así, este glacis es más menudo que el de la depresión de Campo. Está envuelto en una matriz limo-arcillosa de color marrón intenso junto a abundante grava, lo que le proporciona relativa consistencia. La disposición de los cantos es caótica, situándose la dirección de sus ejes en dirección de la pendiente. Sobre él descansa un suelo de 20 cm. pardo calizo, pobre, con vegetación xerófila. Sus escarpes se aprecian bien definidos y descienden sobre el barranco o sobre la terraza II del río Ésera, o sobre su lecho directamente, con una altura de 10 a 20 m.

2.C.2.º — Nivel del barranco de Bacamorta.

Localizado en la solana de la sierra de Santa Cruz, se extiende a lo largo del recorrido del barranco hasta un poco más arriba de Nocellas. El estado de conservación es peor en el sector O, cerca de la desembocadura del barranco. Donde existe un glacis con perfil uniforme



es más al E, entre las Casas de Castelar y Nocellas, con una pendiente del 11 %. En cambio, en la cara N del Galirón se da un pequeño nivel desde delante de Morillo de Liena hasta un poco más allá del pueblo de Bacamorta, en dirección hacia oriente. Su fisonomía es peor que la de la otra ladera, por un mayor acarcavamiento de las margas sobre las que se asienta.

Junto a Merli, al NE, se aprecia un glacis de las mismas características que el de toda la cuenca de este barranco, que actúa como divisoria de aguas entre los ríos Isábena y Ésera, y que une Peña Chordal con Galirón.

La raíz del glacis parte de Nocellas sobre los 1.300-1.200 m. de altura, en la base del roquedo de Santa Cruz; mientras que en las proximidades de Morillo de Liena lo hace alrededor de los 900 m.; el escarpe frontal se halla al E entre 1.000 y 900 m., alcanzando cerca de la desembocadura del barranco unos 700 m. El tramo final es común para ambas vertientes.

El material es todo de caliza de color claro y bastante fosilífera, perteneciente al eoceno, con acusada angulosidad y heterometría, predominando los tamaños de 90 a 110 mm., con una mediana de 100 mm., cementado en una matriz limo-arcillosa y con gran volumen de gravas, que le da una buena compacidad. Su espesor disminuye de O a E, dándose el caso, más allá del pueblo de Bacamorta, de que se cultiva sobre las mismas margas el cereal. Pero donde el glacis tiene buen desarrollo oscila de 3 a 5 m. Las tallas groseras no son frecuentes.

Los escarpes son fuertes hacia el barranco de Bacamorta, de 20 m. incluso, apreciándose su perfecto estado.

Si se analizan las curvas acumulativas, se observa una evidente similitud entre los glacis de esta pequeña cuenca.

2.C.3.º Características comunes.

- Glacis muy alterados por el gran acarcavamiento de las margas lutecienses sobre las que se asientan.
- Compuestos de calizas eocenas claras y fosilíferas, angulosas y heterométricas con una media de 100 mm., envueltos en matriz limo-arcillosa con mucha grava y aspecto compacto.
- Su espesor varía de 3 a 5 m., con una fuerte pendiente y recubierto su techo con materiales, sólo en la ladera de la solana (por regla general).



- Arrancan entre 1.200 y 1.000 m. de altitud y descienden hacia los 820-680 m.
- Los escarpes son nítidos y caen verticales sobre los barrancos con alturas de hasta 20 m.

3. — DEPÓSITOS FLUVIALES: LAS TERRAZAS DEL RÍO ÉSERA

3.A. — Introducción.

El río Ésera es el gran colector de toda la red hidrográfica en este sector que analizamos. En la cuenca de Campo hemos constatado tres niveles de terrazas en ambas vertientes del río, y en la de Morillo de Liena sólo dos.

Se componen todas ellas del mismo material: caliza, granito y arenisca roja, envuelto en abundante grava y arena con diferentes características. El porcentaje de aparición de dichos materiales varía en cada terraza, pero están presentes en todas.

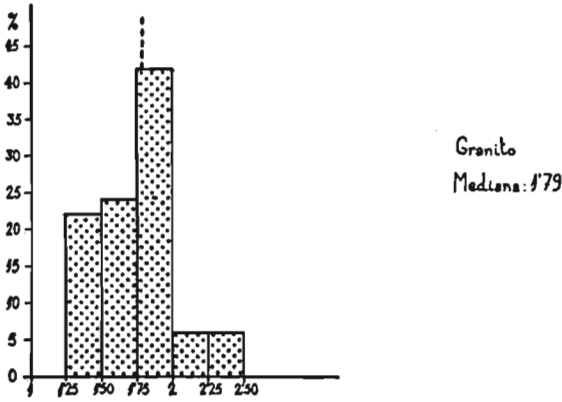
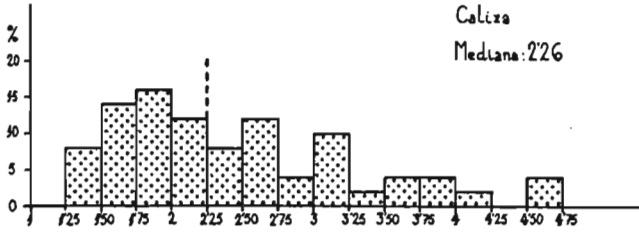
El origen de la caliza se localiza en toda el área que atraviesa desde debajo de Seira, al N, hasta el S de Morillo de Liena, más las posibles aportaciones de su curso alto.

El granito ofrece mayor complicación, ya que en la zona estudiada no hay afloramientos; así, procederá de aguas arriba, posiblemente de su cabecera en el macizo de la Maladeta. También hay barrancos que avenan en el río Ésera, atravesando batolitos graníticos, como ocurre al N de Eriste. No obstante, esta presencia del granito igualmente puede deberse a la dismantelación de las lenguas glaciares que bajaran del glaciar de la Maladeta, pues hay enormes bloques de más de 1 m. de diámetro y con vetas debidas a la erosión diferencial, que muy bien han podido ser atacadas por el hielo. Una de las características que presenta el granito es que en superficie se encuentra muy alterado, produciéndose la disgregación de sus granos. Se realiza así la destrucción de la roca por efectos mecánicos, fruto de la alternancia diurna calor-frío. Sólo se ve su descomposición en la parte que está expuesta al aire libre, quedando el resto de la roca, mientras está cubierta, en perfecto estado de conservación.

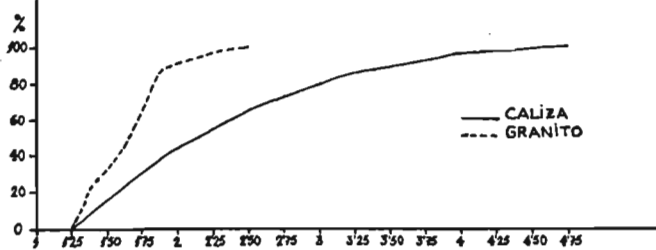
Tampoco en este tramo medio del curso del Ésera hay arenisca roja. Ésta ha sido arrancada de pequeños manchones salpicados entre el barranco de La Garona y Seira, al N de la zona de estudio. Aguas



TERRAZA III RÍO ÉSERA
INDÍCE DE APLANAMIENTO



CURVAS ACUMULATIVAS



LOCALIZACIÓN: MARGEN IZQUIERDA DEBAJO DE BELLEER



arriba, recibe aportaciones de los barrancos que cruzan regiones triásicas, como ocurre en el barranco de Gabás, el de Castejón de Sos...

3.B. — Nivel III.

Solamente nos aparece en la cuenca de Campo en ambas laderas del río, estando mejor conservada en la izquierda que en la derecha, ya que las aguas inciden más en ella. En dicha margen oriental va desapareciendo poco a poco sobre el nivel fluvial II. La falta de escarpe interno hace pensar que se debe a la intensa roturación que sufre este sector, pues si debajo del pueblo de Beleder lo vemos con cierta nitidez, conforme vamos avanzando hacia el S, se va desfigurando progresivamente hasta no dejar huella ni de éste ni del mismo nivel.

Su extensión superficial se ve reducida a un centenar de metros, ya que su borde externo está fosilizado por el glacis alto que desciende de la sierra de Cervín, asentándose sobre ella sin escarpe alguno. No se descubre el paso de uno a otra a no ser en los cortes hechos por los pequeños barrancos que los excavan transversalmente de NE a SO; el más representativo es el que corre por el S de Beleder.

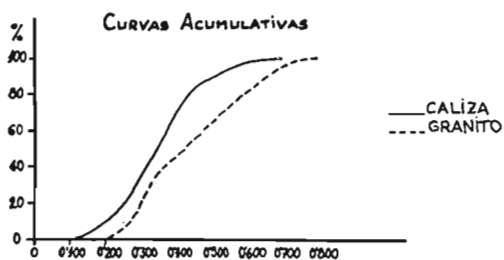
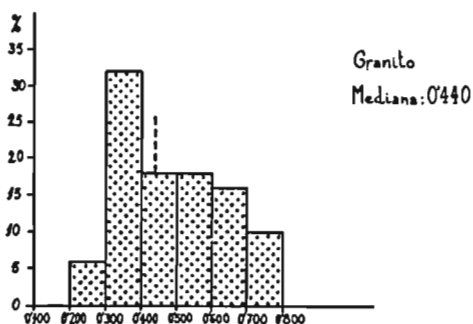
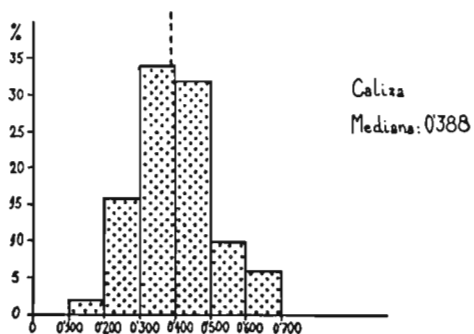
En la vertiente derecha de este río, de la terraza III quedan vestigios en pequeñas manchas fosilizadas totalmente por el nivel superior del glacis de sierra Herrera, y únicamente se han constatado a ambos lados del barranco que baja junto a la ermita de San Velastuto frente a Campo, y en los dos costados de la carretera que sube a los pueblos de Senz y Víu, casi a la altura de la presa de Argoné.

En el aspecto petrográfico, el material que aflora es: caliza, granito y arenisca roja del Triásico, en cuanto a tamaños groseros. La caliza supone en el conjunto un 75 %; aparece en buen estado de conservación. No ocurre lo mismo con el granito, pues en superficie se encuentra con un índice de alteración elevado, mejorando paulatinamente cuando no se halla al aire libre sometido a las alteraciones diarias calor-frío; algunos tienen los granos con cierta orientación, posiblemente por una aureola de metamorfismo. Su porcentaje es de un 15 % en relación con el total, mientras que la arenisca roja equivale al 10 % escasamente, teniendo una perfecta fisonomía.

Se asienta directamente sobre las margas alteradas con un espesor de 1,5 a 3 m., y con buena compacidad. Los cantos están empastados con abundante arena y grava. Su disposición interna se presenta caótica, mezclándose todo tipo de tallas de acusada heterometría. Junto a unos



TERRAZA III RÍO ÉSERA. ÍNDICE DE DESGASTE



LOCALIZACIÓN: MARGEN IZQUIERDA DEBAJO DE BELEDA



cantos graníticos que representan los de mayor tamaño (de más de 1 m.), encontramos ejemplares menudos de arenisca roja que no han permitido su medición en ningún tipo de índice, razón por la cual se han incluido dentro de las gravas.

Sin embargo, a la hora de calibrar las medidas de los cantos sólo hemos trabajado con la caliza, por poseer el porcentaje más elevado y ser la más representativa, ya que tamaños intermedios de granito no se encuentran o se deshacen al tocarlos. Ésta nos ha dado una mediana de 120 mm.; no obstante, al analizar el histograma, las tallas varían entre 60 y 290 mm. La curva acumulativa supone que se ha producido una selección del material grosero. Ello nos indica que el río, antes de sedimentar, tenía una gran competencia, al transportar sus aguas enorme cantidad de material; dado que existía un clima favorable para que tuviera un buen caudal y así poder arrastrar los detritus, dándose un período de biostasia. Llegado un momento, el clima cambia y el río pierde parte de su caudal, y por ello potencia, y deposita bruscamente, originando ese desorden interno que define esta acumulación fluvial. Se correspondería con una fase fría que haría descender las temperaturas y las precipitaciones, con lo cual se pasaría a un estado de rexistasia dando origen a su fosilización por el nivel alto de glacis, ya que la vegetación escasea y no retiene los derrubios de las laderas de las montañas circundantes.

Continuando con la morfometría de los cantos, el granito tiene un índice de desgaste mayor que la caliza, con una mediana de 0,440, en tanto que la caliza da 0,388. Sin ser mucha la diferencia, hay que tener presente que el granito alcanza normalmente un buen índice de desgaste, pero siempre después de un largo período de tiempo, al ser más resistente que la caliza. Esto nos lleva a pensar que este material cristalino ha podido ser retomado por el río después de una primera fase de erosión debida al hielo, y arrastrado a largas distancias desde los depósitos morrénicos; y como consecuencia nos da un elevado desgaste. En cambio, la caliza ha tenido un arrastre menor al excavarla en este último tramo, por regla general.

El índice de desgaste en la caliza es más elevado que en el granito, llegando incluso hasta 4,75 (índice bastante elevado). Las medianas obtenidas respectivamente son de 2,26 y 1,79.

Topográficamente, la altitud absoluta de esta terraza oscila entre 740-730 m. en la ladera bien conservada (izquierda), mientras que en la derecha, su mala conservación hace que los retazos existentes se si-



túen a una altura de 770-760 m. sobre el nivel del mar. En cifras relativas, equivale a estar la primera a unos 30-40 m., y la segunda a 50-60 m. sobre el nivel actual del río.

3.C. Nivel II.

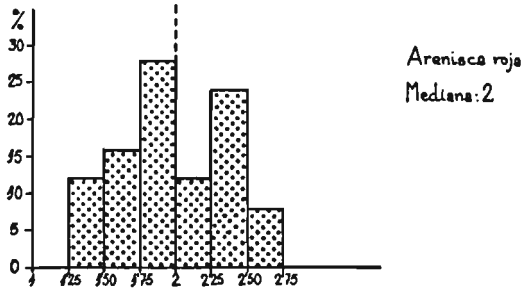
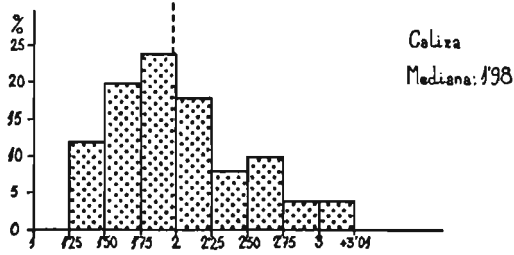
Es el mejor conservado y el más desarrollado en ambas laderas del río y en las dos cuencas. Se extiende desde la presa de la central de Argoné hasta la altura de Campo en la margen derecha, pues a partir de allí el río excava la falda de la sierra de Herrera directamente hasta la clus de Campo-Morillo de Liena, salvo un pequeño retazo del nivel I. En cambio, por la vertiente izquierda llega hasta la misma entrada de dicha clus. En la cuenca de Morillo de Liena su desarrollo topográfico es prácticamente igual a ambos lados del río, de 150 a 200 m.; en tanto que en Campo su tamaño superficial va haciéndose mayor a medida que nos dirigimos hacia el S, pasando de 30 a 40 m. al N hasta los casi 2 km. más al S a la altura de Campo, que se levanta sobre este nivel. En la margen derecha, la amplitud es como máximo de 200 m. Se halla con aspecto sinuoso, debido a la cantidad de pequeños barrancos que la atraviesan de NE-SO o NO-SE, según se trate del lado izquierdo o derecho.

Sobre el borde externo cae en escarpe de 10 a 15 m. el nivel superior de terraza en la margen oriental del río, pero, descendiendo en dirección hacia Campo, va desapareciendo progresivamente hasta darse su total ausencia al llegar al barranco que bordea por el N la población de Campo. A partir de allí se encuentra fosilizada por el nivel bajo del glacis que desciende de Cervín, sin existir tampoco escarpe. Sin embargo, en la cuenca de Morillo de Liena, y en este mismo lado, se aprecia limpia, cayendo sobre ella el único nivel de glacis que aparece aquí, con un desnivel de 5 m. En la margen occidental, en un corto espacio, aparece fosilizada por el nivel inferior del glacis de Herrera (muy potente, pero corto en extensión superficial), que deja al aire libre un amplio sector de esta terraza. En los alrededores de Navarri, frente a Morillo de Liena, el glacis de Campanué cae sobre ella con una altura de 10 a 20 m.

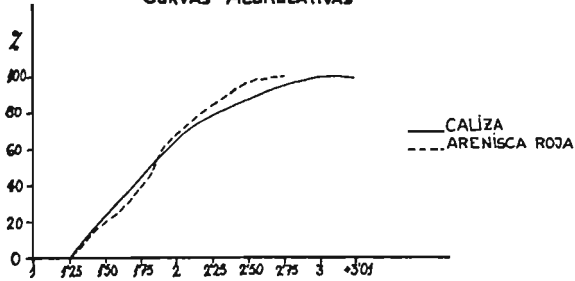
Con mayor nitidez se puede seguir el borde interno, pues todo el recorrido del río está cortado perpendicularmente sobre el nivel inferior de terraza del Ésera, existiendo una diferencia altitudinal de 10 y 15 m. según los sitios. Empero, donde no quedan restos de nivel in-



TERRAZA II RÍO ÉSERA
 ÍNDICE DE APLANAMIENTO

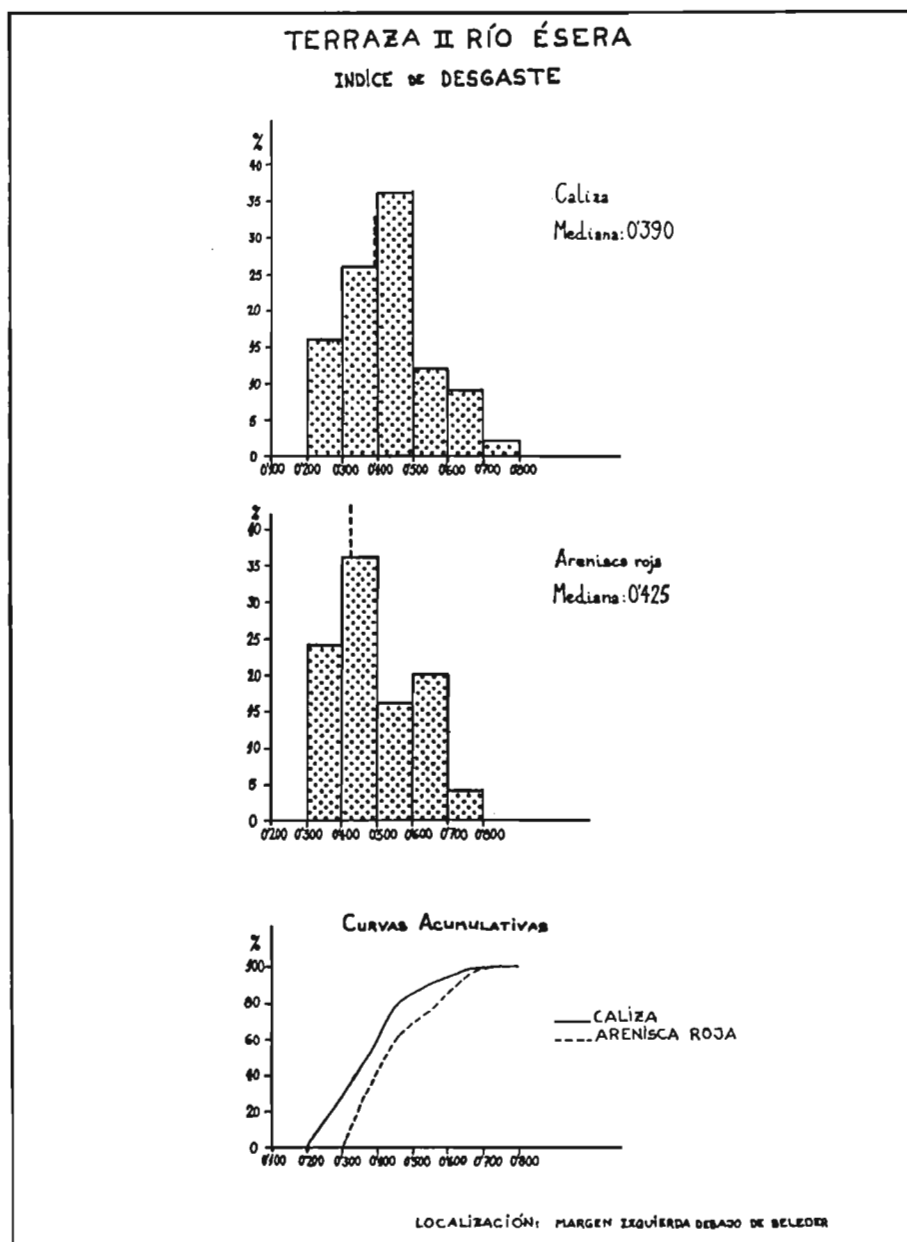


CURVAS ACUMULATIVAS



LOCALIZACIÓN: MARGEN IZQUIERDA DEBAJO DE BELEDER





ferior de terraza, llega directamente al lecho del río con una altitud relativa de 10 a 20 m., lo que supone una absoluta de 720-700 m. sobre el nivel del mar en Campo, y de 660 m. en Morillo de Liena.

Petrográficamente, siguen apareciendo las tres litologías típicas: caliza, granito y arenisca roja. La que mejor se conserva es la caliza, aunque tiene alrededor una fina pátina, que le da un color oscuro. El granito está bastante alterado en superficie, lo que ha dificultado las mediciones de los índices de desgaste y aplanamiento; no obstante, se halla en bloques muy grandes, de más de 1 m., que muestran efectos de erosión selectiva. La arenisca roja es la de menor tamaño y se rompe con facilidad, aunque su aspecto externo sea bueno. Hecho un muestreo con 50 cantos, ha resultado que el 56 % es caliza, el 28 % arenisca roja, y sólo el 16 % granito.

La base del depósito se compone de margas muy alteradas, y el espesor varía de 3 a 5 m. Es el más potente de todos los niveles; posee una buena cohesión, y presenta en algún caso finas costras. La matriz es arenosa con gran cantidad de grava. Parece existir algún ordenamiento interno, ya que la mayoría de los cantos groseros se sitúan abajo, y encima los más menudos, con mucha arena y grava mezcladas, ofreciendo un aspecto de horizontalidad. Los cantos suelen estar orientados en la dirección del río, pero sin demasiado rigor. Aunque en la medida de los cantos hay cierta amplitud, lo cierto es que se agrupan entre 80 y 120 mm. en la caliza, y entre 70 y 120 mm. en la arenisca roja, mientras que el granito resalta por su uniformidad, siendo éstos más groseros, con una mediana de 145 mm., no así en la caliza, que es de 100 mm., ni en la arenisca, de 95 mm. En definitiva, sin ofrecer una homometría acusada, se puede afirmar que la hay.

El índice de desgaste es mayor en la arenisca roja que en la caliza; en la primera da una mediana de 0,425, por 0,390 en la segunda. Quizás se deba a la procedencia más lejana de la arenisca, que ha permitido un mayor rodamiento; aunque las curvas acumulativas nos aparecen muy parejas. Lo mismo ocurre con el índice de aplanamiento, que presenta un aspecto donde las diferencias son escasas; la mediana de la caliza es de 1,98 y la de la arenisca 2.

Así, después de una etapa de reexistencia en la que se forma el nivel alto de glacis que fosiliza la terraza III, se sigue una gran fase de biotasia en la que el clima es más favorable a las precipitaciones y a la vegetación, aumentando el caudal del río Ésera, y, por ende, su potencia erosiva, excavando el nivel III y las margas que lo sostienen, y creando



un escalón entre una y otra de hasta 30 m. en algunos lugares. Este período erosivo iba acompañado de un transporte selectivo de cantos groseros al principio, para ir disminuyendo la selección a tamaños más pequeños, incluso gravas y arenas, a medida que el clima cambiaba hacia otra etapa de rexistasia, sin apenas lluvia y escasa vegetación. Se sedimentarían en un principio los cantos mayores y, después, los finos, originando una acumulación espesa indicativa de que la deposición duró más que en la terraza superior. Después de su formación, fue fosilizada por un glacis bajo muy potente, producto de una activa erosión de las montañas próximas y del glacis superior.

3.D. — Nivel I.

Aparece en retazos de escasa extensión superficial, y se conserva en la margen derecha peor que en la izquierda. El mejor ejemplo es el meandro que hay al S de Campo, con unos 50 m. de longitud; el resto oscila entre 10 y 20 m., no existiendo casi en la margen derecha cerca de Navarri. Su perfil longitudinal presenta tantas sinuosidades como los niveles superiores, a causa de las incisiones de los mencionados barrancos que lo cruzan transversalmente.

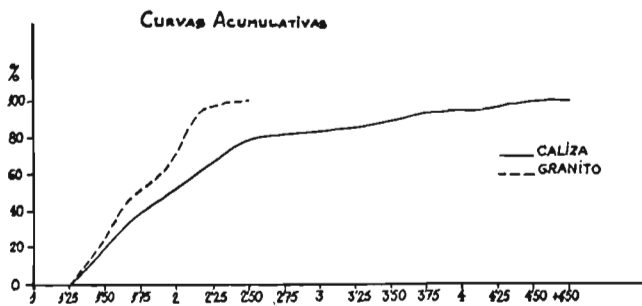
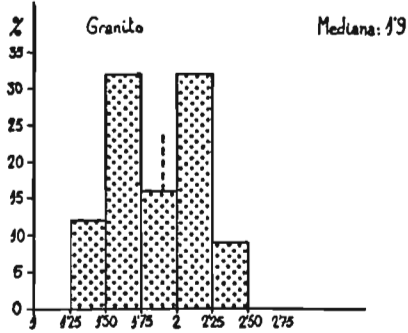
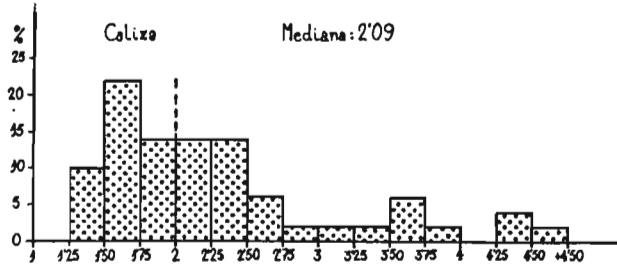
Sobre su borde externo, cae verticalmente el escarpe de la terraza II del río Ésera, con una altura de 10 a 15 m. Este salto se puede observar bien en la carretera entre Morillo de Liena y Campo, y en cualquiera de las dos cuencas, en tanto que el borde interno se precipita sobre el lecho actual del río de 2 a 5 m. de altitud relativa, descendiendo de N a S. Su cota, en relación con el mar, varía entre 680 m. en Campo y 640 m. en Morillo de Liena.

La litología aflorante se compone de caliza, granito y arenisca roja, con unos porcentajes respectivos dentro de la talla cantos, del 80 %, 18 % y 2 %. La arenisca roja no se ha podido medir debido a su escasez y a su tamaño menudo, lo que nos lleva a incluirla dentro de las gravas. La caliza ha aumentado su presencia y su estado de conservación es perfecto.

Está apoyada, como las demás, sobre las margas descompuestas, dando un espesor entre 1,5 y 2 m. Su compacidad no es buena, por lo cual es fácilmente destruible por cualquier aumento de caudal del río. El cemento resulta abundantemente arenoso, con mucha grava. La estructura interior del depósito es anárquica, con selección de material grosero fruto de unas aguas violentas, con potencia y abundante cau-

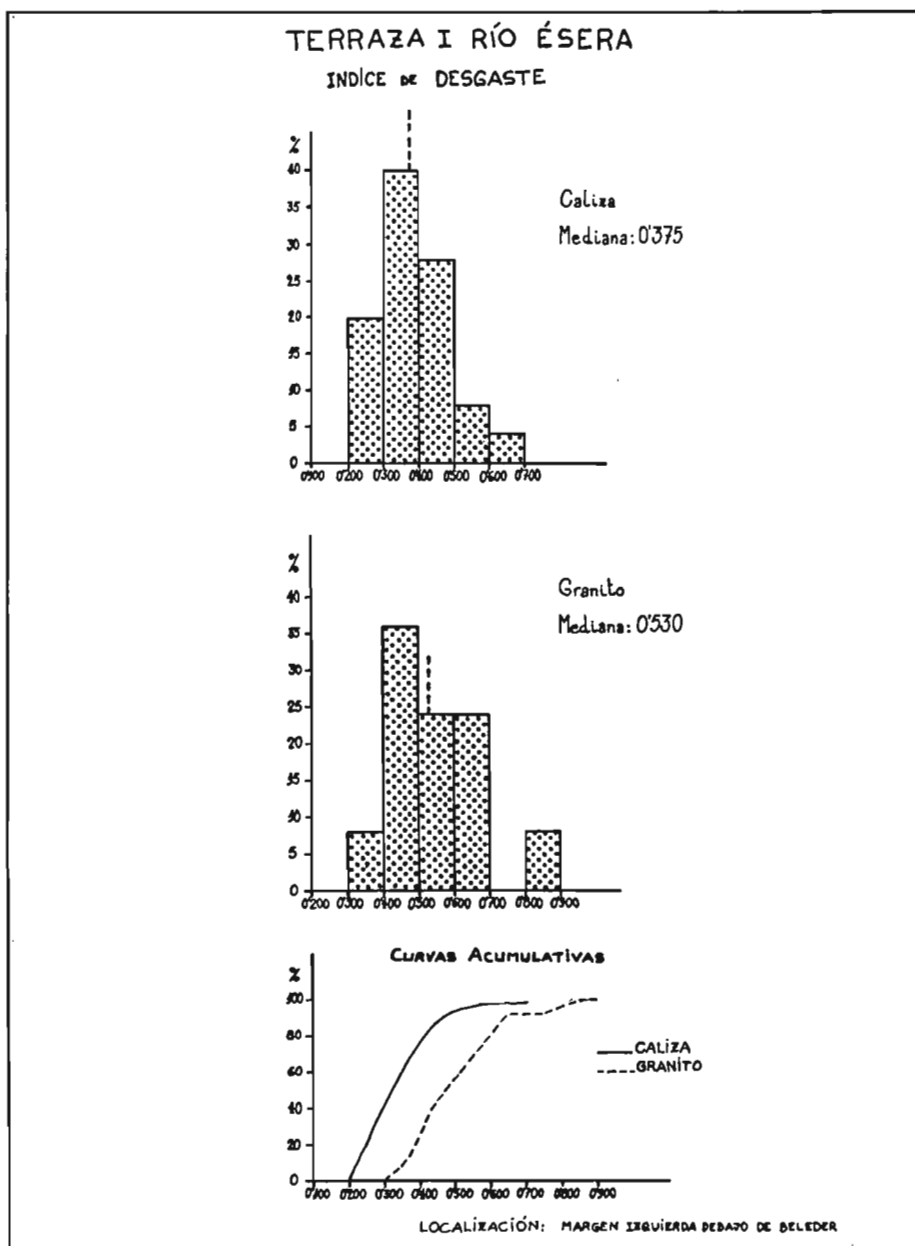


TERRAZA I RÍO ÉSERA.
 ÍNDICE DE APLANAMIENTO



LOCALIZACIÓN: MARGEN IZQUIERDA DEBATO DE BELEDER





dal; de ello nos dan idea las curvas acumulativas, aunque la del granito resulta muy quebradiza, debido a su irregularidad de tamaños.

El granito, en este nivel, se presenta ya muy deteriorado a causa de la lejanía de su procedencia y de las sucesivas oleadas de erosión que ha sufrido; no aparecen cantos tan grandes como en las anteriores, pues nunca sobrepasan los 500 mm., predominando los tamaños comprendidos entre 80 y 100 mm. con una mediana de 90 mm., que, comparada con el nivel II, da una diferencia de 55 mm., que resulta muy acusada. En cambio, la caliza presenta un índice bastante similar al de las anteriores, acumulándose prioritariamente las tallas entre 80 y 120 mm., obteniendo una mediana de 110 mm. Así, dentro de una heterometría general, se puede señalar que no es tan acusada como en los niveles precedentes.

En relación con el granito, el índice de desgaste es elevado, alcanzando algunos cantos de 0,800 a 0,900; la mediana, 0,530, lo cual apoya nuestra anterior opinión sobre su procedencia y erosión. Incluso el índice de aplanamiento resulta elevado para este tipo de litología, obteniéndose una mediana de 1,9; pero hay cantos que llegan a 2,25 y 2,50. La caliza, sin embargo, posee un menor índice de desgaste, produciéndose el mayor porcentaje en los cantiles comprendidos entre 0,300 y 0,400 con un 40 %. La mediana nos muestra lo mismo, pues se sitúa en 0,375; en cambio, el índice de aplanamiento llega a cotas altas, hasta 4,50, pero la mediana sólo nos da 2,09, por estar agrupados casi todos los detritos entre 1,25 y 2,75.

Después de la anterior fase de rexistasia, vuelve a producirse otra de clima más benévolo, favoreciendo el deshielo o la mayor abundancia de precipitaciones con un consiguiente aumento de caudal del río y de su potencia excavadora y de transporte. Éste atacaría el glacis formado y luego la terraza II entre 15 y 20 m., hasta el momento en que las condiciones atmosféricas volvieron a cambiar, originándose la deposición del material al disminuir el caudal y su capacidad de arrastre, con lo que se obtendría un espesor relativamente grande, como mucho de dos m.

Un cuadro esquemático de todos los niveles de terrazas del río Ésera en su tramo medio nos da:



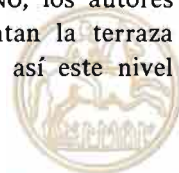
<i>Nivel</i>	<i>Altitud absoluta</i>		<i>Altitud relativa</i>	
	CAMPO	MORILLO	CAMPO	MORILLO
III	740-730 m. (izda.)	—	30-40 m. (izda.)	—
	760-770 m. (dcha.)	—	50-60 m. (dcha.)	—
II	720-700 m.	660 m.	15-20 m.	15-20 m.
I	680 m.	640 m.	2-5 m.	2-5 m.

4. — HIPÓTESIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS GLACIS Y DE LAS TERRAZAS.

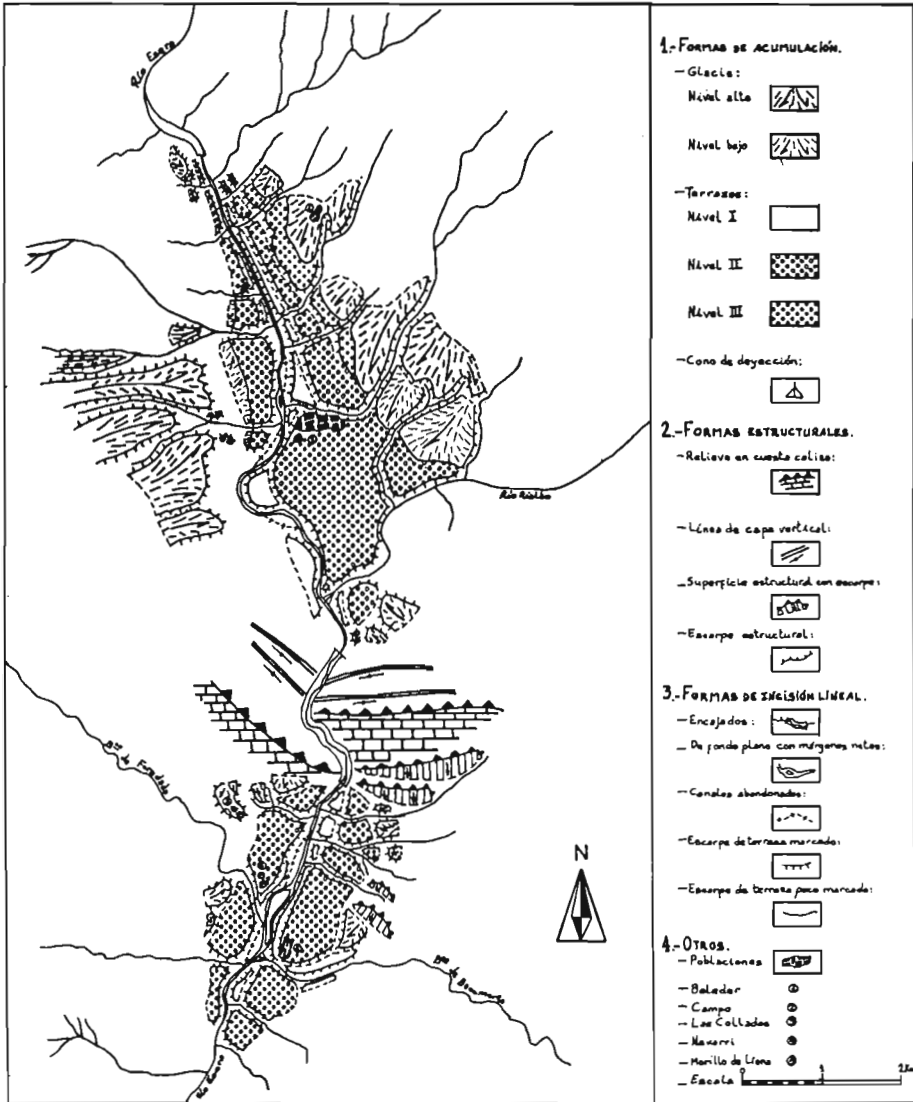
Se ha dicho que en este río nos aparecen tres niveles de terrazas en Campo y dos en Morillo de Liena. Los niveles II enlazan entre ellos, lo que nos indica que cronológicamente tienen la misma edad de formación, ocurriendo de forma parecida con el nivel inferior.

A su vez, hemos advertido dos escalones de glacis en la cuenca de Campo, y en la de Morillo de Liena, uno en todas las laderas de las montañas. El glacis alto en Campo fosiliza la terraza III, y el bajo la II, en algunos sitios; y, en Morillo de Liena, el único glacis cae en escarpe sobre el nivel II de terraza.

GARCÍA SÁINZ reconoce dos fases glaciares en el Pirineo español con sus correspondientes períodos intermedios. En el valle del río Ésera se han distinguido tanto las Riss como la Würm. Partiendo de esta base, se pueden hacer coincidir éstas con los niveles altos de terrazas, siendo la más baja producto de una fase de detención del deshielo poswürmiense. De esta manera, al llegar los fríos de la glaciación risiense, el río perdió volumen de aguas, sedimentando y formándose el nivel III de terraza. Tanto el mal estado de conservación del granito, como las muestras superficiales de erosión diferencial y la altitud relativa de la terraza entre 40 y 60 m., nos situarían ante la posibilidad de indicar este nivel como Riss, ya que según MARTÍ BONO, los autores franceses a partir de la década de los años cincuenta datan la terraza de 50-60 m. como de este período. El mismo autor fecha así este nivel



TERRAZAS DEL RIO ESERA Y B.º BACAMORTA



en los ríos Gállego y Aragón, y, por comparación, en el Ésera podríamos plantear una edad similar.

A la vez que el río sedimenta, se producía una fase de rexistasia en la que la vegetación escaseaba y protegía mal el suelo, mientras que de las vertientes próximas caían cantos por gelifracción. Así, la casi ausencia de vegetación favorecía el arroyamiento en manto arrastrando material, que cubrió la terraza III.

Al terminar la glaciación rissienne se produjo un período interglaciario en el que se fundirían los hielos, aumentando considerablemente el cauce fluvial y su potencia excavadora y de transporte, desmantelando primero el glacis superior y después el nivel III de terraza, hasta reducirla en la margen derecha a unos ínfimos retazos. En la depresión de Morillo de Liena la barrió por completo, a causa de su escasa amplitud superficial, que propiciaría una mayor concentración de las aguas y, con ello, un poder demoledor más grande; incluso seccionaría las margas de la base, creando un amplio escalón entre los dos niveles fluviales cuando al final de este período sedimentara el río al mermarse su competencia. Simultáneamente, en las laderas se daría una biostasia gracias a las mejores condiciones atmosféricas, desarrollándose una buena vegetación, deteniéndose en gran medida los procesos erosivos al retener los materiales.

A esta etapa de biostasia seguiría otra opuesta de rexistasia, en la que las condiciones atmosféricas pasarían a ser más frías, impidiendo una vida vegetal densa, mientras que los ríos perderían parte de su caudal y poder de arrastre, sedimentando primero los cantos más groseros, como ya se señaló al contemplar este nivel de terraza en el río Ésera, y, después, paulatinamente, las tallas más finas. En las laderas, la disminución del tapiz vegetal provocaría un movimiento del material hacia el talweg que, poco a poco, irían cubriendo los materiales depositados por los ríos, formándose de este modo el nivel bajo de glacis. Todo lo comentado se correspondería con la fase glaciaria Würm.

Progresivamente, el clima derivaría hacia una época más benigna, aumentando la temperatura y favoreciendo la ablación del hielo glaciario con una mayor humedad ambiental; se regeneraría la vegetación y se colonizarían de nuevo las laderas de las montañas, que retendrían los detritos, creando a su vez un suelo protector de la roca madre que impediría su destrucción. El caudal del río aumentaría debido al deshielo, erosionando el nivel de glacis bajo, la terraza fosilizada por éste y las margas que la sostienen, formando un nuevo escalón. Durante esta



regresión de los hielos habría algún período de detención de la ablación glaciaria, dando origen a una sedimentación en las cuencas fluviales, que dejarían su impronta en la formación del nivel inferior de terrazas. Ésta no se halla recubierta por ningún depósito, y solamente ha sido excavada por los cauces actuales marcando los límites de sus lechos. El que aparezca tan poco incidida es síntoma, o de que se formó en un período reciente, o de que las aguas no poseen suficiente poder de erosión.

En conclusión, el origen de las terrazas es climático, atribuyendo la III a los efectos de la glaciación Riss, la II a los de la Würm, y la I a períodos de parada del deshielo, por comparación con otros valles fluviales.

Los glacis, según la terminología de TRICART, son detríticos producto de una época fría con intensa gelifracción y escasez de vegetación en las vertientes, que favorecería el arroyamiento con convergencia de procesos, tanto en manto como concentrado. Ello lo podemos deducir de los histogramas que reflejan las medidas de los cantos, ya que existe una gran dispersión en las tallas. El material, como hemos visto, tiene una procedencia local de los roquedos próximos desde donde suele arrancar el nivel alto. El bajo sería de sustitución del superior. Todo ello nos indica un glacis detrítico de tipo coluvial, cuyo origen se sitúa en un clima frío.

5. — BIBLIOGRAFÍA.

- ALASTRUE, E., ALMELA, A., RÍOS, J. M., *Explicación al Mapa Geológico de la Provincia de Huesca*, E. 1/200.000, "Instituto Geológico y Minero de España" (Madrid, 1957), pp. 56-176.
- ALMELA, P., y RÍOS, J. M., *Estudio geológico de la Zona Subpirenaica Aragonesa y de sus Sierras Marginales*, "C.S.I.C., Primer Congreso Internacional de Pireneístas del Instituto de Estudios Pirenaicos" (Zaragoza, 1950), pp. 9-28.
- BARRERE, P., *La morphologie des Sierras Oscenses*, "Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos", Tomo V (Zaragoza, 1952), pp. 51-79.
- BIROT, P., *Sur quelques contrastes fondamentaux dans la structure et la morphologie des Pyrénées*, "CSIC, Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos" (Zaragoza, 1950), pp. 9.
- BORDERÍAS, M. P., *Valle del Esera: Estudio climático*, Memoria de Licenciatura, Zaragoza, 1975, pp. 25-60.
- CAILLEUX, A., *La Era Cuaternaria: Problemas y métodos de estudio*, "CSIC, Memoria y comunicaciones del Instituto Geológico", núm. XV (Barcelona, 1956), pp. 35-120.
- DAUMAS, M., *La vie rurale dans le haut Aragón Oriental*, "CSIC, Instituto de Estudios Oscenses y de Geografía Aplicada" (Madrid, 1976), pp. 34-79.



- GALLART, F., *Los glaciares: Problemas de nomenclatura, clasificación y génesis (Estudio bibliográfico)*, "Acta Geológica Hispánica", CSIC, núm. 1/3, 1977, pp. 12-17.
- GARCÍA SÁINZ, L., *Las fases epiglaciares del Pirineo español*, "Estudios Geográficos", núm. 3 (Madrid, 1941), pp. 209-250.
- GAY, J., *Los depósitos Cuaternarios en la confluencia del Esera-Isábena*, "Homenaje al Dr. Canellas", Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 531-540.
- MARTÍ BONO, C. E., *Altos valles de los ríos Aragón y Gállego*, II Reunión Nacional del G.T.C., Excursiones I y II, Folleto 10 pp.
- RODRÍGUEZ, J., *Introducción al estudio climático de las Sierras Exteriores (Prepirineos de Huesca) y su incidencia en la morfogénesis actual*, CSIC, "Geographicalia", núm. 4 (Zaragoza, 1979).
- SOLÉ SABARIS, L., *Los Pirineos*, "La España Alpina" (Barcelona, 1952), pp. 329-361.
- SOLÉ SABARIS, L. y COLABORADORES, *El Cuaternario en los Pirineos*, "INQUA, V Congrès International (Madrid-Barcelona, 1957), pp. 15-49.
- TRICART, J., RAYNAL, R. y BESANÇON, J., *Cônes rocheux, pédiments et glaciaires*, "Annales de Géographie", núm. 443, enero-febrero, 1972.
- VARIOS, *Comentario del mapa Geológico de España. Hoja de Huesca*, núm. 23, E, 1/200.000, Madrid, 1972, pp. 11-40.
- VIERS, G., *Los Pirineos*, "Oikos-Tau" (Barcelona, 1973), pp. 8-28.



ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD OSCENSE: FACULTADES, CATEDRAS, METODOS DE ESTUDIO, JERARQUIAS ACADEMICAS (1832-1845)

POR LAURA ALINS RAMI

I. — LAS FACULTADES Y SUS CÁTEDRAS.

Las facultades.

La Universidad oscense tenía todas las facultades que contemplaba el Plan de estudios en vigor, excepto la de Medicina, que se había perdido en 1824; éstas eran: tres facultades Mayores, Teología, Leyes y Cánones, y una facultad menor, la de Filosofía.

Las Cátedras.

En los cuadernillos de salarios¹ se apunta el nombre de cada profesor, fuese catedrático o sustituto, con la Cátedra que desempeñaba. En cuanto a los sustitutos, no se indica en tales cuadernillos si eran o no catedráticos, y si no lo eran, el grado (Bachiller, Licenciado o Doctor) con el que estaban acreditados.

Además de permitirnos hacer un estudio de los salarios, estos cuadernillos nos han sido muy útiles para conocer cuáles eran las diversas cátedras de cada Facultad en los distintos cursos escolares. Aunque carecemos de datos para los cursos académicos de 1837-38, 1838-39, 1840-41, 1843-44 y 1844-45, las diferencias de estos cursos respecto a los demás debieron ser poco acusadas.

1. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; legajos 254 y 127, s. f.; Cuadernillos de salarios en los años de nuestro interés.



Durante los dos primeros cursos investigados (1832-33 y 1833-34) y en el cuarto, 1835-36, la Facultad de Teología gozaba de una cátedra de Término, dos de Ascenso y cuatro de Instituciones, una de ellas con Moderantía². La Facultad de Cánones disponía de una cátedra de Término, otra de Ascenso y dos de Instituciones, una de ellas con Moderantía. Para la Facultad de Leyes, una de Término, dos de Ascenso y tres de Instituciones, una de ellas con Moderantía. En la Facultad de Filosofía había tres cátedras de Instituciones de las que una también gozaba de Moderantía; en los demás cursos escolares las tres cátedras de Filosofía, y no sólo una, se complementaron con la Moderantía.

En el curso de 1834-35, la Facultad de Teología dejó vacante una cátedra de Ascenso, y las de Cánones y Leyes, una de Instituciones cada una de ellas (con este "dejó vacante", que en adelante figura repetidas veces, queremos decir que, al menos, estas cátedras no aparecen en los libros de salarios, ni se cita a ningún profesor que se encargara de su sustitución). El caso es que estas cátedras volvieron a su función docente en el curso siguiente.

En el curso 1836-37 la Facultad de Teología volvió a disponer de sólo tres cátedras de Instituciones; la de Leyes dejó vacante una de Ascenso y la de Término.

En los cursos de 1839-40 y 1840-41, en la Facultad de Teología figuró una sola cátedra de Ascenso, y la de Cánones dejó vacante la de Término, cátedra que fue recuperada por la Facultad de Leyes.

2. Clases complementarias impartidas en las llamadas academias dominicales, bajo la dirección del catedrático moderante, que solía ser el de la misma cátedra a la que estaba adjunta la Moderantía.

El Plan de 1824 conservaba las academias tal y como fueron generalizadas tras las reformas de Carlos III; seguían siendo dominicales y se celebraban después de oír misa. Establecía una en cada Facultad de Filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, y creaba una especial de Oratoria para los estudiantes de Teología, Leyes y Cánones, y otra también de carácter especial de Matemáticas y Ciencias Físicas donde hubiera cátedras de estas enseñanzas (ALVAREZ DE MORALES; Génesis de la Universidad española contemporánea. Madrid, I.E.A., 1972, pp. 488-489).

La primera parte de la academia era una disertación latina de un bachiller sobre una proposición designada de Instituciones teológicas; la segunda parte era un ejercicio de defensa dirigido por un bachiller, y finalmente se dedicaba media hora para que los cursantes de los últimos cursos interrogasen a los de 1.º y 2.º sobre los temas designados previamente por el moderante (arts. 110 y 112 del Plan de 1824).

En Huesca, después del Plan de 1836 y de los proyectos de 1838 y 1841, se siguieron conservando las academias, aunque no se dictaron reglamentos para su ejecución. El Plan Pidal reformó toda la estructura de las academias dominicales de la Universidad, y las estableció sólo para las Facultades de Jurisprudencia y Teología (ALVAREZ DE MORALES, *op. cit.*, p. 489).



Durante el curso de 1841-42, se ocupó nuevamente la cátedra vacante de Ascenso para Teología y Cánones, pero en esta última Facultad vacó otra de Instituciones.

Como ya hemos dicho, en el curso 1842-43, las Facultades de Cánones y Leyes se unificaron para dar lugar a la de Jurisprudencia, con sus cinco cátedras de Instituciones, una de Ascenso y otra de Término. La Facultad de Teología continuó como en el curso anterior, es decir, con sólo tres cátedras de Instituciones, por haber quedado vacante la del Sr. Silver.

Además de los catedráticos ocupantes de las cátedras anteriores, recibían también su sueldo los que lo habían sido de Medicina. Así, en el curso 1832-33, se pagaron cuatro cátedras de Medicina hacía años supresas, y a partir de éste y hasta el 1836-37, solamente tres, las de los señores Benedet, Causada y Cotens³. El curso de 1836-37 fue el último en el que figuran, en los cuadernillos de salarios, los catedráticos de Medicina como receptores de un sueldo; si bien tenemos una laguna, ya anotada, en los cursos 1837-38 y 1838-39, sin posible información.

3. En el curso 1826-27, *D. Domingo Benedet* era catedrático de Ascenso, con 3.600 reales de salario más otros 1.350 por atrasos. En los cursos sucesivos (1827-28, 28-29, 29-30 y 30-31) figuró como catedrático de Prima con sueldo de 3.600 r.; en el curso 1831-32 figuró como "catedrático cesante" con el mismo sueldo; en los de 1832-33, 33-34, 34-35 y 35-36 continuó como catedrático de Prima de Medicina, sin la coletilla "cesante" y con el mismo sueldo (3.600). Así que hasta el curso escolar de 1836-37, tanto el Doctor Benedet como el Doctor Cotens cobraron su sueldo íntegro y no como cesantes —caso de Causada—, a pesar de que a Benedet se le seguían debiendo atrasos.

D. José Causada había sido catedrático desde 1813 hasta 1823, en que por orden de la Superioridad fue cesado junto con otros por estar tachado de liberal; le sustituyó Benedet, que también era catedrático de Prima. Pero, al parecer, Causada no debía de cobrar casi nada, porque en el Claustro General del 18 de octubre de 1834, solicitó que se le pagase, pues por R. O. debía ser "reintegrado en el goce de los honorarios y calidad de cesante". En 1835 la Dirección General de Estudios ordenó al Rector que se le pagase como catedrático cesante hasta que ocupase una plaza efectiva.

En 1824 *D. Antonio Causada* había solicitado la "purificación" sin obtenerla; presentó su segunda solicitud en 1832, y por R. O. del 30 de junio de 1832 se le declaró "purificado" reponiéndole en su Cátedra Tercera; éste fue, pues, el último catedrático propietario de la Cátedra Tercera. Viñao Frago, en su obra ya citada, nos recuerda que el 7 de septiembre de 1832 se dio un indulto general, y el 17 de octubre de 1832, la primera amnistía, que terminaría con la persecución de los liberales, como un primer paso en la adscripción a la causa de Isabel II, frente a Don Carlos. El 30 de octubre salió una R. O. sobre vuelta de los emigrados y desterrados por motivos políticos.

En el curso 1831-32 figuraba como catedrático de la Cátedra Quinta el Doctor *Vicente Cotens*. Fue nombrado por el Rey en virtud de oposición celebrada en 1819, y este mismo curso declarado "impurificado". Varios sustitutos



También existían las cátedras de Humanidades y Rudimentos de Latinidad y la de Moderantía de Oratoria; esta última se perdió en el curso 1836-37, y las dos anteriores coexistieron hasta el último curso del que tenemos datos al respecto (1842-43), aunque en el de 1839-40 y siguiente quedaron vacantes.

El nombre de cada curso.—Cada curso de cada una de las facultades era impartido por un profesor, catedrático generalmente, que, en caso de ausencia o enfermedad, se ayudaba de su sustituto; también cada curso recibía un nombre que, a su vez, indicaba el contenido y materias del mismo.

En la Facultad de Filosofía⁴, en los años académicos de 1833 a 1835, el nombre dado a cada uno de los tres cursos que se impartieron en ella fue éste: el primero, “Lógica, Ontología y Elementos de Matemáticas”; el segundo, “Física General y Particular”; el tercero, “Metafísica y Ética”⁵. Ya en el año escolar 1836-37, los libros nos muestran otra nomenclatura que, aunque en sus fundamentos revela unos contenidos muy similares a los anteriores, presenta algún matiz que los completa y concreta, ello debido a que la Escuela debió de adaptarse al recién publicado Arreglo de 1836. Así, el primer curso de Filosofía se llamó de “Elementos de Matemáticas, Lógica, Gramática general y Geometría aplicada al dibujo lineal”; el segundo curso, “Matemáticas, Física experimental, nociones de Química, Geografía, Matemática y Física”, y el tercero, “Filosofía moral y fundamentos de Religión, Historia y Literatura”⁶.

Las carreras de Leyes y de Teología se hacían en siete años hasta el grado de Licenciado, tras el cual se podía optar, sufriendo un examen, al de Doctor; y con los cuatro primeros cursos los alumnos eran ad-

ocuparon la Cátedra, pero en 1832 volvió a ser declarado “purificado” y a ocuparla, aunque de manera teórica. En el libro de salarios aparece solamente como “catedrático de Medicina” en el curso 1833-34 y en el 1835-36, y con un salario de 1.400 rs. v. El Sr. Cotens murió en diciembre de 1838.

En el último curso que funcionó la Facultad de Medicina (1824), fue sustituto de las Cátedras Tercera y Cuarta el Doctor *Rafael Castro* (MENÉNDEZ DE LA PUENTE, Laureano: *La Facultad de Medicina de la Universidad de Huesca*—Tesis doctoral—. Zaragoza, C.A.Z.A.R., 1966, pp. 50, 63, 64, 85, 86, 103).

4. Como indicaba la Ley Calomarde en su Título IV, art. 32, el estudio de la Filosofía era preliminar al de las facultades mayores y debía hacerse en tres años “indispensables para recibir el grado de Bachiller o para comenzar la carrera de Teología, Leyes, Cánones y Medicina”.

5. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; legajo 107 (libro de matrículas), s. f.

6. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libro 63 (libro de calificaciones), s. f.



mitidos al grado de Bachiller⁷. Los cursos impartidos en la Facultad de Leyes de la Universidad Sertoriana fueron⁸:

- 1.º Instituciones civiles. Derecho natural y de gentes y Principios de Legislación universal.
- 2.º Instituciones civiles. Elementos de Derecho romano y Principios de Derecho público general.
- 3.º Derecho español. Derecho natural y de gentes y Principios de Legislación universal.
- 4.º Elementos del Derecho público civil y criminal de España y Jurisprudencia mercantil.
- 5.º Digesto romano hispano y Oratoria. Derecho público civil y criminal de España y Jurisprudencia mercantil.
- 6.º Economía política y práctica.
- 7.º Novísima Recopilación. Práctica forense.
- 8.º Práctica forense. Academias.

El octavo curso de Práctica forense no aparece en todos los años, quizá no fuera obligatorio o bien se supliese con las Academias; de todas maneras sabemos que la ley sólo establecía siete cursos de carrera en Leyes.

El 31 de mayo de 1834, la Reina ordenó a través de la Inspección que los cursantes en Leyes, graduados en Bachiller, pudiesen estudiar el 5.º curso en la Universidad, considerando dicho curso como 1.º de práctica, “sin necesidad de asistir simultáneamente a ninguna Academia o estudio de abogado”.

Hasta 1837, entre las Facultades de Leyes y Teología se permitían permutaciones de cursos (desconocemos en qué condiciones), pero en mayo de este año la Dirección ordenó que sólo hasta fin de dicho curso y hasta la matrícula del inmediato se admitiesen estas permutaciones, advirtiendo, además, que se concedería un curso de Leyes a quienes tuviesen dos de Teología, y dos de Leyes por tres o más⁹.

En la Facultad de Teología, los cuatro primeros cursos se dedicaban a Instituciones teológicas (cátedras de Ingreso), el 5.º y el 6.º (cátedras de Ascenso) a Moral y Sagrada Escritura, y el 7.º y último (cátedra de Término) era de Historia y Disciplina general de la Iglesia.

7. Ley Calomarde, arts. 44, 48, 55 y 61.

8. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libro 65 (libro de calificaciones), pp. 154, 160, 164, 169.

9. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libro 55; Acta del día 11-5-1837.



En cuanto a la carrera de Cánones, la ley vigente¹⁰ prescribía siete cursos hasta el grado de Licenciado; pero los cuatro primeros eran los mismos señalados a los cursantes de Leyes, en cuyas cátedras los estudiaban; concluidos los cuatro años, los canonistas podían recibir el título o grado de Bachiller en Leyes; para graduarse en Cánones debían estudiar otro curso, el 5.º de esta Facultad. Los cursos impartidos en la Facultad de Cánones de Huesca fueron¹¹:

- 4.º ó 1.º de Instituciones canónicas.
- 5.º ó 2.º de Instituciones canónicas.
- 6.º Decretales.
- 7.º Novísima Recopilación. Historia y Disciplina particular de España o 7.º de Cánones y Teología (común a ambas Facultades).

Algunas anotaciones sobre la Ley Calomarde. — A continuación recordamos, remitiéndonos a la Ley de 1824¹², algunas cuestiones que, además de aclarar lo dicho anteriormente, nos permitirán analizar y comprender con mayor lucidez posteriores exposiciones.

Las cátedras de la Facultades Mayores eran de Ingreso, Ascenso y Término. De ingreso eran las cuatro de Instituciones teológicas, las tres de Instituciones civiles (Leyes) y las dos de Instituciones canónicas. En las Universidades en que hubiera Facultad de Medicina, también eran de Ingreso las cuatro cátedras de Instituciones médicas. Las cátedras de Ascenso en Teología eran dos, la de Moral y la de Escritura; en Leyes otras dos, Digesto Romano-hispano y Práctica forense; y en Cánones la de Decretales. La cátedra de Término en Teología era la de Historia y Disciplina General de la Iglesia, de asistencia común a teólogos y canonistas en el séptimo año; en Leyes la de Recopilación; en Cánones la de Historia y Disciplina particular de España, también común para teólogos y canonistas.

La facultad de Filosofía era menor y las cátedras de Instituciones filosóficas se consideraban inferiores, igual que las de Latinidad, por lo que éstas, aunque perpetuas, no eran de propiedad y jubilación, como las cátedras superiores.

Para ganar las cátedras de Facultades Mayores se requerían treinta

10. Ley de 1824, arts. 69, 70, 71.

11. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libro 60 (libro de calificaciones), p. 56.

12. En su título XIX: "Cátedras: su clasificación y calidades para obtenerlas".



años de enseñanza en ellas y treinta y cinco en las de Humanidades y Lenguas y en las superiores de Filosofía (art. 173); mientras que para obtener las tres cátedras primeras de Filosofía, además del grado de Bachiller, se requería haber ganado seis cursos, por lo menos, en cualquier Facultad Mayor o el grado de Licenciado en Filosofía (art. 180). Para optar a las cátedras superiores de Matemáticas y Física Experimental se requería, además del grado de Bachiller en Filosofía, haber estudiado otro año de Matemáticas y dos de Ciencias Naturales (art. 181). A los opositores de Humanidades y Lenguas, graduados de bachilleres en cualquier Facultad Mayor, no se les exigía el grado de Bachiller en Filosofía (art. 182). Los propietarios de estas últimas cátedras debían graduarse de Licenciado o Doctor para recibir la jubilación (art. 183).

Para obtener las cátedras de Ingreso, los Doctores o Licenciados debían haber ganado siete cursos en la respectiva Facultad, aunque en Medicina bastaban seis (art. 184). Los catedráticos de Teología recién nombrados debían ordenarse "in sacris" en el término de seis meses; pasados los cuales, si no lo hacían, se declaraba vacante su cátedra (art. 185). Los catedráticos de Instituciones, para ganar la jubilación, recibían en el término de seis meses el grado de Licenciado, y los de Ascenso y de Término el de Doctor (art. 186).

2. — ANÁLISIS DE MÉTODO DE ESTUDIO QUE SE SIGUIÓ EN TODAS LAS FACULTADES EN EL CURSO 1836-37.

El método que presentamos seguidamente es completo e interesante, ya que establece los catedráticos en función para cada Facultad, las asignaturas con sus respectivos textos e incluso las horas de clase y las aulas en que éstas se impartían.

Previamente ofrecemos el método tal y como lo hallamos en el Archivo de Huesca¹³; en sucesivos epígrafes, y para facilitar su análisis, lo desglosaremos en dos esquemas referentes a libros de texto y a las asignaturas correlativas a cada curso. El tiempo dedicado en este método, por día, a cada uno de los cursos de cada Facultad ha sido ya observado conjuntamente con el del método de 1817-18¹⁴.

13. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad, legajo 90, s. f.

14. Vid. "Aspectos de la Universidad Sertoriana en el s. XIX", en *Argensola*, Huesca; T. XXII, núm. 88, pp. 464-465.



METODO DE ENSEÑANZA QUE DEBE SEGUIRSE EN TODAS LAS FACULTADES DE JUNTA

<i>Fac.</i>	<i>Catedráticos</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Libros</i>
TEOLOGÍA	Dr. D. José Lahita	Disciplina.	El Selvagio con las adiciones la Disciplina de España.
	Dr. D. Antonio Burbano	Teología Moral.	Compendio de Salmaticenses.
	Dr. D. Francisco Cots	Teología Pastoral.	Interinamente Señeri consultando a Murchanti.
	Dr. D. Rafael Santolaria	Instituciones Teológicas y Oratoria Sagrada de Granada.	En lecciones de hora y media Compendio de Berti y en la hora, Predicables de Granada.
	Dr. D. Manuel Yanguas	Lugares Teológicos y Oratoria Sagrada.	En lecciones de hora y media Murchor Cano y en las de hora y media Predicables de Granada.
CÁNONES	Dr. D. Ramón Fernández	Instituciones Teológicas y Sagrada Escritura.	En lecciones de hora y media Compendio de Besti y en las de hora y media el Lami.
	Dr. D. Vicente Diago	Práctica de Juicios escolásticos e Instituciones Canónicas.	Para Instituciones Canónicas el Compendio de Besti y para práctica de Juicios Escolásticos el Paz.
	Dr. D. Fco. Escudero	Economía Política.	Say.
	Dr. D. Tomás Pérez	Instituciones Canónicas y Derecho Público.	En lecciones de hora y media el Compendio de Besti y en las de hora y media el Compendio de Besti y Lachis.
	Dr. D. Pedro Escudero	Historia Escolástica.	El Abbate Fleuri.
LEYES	Dr. D. Mariano García	Derecho Patrio y Derecho Político.	En lecciones de hora y media obra Derecho Patrio de Juan Sola y en las de hora Fajardo.
	Dr. D. Tomás Satué	Práctica forense y ejercicios de la misma práctica.	Los juicios por el Sr. Tapia consultando al Sr Conde de la Cañada al Balacios y al Paz.
	Dr. D. Ramón Otal	Derecho natural y de gentes y principios de la Legislación Universal.	En lecciones de hora y media Rinebal tratado y D. Marcial López y en las de hora el Garrido.
	Dr. D. Francisco Falces	Derecho público, civil y criminal de España, y jurisprudencia mercantil.	En lecciones de hora y media Sala y en las de hora el Código de Comercio.
	Dr. D. Jaime Claver	Explicación del Derecho Romano y principios del Derecho público general.	En lecciones de hora y media Heinatio y en las de hora Domingo.
	Dr. D. Jorge Schar	Elementos de Derecho público, civil y criminal de España y Elocuencia forense.	En lecciones de hora y media Sala y en los de hora el Andri.
	Dr. D. Pascual Gonzalvo	Física experimental con nociones de química, lógica y gramática general.	En lecciones de hora y media Nallet y Lafuente, en las de hora el Lugdurensis en gramática general consultando autores de Lengua general.
FILOSOFÍA	Dr. D. Mariano Ena	Filosofía moral y fundamentos de Religión, Historia y Literatura especialmente de España.	En lec. de hora y media el Lugdurensis, en las de hora Duchesne traducido por el P. Isla, en Literatura consultar al Abbate André.
	Dr. D. José Veyán y Veyán	Elementos de matemáticas y la geometría aplicada al dibujo lineal.	El Bails en ambas lecciones.



EL CURSO QUE EMPIEZA EN 15 DE NOVIEMBRE DE 1836 Y FINARA EN 30 DE ABRIL DE 1837

<i>Cursantes</i>	<i>Horas</i>	<i>Aulas</i>
os de 7.º de Teología y Cánones.	De 9 ½ a 11.	Cuarto debajo de la escalera.
os de 5.º y 6.º de Teología.	De 9 ½ a 11.	La 6.ª
os de 5.º y 6.º de Teología.	De 8 a 9.	La 4.ª
os de 2.º de Teología a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 7.º de ídem.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 3.ª
os de 1.º de Teología a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 7.º de ídem.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 6.ª
os de 3.º y 4.º de Teología en ambas lecciones.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 8.ª
os de 7.º de Cánones a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 5.º de Leyes.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 5.ª
os de 6.º de Leyes.	De 4 a 5.	La 5.ª
os de 6.º de Cánones a las de hora y media y a las de hora los de 4.º de Leyes.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 5.ª
os de 6.º de Cánones y los de 1.º y 2.º de Teología.	De 3 a 4.	La 2.ª
os de 6.º de Leyes a las de hora y media y a las de hora los de 8.º de ídem.	De 11 a 12 ½ y de 3 a 4.	Sala Consejo.
os de 7.º de Leyes a las de hora y media y a las de hora los de 8.º de ídem.	De 9 ½ a 11 y de 2 a 3.	Sala Consejo.
os de 1.º y 3.º de Leyes en ambas lecciones.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 8.ª
os de 5.º de Leyes a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 7.º de ídem.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 4.ª
os de 2.º de Leyes en ambas lecciones.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 7.ª
os de 4.º de Leyes a las de hora y media y a las de hora los de 7.º.	De 9 ½ a 11 y de 3 a 4.	La 1.ª
os de 2.º de Filosofía a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 1.º.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 3.ª
os de 3.º de Filosofía en ambas lecciones.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 2.ª
os de 1.º a las lecciones de hora y media y a las de hora los de 2.º.	De 8 a 9 ½ y de 2 a 3.	La 1.ª



LIBROS DE TEXTO

	Curso 1817-18	Curso 1836-37
TEOLOGÍA	Baylli Compendio Salmaticense Castellano Contenson <i>Lammy y Wouters</i>	Selvagio Compendio Salmaticense Predicables P. Granada Lammy <i>Melchor Cano</i> Señeri Murchanti Berti
CÁNONES	<i>Villanuño</i> <i>F. Larrea</i> Valense <i>Amat</i> Selvagio <i>Cavalario</i> (sic) Lakis (sic)	<i>Say</i> Cavalario Paz Lachis (sic) <i>Abbate Fleuri</i>
LEYES	Hevia y Novísima Recopilación Partidas <i>Say</i> <i>Asso y Manuel</i> Vinnio	<i>Juan Sala</i> Fajardo Sr. Tapia Sr. Conde de la Cañada Paz Renebal Marcial Antonio López Garrido <i>Heinetio</i> <i>Domat</i> Andrio Código de Comercio (?)
FILOSOFÍA	<i>P. Jacquier</i> <i>I. Justo García</i> (Rud. de Matemáticas)	<i>Nollet</i> Lafuente Lugdurense Duchesme Abbate Andrés Bails
MEDICINA	<i>Boerhaave</i> <i>Stolk</i> (sic) <i>Heister</i>	

Los nombres en *cursiva* son aquellos de los que hemos obtenido información y de los que tratamos a continuación.



APROXIMACIÓN A ALGUNOS LIBROS DE TEXTO (O A SUS AUTORES).

Los libros de éste y del anterior plan de estudios de Huesca (1817-18) han sido estudiados en cuanto a lo que significaron históricamente, pero, quizá, su contenido científico e ideológico no sea bien conocido, como tampoco, en bastantes de estos textos, se ha estudiado si ofrecieron unas teorías modernas y europeas o las trataron de compaginar con otras antiguas. Por ello es muy poco lo que podemos aportar en la exposición que sigue.

Es imprescindible tener en cuenta que el Arreglo Provisional de 1836 se pronunció en sentido favorable a la libre elección de texto (contrariamente al de 1824) por parte del catedrático, el cual sólo tenía la obligación de tener un programa de sus lecciones distribuidas en días lectivos, que al principio de curso sería impreso y fijado en la puerta del aula. Los profesores no podían imponer texto alguno a sus discípulos; la ley se limitó a señalar algunos libros para determinadas cátedras¹⁵. Así pues, los textos que señalamos a continuación fueron elegidos por los propios profesores, si bien, como ya hemos apuntado en otro momento, tal libertad fue puramente teórica pues los libros eran tan escasos que apenas había qué elegir.

El proyecto de 1838 buscó una solución intermedia pretendiendo que los libros fueran elegidos por los claustros, a propuesta de los catedráticos, y aprobados por el Gobierno, oyendo al Consejo de Instrucción Pública¹⁶.

F. TEOLOGÍA.

Melchor Cano. — Fue dominico español (1509-1560) discípulo de Fco. de Vitoria, a quien sucedió en su cátedra de la Universidad de

15. Los catedráticos podrán elegir el libro o libros de texto que les pareciese más conveniente. También se les da facultad para no adoptar libro alguno de texto, excepto en las Facultades de Jurisprudencia civil y canónica y Teología, pudiendo hacer sus explicaciones por medio de cuadernos o simplemente orales. En todo caso permitirán, y aún excitarán a los oyentes, a que tomen las apuntes que les convenga, cuidando de cerciorarse en cada lección si los discípulos han entendido y aprendido la anterior" (art. 45).

16. ALVAREZ DE MORALES; *op. cit.*, pp. 495-96.



Salamanca. Se opuso a la naciente Compañía de Jesús. Su obra principal, *De locis theologicis*, se impuso en la Universidad de Salamanca a raíz del plan de estudios de 1771 dado a dicha Universidad¹⁷. Fue un texto de carácter tomista y entonces se consideró como “un preliminar indispensable de la Teología, sin cuya noticia nadie podrá hacer en ella progresos sólidos y ventajosos...”¹⁸.

Juan Lorenzo Berti. — Sus obras, en especial la Historia y Disciplina eclesiásticas, compiladas en su *Breviario*, manifestaron un carácter puramente agustinista, no dominico¹⁹. Ya en 1775 la Universidad de Valencia se enfrentó con su arzobispo por enseñar las obras de Berti.

La introducción de las obras de este teólogo supuso una mínima concesión y novedad, al lado de otras exclusivamente tomistas.

Julio Lorenzo Selvagio. — (Nápoles, 1728-1772). Fue censor episcopal y examinador sinodial; catedrático de Derecho canónico del Seminario napolitano y luego de Derecho civil.

La obra de Selvagio que seguramente llegó a España fue *Institutio-num canonicarum libri III*; entre otras figuraron *Institutionum Antiquitatum christianorum pars prima*; un *Compendium juris civilis* en el que tomó por guía los *Elementos* de Heineccio y que contenía la legislación de Nápoles.

F. CÁNONES.

Juan Bautista Say. — Fue un economista francés nacido en Lyon en 1737 y muerto en París en 1832. Tras el 18 Brumario fue depuesto como secretario del ministro de Hacienda por tener criterio distinto a Bonaparte. En 1819 fue nombrado profesor de Economía industrial de la Escuela de Artes y Oficios, y en 1830 profesor de Economía política del Colegio de Francia.

Say fue el primero en vulgarizar en Francia la doctrina de Adam Smith²⁰; aunque discrepó mucho con él, apoyó su teoría “des debou-

17. Hnos PESET; *La Universidad española (ss. XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, p. 317.

18. *Ibidem*; p. 323.

19. *Ibidem*; p. 319.

20. Vid.: “Aspectos de la Universidad Sertoriana en el s. XIX”, en *Argensola*, Huesca, T. XXII, núm. 88, pp. 457 y ss.



chés”, según la cual sólo se puede contar con la venta de los artículos cuando el comprador puede pagar con sus propios productos. En español se tradujeron, entre otras, estas obras: *Los hombres y la Sociedad* (Madrid, 1939); *Cartilla de Economía Política*; *Catecismo de Economía Política...*

El *Catecismo* de Say se utilizó en Huesca en la cátedra de Economía Política de 6.º de Leyes; esta asignatura, como hemos visto, ya se impartió por el mismo texto de Say durante el curso 1817-18, en la cátedra Tercera.

Curiosamente en la Universidad de Santiago de Compostela, de gran rango y competencia, la Facultad de Derecho no dispuso, hasta muy tarde, de cátedra para la enseñanza de la Economía política (materia de claro matiz “modernista”), a pesar de estar dispuesta su inclusión desde la reglamentación de 1836, “quizás porque esta materia nunca llegó a agradar en ciertos círculos docentes, que en 1857 aún la consideraban peligrosa”²¹.

Claudio Fleury. — (n. París 1640-1723). Su *Catecismo histórico* ya se usó en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX en España en las escuelas primarias. Fue recomendado para la enseñanza superior por Jovellanos²²; al igual que *Los Fundamentos de la Revelación* de Fray Luis de Granada²³, que también contó entre los libros de texto de la Universidad Sertoriana. Esto nos hace suponer que, quizás, este texto estuviera ya desfasado en 1836.

F. LEYES.

Juan Sala. — En 1803 publicó *Ilustración del Derecho real de España*, siguió y mejoró la primera obra de los aragoneses Asso y Manuel, que hemos comentado para el plan oscense de 1817-18. Durante el reinado de Fernando VII y aun en los primeros años liberales, la obra de Sala fue muy conocida en España y tenida como libro de texto en muchas universidades; consiguió hacer pasar a un segundo plano las Institu-

21. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO: *La Universidad de Santiago*. Salamanca; Grafías Europa, 1980, p. 69.

22. VIÑAO FRAGO; *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*. Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 80.

23. *Ibidem*; p. 163.



ciones de Asso y Manuel, que quedaron anticuadas al no incorporar las variaciones de la Novísima Recopilación de 1805²⁴.

Las reformas universitarias de 1802 establecieron las líneas cardinales del Derecho patrio, favoreciendo la participación del Derecho español en las enseñanzas universitarias.

Libros muy posteriores al de Sala como *Los Elementos de Derecho civil y penal de España*, escrito por Gaspar Gómez de la Serna y Juan Montalbán en 1842, difirieron muy poco, en cuanto a la descripción jurídica de la norma, de la línea tradicional romanista de Sala²⁵.

Heineccio.—La introducción del Derecho Natural y de Gentes en las facultades de Leyes a través de Heineccio fue aconsejada en España por el proyecto Mayans de 1767. La Cátedra de Derecho Natural y de Gentes existió ya en Eupora en el siglo xvii; en España se empezó a introducir con los planes de Sevilla (Plan Olavide), de Valencia (1786), y de Granada (1776); por esta época también se impartía esta disciplina en Zaragoza y en Madrid²⁶.

En Huesca no figura el Derecho Natural en el método de 1817-18; encontramos esta asignatura a partir del primer año en el que se centra nuestro estudio (1833)²⁷; no sabemos si con anterioridad se dio o no. En el método adjunto de 1836-37, se señala para esta cátedra la obra de Heineccio.

El 30 de septiembre de 1835 fue publicado un Decreto para que continuasen abiertas las universidades en los mismos términos que los años anteriores, y sustituyendo en la asignatura de Derecho romano los comentarios de Arnaldo Vinio²⁸ por los Elementos de Heineccio²⁹.

Domat.—Supuso cierta renovación frente a Heineccio. El francés Domat trató de armonizar el Derecho romano y el propio; se apoyó en los dictados de la razón o nuevas ideas sobre cómo debería ser el derecho para ser más justo y perfecto. Otra innovación que presentaron sus obras fue su interés por los temas de Derecho público³⁰.

24. Hnos. PESET; *op. cit.*; pp. 291 y 292.

25. *Ibidem*; p. 693.

26. *Ibidem*; pp. 292-293.

27. Vid. las primeras páginas de este trabajo.

28. Vid. nota 20.

29. JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS Y URBIOLA; *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*. Zaragoza. Tip. La Academia, 1922-23, 3 vol., vol. II; p. 123.

30. Hnos PESET; *op. cit.*, pp. 286-287.



Juan Acedo y Rico, Conde de la Cañada. — (1760-1821). Sólo conocemos el nombre de sus dos obras pero no el carácter ni la ideología de las mismas. Escribió *Exposición de un breve en el cual el Papa Pío VI concedió a Carlos III y sus sucesores facultad de percibir alguna parte de las rentas eclesiásticas, para emplearlas en los piadosos fines propuestos por S. M. y Juicios civiles y recursos de fuerza.*

F. FILOSOFÍA.

Benito Bails. — Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, recibió de ésta el encargo de confeccionar unos Elementos de Matemáticas, que vieron la luz en 1779.

Tres años más tarde publicó Bails un resumen de sus *Principios de Matemáticas*, que fue enseguida difundido a las universidades por su erudición, sencillez y por reunir todas las posibles ramas especulativas, mixtas y aplicadas de las matemáticas. El texto se interesó por el cálculo infinitesimal y logarítmico; estudió la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, el calendario, geografía, gnómica, arquitectura... Sus afirmaciones fueron adecuadas y valientes; defendió a Copérnico y abrió paso a los autores modernos; abandonó los elementos euclidianos.

Los Principios de Bails introdujeron las matemáticas de la época; fue un texto novedoso cuando se empezó a utilizar por la universidad española en la 2.^a mitad del XVIII. El texto *Elementos de Matemáticas* de Bails es una obra en diez volúmenes, copia de la obra de Bezout *Cours de Mathématiques à l'usage des Gardes de Pavillon et de la Marine*, de 1779; pero aventaja a este último por estar orientado hacia la matemática práctica, “que era lo que España necesitaba en aquel momento, ya que sobre todo faltaban ingenieros y militares especializados”³¹.

Libros como el Nollet, Lafuente y Bails no sólo se preocupaban de dar definiciones de los conceptos, sino que profundizaban en la naturaleza de la materia a través del cálculo matemático. Desgraciadamente la Universidad Sertoriana no pudo aprovecharse de ellos como hubiera sido de desear por no disponer de los medios y laboratorios apropiados³².

31. ARENZANA Y RODRÍGUEZ SOL; *Estudios de la F. de Filosofía y Letras de Huesca de 1836 a 1845*. Actas cuartas jornadas. Estado de los Estudios sobre Aragón, Vol I. Alcañiz, 1981, p. 121.

32. *Ibidem*; p. 125.



Los libros del catedrático de Salamanca, Juan Justo García, aunque fueron mucho más sencillos que los de Bails³³, ya fueron aplicadas en Huesca en el curso 1817-18.

Aunque en 1836 las teorías de Benito Bails habían sido ya asumidas y justamente valoradas y reconocidas, este matemático sufrió a principios del siglo XIX una dura persecución³⁴.

Jean Antoine Nollet. — (1700-1770). Físico y eclesiástico francés. Inauguró en el Colegio de Navarra unas clases de Física Experimental que tuvieron gran éxito; publicó los elementos de estas clases en su obra *Lecciones de Física Experimental* (1743) y en *El arte de los experimentos*. Descubrió la difusión de los líquidos, observó la transmisión del sonido en los líquidos y descubrió una máquina para fabricar cristales de las lentes (1752). Inventó el primer electroscopio de láminas de oro (1750).

CONCLUSIÓN. — La Universidad de Huesca ofreció este año un abanico más amplio y rico que el de 1817 en cuanto a libros de texto se refiere.

Aunque conservó textos antiguos y anclados en una mentalidad anterior (Fleury, Granada...), se abrió a otros nuevos y se mostró receptora de innovaciones. Suprimió libros señalados en el plan de 1817 (así Bailly, Villanuño, Larrea, Amat, Asso y Manuel, Vinnio, Jacquier), sustituyéndolos por otros más actualizados (Cano, Berti, Sala, Nollet, Lafuente, Domat, Bails...).

Al parecer, la Universidad Sertoriana se condujo de manera similar al conjunto de las universidades españolas en su elección de textos, aunque la escasez de los mismos obligara, en cierto modo, a dirigir dicha elección en un sentido u otro.

33. Hnos. PESET; *op. cit.*; pp. 245 a 248.

34. Así nos lo cuenta Pío Baroja en una de sus novelas:

“Otra persona conocida, presa años después en las cárceles del Tribunal de Corte por sospechas de ateísmo y materialismo, fue el profesor de Matemáticas Don Benito Bails, que era autor de algunos compendios que se enseñaban entonces en las escuelas de España y en algunas de Europa.

...El buen matemático, hombre ingenuo, antes de la declaración de los testigos de cargo, confesó haber olvidado algunas veces la existencia de Dios y del alma, aunque aseguró que no llegó tampoco a considerar como definitivo el ateísmo materialista.

Los inquisidores, viéndole reconocer tan fácilmente sus herejías, le trataron con cariño y le sacaron todo el dinero posible”. BAROJA, P.: *Memorias de un hombre de acción*, “*El aprendiz de conspirador*”, libro sexto, Cap. IV, tomado de los PESET, *op. cit.*, p. 255).



ASIGNATURAS CORRELATIVAS A CADA CURSO

TEOLOGÍA

<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>
— Disciplina eclesiástica	7.º (y 7.º de Cánones)
— Teología Moral	6.º y 5.º
— Teología Pastoral	
— Instituciones Teológicas	4.º y 3.º
— Sagrada Escritura	
— Instituciones Teológicas	2.º y 7.º
— Oratoria Sagrada de Granada	
— Lugares Teológicos y	1.º (y 7.º de Teología)
— Oratoria Sagrada	

LEYES

<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>
— Práctica forense y ejercicios de ella	9.º y 7.º
— Derecho patrio y	8.º y 6.º
— Derecho político	
— Derecho público, civil y criminal de España	7.º y 5.º
— Jurisprudencia mercantil	
— Elementos del Derecho público, civil y criminal de España	7.º y 4.º
— Elocuencia forense	
— Derecho natural y de gentes; principios de	3.º y 1.º
— Legislación universal	
— Explicación del Derecho romano y principios del	2.º
— Derecho público general	



CÁNONES

<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>
— Prácticas de juicios eclesiásticos e Instituciones canónicas	7.º (y 5.º de Leyes)
— Economía política	6.º de Leyes
— Instituciones canónicas y — Derecho público	6.º (y 4.º de Leyes)
— Historia eclesiástica	6.º (1.º y 2.º de Teología)

FILOSOFÍA

<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>
— Filosofía Moral y — Fundamentos de religiones — Historia especialmente de España y — Literatura especialmente de España	3.º
— Física experimental con algunas — nociones de química y lógica — Gramática General	2.º y 1.º
— Elementos de Matemáticas y Geo- — metría aplicada al dibujo lineal	

Si volvemos al epígrafe 3.1, en el que se recoge el método mediante el cual la Escuela de Huesca se adaptó al Arreglo Provisional de 1836, comprobamos la similitud del mismo con el Plan arriba expuesto. Así pues, efectivamente, el método oscense que estamos analizando se ajusta al Arreglo Provisional de 1836.

En cuanto a las aulas de la Universidad en las que se impartían las clases, eran ocho, además de la sala de los Consejos donde se reunían los cursos superiores de leyes, y el “cuarto debajo de la escalera” para los alumnos de 7.º de Teología y Cánones, como muestra el esquema anexo.

Este método fue seguido prácticamente hasta la supresión de la Universidad. Pero el nacimiento en 1842 de la Facultad de Jurispruden-



cia³⁵ originó ciertas modificaciones. Aunque de manera un poco incoherente, a ellas y a algunas disposiciones internas de dicha Facultad se hace referencia a continuación.

Al ser suprimida la carrera de Cánones para asimilarla a la de Jurisprudencia, se decretaron unas medidas compensatorias para los profesores canonistas, por las que éstos pasaban a considerarse teólogos. Así, el 18 de mayo de 1843, cuando el Rector Sichar convocó el Claustro de teólogos³⁶ para la concesión del grado de Doctor en teología a D. Matías Navarro, citó también a los Doctores en Cánones, Barrio, Yanguas y Carcavilla para decidir si podrían tomar parte en la votación y considerárseles ya como teólogos. Los señores Barrio y Yanguas se manifestaron conformes con la consideración de teólogos, aunque sólo para los efectos académicos, pero no el señor Carcavilla, que creía poder aspirar a jurista. El Claustro consideró a los dos primeros agregados, ya, a la Facultad de Teología, e incluso debieron cambiar las insignias de Cánones por las de su nueva Facultad.

Respecto a los estudiantes que habían concluido la carrera de Leyes antes del Decreto Orgánico del 1.º de octubre (por el que se creó la Facultad de Jurisprudencia), pero que, después del mismo, todavía no habían solicitado el grado de Licenciado, el Claustro de Jurisprudencia consintió, a principios de 1843, en que pudiesen hacerse licenciados sin más gasto que la cantidad exigida en las Audiencias al tiempo de la reválida, sin dejar ningún depósito para los ejercicios.

En febrero de este mismo año algunos estudiantes de Barcelona deseaban licenciarse por la Facultad de Jurisprudencia de Huesca³⁷. El Claustro de la misma decidió admitir por la mitad del depósito, e incluso por la tercera parte, a los que en 1836-37 habían ya ganado el 7.º curso de la Facultad. El Claustro se apoyó para decidir en una Real Declaración (que no conocemos) del 26 de noviembre. También, remitiéndose al mismo Decreto de noviembre, decidió que estos alumnos catalanes que en los años 1836-37 y 38 tuvieran aprobado el 8.º curso de Leyes, serían admitidos a la Licenciatura de Jurisprudencia

35. Vid. más información referente a la nueva Facultad de Jurisprudencia en "La Universidad Sertoriana y la legislación docente de 1833 a 1845", en *Argensola*, T. XXII, núm. 90, pp. 309 y ss.

36. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad, libro 55; Acta del día 18-5-43. El Claustro estuvo constituido por los Doctores Jorge Sichar, Rector y Presidente, D. Rafael Santolaria, D. Pedro Allué y Jover, D. Ramón Fernández, D. Vicente Buera, D. Pascual Gonzalvo, D. Vicente Domingo y D. Martín Pueyo.

37. B.O. de la Provincia núm. 105, 1843.



tras el pago de algo más que el solo coste de la reválida en las Audiencias.

El 23 de mayo de 1843 fue publicado un Decreto en la Gaceta de Gobierno que prescribía un nuevo método de exámenes para la prueba de curso y ejercicios de los grados académicos en la carrera de Jurisprudencia. El Claustro, tras comprobar su cumplimiento, decidió consultar a la Secretaría de la Dirección General de Estudios si dicho método era también aplicable a las facultades de Filosofía y Teología; en junio el Apoderado en Madrid contestó que no³⁸.

Sobre este método anotamos sólo algunas aplicaciones en la Universidad Sertoriana, como las que se decidieron en el Claustro del 18 de julio de 1843: las propinas designadas a los examinadores serían costeadas por el graduando, además del depósito; para puntuantes se guardaría el turno entre catedráticos y los doctores designados; se permitiría música en el ejercicio práctico en el que se concedía la Licenciatura si el graduando la costeaba, en cuyo caso el examen sería por la tarde.

Este nuevo método de grados supuso la reducción de las propinas del alguacil y del bedel, D. Manuel Berges y Bernardino Tresaco, respectivamente; ambos, en julio de 1843, se quejaron porque sus respectivas propinas de 45 y 70 reales de vellón fueron menguadas hasta 16 reales, a pesar de lo bajo de sus sueldos. También la propina del Secretario se redujo de 90 a 24 reales. Tras estas rebajas en las propinas de los exámenes de grados, la Junta de Hacienda, en octubre de este año, decidió hacerles una compensación en sus sueldos; éstos quedaron así: para el Secretario, 6.000 r. (sin abonarle ningún gasto de escritorio, sólo los de correo y papel sellado); al Alguacil Mayor se le aumentó de 75 duros a 2.000 reales, y al bedel, de 2 reales diarios, a 4; el Contador recibiría 500 reales anuales.

En octubre de 1843 una Real Orden declaró que los que en el curso anterior hubieran aprobado el 4.º curso de Leyes, no siendo en este momento bachilleres en dicha Facultad, podían recibir este grado a Claustro Pleno³⁹ si reunían lo exigido para él; y que los que ya fuesen bachilleres en Leyes podían estudiar durante este año los cursos 5.º

38. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libro 55; Actas de los días señalados.

39. La concesión de un grado a Claustro Pleno, es decir, siendo examinadores todos los profesores del Claustro de la Facultad en cuestión, exigía al alumno mayor nivel de estudios y un aporte económico superior que si optase al grado ordinario.



y 6.º naturales de la carrera de Jurisprudencia simultáneamente, abonando la diferencia del gasto que les ocasionó el grado de bachiller ordinario al que les hubiera producido el de Claustro Pleno, cuyas cantidades íntegras se aplicaban al fondo de la Universidad.

También se dispuso que al acabar este curso pudiesen aspirar a Claustro Pleno los que se matricularon en 4.º y lo mismo al siguiente los que fueran a estudiar 3.º, por haber empezado unos y otros su carrera antes de publicarse el Decreto Orgánico del 1.º de octubre de 1842. Posteriormente, en marzo de 1844, se acordó que estos exámenes para Claustro Pleno se hiciesen en la forma habitual, sin introducir innovaciones.

3. — LAS JERARQUÍAS ACADÉMICAS.

El Rector. — Cuatro fueron los Rectores de la Universidad Oscense desde el año 1833 hasta su supresión.

En el año 1833 ocupó el Rectorado D. Antonio Buil, sustituyendo a D. Mateo Ara, que lo había sido en los tres cursos anteriores; el tiempo máximo estipulado por la ley para ejercer tal cargo era de tres años. El 9 de abril de 1835 tomó posesión como Rector D. Ramón Otal; el 2 de octubre de 1839 lo hizo D. Tomás Pérez y el 31 de julio de 1842, el último de ellos, D. Jorge Schar.

No nos referiremos a las diversas funciones que desempeñaba el Rector por ajustarse a las explicitadas por la Ley Calomarde en su Título XXV; pero sí al proceso seguido en la Escuela para la elección del mismo y al acto de su toma de posesión. Las Actas de los claustros⁴⁰ nos han permitido esclarecer y precisar este singular acontecimiento académico, que, aunque basado en la ley en vigor, adquirió en Huesca algunos matices particulares que anotamos seguidamente.

Modo de proveer la plaza. El nombramiento de Rector. — El 10 de febrero de 1835, el Sr. Casamayor, Presidente de la Universidad, y que como tal ejercía las funciones de Rector hasta el nombramiento del próximo, reunió el Claustro General para ver el modo de hacer la sustitución del Rector D. Antonio Buil, que había fallecido. El Claustro, tras confirmar a Casamayor en su cargo, decidió hacer una nueva pro-

40. A.H.P.H.; Fondo de la Universidad; libros 54 y 55.



puesta para Rector, siguiendo el procedimiento acostumbrado del sorteo de siete compromisarios que efectuarían dicha propuesta. Aunque no se le tuvo en cuenta, el Sr. Claver protestó ante este sistema diciendo que, dado que este caso no estaba previsto por la ley —la muerte del Rector y no el cumplimiento de sus tres años de mandato—, debería consultarse con la Reina el modo de proveer la plaza. Pese a todo, el 14 del mismo mes, y después de que el Sr. Casamayor, haciendo uso de sus facultades, nombrase Vicerrector a D. Tomás Pérez, se sortearon los compromisarios, que elevaron su propuesta de Rector a la Reina.

El 7 de abril el Presidente reunió el Claustro General (era él quien debía hacerlo en falta del Rector) para ponerle al corriente de la Real Orden comunicada por la Excelentísima Dirección, en la que S. M. la Reina nombraba como Rector a D. Ramón Otal y Mozárabe, abogado de los Reales Consejos, Colegial del Mayor e Imperial Colegio de Santiago y catedrático de Digesto. Inmediatamente el Claustro comunicó al Ayuntamiento y al Presidente del Ilustrísimo Cabildo que la toma de posesión sería el día 9 de abril.

Hasta el momento de la toma de posesión, el Sr. Casamayor, Presidente, canónigo de la Iglesia y Decano de la Facultad de Teología, fue quien ejerció la función de Rector interino.

Acto de toma de posesión del Rector.— Copiamos literalmente el Acta en la que se detalla todo el ceremonial de la toma de posesión del Rector D. Ramón Otal⁴¹, y que se repite sin apenas modificaciones en posteriores ocasiones.

“Posesión del Rectorado.— Día nueve de abril de mil ochocientos treinta y cinco, se reunió el Claustro General en la Universidad Literaria bajo la presidencia del Dr. D. José Casamayor, Canónigo de esta Sta. Iglesia. Decano de la Facultad de Teología y como tal Rector int.^o y en el que intervinieron

— (En el Acta original queda aquí un espacio en blanco sin cumplimentar con los nombres de los profesores que habían de intervenir).

Siendo las cinco y cuarto de la tarde hora señalada para poseionar en el Rectorado al Dr. D. Ramón Otal, el Claustro compuesto por los Srs. arriba nombrados, llevando a la cabeza al Macero y delante los atabales de la ciudad, se dirigió al Colegio de

41. A.H.P.H.; F. Univ.; libro 59, p. 126^v, vid. Apén. 5.



Santiago, habitación de D. Ramón Otal, quien se incorporó en la comitiva que siguió a la casa de D. José Casamayor, el cual tomó la presidencia del Claustro, y llevando a su derecha al citado Sr. Otal, Rector nombrado, volvió el Claustro a la Universidad Literaria, y sentados sus individuos en la Sala de Consejos, se dio principio al acto de posesión con el juramento prevenido en el Estatuto, que prestó dicho Sr. Otal ante el Sr. Casamayor. Concluido, tomó éste de la mano a aquél, lo paseó por la Sala y lo sentó en el sitio del Presidente. A breve rato el Sr. Casamayor tomó otra vez el puesto de la Presidencia, quedando sentado a su derecha el Sr. Otal. Luego se pasó a la Sta. Iglesia Catedral donde se sentó a éste en el Banco de la Ciudad⁴² del lado de la Epístola, se oyó el elogio panegírico que en favor del Sr. Otal pronunció un alumno de Gramática; después se pasó a las Casas Consistoriales donde el Ilmo. Ayuntamiento recibió en pie al Claustro y colocó al Sr. Otal entre los Sres. Regidores, Decano e inmediato. El Sr. Casamayor arengó y dio las gracias a esta Ilma. Corporación por los favores recibidos, hizo presente la calidad y méritos del Rector entrante, y concluyó suplicando se sirviese continuarlos. Contestó el Dr. D. Onofre Arasanz, Regidor Presidente, en los términos más satisfactorios, y finado esto se fue el Claustro a la Casa del nuevo Rector, donde se disolvió el acto, el cual y cada una de sus ceremonias fue quieta, pública y pacífica, sin contradicción de persona alguna, todo en señal de verdadera, real, actual, corporal y asegurada posesión de dicho Rectorado, siendo presentes por testigos D. Matías Verges y D. José Tresaco, de todo lo que certifico.

Nicasio Manuel Villanova, Secretario”.

En mayo de 1838 el Sr. Otal concluyó los tres años de su Rectorado; en julio debió reunirse el Claustro para sortear los compromisarios⁴³. La elección del Rector se llevó a cabo de la manera ya expuesta y recayó en la persona de D. Tomás Pérez, que tomó oficialmente posesión bastante tiempo después, el 2 de octubre de 1839⁴⁴. Al parecer, y según

42. Se refiere al banco del Ayuntamiento.

43. A.H.P.H.; F. Univ. Libro 55, el Acta del 12-7-38 indica los nombres de estos compromisarios.

44. A.H.P.H.; F. Univ. libro 55, el Acta del 2-10-39 contiene el ceremonial del acto de toma de posesión.



indican las Actas, este acto no pudo celebrarse antes porque, prácticamente hasta este momento, se estuvo tratando en la Jefatura política el expediente incoado sobre el puesto que debía ocupar el Rector en el Ayuntamiento, en las funciones públicas. La ceremonia de toma de posesión se desarrolló de manera exacta a la de D. Ramón Otal, aunque lógicamente el Sr. Pérez juró su cargo sobre la Constitución política de la Monarquía de 1837, por lo demás, el juramento fue el acostumbrado de fidelidad a la Reina, obediencia a las autoridades legítimas y cumplimiento de las obligaciones del Rectorado.

También constatamos al analizar las dos ceremonias de posesión que, mientras que el Sr. Otal, una vez en la Casa Consistorial, se sentó “entre los Sres. Decano e inmediato” y no al lado del Alcalde, el señor Pérez lo hizo “después del Sr. Alcalde Presidente”, D. Sebastián Guillén, y junto a él. Parece ser, pues, que con el tiempo la Universidad ganó en consideración por parte del Ayuntamiento.

El hacer notar esta circunstancia, en apariencia insignificante y meramente formal, ha sido debido a la importancia misma que entonces se concedía al hecho de ocupar un determinado lugar en los locales del Ayuntamiento, donde se celebraban los actos y ceremonias públicos. Un diferente puesto conllevaba un diferente grado de consideración o estimación hacia la Escuela por parte de la Corporación municipal; por ello este tema fue, en varias ocasiones, motivo de tan dilatadas discusiones, una de las cuales, como ya queda apuntado, incluso llegó a retrasar notablemente la toma de posesión oficial del Sr. Pérez en su Rectorado.

Siguiendo con esta breve historia, llegamos al día 13 de diciembre de 1841 en el que el Claustro consideró llegada la hora de proponer nuevo Rector; en mayo del siguiente año se sortearon los siete compromisarios (se numeraron todos los catedráticos poniendo después igual número de bolas en una bolsa). Los compromisarios, bajo la presidencia del más antiguo de ellos, D. Mariano García, y teniendo como secretario al más joven, D. Nicolás Lasala, instalaron la junta que debería elegir una terna (esta vez como en las anteriores, los compromisarios no eligieron censores, sino que, tal y como rezaba la Ley Calomarde en su artículo 231, aquéllos mismos designaron la terna).

El Presidente propuso para primer lugar en la terna a D. José M.^a Puig; el Sr. Fco. Escudero propuso para este mismo lugar al Dr. D. Jorge Schar, aduciendo que el Plan de estudios prevenía “que las elecciones a rectores recayesen en profesores acreditados por su talento y pru-



dencia”⁴⁵, y dado que la palabra profesor, según Escudero, hacía alusión a los catedráticos, debía excluirse de la propuesta a D. José M.^a Puig por no serlo. El Presidente replicó de inmediato a Escudero aclarando que la palabra profesor era extensiva a todos los grados, y que el mismo Rector de la Universidad de Madrid no era catedrático, y lo mismo había sucedido en la de Zaragoza; esta misma idea fue corroborada por D. Mariano Barrio. Por fin se pasó a la votación en la que los Doctores D. Mariano García, D. Joaquín Fanlo y D. Mariano Barrio lo hicieron por el Dr. D. José Puig, y D. Francisco Escudero, D. Rafael Santolaria, D. Pedro Escudero y D. Nicolás Lasala por D. Jorge Sichar, el cual quedó propuesto en primer lugar. Para el segundo y tercer puesto en la terna, y también tras votación pública, fueron nombrados respectivamente D. Francisco Escudero y D. Tomás Villanova.

Disuelta la junta, los Sres. Presidente y Secretario dirigieron la propuesta al Vicerrector; éste a su vez la dirigió a la Reina, y a mediados de julio el nombramiento había recaído oficialmente sobre el entonces Vicerrector, Sr. Sichar.

Por ser éste el último Rector del Estudio oscense, transcribimos textualmente el párrafo del Acta que explica el ceremonial de su toma de posesión⁴⁶, a pesar de su similitud con los anteriores y de su mayor simplicidad.

“Posesión del Rector.—En la Universidad Literaria de esta ciudad de Huesca, a las nueve y media de la mañana del día treinta y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y dos, congregado legítimamente el Claustro General, mediante esquelas y toque de campana, en el que intervinieron el Dr. D. Antonio Aisa, Dr. más antiguo y como tal Presidente en el momento, los Dres. D. Onofre Arasanz, D. Rafael Santolaria, D. Pedro M.^a Escudero, D. Vicente Domingo, D. Mariano y D. Nicolás de Lasala, D. Martín Pueyo, D. Martín Palacín, D. Francisco Allué, D. Manuel García, D. Mariano Ena, D. Pablo Pérez, D. Pedro Diago y D. Lorenzo Carcavilla, se acordó dar principio al acto de posesión del Rectorado, marchando en comitiva a la casa de D. Jorge Sichar, con quien se dirigió el Claustro en busca del Dr. Antonio Burbano, que como Decano y por la ausencia del

45. Efectivamente en el art. 231 de la Ley Calomarde se halla dicho párrafo.

46. A.H.P.H.; F. Univ., libro 55; pp. 88^v y 89.



Rector saliente había de dar la posesión al entrante. Incorporados ya los dos se volvió a la Universidad en cuya Sala de Consejos, puesto de rodillas, el nuevo Rector, Dr. D. Jorge Schar, prestó juramento en forma de guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía de 1837, de ser fiel a la Reina Ntra. Señora, obedecer las autoridades legítimas y cumplir con las obligaciones de su oficio. Concluido el juramento, lo tomó de la mano el Sr. Burbano y lo paseó por la Sala y sentó en la silla de la Presidencia. Acto continuo se fue a la Sta. Iglesia Catedral y después a las Casas Consistoriales del Ayuntamiento en donde siguieron los actos de la misma posesión, según Estatuto. Finó la ceremonia en la casa del Rector entrante, a donde le acompañó todo el Claustro, varias personas de distinción e individuos del Ayuntamiento como particulares. Habiendo sido todo quieta, pública y pacíficamente, sin contradicción alguna, siendo testigos D. Matías Berges y D. Bernardino Tresaco de esta vecindad, de lo que certifico.

Nicasio Manuel Villanova. — Secretario”.

Respecto al acto de toma de posesión del nuevo Rector, es preciso hacer notar que en Huesca se llevaba a cabo no sólo en la misma Universidad, sino que posteriormente en el Ayuntamiento y en la Catedral. Tenemos noticias del desenvolvimiento de este ceremonial en la Universidad de Barcelona, que confirman similitudes con la de Huesca y al mismo tiempo características discrepantes, como el hecho de que la toma de posesión en aquella Universidad tuviese lugar íntegramente en una pieza de la misma, y sin intervención del Ayuntamiento ni del Cabildo⁴⁷.

47. A propósito del Acto de toma de posesión del nuevo Rector, D. Joaquín Rey, de la Universidad de Barcelona, el 22 de enero de 1845, señala Antonio Palomeque que D. Joaquín había sido el primero de los propuestos en la terna, y que, tal y como se había hecho constar en el Acta consiguiente, mientras el nuevo Rector se hallaba esperando en una de las piezas de la Universidad, se nombraron cuatro individuos para acompañarle a la Sala de Claustros. El Acta de la toma de posesión continuaba: “y, a poco espacio de tiempo se ha presentado dicho Ilmo. Dr. D. Joaquín Rey, Rector nombrado por S. M., acompañado de aquéllos, habiendo salido a recibirle hasta el umbral de la puerta todos los señores concurrentes en el acto, excepto el Sr. Presidente y los dos Doctores más antiguos, D. Salvador Gilbert y Don Jaime Quintana, que esperaban en la mesa de la Presidencia, donde llegado, puesto de rodillas ha hecho la profesión de la fe y prestado el juramento de fidelidad a la Reina Ntra. Señora,



En mayo de 1845 el Rector Sichar finalizó sus tres años de ejercicio; a pesar de los clarísimos rumores de supresión de la Escuela, el proceso de reelección siguió, y el 5 de este mismo mes se sortearon los siete compromisarios que propondrían al Gobierno nuevo Rector; el mismo Sr. Sichar, entonces bastante enfermo, encargó celebrar la reunión.

Esta fue la última propuesta de Rector de la Universidad, que, como podemos imaginar, no tuvo ninguna conclusión pues la vida de la Escuela estaba ya agonizando:

“En la ciudad de Huesca a los nueve días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos y legítimamente congregados los Dres. D. Pablo Pérez, D. Pedro Diago, D. Vicente Domingo, D. Matías Navarro, D. Mauricio Martínez, D. Mariano Banzo y D. Bruno Casas, compromisarios que por suerte resultaron en el Claustro General de esta Universidad Literaria y sesión del cinco de los corrientes, para acordar la propuesta del nuevo Rector de esta Escuela por finar el trienio del Dr. D. Jorge Sichar, todo en conformidad de lo dispuesto en el Plan General de estudios de 1824, vigente en la materia, enterados del objeto de la convocatoria acordaron proponer al Gobierno de S. M., en primer lugar, al mismo Sr. Sichar, en segundo al Dr. D. Mariano Ena, y en tercero al Dr. D. Jaime Claver, los tres catedráticos de esta Universidad; el acuerdo fue unánime y firmado por los Drs. Pablo Pérez, Pedro Diago, Vicente Domingo, Matías Navarro, Mauricio M.^a Martínez, Mariano Banzo y Bruno Casas”.

Aunque el Plan de 1845 ya no tuvo tiempo de ser aplicado en Huesca, sepamos que estableció de una forma más autoritaria que sus pre-

Doña Isabel II, y de guardar y cumplir la Constitución y las leyes. Enseguida ha sido dada verdadera y real posesión del Rectorado al propio Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Rey, en señal de lo cual le ha investido la beca y entregado bonete y guantes, insignias propias del Rector, que al efecto estaban preparadas en una bandeja de plata colocada en la mesa; y, dejando la silla de la Presidencia, ha pasado a ocuparla dicho Ilmo. Sr. Rector, quien enseguida ha pronunciado un breve y sentido discurso análogo a las circunstancias y solemnidad del acto, al que ha sido contestado con otro muy enérgico y expresivo a nombre del Claustro, por su Decano accidental, el Doctor D. Salvador Gibert”. Con este ceremonial se dio fin al acto de posesión; seguidamente el Rector se retiró a la pieza del Rectorado en compañía del Claustro (PALOMEQUE TORRES; *Los estudios universitarios en Cataluña bajo la reacción absolutista y el triunfo liberal hasta la reforma de Pidal (1824-1845)*. Barcelona, Universidad de, 1974, pp. 739 y 740.



cedentes el nombramiento de Rector, pues dispuso que viniera directamente del Rey, con exclusión de todo catedrático en activo servicio; y que el cargo debía recaer en persona de conocida ilustración y caracterizada por su posición social o por el destino que ocupase. Gil de Zárate es bien rotundo al señalar la diferencia entre la nueva figura del Rector y la antigua: “antes eran sólo los representantes de las Escuelas para entenderse con el Gobierno; ahora son los representantes del Gobierno encargados por él de la administración de las Escuelas”⁴⁸. El cargo de Rector se convirtió en un cargo político, delegado del Gobierno, y dejó de ocuparlo una autoridad de la propia Universidad; “eran puestos especialmente apropiados para conceder un honroso retiro a exministros”⁴⁹.

El 26 de septiembre de 1845 una disposición ordenaba a los Rectores de Universidades españolas entregasen sus establecimientos a los Jefes políticos de la provincia, cesando en el desempeño de sus funciones; dichos Jefes políticos, en calidad de comisionados regios, quedaban encargados de la reorganización de sus respectivas Universidades conforme al nuevo Plan, “y a este efecto reasumirían las facultades de Rector”.

Los mismos Jefes políticos debían dar posesión a los catedráticos de sus destinos, reuniendo e instalando los Claustros particulares de las variadas facultades universitarias, nombrando, para ejercer interinamente el cargo de Decano, al catedrático que tuviera por conveniente, dando parte al Gobierno de este nombramiento⁵⁰.

Su salario. — Según los cuadernillos de honorarios, a los que ya hemos hecho alusión, durante estos años el Rector percibía 500 reales de vellón repartidos al año en “cuatro tercios” (cuatro partes, una por trimestre) como salario por su rectorado; y además una cantidad que oscilaba entre los 250 y 300 r. v. repartida en tres veces durante el curso, por la presidencia de la Junta de Hacienda.

El Vicerrector. — En relación a este cargo se practicaba lo señalado por la ley en curso en su art. 237, según el cual el Rector “nombrará entre los individuos de su Claustro un Vicerrector de acreditada conducta para que le supla y auxilie en el desempeño de sus obligaciones”.

48. GIL DE ZÁRATE; *De la Instrucción pública en España*. Madrid. Imp. del Coleg. de Sordomudos, 1833. T. II, p. 173.

49. *Ibidem*; p. 333.

50. JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS Y URBIOLA; *op. cit.*; Tomo I, 1922, páginas 236-237.



El Vicerrector era, pues, nombrado directamente por el Rector, y su misión era sustituir a éste cuando se encontraba ausente o enfermo. Era corriente que los vicerrectores pasasen después a ocupar el rectorado.

Cuando entró D. Ramón Otal como Rector, nombró Vicerrector a D. Tomás Pérez; en realidad no hizo sino confirmarlo en este cargo, que ya le había sido otorgado por el Rector interino y Presidente Sr. Casamayor. En caso de que el Vicerrector se tuviese que ausentar, debía nombrar un Vicerrector interino para sustituirle; esto ocurrió en septiembre de 1837 cuando D. Tomás Pérez delegó en D. Francisco Escudero.

Una vez D. Tomás Pérez pasó a ser Rector, nombró como su Vicerrector al catedrático de Leyes D. Jorge Sichar, el 18 de octubre de 1839. Durante este vicerrectorado se produjo el caso extraordinario de tenerse que ausentar de la ciudad tanto el Rector como el Vicerrector, y fue en abril de 1841; se hubo de nombrar un Vicerrector suplente, cargo que recayó en D. Mariano García; este nombramiento provisional fue automáticamente comunicado a la Dirección General de Estudios.

El 11 de agosto de 1842 el Rector, D. Jorge Sichar, designó como Vicerrector al Dr. y catedrático D. Pedro María Escudero. Cuando en agosto de 1844 el Sr. Escudero pasó a ocupar la Judicatura de primera instancia de Barbastro y se ausentó de la vida universitaria, D. Jorge Sichar nombró en su lugar al también catedrático y Dr. D. Mariano Ena⁵¹, último Vicerrector y Presidente de la Universidad oscense.

En otras universidades españolas, el Vicerrector era igualmente designado por el Rector; así, por citar un ejemplo, en la de Barcelona, en la que el Dr. D. Ramón Roig y Rey manifestó al Rector, en sesión de Claustro del 5 de septiembre de 1838, haber recibido “con singular aprecio el nombramiento de Vicerrector, cuyo cargo le confinó dicho Señor en uso de las facultades que el plan vigente le concedía”⁵².

51. D. Mariano Ena fue en el curso académico de 1842-43, así como en varios anteriores, catedrático de Instituciones filosóficas.

D. Mariano Ena y Villalba había nacido en Huesca, en cuya Universidad terminó el doctorado. Al suprimir nuestra Universidad, se le nombró director del Instituto de Zaragoza, de cuyo Colegio de Abogados fue Decano, y en el que organizó la biblioteca con los volúmenes que él mismo donó. Fue un hombre de ideas modernas y prácticas y abogó por el establecimiento de escuelas de Artes y Oficios para mejorar y aumentar las industrias (MUR VENTURA, L.; *Efe-mérides oscenses*. Huesca. V. Campo, 1928, p. 44.

52. PALOMEQUE TORRES, A.; *op. cit.*, pp. 358-359.



Es preciso puntualizar que en Barcelona, para el curso académico 1840-41, los sistemas de nombramientos de Vicerrector y catedráticos sufrieron, por causas políticas, una seria transformación. En estas fechas las Juntas de Gobierno Provinciales revolucionarias estaban teniendo una decisiva influencia en la vida pública; el Duque de la Victoria, General Espartero, había sido nombrado el 16 de septiembre por S. M. Presidente del Consejo de Ministros, y una vez partió de España la Reina madre, Doña Cristina, el Gobierno que presidió Espartero se convirtió en Ministerio Regencia. En las universidades de Madrid, Santiago, Valencia, Valladolid, Granada y Barcelona, varios catedráticos fueron depuestos de sus cátedras por las Juntas Provinciales; y en esta última incluso el Rector fue cesado como tal⁵³.

Asimismo en la Universidad de Barcelona, el 13 de octubre de 1840, el profesor D. Antonio Vila leyó un oficio del día 12, del Conde de Peracamps, Presidente de la Junta de Gobierno de la provincia de Barcelona, en el que se nombraba Vicerrector y catedrático de Derecho Canónico de la Universidad Literaria. También designó la Junta el mismo día un nuevo contador interino para la Junta de Hacienda, D. Feliu Ballells, y nombró diez catedráticos⁵⁴. Esto supuso el cese de muchos profesores sin duda menos afines que sus sustitutos a las ideas políticas de la Junta. Este profesorado cesante, señala Palomeque, debió seguir cobrando el sueldo correspondiente “como demuestran los libros de contaduría”.

Si hemos hecho este paréntesis en nuestro epígrafe, relativo al Vicerrector, ha sido sólo porque puede ayudarnos a reflexionar sobre cómo y hasta qué punto, en determinados momentos históricos, la vida universitaria puede verse mediatizada por el poder político.

Respecto a la Universidad Sertoriana, en los años investigados, no tenemos noticias de que se produjera nombramiento alguno de Rector, Vicerrector o cualquier otro profesor o personal dependiente, por parte de autoridad política ajena a la Escuela. Los datos recopilados nos hablan de sistemas de nombramiento prácticamente superponibles en todo el transcurso de estos trece años.

53. *Ibidem*; pp. 460, 461 y 470.

54. *Ibidem*; p. 470; aparece el nombre de estos diez catedráticos con sus cátedras respectivas.



Los catedráticos.

Su nombramiento. Algunas cuestiones sobre los censores.— Tal y como establecía la Ley de 1824, en su título XX, “de las oposiciones a las cátedras” (art. 188, 189, 195 a 200), cuando se verificaba la vacante de alguna cátedra⁵⁵ se publicaba en Claustro General; el Rector convocaba a oposiciones mediante edictos que eran remitidos a los Rectores de las demás universidades de España. Se concedía un plazo improrrogable de cincuenta días para que los opositores presentasen sus títulos, méritos y certificados de buena conducta; documentos imprescindibles para ser admitidos en la oposición.

Los tres censores y jueces de la oposición eran designados por siete individuos o compromisarios que habían sido elegidos a sorteo en el Claustro General. Estos censores proponían una terma (o bien los designaban de mayor a menor capacidad) que pasaba al Rector, el cual a su vez enviaba la propuesta a la superioridad, siendo su Majestad quien concedía la cátedra directamente al interesado. Una vez que éste recibía el Real Título, lo presentaba al Claustro y, previos los juramentos del Plan de estudios y Estatutos vigentes⁵⁶, tomaba posesión oficial de la cátedra.

En la Universidad Sertoriana, durante el período que tratamos, los nombramientos de catedráticos se ajustaron a la normativa expuesta.

Nos queda sólo por añadir algunas cuestiones referentes a los censores. En Huesca los censores debían ser catedráticos, y uno de ellos, el maestro de artes⁵⁷ más antiguo; una vez electos, se les permitía renunciar a su cargo, en cuyo caso se nombraban otros tres. En 1833 se dio el caso de que, después de tres renunciaciones consecutivas de censores para una oposición a cátedra, y habiendo el Rector consultado con la Inspección, se obligó a los tres censores primeramente nombrados a desempeñar su cargo, so pena de perder la dotación de sus cátedras

55. En una circular de la Dirección General de Estudios del 9 de julio de 1838, se comunicó una R. O. del 18 de junio, por la que la Reina declaraba que se tuviesen por vacantes las cátedras, siempre que las personas a cuyo cargo se hallasen admitieran del Gobierno, no sólo empleos públicos que les obligaran a ausentarse por tiempo indefinido de su establecimiento, sino también las comisiones que exigieren una ausencia de más de tres meses, no siendo éstas para objetos científicos o de interés para la enseñanza.

56. Juramento que aparece en el título XVII de la Ley de 1824, pero que se sujetó a modificaciones de acuerdo a nuevos regímenes más liberales y a posteriores arreglos de estudios.

57. Suponemos que se refiere al maestro de Filosofía.



durante un año⁵⁸. Como dato anecdótico pero significativo añadiré que, aprovechando esta misma ocasión en que la Inspección contactó con la Universidad, amenazó “a los Doctores que llamados a Claustro no asistían” (era normal que los Claustros fueran muy poco numerosos) con la privación por un año del derecho de asistencia⁵⁹.

Los censores, por ley, no podían tener ningún parentesco con los opositores. Obedeciendo esta disposición, en agosto de 1834, fueron excluidos como censores en el nombramiento del nuevo ocupante de una cátedra de Instituciones civiles, los catedráticos de Leyes, Falces y Claver, por su parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad, con el Sr. Escudero, uno de los opositores a dicha cátedra⁶⁰. El Sr. Claver protestó ante esta decisión por no establecer la ley, con precisión, si el parentesco debía analizarse según la computación civil o según la canónica, y exigió que, dado que no era competencia de la Junta de compromisarios interpretar la ley, se elevase la consulta a S. M. la Reina Gobernadora para que “aclarase la obscuridad de dicha ley”.

No sabemos a qué ley se refería el Sr. Claver, ya que no se indica en el Acta, ni tampoco viene determinada en el Plan de 1824, en el que no se dispone nada sobre el parentesco entre opositores y censores; probablemente debió tratarse de alguna orden posterior. El caso es que en un principio esta protesta no fue atendida por los compromisarios, que manifestaron que ellos se limitaban a cumplir estrictamente lo señalado por la ley, y que ésta obligaba claramente a “excluir a los censores dentro del cuarto grado de parentesco con cualquier opositor, aunque nada más fuera por computación canónica”. Además, se hizo presente un caso semejante verificado en la Escuela, en el que se siguió

58. A.H.P.H.; F. Univ.; libro 54; Acta del día 18-11-33.

59. *Ibidem*. Veremos repetida esta misma aseveración en años sucesivos, prueba de que los catedráticos seguían sin asistir regularmente a las sesiones claustales. Este absentismo se daba también en otras universidades. Así, según señala A. Palomeque en su obra citada (pp. 362-363), el Rector de Barcelona, a principios del curso 1838-39 en una sesión del Claustro, también debió de llamar la atención a los profesores que “frecuentemente dejaban de asistir (...) a pesar de ser avisados” a los Claustros, lo cual impedía el deliberar en asuntos graves; esto hizo que algunos de los asistentes pidiesen que se les convocase a estas reuniones mediante cédulas que expresaran los asuntos a tratar, para poder asistir preparados a la discusión; y así fue como se decidió hacer en lo sucesivo, aunque sólo para los asuntos especiales y no para la sesiones comunes.

Veremos más tarde cómo, también en Huesca, los profesores manifestaron esta exigencia de ser avisados por escrito a las sesiones; y cómo hacia el año 1839, último sobre el que tenemos datos al respecto, todavía no se había solucionado el problema del absentismo en los Claustros generales o de catedráticos.

60. A.H.P.H.; F. Univ.; libro 54; Acta del día 22-8-1834, pp. 105^v, 106, 106^v y 107.



la computación canónica para la exclusión, pues el excluido estaba para la computación civil en el 6.º ó 7.º grado⁶¹. Sin embargo, y esto demuestra la fuerza de los catedráticos Falces y Claver en el seno universitario, el Sr. Rector, por fin, consultó con la Inspección el 22 de agosto sobre la computación del parentesco. La Inspección declaró que la computación de los grados de parentesco debía hacerse por derecho civil.

Se dio además la circunstancia de que el Sr. Pedro M.^a Escudero, opositor emparentado en 4.º grado con los Sres. Falces y Claver, dimitió, por lo que el censor y catedrático de Cánones, D. Vicente Diago, nombrado al caso porque no podían serlo Falces y Claver, debió dejar el puesto a uno de estos dos. El Rector manifestó entonces al Claustro que consultaría de nuevo sobre la validez de este nuevo nombramiento. Al poco, la Inspección contestó diciendo que “por haber cesado la circunstancia de parentesco, el nombramiento podía ajustarse perfectamente a la ley”.

Reflexionando sobre esta pequeña aunque enardecida polémica, nos damos cuenta del talante democrático junto al grado de dependencia de la Escuela respecto de la Superioridad. La ley no era aplicada caprichosamente; todo aquello que el Claustro no veía claro era consultado; se escuchaba a los profesores y se discutían sus propuestas, tratando de razonar las diversas posiciones; por fin, si entre ellos no se concluía acuerdo alguno, se dejaba la solución en manos del Superior.

Expedientes de oposición a cátedras.— Disponemos de diez expedientes de oposición a cátedras vacantes en el período que nos atañe, uno para el año 1842, cinco referentes al año 1833 y cuatro a 1834⁶².

Además de estos diez concursos a cátedras, sabemos, por los libros de Actas, de otros dos nombramientos de catedráticos. Uno de ellos recayó en la persona de D. Jorge Sichar, al ser nombrado para la cátedra de Instituciones civiles en enero de 1835⁶³; el otro catedrático del que tenemos noticias fue D. Fco. Allué, que también fue nombrado en mayo de 1834 para la cátedra de Instituciones de leyes⁶⁴, que había

61. *Ibidem*; pp. 105, 106 y 107.

62. A.H.P.H.; F. Univ.; legajos 235 y 238. En el legajo 235 encontramos tres expedientes de concurso a cátedras; uno para el año 1842 (a él nos vamos a referir por extenso) y otros dos para el 1834. El legajo 238 guarda siete expedientes; cinco referentes al año 1833 y los otros dos al 1834.

63. A.H.P.H.; libro 54; Acta de enero de 1835.

64. *Ibidem*; Acta del día 15-5-1834.



dejado libre el Dr. Evaristo Pueyo al ascender de cargo. En ninguno de estos dos casos hemos hallado el correspondiente expediente de oposición.

No podemos asegurar con plena certeza que desde 1833 hasta 1845 sólo se consolidaran doce nombramientos de catedráticos en la Universidad Sertoriana; tanto más si pensamos que cinco de ellos fueron relativos al año 1833, y que durante el año académico de 1832 se formalizaron ocho expedientes de oposición con sus debidos nombramientos⁶⁵. Esto no debe sorprendernos porque desde 1834, con motivo del nuevo plan que se esperaba, se mandó suspender esta clase de ejercicios⁶⁶. En todo caso, no hemos hallado noticia sino de estos doce nombramientos. Por otro lado, si pensamos que durante el curso escolar de 1832, curso inmediatamente anterior al que limita nuestra investigación, los nombramientos de catedráticos habían sido numerosos; y si tenemos en cuenta que, en el momento de penuria económica en que la Universidad se debatía, sin duda le resultaría menos gravoso pagar sueldos de sustitutos que de catedráticos, podremos entender mejor esta reducción en el número de catedráticos nombrados para ocupar cátedras vacantes⁶⁷.

Los diez expedientes a que hemos aludido son muy similares, por ello nos limitaremos a reproducir con la mayor fidelidad posible uno de ellos y a nombrar los demás, reseñando las características diferenciales de cada uno.

*Expediente de concurso para la provisión de la Cátedra de Rudimentos de Gramática Latina (1842)*⁶⁸. — Anotamos las diferentes etapas que conducían de la publicación de la cátedra vacante a la toma de posesión del ganador de la misma⁶⁹. Nos referimos a un expediente en concreto para poder efectuar un análisis más detallado del proceso, y porque tal proceso se repitió fielmente para la provisión de otras vacantes de diferentes facultades.

65. A.H.P.H.; F. Univ.; legajos 238. En este legajo, junto a los expedientes ya citados, aparecieron otros ocho de características similares para el año 1832.

66. GIL DE ZÁRATE; *op. cit.*; Tomo I, p. 320.

67. No sin cierto sentido afirmó Gil de Zárate; "...no les convenía a los claustros que hubiera muchos catedráticos propietarios, prefiriendo a los sustitutos, porque de este modo, acrecía el fondo universitario y resultaba mayor el repartimiento" (GIL DE ZÁRATE; *op. cit.*, Tomo I, p. 319).

68. A.H.P.H.; F. Univ. legajo 235, s. f.

69. Estas etapas se ajustaron a lo dispuesto por la Ley Calomarde en sus arts. 188, 189, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 207.



— El día 1 de febrero de 1842 el Dr. Jorge Sichar, Vicerrector y catedrático de la Universidad Literaria de Huesca, comunicó al Secretario, D. Manuel Villanova, que “habiéndose mandado por la Excma. Dirección General de Estudios⁷⁰ que se publique la vacante de la Cátedra de Rudimentos de Gramática Latina y se lleve a efecto el concurso y la oposición, debía mandar y mandó se cite a concurso por el término improrrogable de cincuenta días, contaderos desde el presente, fijándose en la Universidad y despachándose a las demás de la Nación y a los Seminarios e Institutos incorporados, los correspondientes edictos arreglados a la minuta aprobada por aquella Superioridad⁷¹, certificándose de todo a continuación, y de los que dentro del término de los edictos firmen de oposición a dicha Cátedra”.

— Este mismo día, 1 de febrero, se dirigieron a “todas las Secretarías de las Universidades de la Nación” (Zaragoza, Barcelona, Madrid, Valladolid, Valencia, Santiago, Cervera y Sevilla)⁷², y también a los Seminarios Conciliares de Teruel y Tarazona⁷³, al Instituto Literario Isabel Segunda de Jaca, y a los Institutos literarios de Barbastro y Tama-

70. La Dirección General de Estudios fue creada sobre bases absolutistas según el art. 4.º del R.D. de 25 de septiembre de 1834, que, a su vez, suprimió la Inspección General de Instrucción Pública. Como ya se ha hecho constar, la Dirección fue restablecida nuevamente el 8 de octubre de 1836 sobre bases rigurosamente constitucionales (HEREDIA, A.; *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La Era Isabelina (1833-1868)*. Salamanca. Ed. Universidad. I.C.E., 1982, p. 98.

Por eso, los otros expedientes de oposición datados en 1833 y 1834, y a los que nos referiremos más tarde, nos hablan de la Inspección General de Instrucción Pública, organismo suplantado por la Dirección General.

71. Significaba esto que el edicto correspondiente debería ajustarse, como en todos los demás casos, a lo dispuesto por la Ley Calomarde en su artículo 188: “Luego que se verificare la vacante de alguna cátedra, se publicará en Claustro general: el Rector convocará a oposiciones por edicto en la forma acostumbrada, con expresión del valor de la cátedra, y se remitirá a los rectores de las demás universidades para que se fije en todas las del Reino. El término improrrogable será de cincuenta días, para que dentro de ellos los opositores de afuera puedan presentar y verificar sus títulos y el certificado de buena conducta según el artículo 273; condiciones precisas y únicas para ser admitidos a oposición”.

72. Debemos aclarar que, aunque el expediente dice que los edictos fueron enviados a todas las universidades de la Nación, las señaladas en el texto no eran todas, puesto que en 1842, además de las citadas, España tenía universidades literarias en Granada, Oviedo, Oñate, Salamanca y Toledo.

73. No se hace referencia al Seminario Conciliar de Lérida, que fue incorporado por Carlos III a la Universidad Sertoriana, tras la expulsión de los jesuitas, por Real Cédula del 12 de abril de 1778 (DEL ARCO; *Memorias de la Universidad de Huesca*. Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. Zaragoza. Pedro Carra, 1916. T. VIII, p. 110.



rite⁷⁴, un ejemplar de los edictos formados para la oposición de esta cátedra⁷⁵ en la manera ordenada por la Excma. Dirección General de Estudios; y en el mismo día se fijó otro en las puertas del Teatro de la Universidad de Huesca.

— Pasados los cincuenta días desde la publicación de los edictos, el Sr. Villanova hizo constar, con fecha 24 de marzo, que sólo se presentaron como opositores los bachilleres D. Antonio Aquilué, natural de Huesca, y D. José Delgado y Landivar, natural de Pitillas, provincia de Navarra.

74. Los Institutos de Jaca, Barbastro y Tamarite debieron surgir a finales de la década de los años 30, o ya en 1840-41. Dependían en gran medida de la Sertoriana y desaparecieron con ella, quedando centralizada la enseñanza media en el Instituto de Huesca.

Según V. de la Fuente, los primeros institutos de segunda enseñanza en España fueron fundados en Guadalajara (R. O. del 27-IX-37) y en San Sebastián en 1839 (DE LA FUENTE; *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid. Imp. Fuentenebro, 1844-1889; T. IV, pp. 415-416. Con la supresión de universidades en 1845 se crearon treinta y tres institutos provinciales y locales (GIL DE ZÁRATE; *op. cit.*, T. I, p. 212).

75. A.H.P.H. Fond. Univ. L. 235.

Aparece el edicto y la instancia que la Universidad de Sevilla devolvió a la de Huesca, expresando que ya había recibido dicho edicto y lo había fijado en el lugar acostumbrado. Este mismo edicto fue enviado a las otras siete universidades. El edicto explica la forma en que se ha de desarrollar la oposición y las obligaciones del catedrático, que son las señaladas en el Plan de 1824. Las directrices a seguir en la oposición, ya reseñadas en el edicto, aunque manteniendo diferencias, se ajustan bastante a las indicadas en el artículo 207 de la ley Calomarde: “para la Cátedra de Humanidades se tendrán dos ejercicios de oposición. En el primero traducirá el opositor improvisadamente en Tito-Livio, Cicerón y Quintiliano, y enseguida en Terencio, Virgilio y Horacio. Después de la traducción le propondrán dificultades los contrincantes sobre la Gramática, Retórica y Poética, debiendo durar este ejercicio hora y media. En otro leerá una composición de veinticuatro horas, la que antes habrá entregado a los Censores y coopositores; la lectura durará media hora, y en otra le preguntarán los coopositores y cuando gusten los censores, sobre la disertación o sobre las materias de asignatura”.

Anotamos también el art. 22 porque, al reiterar lo expuesto en el edicto, contribuye a aclararlo: “La enseñanza en las aulas de Gramática durará tres horas por la mañana y dos por la tarde, y el curso todo el año, sin más asuetos que los concedidos a los demás escolares, y las vacaciones de todo el mes de agosto”.

El edicto no señala, como otros de años anteriores, ningún texto a seguir por el catedrático; le concede, pues, mayor libertad.

En cuanto a las condiciones de titulación (ser Bachiller en Facultad mayor o en la de Filosofía) eran las señaladas por la ley en su artículo 182: “A los opositores de Humanidades y Lenguas que fueren graduados de Bachilleres en cualquier Facultad mayor, no se les exigirá el grado de Bachiller en Filosofía”.

El que para opositar a una Cátedra de Latinidad sólo se exigiese el grado de Bachiller, era debido a que esta Cátedra se consideraba inferior, como las de Instituciones filosóficas (art. 127). Para optar a las demás cátedras se precisaba, al menos, ser Licenciado.



— En el Claustro General del 29 de marzo fueron sorteados los siete compromisarios, los cuales nombraron para censores y jueces de esta oposición al Dr. D. Mariano Barrio, sustituto de la cátedra de Término de Cánones, al Dr. D. Pedro M.^a Escudero, catedrático de Instituciones Canónicas, y a D. Mno. Mirallas, catedrático de Humanidades. Se dispuso en este Claustro que el bedel hiciese saber a los dos opositores que tenían tiempo, hasta las cinco de este mismo día, para presentar los documentos que serían examinados por los censores, reunidos en la casa habitación del Rector, tras ser convocados por el mismo bedel.

Acto seguido el Secretario notificó la anterior orden al bedel, D. José Tresaco, entregándole una copia literal de la misma.

— Según había quedado dispuesto, a las cinco de esa misma tarde, bajo la presidencia del Sr. Vicerrector, los tres censores y jueces examinaron y hallaron conformes los documentos de los dos opositores.

El mismo día, 29 de marzo, D. Jorge Sichar señaló el día 30 a las nueve y media de la mañana para el primer ejercicio del opositor D. Antonio Aquilué, y el 31 a la misma hora para el de D. José Delgado, en la sala de Consejos de la Universidad. Esta decisión fue comunicada por el Secretario al bedel para que la hiciera llegar a los censores y opositores.

— El día 30 de marzo, en presencia del Vicerrector y de los tres censores, tuvo lugar el primer ejercicio de oposición para el Bachiller D. Antonio Aquilué, el cual respondió “por espacio de una hora cumplida a las preguntas que le hizo su co-opositor, D. José Delgado, sobre la declinación, conjugación, partes de la oración y demás de la clase de Rudimentos; y acto continuo, tomándose un cuarto de hora para meditar, tradujo literal y libremente del latín al castellano el punto que se le señaló en los comentarios de Julio César, *de bello civili*, haciendo enseguida un análisis gramatical de las cláusulas y sus oraciones”.

Al día siguiente realizó el ejercicio D. José Delgado, y se desarrolló de igual forma.

— El Vicerrector, Sr. Sichar, acordó que el segundo ejercicio fuese el 1 de abril. Tal día, a las nueve y media, serían sorteados los puntos de la composición latina de la obra “La vida de Cicerón”, por Conyers Middleton, traducida a nuestra lengua por D. José Nicolás de Azara. Los dos opositores quedarían comunicados por el tiempo fijado en los edictos, hora y media, y se le proporcionaría a cada uno de ellos los libros que exigiera para desarrollar el punto elegido. El Secretario,



D. N. M. Villanova, como siempre, notificó al bedel tal decisión para que así la hiciese llegar a los interesados.

— En el día fijado y en presencia del Vicerrector, de los tres censores y los dos opositores, se sortearon los tres trozos de la obra sobre Cicerón de Conyers Middleton, para traducir uno de ellos al latín. Resultaron los tres puntos siguientes: el primero, de la página 68 del Prólogo; el segundo, de la página 35, y el tercero, de la 148. El Sr. Aquilué eligió el trozo que se le señaló de la página 35 y que empezaba así: “Sila entretanto”, y concluía “renovar”⁷⁶; Delgado se conformó con esta decisión y ambos quedaron comunicados; éste, sin libros, por haber renunciado a ellos, y Aquilué, con los Diccionarios Latino y Castellano de Valbuena.

— El 2 de abril, el Rector ordenó que el bedel expresase a los dos concursantes que debían presentar, para su censura, sus méritos y ejercicios literarios⁷⁶, y al impresor, que imprimiese los ejemplares necesarios para remitir a la Superioridad y repartir a los censores. El 3 de abril, estos méritos y ejercicios literarios de los dos opositores fueron examinados por el Vicerrector, que los pasó para su impresión. El 7 de abril, el impresor, D. Mariano Castanera, tenía ya los ejemplares impresos y el bedel entregó uno de ellos a cada uno de los censores para que emitiesen sus censuras, previniéndoles, por orden del Rector, de que debían presentarlas cerradas y selladas no más tarde del día 9 de abril.

— El 9 de abril, el Vicerrector mandó que se remitiese a la Excelentísima Dirección General de Estudios los votos y censuras cerradas que presentaron los censores, junto a ocho ejemplares de los méritos de los opositores, un ejemplar de los edictos y el testimonio en relación de este expediente.

76. A.H.P.H.; Fondo Univ. Leg. 235. Ejercicio segundo de cada opositor y méritos académicos.

Leyendo con detención los méritos presentados observamos que, a pesar de la juventud de los concursantes, su vida docente y profesional era ya rica en experiencia, en especial la del Sr. Delgado, quien obtuvo la Cátedra.

En cuanto a los grados académicos, Delgado poseía el de Bachiller en Filosofía, y Aquilué en Filosofía y Teología (recordemos que la ley no exigía para esta Cátedra titulación superior —art. 182—); éste último había desempeñado la Cátedra a la que aspiraba desde 1838, en que lo nombró el Claustro General. A pesar de ser profesor de la Universidad, Aquilué no obtuvo la Cátedra de Latinidad, seguramente su contrincante sería, con justicia, merecedor de la misma, y no hubo en ningún momento presiones o consideraciones especiales por pertenecer aquél al Claustro Sertoriano.



En el correo del mismo día, correo “que sale para la Corte en esta misma tarde”, fueron remitidos los documentos a la Dirección.

— Por fin, el Sr. Rector, D. Tomás Pérez, recibió un escrito fechado en Madrid el 14 de mayo de 1842 y firmado por D. Pedro Guillén, Vicesecretario de la Dirección General de Estudios, haciéndole saber que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península⁷⁷, con fecha 8 de mayo, le había enviado el nombramiento del Sr. Delgado, como propietario de la Cátedra de Rudimentos de Latinidad⁷⁸.

Dicho escrito del Ministro de la Gobernación decía literalmente:

“Excmo. Sr.: S. I. el Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esta Dirección, ha tenido a bien nombrar catedrático de Rudimentos de Latinidad, de la enseñanza de este idioma existente en la Universidad de Huesca, a D. José Delgado y Landivar”.

— El 20 de mayo, el Sr. Delgado recibió un oficio del Rector comunicándole dicho nombramiento, oficio al que él contestó en estos términos:

“M. I. S.

He recibido con satisfacción el oficio que con fecha 20 del corriente se ha servido comunicarme, haciéndome presente que S. A. el Regente del Reino ha tenido a bien conferirme la Cátedra de Rudimentos de Latinidad de esa Universidad literaria. Admito gustoso ese cargo, para cuyo desempeño procuraré presentarme en esa ciudad a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza, 22 de mayo de 1842”⁷⁹.

— El día 7 de junio tuvo lugar la toma de posesión del agraciado y el juramento requerido. Si recordamos que el primer ejercicio de oposición se realizó el 30 de marzo, observamos que, hasta este momento final de la jura, transcurrieron sólo algo más de dos meses. El proceso se llevó, pues, a cabo con bastante fluidez. Los numerosos trámites se sucedieron con ligereza y orden, siendo imprescindible el lapsus de tiem-

77. En estos momentos, Facundo Infante.

78. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Leg. 235, s. f.

79. *Ibidem*.



po que los separó. Así se observa mediante las fechas que, intencionadamente para esta apreciación, vamos citando en diversos momentos del expediente.

Transcribimos el escrito firmado por el Secretario, Sr. Villanova, narrando el acontecimiento de la toma de posesión:

“Agradado con esta Cátedra D. José Delgado y Landivar, natural de Pitillas, provincia de Navarra, compareció personalmente, en el día 7 de junio de mil ochocientos cuarenta y dos, ante el Sr. D. Jorge Schar, Vicerrector Presidente de la Universidad y presente el Secretario, juró en forma de derecho observar la Constitución política de la Monarquía del año 1837, ser fiel a la Reina Ntra. Señora, obedecer las autoridades legítimas y cumplir exactamente las obligaciones de su Cátedra⁸⁰. Acto continuo a dicho juramento le puse en posesión de ella como infrascrito Secretario”.

De esta forma se cierra el expediente; a él acompañan las instancias y demás documentos requeridos, y que insertamos en los Anexos.

Curiosamente no se incluye en éste, ni en ninguno de los otros nueve expedientes, un documento imprescindible a cualquiera que aspirase a opositar: el certificado de buena conducta. Más adelante, cuando tratemos de los títulos de grados de Bachiller o Licenciado, podremos ofrecer alguna muestra de ellos, pero de los precisados por los opositores a cátedras no disponemos de ninguno.

Es preciso hacer notar que el Sr. Delgado tuvo que jurar, lógicamente, sobre la Constitución de 1837, omitiendo muchos detalles señalados por la ley vigente de 1824; no así los catedráticos nombrados con anterioridad a dicha Constitución, que lo hicieron según el juramento prescrito por la Ley Calomarde en su artículo 167, juramento éste de carácter reaccionario y absolutista⁸¹.

80. Las señaladas en la ley, arts. del 211 al 216.

81. Art. 167: A los juramentos prescritos por estatutos y por las leyes que mandan se jure antes de recibir grados o posesionarse de cátedras, enseñar y sostener la doctrina del Concilio de Constanza contra el regicidio, y enseñar y defender la Inmaculada Concepción de María Santísima, se añadirán los siguientes: Primero, enseñar y defender la Soberanía del Rey nuestro Señor y los derechos de su corona. Segundo, no haber pertenecido, ni haber de pertenecer jamás a las sociedades secretas reprobadas por la ley. Cuando se publicase un Reglamento académico que comprenda las disposiciones particulares que no pueden expresarse en un plan y arreglo general, se dictará la fórmula del juramento uniforme que habrá de observarse en todas las universidades”.



Aunque no disponemos del método seguido en otras universidades en cuanto a la provisión de cátedras vacantes, lo suponemos similar, ya que el presentado se ajustó, en sus fundamentos, a lo señalado por la normativa vigente.

Por último, cabe añadir que nos llama la atención el detalle y cuidado con que se efectuó toda la oposición, incluso en los aspectos meramente formales, así como la manera tan precisa en que se dejó constancia de ella. Por ello, en cuanto respecta a Huesca y basándonos en los expedientes examinados que siguen la trayectoria del expuesto, nos parece atrevida y un tanto injusta la afirmación de Gil de Zárate, al presentarnos el deprimente panorama universitario español anterior a la Reforma de Pidal: “Si la decadencia material era completa, corría pareja con ella la del profesorado. Dábanse las cátedras por oposición; pero la oposición no era ya una garantía de que aquéllas se habían de ocupar por las personas más dignas y entendidas”⁸². Por otro lado, no olvidemos que el Sr. Delgado era navarro, mientras que Aquilué oscense, y además había desempeñado, durante el curso 1841-42, la sustitución de la cátedra a cuya propiedad aspiraba; así que tampoco en este caso la razón estuvo totalmente del lado de Gil de Zárate cuando aseguró que “como los ejercicios se hacían en la universidad misma donde ocurría la vacante, el espíritu de localidad alejaba a todo el que no había estudiado en ella, por instruido que fuese; y en las propuestas predominaba, además, el peor de los favoritismos, el de corporación”⁸³. Las universidades no eran las responsables primeras de que las oposiciones de cátedras se efectuasen en sus propias aulas, y que los tribunales los constituyesen sus mismos catedráticos, ya que así lo regulaba la ley.

Otros expedientes de oposición. — Pasamos a referirnos, ya con menos detención, a los otros expedientes de oposición a cátedras que antes hemos nombrado.

En el mismo legajo que guardaba el documento anteriormente expuesto, se hallaban otros dos fechados en el año 1834. En este año el

82. GIL DE ZÁRATE; *op. cit.*; T. II, p. 319. Gil de Zárate denomina a los exámenes para optar a cátedra “simulacro de oposición” (*Ibidem*, p. 320), denominación que nada tiene que ver con la seriedad y rigor del expediente que acabamos de presentar.

83. *Ibidem*.

Gil de Zárate, Ministro de Instrucción Pública en 1845, en su apasionamiento por justificar la implantación del Plan Pidal (sin duda esencial para la recuperación de la universidad española), quizá, en juicios como los anteriores, fuese severo y rotundo en demasía.



Rector de la Universidad era D. Antonio Buil Ximénez de Cenarbe, Canónigo de la Catedral.

El primero de los dos expedientes se refiere a una cátedra de *Rudimentos de Latinidad*. Para convocar a la oposición se fijaron los edictos, como siempre, en la puerta del Teatro de la Universidad, el 1 de diciembre de 1833, día en que también fueron enviados a las universidades de Alcalá, Cervera, Oviedo, Granada, Valencia, Toledo, Santiago, Sevilla, Valladolid, Salamanca y Zaragoza⁸⁴. Solamente se presentó un opositor, D. Rafael Andreu. Todos los documentos, es decir, el dictamen del Tribunal de Censura sobre la conducta del opositor, las censuras presentadas por los censores con ocho ejemplares de sus méritos, uno de los edictos y el testimonio de todo el expediente de concurso, se enviaron a la Excm. Diputación General de Instrucción Pública por el correo “que salió para la Corte en la tarde del día 16 de febrero de 1834”⁸⁵; sólo habían transcurrido, pues, dos meses y medio desde que se convocara la oposición.

El Sr. Andreu resultó agraciado. Como vemos por los méritos que presentó⁸⁶, Andreu era sustituto de la cátedra que pretendía, y no gozaba de grado superior al de Bachiller en Filosofía pues no se precisaba para las cátedras de lengua, como hemos visto en el caso del Sr. Delgado.

El otro expediente que encontramos en este mismo legajo lo fue para una cátedra de *Instituciones canónicas*. El Rector mandó convocar la oposición y publicar los edictos el 2 de julio de 1834, contando éste como el primero de los cincuenta días dentro de los cuales debían firmar los candidatos. Los aspirantes que “firmaron” la oposición fueron tres: los Dres. D. Manuel Yanguas y D. Pedro M.^a Escudero, y el Licenciado D. Ignacio Iñarra. El Sr. Yanguas desistió “libre y espontáneamente” ante el Rector el día 19 de septiembre. Los documentos pertinentes fueron enviados a la Dirección General de Estudios⁸⁷ el 6 de noviembre, y resultó electo D. Pedro Escudero.

84. Los edictos de los nueve expedientes fueron enviados a estas mismas facultades; sin embargo ninguno de ellos se envió a los Seminarios Concilia-dores e Institutos que en el expediente de 1842 hemos señalado, o al menos nada se indica al respecto. No conocemos la razón.

85. Todos los expedientes a que nos referiremos, excepto el que nombramos a continuación, fueron enviados al mismo organismo y en todos ellos se repetía esta fórmula, según la cual salían por la tarde en el correo para la Corte.

86. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Legajo 235, s. f.

87. Recién creada, según hemos visto, por R. D. del 25-IX-1834.



En los méritos y ejercicios literarios⁸⁸ se constata que el curriculum de Escudero, a sus 25 años, era ya muy rico, pues, entre otros, poseía el título de Doctor en Cánones, había sustituido varias cátedras, siendo elegido “Explicante de extraordinario en Cánones”, fue examinador de grados a Claustro Pleno y abogado por la Real Audiencia de Zaragoza. El conjunto de méritos del Sr. Iñarra era algo más modesto que el de Escudero, y su experiencia académica más recortada⁸⁹; sin embargo disfrutaba del grado de Licenciado a Claustro Pleno en Cánones. Para optar a la Cátedra de Instituciones Canónicas (Cátedra de Ingreso) era preciso, al menos, el título de Licenciado en la materia a la que se aspiraba⁹⁰.

En el legajo 238 del fondo de la Universidad del Archivo de Huesca, hallamos los otros siete expedientes de concurso a cátedras vacantes. En los siete casos se dio la coincidencia de que las respectivas cátedras vacaron por ascenso de su propietario a otra cátedra o dignidad superior, y no por jubilación o fallecimiento.

Cinco de los concursos se realizaron en el año 1833, siendo Rector Cancelario de la Universidad, D. Mateo Ara, Canónigo Penitenciario de la Catedral; las otras dos tuvieron lugar en el curso siguiente.

Las cátedras que se proveyeron fueron:

Instituciones filosóficas.—El 2 de febrero de 1833, el Rector Ara expresó que estaba publicada esta vacante en Claustro General por promoción de Yanguas a otra de Instituciones teológicas, y para proveerla mandó se fijaran los edictos ese mismo día y se mandara un ejemplar a cada una de las once universidades españolas ya señaladas en expedientes anteriores. Firmaron la oposición el Licenciado en Teología, D. Ramón Fernández; el Dr. en Filosofía y Leyes, D. Sebastián Guillén; el Dr. en Medicina, D. Buenaventura Terrado, y el Dr. D. Felipe Lorena. Este último se “separó libre y espontáneamente” de la misma el 29 de marzo.

El 5 de mayo salieron los documentos para la Inspección. El expediente no señala cuál de los tres opositores ganó el concurso, pero

88. A.H.P.H.; F. Univ.; Leg. 235.

89. *Ibidem.*

90. Así lo ordenaba el art. 184 del Plan de Estudios vigente: “Para obtener las Cátedras de Ingreso los que sean Doctores o Licenciados, además de los grados de Bachiller, deben haber ganado siete cursos en la respectiva Facultad; pero en Medicina bastarán seis”.



debemos suponer que fue D. Ramón Fernández, pues en los cuadernillos de salarios figura, para el curso 1833-34, como catedrático propietario de esta Cátedra.

Estudiamos brevemente el edicto promulgado para esta oposición⁹¹, por ser diferente, y de carácter más inespecífico que los promulgados para las cátedras de Rudimentos de Latinidad y de Humanidades (Gramática) y también porque nos servirá de modelo, al ser muy similar a los divulgados para el resto de las cátedras a proveer, dentro de las lógicas diferencias que ya reseñaremos.

Este edicto establecía que, en las cátedras en cuestión, las asignaturas, textos y horas de enseñanza fuesen las señaladas por el plan vigente en los artículos 34, 35, 36, 37 y 38; los ejercicios de oposición, los previstos en los artículos 196, 197 y 198; y las "calidades" (títulos y estudios) de los candidatos, las expresadas en el 180⁹².

91. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Legajo 238.

92. Reproducimos estos artículos de la Ley Calomarde, además de para ir conociendo el espíritu que la inspiró, para ayudar a la lectura y comprensión del documento y para fijar las diferencias respecto de otras cátedras.

Art. 34.—Los libros de las diversas asignaturas serán los siguientes: para el estudio de la lógica, de los elementos de Matemáticas, de Física y de la Metafísica en todas sus partes servirá por ahora la obra titulada: *Institutionum elementarium philosophiae ad usum studiosae juventutis, ab Andrea de Guevara et Basoazabal, Guanauaxuatensi Presbytero*; y para la de Filosofía moral la *Etica* del Padre Jacquier.

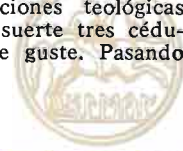
Art. 35.—En el primer curso se enseñará por la mañana en hora y media de cátedra la Dialéctica y la Ontología; no pasando los jóvenes a estudiar ésta sin haber aprendido bien la primera. Por la tarde, durante una hora, les explicará el mismo catedrático los elementos de Matemáticas.

Art. 36.—En el segundo curso, y por igual tiempo, mañana y tarde, se darán lecciones de Física General y Particular en todos sus ramas, dedicando una parte de él por las tardes al estudio de la Astronomía física, y ampliando la enseñanza del capítulo primero, disertación quinta del Guevara, para instruir a los jóvenes en los elementos de la Geografía.

Art. 37.—En el tercer año, y por el mismo tiempo de cátedra, se explicarán por la mañana las otras tres partes de la Metafísica, a saber, Cosmología, Psicología y Teología natural, deteniendo los catedráticos a sus discípulos en el estudio del último y muy importante capítulo del Guevara, que ha por título: "De Deo Religiose Colendo"; y enseñándoles sucintamente los fundamentos de la Religión verdadera que es exclusivamente la católica.

Art. 38.—Por la tarde explicará este mismo catedrático la *Etica* del P. Jacquier, omitiendo los capítulos que hubieren estudiado los cursantes en el Guevara, y ponderándoles en los de *Officiis* singularmente lo que deben a Dios, al Rey y a las Autoridades, que a nombre de Dios y del Rey nos gobiernan en lo espiritual y lo temporal.

Art. 196.—De las materias principales de cada asignatura elegirá la Facultad respectiva doscientos capítulos o títulos (para Instituciones teológicas serán artículos de la Suma de Santo Tomás), y se sacarán por suerte tres cédulas a presencia de los contrincantes; el opositor elegirá la que guste. Pasando



Los artículos 196, 197, 198, 199 y 200, que indicaban cómo efectuar la oposición, rigieron lógicamente en los demás edictos de las diversas cátedras (excepto en los promulgados para las cátedras de Gramática, en que había alguna variación) puesto que el proceso seguido era el mismo en todos los concursos.

Respecto a la normativa reguladora de asignaturas, textos y horas de enseñanza, varió, como es lógico, para cada cátedra; no nos detendremos a analizarla puesto que lo hacemos en otro momento y no es cuestión que ahora nos competa; pero hay que decir que, al obligar los edictos a ajustarse a determinados artículos de la ley que prescribían los libros y autores a seguir, eliminaban cualquier posibilidad de elección por parte del catedrático. Si bien los planes dictados en 1836 intentaron liberalizar esta circunstancia⁹³, no podemos determinar, sin

a la Biblioteca, dará escrita antes de media hora la conclusión que haya de defender, comunicándose a los contrincantes y a los jueces. En la forma dicha para la Licenciatura (art. 160), permanecerá incomunicado las veinticuatro horas que preceden al ejercicio.

Art. 197. — Comenzará el ejercicio leyendo el opositor, en tres cuartos de hora, la disertación en latín; le argüirán los coopositores veinte minutos cada uno, y ocupará diez el sustentante en responder a las réplicas que le hicieren.

Art. 198. — Además de este ejercicio que harán todos sucesivamente, concurrirán los opositores al examen privado que se hará por los censores, preguntando cada uno un cuarto de hora a cada opositor sobre la materia de la asignatura de la Cátedra sin interrupción este ejercicio los días que sean necesarios, empleando en él las horas que el Rector juzgare convenientes.

Art. 199. — Concluidos los ejercicios de oposición, cada uno de los censores, en el preciso término de diez días entregará al Rector su censura cerrada y sellada con la propuesta por orden de los tres más beneméritos, y con la clasificación de los demás opositores.

Art. 200. — El Rector, pasados otros cuatro, remitirá al Consejo estas censuras, acompañando la suya si la Cátedra fuese de su Facultad, y por separado el informe sobre la conducta y opiniones políticas de los opositores el cual extenderá, oyendo antes al Tribunal de Censura.

Art. 180. — Para obtener las tres cátedras primeras de Filosofía, además del grado de Bachiller, se requiere haber ganado seis cursos, por lo menos, en cualquier facultad mayor o el Grado de Licenciado en Filosofía.

93. Antonio Heredia explica que desde 1833 hasta 1868, la política doctrinaria del libro de texto conoció dos etapas diferenciadas: la primera de ellas se inició con el nuevo Régimen, abarcando de 1833 a 1840, y la segunda, desde la Regencia de Espartero hasta la caída de Isabel II.

El primero de estos dos períodos se caracterizó por el predominio del “principio de libre elección”; algo muy novedoso respecto de lo hecho con Fernando VII, ya que el Plan de 1824 imponía unos libros determinados.

La recién creada Dirección General de Estudios designó nuevos libros de texto para la enseñanza.

El plan del Duque de Rivas (R.D. 4-8-36) señalaba en su art. 85: “En los Institutos Superiores y Facultades mayores no tendrán obligación los profesores de seguir texto alguno en sus explicaciones, ni podrán imponerlo a sus discípulos”. En esta misma línea el art. 45 del Arreglo Provisional de 1836 (R. D. 29-



caer en vanos supuestos, hasta qué punto estos planes afectaron a los catedráticos oscenses en el ejercicio de su labor docente, pues los edictos de que disponemos, excepto el de latinidad, ya desmenuzado, son anteriores a esta fecha; sin embargo sí puede ayudarnos a reflexionar el plan de estudios expuesto para el curso 1836-37, en el que se indican con detalle y rigor los textos a utilizar en cada asignatura.

En cuanto a las "calidades" exigidas a los concursantes, en el caso presente de opositar a Instituciones filosóficas, según indicaba el artículo 180, era preciso, además del grado de Bachiller, el de Licenciado en Filosofía, o bien seis cursos, por lo menos, en cualquier facultad mayor; requerimiento muy similar al dirigido a los aspirantes a cátedras de Instituciones teológicas, cívicas y Decretales, como veremos en su momento al señalar los consiguientes artículos del plan.

Los méritos y ejercicios literarios de los opositores⁹⁴ muestran que el Sr. Guillén desempeñó varios cargos públicos de relevancia; no era raro que el profesorado universitario estuviese vinculado a la vida pública. En cuanto a los méritos académicos de Guillén, podrían equipararse, a nuestro parecer, a los de Fernández, ganador de la cátedra.

Respecto al Sr. Terrado, resulta loable el modo en que compaginó la Filosofía y la Medicina, aunque sus méritos profesionales se refiriesen principalmente a su vida como médico.

Instituciones canónicas.— El 26 de enero el Rector mandó convocar, la oposición y abrir el plazo de los cincuenta días a partir de este mismo,

X-36) declaraba: "Los catedráticos podrán elegir el libro o libros de texto que les pareciere más conveniente. También se les da facultad para no adoptar libro de texto alguno, excepto en las Facultades de Jurisprudencia civil y canónica y Teología, pudiendo hacer sus explicaciones por medio de cuadernos o simplemente orales. En todo caso permitirán, y aún excitarán a los oyentes a que tomen las apuntaciones que les convenga, cuidando de cerciorarse en cada lección si los discípulos han entendido y aprendido la anterior".

Sin embargo el principio de libre elección no tenía, en este momento, sentido, pues no existían buenos libros de texto (ni los empezaría a haber hasta 1845). Además, el Gobierno controlaba indirectamente al profesorado al obligarle a dar cuenta, ante las autoridades académicas y gubernamentales, de sus programas y de los libros elegidos.

Durante la segunda etapa señalada por Heredia (etapa de "libre elección restringida"), la D. Gral. de Estudios formó el 12-2-41 una comisión de examen de libros. Los profesores podrían escoger los textos "que entre los aprobados prefiriesen". La comisión se extinguió el 1 de noviembre de 1843. La mayoría de estos libros eran traducciones, adaptaciones o comentarios de autores extranjeros y no tenían la menor calidad (HEREDIA, A.; *Política docente y filosofía oficial...*, *op. cit.*, pp. 166 a 174).

94. Vid. Apéndice 1.



pues el ocupante de dicha cátedra, el Dr. D. José Vallés, había promovido a una Capellanía de Honor de S. M.

Firmaron la oposición D. Manuel Yanguas, natural de Caparroso (Navarra); D. Joaquín Chavarri, de Puente la Reina; D. Tomás Pérez, de Huesca, y D. Mariano Fontana, de Castelruiz, diócesis de Tarazona. Los documentos se enviaron a la Inspección General en la forma acostumbrada, el 11 de abril. Resultó elegido D. Tomás Pérez.

Se dio la circunstancia de que D. Joaquín Chavarri expuso al Rector en una instancia del 20 de marzo, que uno de los censores, el Dr. D. Vicente Diago, debido a su ceguera y vejez, casi no podía desempeñar ni siquiera su cátedra "en términos de que apenas había asistido en todo el curso a la Universidad, habiendo enviado durante las lecciones al Dr. D. Tomás Pérez, uno de los opositores a dicha cátedra"; y que no podía cumplir la primera atribución de los censores, que, según el artículo 195 del plan vigente, mandaba examinar las cartillas, certificados y cédulas de los opositores, y cerciorarse de su legitimidad antes de enviarlas firmadas y selladas al Rector. Chavarri suplicaba, pues, al Rector, que declarase nulo el nombramiento de Diago, y que los compromisarios se reuniesen de nuevo para nombrar otro en su lugar. Al día siguiente el Rector contestó que la nulidad del nombramiento no tenía lugar, por haberse efectuado aquél conforme al plan de Estudios, y porque "si bien era cierto que Diago fuese muy corto de vista, era falso que fuese enteramente ciego, y podía firmar aunque con imperfección".

Los méritos y ejercicios literarios de estos cuatro opositores fueron, como en los demás casos, numerosos y, excepto D. Mariano Fontana, que era Licenciado en Cánones por la Universidad de Zaragoza, los otros tres poseían el grado de Doctor⁹⁵.

En el edicto correspondiente se señalaba que la asignatura y horas de enseñanza a desempeñar por el catedrático electo serían las indicadas en el artículo 60 de la ley Calomarde⁹⁶. Este artículo se refería

95. Vid. Apéndice 2.

96. Art. 60: En el cuarto año se explicarán, hora y media por la mañana y una por la tarde, las Instituciones canónicas del Ilustrísimo Obispo Juan Devoti, señalándose para esta asignatura las materias escogidas de los libros primero, tercero y cuarto que conciernen a la Jurisprudencia canónica del Foro, cuyo conocimiento es más indispensable a los juristas. El catedrático instruirá a sus discípulos por los autores regnicolas más piadosos en todo lo perteneciente a las regalías de S. M. sólidamente entendidas, y a las obligaciones y derechos del Real Patronato.



igualmente al contenido del cuarto curso de Leyes, que coincidía con el primero de Instituciones canónicas. En cuanto a las "calidades" exigidas a los candidatos y especificadas en el artículo 187⁹⁷, todos ellos las poseían sobradamente, según sus méritos, pues ni siquiera precisaban ser doctores para aspirar a la cátedra de Instituciones canónicas. Esta vez la cátedra fue otorgada a D. Tomás Pérez.

Instituciones teológicas.—El 7 de julio de 1833 el Rector mandó que este mismo día se fijasen los edictos, pues la cátedra de Instituciones teológicas había vacado por ascenso del Dr. D. Fco. Cots a la Cátedra de Sagrada Escritura⁹⁸.

Se presentaron como opositores los Dres. Bartolomé Altemir, Pascual Gonzalvo, y el Diácono Ramón Fernández. Tras los ejercicios, el 22 de diciembre, se enviaron los documentos a la Inspección y resultó electo D. Ramón Fernández. Recordemos que éste mismo había sido promovido en mayo de 1833 a una Cátedra de Instituciones filosóficas, Cátedra que quedó nuevamente vacante y que habría de cubrirse.

Art. 61.—Probados estos cuatro cursos (se refiere a los cuatro primeros cursos de leyes o Instituciones cívicas) serán admitidos los profesores al grado de Bachiller en Leyes.

Los artículos que siguen a éstos y que completan el título VI del Código se refieren a los cursos 5.º, 6.º y 7.º de Leyes.

97. El artículo 184 está citado en la nota 90.

98. La Cátedra de Sagrada Escritura era la correspondiente al sexto curso de la carrera de Teología, mientras que las de Instituciones teológicas correspondían a los cuatro primeros cursos de ella (Vid. arts. 45 y 51 de la ley Calomarde).

99. Art. 44.—El estudio de la Teología hasta el grado de Licenciado se hará en siete años o cursos académicos.

Art. 45.—En los cuatro primeros se enseñarán las Instituciones teológicas que escribió el P. Cerboni, dominicano, con el siguiente título: "*Institutiones theologiae, quas ad usum scholarum, Auctore ac Magistro Divo Thoma Aquinate, composuit Fr. Thomas Maria Cerboni, Ordinis Praedicatorum. Romae 1797*".

Art. 46.—"Cada uno de los cuatro catedráticos comenzará curso y continuará enseñando en el cuatrienio a unos mismos discípulos, ilustrando la doctrina del Cerboni con la de Santo Tomás, principalmente la contenida en la Suma Teológica, obra clásica que consultarán diariamente los Maestros y los discípulos".

Art. 47.—"En las explicaciones no se desviarán los catedráticos un sólo ápice de la doctrina de la Iglesia; y señaladamente en las célebres controversias de la gracia de Jesucristo, la explicarán conforme a los principios de San Agustín, a quien siguió fielmente Santo Tomás".

Para terminar con lo establecido por la ley respecto de los cuatro cursos primeros de Teología, añadimos el art. 48: "Con estos cuatro cursos y las demás calidades que se dirán, serán admitidos los profesores de Teología al grado de Bachiller en esta Facultad".

El resto de los artículos que completaban este título de la Ley Calomarde dedicado a la Teología, se referían a los cursos sexto y séptimo de la carrera.



Las asignaturas, textos y horarios en esta Cátedra de Teología los marcaba la ley en sus artículos 45, 46 y 47⁹⁹, que obligaban a una enseñanza de carácter marcadamente tomista; las “calidades” de los opositores debían ser las ya indicadas para la Cátedra de Instituciones canónicas¹⁰⁰, por ser también de ingreso la Cátedra de Instituciones teológicas.

Aunque los tres profesores concurrentes a la oposición poseían el grado de Doctor, los méritos expuestos por Altemir fueron más valiosos y abundantes que los de sus contrincantes, tanto en cuanto a su labor docente como sacerdotal; publicó además numerosos escritos sobre temas religiosos, y alcanzó, entre otras, las dignidades de Consultor y Examinador Sinodial de varios obispados, miembro de la Real Academia de Cánones de San Isidro de Madrid¹⁰¹. Resulta un tanto sorprendente que D. Bartolomé Altemir, a pesar de su vario y apretado expediente y de haber sido anteriormente catedrático de Humanidades, Lógica y Metafísica, Física, Etica, Religión y Griego de la Universidad oscense, no figure como catedrático propietario o interino en todo el período que se investiga.

Instituciones filosóficas.—El 6 de mayo de 1834 se fijaron edictos convocando la oposición a esta Cátedra, por haber promocionado el Sr. Fernández a otra de Instituciones teológicas.

Los opositores fueron D. Mariano Ena y Villaba y el Presbítero D. Vicente Buera. Los documentos, censuras y méritos se mandaron a la Superioridad el 14 de julio; resultó agraciado D. Mariano Ena.

Respecto a la circunstancia, expresa entre los méritos del Sr. Ena¹⁰², de que “se dedicó durante la época en que estuvieron cerradas las universidades a gratuita y privada enseñanza, dando repases del derecho a varios discípulos”, recordemos, para aclararla, que, por Decreto del 1 de octubre de 1830, Fernando VII cerró las universidades, seguramente por repercusiones en el interior, tras la revolución de 1830 en Francia. En realidad, más que de un cierre se trató de una suspensión de las clases, ya que los estudiantes se matriculaban y acudían únicamente a

100. Estas “calidades” son las expresadas en el artículo 184, citado en la nota 90.

101. Vid. Apéndice 3.

102. Vid. Apéndice 4.



los exámenes finales. El 7 de octubre de 1832, tras los sucesos de la Granja en septiembre, se reabrieron las universidades¹⁰³.

Aunque el Sr. Ena opositada en 1834 a una cátedra de Filosofía, había desempeñado en cursos anteriores la sustitución de una cátedra de la Facultad de Leyes, Facultad por la que era Doctor. No nos debe extrañar este hecho que se repitió entre otros catedráticos, pues la mayoría de ellos había obtenido grados en más de una facultad. Asimismo, según expresan los edictos en cada caso, muchos profesores impartieron la enseñanza en dos facultades; y la gran mayoría de ellos poseía el grado de Bachiller en Filosofía, pues era requerido para optar a las facultades de Matemáticas, Lenguas y Humanidades¹⁰⁴. También el opositor D. Vicente Buera era Bachiller por la Facultad de Filosofía y Licenciado por la de Teología, no era Doctor.

El edicto de convocatoria señalaba que las asignaturas y honorarios de esta cátedra a proveer se prescribían en los artículos 34, 35, 36, 37 y 38¹⁰⁵ del plan, y las localidades de los aspirantes a ellas en el 180; artículos que ya hemos anotado al tratar de la Cátedra de Instituciones filosóficas concedida a Escudero, y que determinaban una enseñanza rígida y forjada sobre el triple pilar de Dios, el Rey y la Autoridad.

Instituciones civiles.—El día 20 de diciembre de 1832 se publicaron los edictos que convocaban la oposición, por haber promocionado el ocupante de la Cátedra, Dr. D. Jaime M.^a Salas, a una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Puerto Rico. El 19 de febrero del siguiente año habían firmado la oposición los Dres. D. Jaime Claver y Falces, D. Francisco Allué y Bara, D. Pascual Baselga y Andreu y D. Sebastián Guillén. Los documentos pasaron a la Excma. Inspección de Instrucción Pública el 24 de marzo; resultó ganador el Dr. en Leyes D. Jaime Claver. Claver era también Licenciado en Cánones y había ejercido en ambas

103. VIÑAO FRAGO, A.; *op. cit.*, pp. 276-77-78.

Señalan los Peset que el ambiente universitario, durante la administración borbónica, llegó a estar tan enrarecido que no era posible otra solución que el cierre de la universidad; y que “las duras órdenes policiales y el nuevo Plan de 1824, únicamente habían conseguido que las universidades fueran hogares de miedos, delaciones, luchas y peligros” (Hnos PESET; *op. cit.*, pp. 397-99).

104. Art. 39.—“Probados los tres primeros cursos de Filosofía, podrán los jóvenes aspirar al grado de Bachiller en Filosofía, el cual sólo se exige a los que hayan de ser catedráticos de este ramo, o continuar la carrera en las cátedras superiores de Matemáticas y Ciencias Naturales, o a los que hayan de obtener cátedras de Humanidades, Griego, Hebreo y Arabe, si no tuvieren el grado de Bachiller en Facultad mayor o el de Licenciado en Filosofía”.

105. Artículos citados en la nota 92.



facultades; trabajaba además como abogado desempeñando diversos cargos públicos. Los otros dos aspirantes eran también Doctores en Leyes y limitaban sus méritos a su actividad académica¹⁰⁶.

La Cátedra de Instituciones civiles debía atenerse, en cuestiones de textos, horarios y asignaturas a los artículos 56, 57, 58 y 59 del Plan Calomarde; y las calidades de los opositores responderían a los artículos 184 y 171¹⁰⁷.

Decretales.— El 1 de diciembre de 1833 se publicaron los edictos para cubrir esta Cátedra, que había quedado libre al promocionar el Dr. Don Pedro Cirilo Uriz a la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia de Tarazona. El 21 de enero de 1834 habían firmado la oposición los Doctores D. Fco. Escudero, catedrático de Instituciones canónicas; D. Manuel Yanguas, catedrático de Instituciones teológicas y D. Pedro Escudero.

A las 11 del 25 de enero, como siempre en la casa habitación del Rector y bajo su presencia, se reunieron y hallaron “conformes los documentos de los tres opositores y los declararon hábiles”, y arreglaron la “trinca” de esta manera: primero a ejercitar, D. Fco. Antonio Escudero; segundo, D. M. Yanguas, y tercero, D. Pedro M.^a Escudero. Este mismo día renunciaron Yanguas y Pedro Escudero y se señaló el 28 a las 11, para el ejercicio público de Antonio Escudero, en la Sala de Concejos de la Universidad. El 9 de febrero se enviaron sus documentos a la Inspección y obtuvo la plaza.

106. Vid. Apéndice.

107. Art. 55.—“La carrera de Leyes, hasta el grado de Licenciado se hará en siete años o cursos académicos”.

Art. 56.—“En los cuatro primeros se distribuirá la enseñanza en la forma siguiente. Primer año: Historia y Elementos del Derecho romano; aquélla por Hinecio en el primer tercio del curso, y éstos por los títulos de la *Instituta* de Justiniano, con los Comentarios de Arnolfo Vinio, compendiados e ilustrados con notas relativas al Derecho español por el Paborde D. Juan Sala, en la obra titulada *Institutiones Romano-Hispanae ad usum Tyrannum Hispanorum*, segunda edición”.

Art. 57.—“En el segundo se continuará este mismo estudio de Instituciones de Derecho civil romano en la forma dicha”.

Art. 58.—“El tercero se dedicará al estudio de las Instituciones de Derecho patrio, sirviendo de texto la obra del mismo Sala titulada: *Ilustración del Derecho real de España*, que deberá traducirse al latín”.

Art. 59.—“Tres catedráticos enseñarán hora y media por la mañana y una por la tarde, empezando curso y continuando cada uno con los mismos discípulos en los tres años”.

Art. 171.—“La incorporación de cualquier curso o grado no se verificará sin que preceda la acordada del Secretario dirigida a la respectiva universidad o colegio secular o regular, para contestar la legitimidad de las certificaciones. Los secretarios no expedirán la contestación sin la autorización del Rector o Superior, la que se hará constar”.



La Cátedra de Decretales era de Ascenso y pertenecía a la Facultad de Cánones, por la que Escudero era Doctor, aunque también había sustituido cátedras de Leyes. Como casi todos los catedráticos propietarios, Escudero fue Censor, Examinador de grados y “explicante de extraordinario” en Leyes y Cánones.¹⁰⁸

Los edictos promulgados para la provisión de esta Cátedra señalaban que, en cuanto a asignaturas y horarios, el catedrático electo debería atenerse a lo ordenado por el artículo 76 del plan vigente y que debería gozar de las calidades reseñadas en los artículos 184 y 187¹⁰⁹.

108. Vid. Apéndice 6.

109. Además del artículo 76, incluimos los anteriores y posteriores, que nos dan idea de la organización de esta carrera de Cánones.

Art. 69.—“La carrera de Cánones, hasta el grado de Licenciado, se hará en siete años o cursos académicos”.

Art. 70.—“Los cuatro primeros son los mismos que se prescriben a los cursantes de Jurisprudencia civil, en cuyas cátedras los estudiarán”.

Art. 71.—“Concluidos los cuatro años podrán los canonistas, si quieren, recibir el grado de Bachiller en Leyes; pero para graduarse en Cánones estudiarán otro curso, que será el quinto de esta Facultad”.

Art. 72.—“En éste se explicará en hora y media por la mañana los títulos de las Instituciones canónicas que se hubieren omitido o ligeramente pasado el año anterior”.

Art. 73.—“Pertenece las dos Cátedras de Instituciones canónicas a la Facultad de Cánones, y los dos maestros turnarán enseñando cada uno dos años”.

Art. 74.—“Para que esta enseñanza sea más completa y fructuosa, a la edición que deberá hacerse de las Instituciones del Devoti, arreglada a la última publicada en Roma en 1816, se añadirán en cada capítulo los correspondientes escolios, con lo ordenado en nuestros Concilios nacionales, Concordatos, Leyes, Pragmáticas y loables costumbres de la Iglesia española, a imitación de los que se insertaron por cuatro laboriosos jurisconsultos en las Instituciones de Selvagio, edición de Madrid, 1789”.

Art. 75.—“Por la tarde asistirán los escolares a la Cátedra de Religión con los demás cursantes de quinto año”.

Art. 76.—“Asistirán en el sexto año a la Cátedra de Decretales hora y media por la mañana y una por la tarde. Para esta asignatura servirá la obra de Carlos Sebastián Berardi, titulada: *Commentaria in Jus ecclesiasticum universonum*; ilustrándola el catedrático con la particular disciplina y leyes del Reino. Ampliará también las explicaciones para dar conocimiento de las colecciones eclesiásticas y el Decreto de Graciano, consultando la obra del mismo Berardi, titulada: *Gratiani Canones genuini ab apocryphis discreti*.”

Art. 77.—“En el séptimo y último curso asistirán con los teólogos a las dos cátedras de Historia y Disciplina general y de Historia y Disciplina particular de España”.

Art. 78.—“Concluido este curso, pueden los profesores aspirar al grado de Licenciado y al de Doctor en Cánones”.

Art. 187.—“Para oponerse a la Cátedra de Sagrada Escritura, acreditarán los opositores haber estudiado un año por lo menos la lengua hebrea; para hacerlo a la de Término de Teología, un año de griego o hebreo; y a los canonistas se exige, también, un año de griego para oponerse a las de ascenso y término en su Facultad”.



Humanidades.—La oposición se convocó el 12 de mayo de 1833. El propietario de tal Cátedra, Dr. Pascual Gonzalvo, había ascendido a otra de Instituciones filosóficas de la Universidad de Huesca. El 2 de julio habían firmado la oposición los bachilleres D. José Penina, D. Mariano Mirallas, D. Martín Mairal y D. Rafael Andreu; aunque el día 3, Mairal se “separó de la oposición”.

El 17 de julio, obedeciendo la normativa corriente, el bedel entregó por orden del Rector un ejemplar de los méritos y ejercicios literarios¹¹⁰ de los tres opositores a cada uno de los censores para el arreglo de las censuras; éstos las debían entregar censadas y selladas antes del 23 a su Señoría, no sin antes haber oído el dictamen del Tribunal de Censura sobre la conducta de los opositores. A las censuras deberían adjuntarse las “responsivas de las universidades que hayan contestado al recibo de los edictos remitidos”. Tales censuras con 8 ejemplares de los méritos, un edicto y el testimonio del expediente de la oposición, fueron remitidos a la Inspección el 21 de julio.

Aunque el expediente no lo indica, el agraciado fue el Sr. Mirallas, ya que es él quien figura como catedrático de Humanidades para el curso 1833-34 en los cuadernillos de salarios.

Las cátedras de Humanidades y Latinidad eran consideradas de rango inferior¹¹¹; no formaban parte de ninguna facultad; aunque tuviesen sus aulas en la Universidad, eran escuelas de Gramática.

Aunque la Facultad de Filosofía de Huesca tampoco era mayor, se consideraba ascenso o promoción el pasar de una cátedra de Humanidades a otra de Instituciones filosóficas; como ocurrió en el presente caso, en que el Sr. Gonzalvo, catedrático de Humanidades, ascendió a una Cátedra de Instituciones de Filosofía.

Para aspirar a una Cátedra de Humanidades bastaba ser Bachiller en cualquier facultad¹¹²; éste fue el grado que disfrutaban Mirallas, Andreu y Mairal¹¹³ (Andreu había ganado la Cátedra de Rudimentos de Latinidad en febrero de 1834, como se ha visto).

110. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Legajo 238, s. f.

111. “Todas las cátedras de las universidades, excepto las inferiores de Latinidad y las de Instituciones filosóficas, serán de propiedad y jubilación” (Ley Calomarde, art. 172).

112. Como ya anotamos en el epígrafe 4.1. “A los opositores de Humanidades y Lenguas que fueren graduados de Bachilleres en cualquier facultad mayor, no se les exigirá el grado de Bachiller en Filosofía” (*Ibidem*, art. 182).

113. Según expresaban en la relación de sus méritos.



El edicto que convocó a esta Cátedra de Humanidades¹¹⁴ presentaba la particularidad de reproducir fielmente determinados artículos de la ley, referentes al tipo de examen a efectuar por los concursantes, y a la enseñanza que se debía impartir en la cátedra ganada¹¹⁵. Tal edicto era, en materia religiosa, muy reglamentario y determinista, considerando obligación del catedrático incluso cuidar de que sus alumnos de catecismo comulgasen y confesasen al menos una vez al mes¹¹⁶.

El único expediente de oposición que conservamos de años posteriores es el de la Cátedra de Rudimentos de Latinidad, ganada por el Sr. Delgado en 1842. El edicto¹¹⁷ que contiene este expediente parece manifestar un talante algo más transigente y liberal que los anteriores. Este documento no indica unos autores determinados a traducir por los opositores en sus ejercicios, sino simplemente: “traducirá... el punto que se le señale en Cicerón u otro clásico...”; tampoco obliga al catedrático ganador a enseñar determinados libros y autores a sus discípulos. Asimismo es significativa la modificación que sufre el párrafo siguiente del edicto para la Cátedra de Humanidades (1833): “En

114. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Legajo 238.

115. Reproducimos estos artículos para que, una vez más, pueda constarse, al cotejarlos con el edicto, su vigencia en los planes de estudios de la Universidad Oscense:

“Para la Cátedra de Humanidades se tendrán dos ejercicios de oposición. En el primero traducirá el opositor improvisadamente en Tito Livio, Cicerón y Quintiliano, y enseguida en Terencio, Virgilio y Horacio. Después de la traducción le propondrán dificultades los contrincantes sobre la Gramática, Retórica y Poética; debiendo durar este ejercicio hora y media. En otro leerá una composición de veinticuatro horas, la que antes habrá entregado a los censores y coopositores, y cuando gusten los censores, sobre la disertación o sobre las materias de asignatura” (Ley Calomarde, art. 207).

“El catedrático de Mayores (de Lenguas), que se titulará de Humanidades, además de la Propiedad latina y la Prosodia, enseñará a los escolares más aventajados los principios de Poética y de Retórica; aquéllos por los de Don Francisco Sánchez, y éstos por los del P. Colonia, ampliando las lecciones de Humanidades por el orden de los más célebres metodistas, para instrucción de los jóvenes a quienes sus padres o tutores detengan en las aulas por más tiempo” (*Ibidem*, art. 25).

“La enseñanza en las aulas de Gramática durará tres horas por la mañana y dos por la tarde, y el curso todo el año, sin más asuetos que los concedidos a los demás escolares y las vacaciones de todo el mes de agosto” (*Ibidem*, art. 22).

116. Este control se separaba muy poco del exigido por la Ley vigente: “Además de las medidas que en la parte moral y religiosa se prescriben en este arreglo, el Rector y Claustro dictarán interinamente otras peculiaridades para asegurar la mejor educación cristiana de los niños: un eclesiástico virtuoso, nombrado por el Rector, será el celador de su observancia” (*Ibidem*, art. 24).

Así pues, en los cursos en que se inicia nuestro estudio, la Ley Calomarde se siguió aplicando, en muchos aspectos, con rigurosidad.

117. A.H.P.H.; Fondo Univ.; Legajo 235.



el último día lectivo de cada semana, empleará el catedrático *media hora por la tarde* en dar lecciones de catecismo, y reglas de política y buena educación. Tendrá cuidado de que una vez al mes se confiesen y comulguen los que estén en este estado, además de observar lo prevenido en el Plan vigente de estudios, a cuya observancia están obligados en la parte que les toca”¹¹⁸. En el edicto para la Cátedra de Rudimentos de Latinidad (1842) se lee, en correspondencia con el párrafo anterior: “Será obligación del catedrático... destinando *algún tiempo en el último día lectivo de cada semana* para darles lecciones de catecismo y buena educación, arreglándose en todo lo demás a la práctica de la Escuela”.

Nótese que en el segundo edicto, el texto extraído sustituye una medida de tiempo concreta (media hora) por el impreciso vocablo “algún tiempo”, para dar más libertad al enseñante; además suprime las lecciones sobre reglas de política, limitándolas al catecismo y buena educación; libera al catedrático de la tarea de vigilar la confesión mensual de sus catequizados; y por último, en lugar de alertar a aquél en la observancia de “lo prevenido en el Plan vigente de Estudios”, le recuerda simplemente que, en todo lo no especificado, se atenga a las normas internas de la Escuela.

118. Vid. el Edicto en A.H.P.H. Fondo Univ.; Legajo 238.



APÉNDICE I

Méritos de los opositores a la Cátedra de Ins. Filosóficas:
D. Sebastián Guillén y D. Buenaventura Terrado.



SEÑOR.

*MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DE LOS OPOSITORES
á la Cátedra de Instituciones Filosóficas vacante en la Universidad
de Huesca en el Reino de Aragon.*

El Dr. D. Sebastian Guillen, mayor de 25 años, hijo legítimo y natural de la ciudad de Huesca, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Trece años de estudios mayores ganados y aprobados en esta Universidad en las facultades de Filosofía, Teología, Leyes, y Cánones: ha recibido en las de Filosofía y Leyes los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor con todos los títulos, y con la honrosa distincion de *Judicum nemine discrepante*: asi mismo ha recibido los grados de Bachiller en sagrada Teología, y en Cánones: ganó á rigorosa oposición una Beca en el Colegio de Sta. Cruz (*) de esta Ciudad: fue elegido por su Catedrático para defender academias públicas de Filosofía: ha sido Repasante público de esta Facultad dos años: sustituyó la Cátedra de Ética un año por encargo del propietario; y en 18 de Octubre de 1826 fue nombrado por el Claustro general de esta Universidad Regente de la misma; é individuo de la Junta de arreglo y Plan de Estudios, cuyos cargos desempeñó por todo aquel curso. Por nombramiento del Claustro de Catedráticos de Leyes sustituyó en 1827 la Cátedra de Digesto Romano-Hispano: ha sido examinador y argüido en diferentes grados mayores y menores de esta Facultad, y de Filosofía: ha sido Censor de una Cátedra de Instituciones Civiles de esta Universidad: es Abogado de los Reales Consejos con estudio abierto hace cuatro años, y Asesor de diferentes Pueblos. Ha sido además Síndico Procurador general, y Regidor de esta Ciudad en los años 1829 y 1831: desempeñó el cargo de Secretario vocal de la Junta de agravios en la última quinta, y el de Comisario de guerra interino. En 18 del último Octubre el Claustro general de esta Universidad le nombró Sustituto de la Cátedra de tercer año de Filosofia cuyo cargo ha desempeñado hasta el 26 de Febrero en que tomó posesion de ella el Dr. Fr. Pascual Gonzalbo: hizo oposicion á esta misma Cátedra, cuyos ejercicios le fueron aprobados: Y últimamente ha hecho oposición á la Cátedra de Filosofia que pretende.

El Dr. D. Buenaventura Terrado y Mortes, hijo legítimo y natural de Sort, Partido de Talam, Diócesis de Urgel, de edad 37 años, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes.

(*) Seminario.



Obtuvo una Beca en el Colegio Tridentino de Urgel, mediante oposición de Gramática, Retórica y Poesía; tiene ganados diez años de estudios mayores, á saber, tres de Filosofía y siete de Medicina en esta Universidad y la de Cervera y en la Clínica de Barcelona, donde cursó la Física y Química: obtuvo en la escuela de Cervera los grados de Bachiller en Filosofía y Medicina con la honrosa distinción de *primae classis judicum nemine judicante*: posee el título de Médico por la Junta Suprema de Medicina: defendió con lucimiento conclusiones públicas de Medicina en el Teatro mayor de esta última Universidad, siendo impugnadores los Catedráticos de la misma Facultad: en el mismo Teatro ha argüido muchas veces en conclusiones públicas de Medicina: En la Universidad de Huesca recibió los grados de Licenciado y Doctor con todos los títulos que caracterizan al mas benemérito: Fue Repasante de tercero y cuarto año de Medicina: fue Director de la estragosa epidemia de Pozán y Castillazuelo: hizo una memoria de cada uno de los Establecimientos de Baños minerales de Benasque, y del Santuario de Ntra. Sra. de Caldes por orden de S. M., la que se comunicó á la Junta Suprema de Medicina y Cirugía por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 25 de Julio de 1828: en 1832 hizo oposicion á una Cátedra de Filosofía, cuyos ejercicios le fueron aprobados: y últimamente ha hecho oposición á la Catedra de Filosofía que pretende.

El Subdiácono D. Ramon Fernandez, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Cuenta once años de estudios mayores en las facultades de Filosofía, Teología, y Cánones: ha obtenido en la de Filosofía el grado de Bachiller con unanimidad de votos: hizo oposicion al grado de Bachiller en Teología por sobresaliente, y fue agraciado con el *nemine discrepante*: ha obtenido el grado de Licenciado en dicha facultad con igual unanimidad: ha desempeñado en la misma por dos años las lecciones de extraordinario: ha disertado en la Academia Dominical: ha regentado las Cátedras de Instituciones y de Término en dicha facultad por ausencia de los Catedráticos: ha defendido conclusiones impresas *pro munere Cathedrae*: ha sustituido este año escolar por eleccion unánime del Claustro general la Cátedra de Sagrada Escritura: y finalmente es actual Substituto de la Cátedra de Filosofía vacante, á la que ha hecho oposición.

SEÑOR: Estos son los títulos de los opositores que han leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta Universidad. Huesca 2 de Mayo de 1833.



Mateo Ara
Rector.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

APÉNDICE 2

Méritos de los opositores a una Cátedra de Instituciones canónicas (D. Manuel Yanguas, D. Joaquín M.^a Chavarri, D. Tomás Pérez y D. Mno. Fontana) (L. 238)



SEÑOR.

*MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DE LOS OPOSITORES
á la Cátedra de Instituciones Canónicas vacante en la Universidad
de Huesca en el Reino de Aragon.*

El Dr. D. Manuel Yanguas natural de la villa de Caparrosos en el Reino de Navarra, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes.

Estudió seis años de Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar de Pamplona, é incorporados en esta Real y Pontificia Universidad tiene recibido el grado de Bachiller en ambas facultades: concluidas las carreras de Teología y Cánones ha recibido en la última los grados de Bachiller y Licenciado con todos los títulos: firmó de oposicion á la borla de Doctor que el Plan vigente señala como premio al mas sobresaliente y mereció ser calificado de tal, y agraciado con ella: siendo Bachiller desempeñó los repasos de extraordinario de Cánones á satisfacción del Rector y Claustro: en clase de discípulo sostuvo un acto mayor de Decretales, y en el siguiente curso fue nombrado por el Claustro de Catedráticos Sustituto de la misma Cátedra, y la sirvió todas las tardes: graduado de Doctor presidió un acto mayor *pro munere Universitatis*: dedicado á la carrera de oposiciones á Cátedras ejerció á una vacante de Instituciones Canónicas y mereció que la Excm. Inspeccion le consultase en segundo lugar en concurso de la mayor parte de los coopositores mismos que tiene en la presente oposicion: posteriormente fue agraciado por S. M. (que Dios guarde) con una Cátedra de Filosofía, y prévia oposicion en el último Setiembre fue promovido á otra de Instituciones Teológicas que actualmente desempeña: ha sido Censor de una Cátedra de Filosofía y Examinador de varios grados mayores y menores: en el Colegio Insigne, Real y Mayor de San Vicente Martir de esta Ciudad ganó por oposicion una beca de Sagrada Teología: es Presbítero y tiene corrientes las licencias de celebrar y confesar: ultimamente ha ejercitado á la Cátedra de Instituciones Canónicas vacante en esta Universidad que solicita.

El Dr. D. Joaquin María Chavarri hijo legítimo, de estado noble y natural de la villa de Puente-la-Reina, de edad de 26 años tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes: 12 años de estudios mayores en facultades de Teología, Leyes, y Cánones; recibidos en las dos primeras los grados de Bachiller, y en la tercera el de Licenciado y Doctor con todos los títulos que caracterizan al mas benemérito; ganada á oposicion una beca de Jurisprudencia Canónica en el Colegio Real y Mayor de San Vicente Martir de esta Universidad; en el



mismo ha sido Rector y desempeñado repaso público de Cánones; lleva 4 años de enseñanza en la misma facultad en calidad de sustituto, en esta forma: el primero desempeñó á satisfacción del Catedrático propietario la Cátedra de Ascenso todas las tardes y algunas mañanas de su ausencia ó enfermedad; en el segundo la de Término también en las enfermedades y ausencias del propietario; en el tercero por orden expresa de la Excma. Inspección general de Instrucción pública la primera de Instituciones Canónicas en cuasi todo el año escolar, y en el cuarto que es el presente como Sustituto nombrado por el Claustro general en 2 del último Enero: ha sido examinador en varios grados mayores y menores: ha dado lecciones de Instituciones Canónicas y Decretales en los dos años, que han estado cerradas las Universidades: ha hecho oposicion á la Cátedra que sustituye; y últimamente acaba de ejercitar á la misma que pretende.

El Doctor en ambos derechos D. Tomás Perez, Abogado de los Reales Consejos, hijo legítimo y natural de la ciudad de Huesca, y del estado noble, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes.

Catorce años de estudios mayores á saber: once en las facultades de Leyes y Cánones, dos de Filosofía y uno de Griego ganados en esta Universidad. Fue elegido para defender academias públicas en Filosofía por su Catedrático. En la facultad de Leyes defendió como padrino varios actos académicos, habiendo tambien argüido en otros. Siendo Doctor en la facultad de Leyes con el título *judicium nemine discrepante* y con anterioridad al Doctorado de sus Coopositores recibió igual condecoración en la de Cánones, habiéndose ademas ganado por oposicion la Borla designada en premio al opositor mas sobresaliente. Ha asistido en clase de examinador á varios grados mayores en la facultad de Leyes, y menores en la de Cánones. Tiene ganada á oposicion una Beca de Jurisprudencia canónica en el Colegio mayor é Imperial de Santiago de esta Ciudad, del que ha sido ya Rector. Ha tenido á su cargo la sustitución de la Cátedra de segundo año de Instituciones canónicas por nombramiento del Claustro general en 1827. Provista en propiedad dicha Cátedra, por ausencia y promoción de su propietario á una Doctoral en el curso escolar de 1828 á 1829 la desempeñó todo el último tercio del curso. En el año 1830 desempeñó algunos días la Cátedra también de Instituciones canónicas por ausencia de su Catedrático; por igual motivo la de Digesto Romano Hispano. Como nombrado en el Claustro de Catedráticos para sustituir la Cátedra de Término en la facultad de Cánones la ha desempeñado y desempeña este curso en su mayor parte por indisposición del propietario: por igual causa, y ocupándose en la enseñanza de dicha Cátedra por la tarde, ha sustituido algunos días por la mañana la de Término de Leyes, desempeñando las dos á la vez á satisfacción de sus propietarios. Ha llenado los deseos y confianza del Claustro en las comisiones conferidas por el mismo. Es individuo de la Junta de Hacienda de esta Universidad. Ha sido Censor de la Cátedra de Latinidad por nombramiento en Claustro general. Fue posteriormente elegido por el mismo, examinador de latinidad para los que habian de pasar á filosofía. Tambien ha sido Censor de la Cátedra de Práctica vacante en 1831. En 1829 hizo oposicion á una Cátedra de Instituciones civiles; en 1832 á otra de igual clase; y en 1830 á una de Instituciones canónicas, habiéndole sido aprobados todos sus ejercicios. Por fin ha tenido



los ejercicios de oposición á la Cátedra de Instituciones canónicas, vacante en esta Real Universidad, que pretende.

El Licenciado D. Mariano Fontana tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Consta que es natural de Castel-ruiz Diócesi de Tarazona, é hijo de legítimo matrimonio. Dedicado á la Carrera literaria estudió la lengua latina y humanidades en la ciudad de Tarazona. En esta Universidad literaria tiene aprobados doce años de Estudios mayores en las facultades de Filosofía, Leyes, Teología y Cánones. En la Universidad literaria de Zaragoza recibió el grado de Bachiller en Teología, *Judicium nemine discrepante*: y en esta tiene recibidos el de Bachiller y el de Licenciado en Cánones con todos los títulos y honores que caracterizan al mas benemérito. Ha sido un año esplicante de extraordinario de Cánones nombrado por el Rector, oído el dictamen de los Catedráticos de la facultad. Ha sustituido varias veces las Cátedras de Instituciones Canónicas en ausencias y enfermedades de sus propietarios, y en el presente curso con aprobacion del Claustro general substituye todas las tardes la Cátedra de Decretales. Ha sostenido varios actos de Conclusiones públicas en las facultades de Teología y Cánones. Ha enseñado Instituciones Canónicas privadamente los dos años que han estado cerradas las Universidades. Finalmente ha ejercitado á la Cátedra de Instituciones Canónicas vacante que pretende.

SEÑOR: Estos son los títulos de los opositores que han leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta su Universidad. Huesca 6 de Abril de 1833.



Mateo Ara
Rector.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

APÉNDICE 3

Méritos de los opositores a una Cátedra de Instituciones teológicas (D. Bartolomé Altemir, D. Pascual Gonzalbo y D. Ramón Fernández);
14-12-33 (Legajo 238, s. f.)



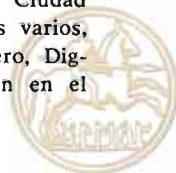
SEÑORA .

*MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DE LOS OPOSITORES
á la Cátedra de Instituciones Teológicas vacante en la Universidad
de Huesca en el Reino de Aragon.*

El Dr. Fr. Bartolomé Altemir de la orden de San Francisco y natural de la ciudad de Barbastro tiene cincuenta años de edad. Estudió dos años de Filosofía en el Colegio de Escuelas Pías de la dicha, tres de la misma facultad, y cinco de Teología Escolástica, y Moral en la Orden, defendiendo en clase de alumno conclusiones generales impresas en las tres facultades. Hizo oposición á una de las Becas del Colegio de San Diego de Zaragoza, y fue agraciado. Leyó un curso completo de Filosofía en los estudios Episcopales de Barbastro, y doce de Teología en la Religión por los cuales fue instituido Lector jubilado, habiendo apadrinado los actos públicos literarios que previenen sus leyes. Continuó leyendo Teología hasta ser declarado, como lo fue, Lector dos veces jubilado. Ha obtenido los cargos de Regente de estudios, Guardian, Definidor, y Custodio, y actualmente está declarado P. de Provincia.

Es Bachiller en Filosofía, Bachiller, Licenciado, y Doctor en Teología *nemine discrepante* en esta Real Universidad, y en la de Alcalá de Henares. En la primera regentó las Cátedras de Humanidades, Lógica y Metafísica, Física, y Ética, la de Religione, y dos años la de lengua Griega. En la segunda, nombrado por S. M. Catedrático de Instituciones Teológicas, desempeñó dicha Cátedra por espacio de seis años, y por los mismos fue Moderante de Oratoria, dos por nombramiento del Claustro, y por el de S. M. los restantes. Regentó en la misma la Cátedra de Prima, y fue nombrado Individuo de la Junta de Censura, y Juez de oposicion para varias Cátedras de Filosofía y Teología. En ambas ha apadrinado actos mayores.

Ha predicado diferentes sermones en la Villa y Corte de Madrid, y en las principales Iglesias Metropolitanas y Catedrales del Reino, y en esta Ciudad y en la de Alcalá de Henares los sermones de Escuela. Tiene impresos varios, y otros diferentes escritos sobre la Soberanía de S. M., Apología del Clero, Dignidad Episcopal, defensa de Regulares, libros impios, y otros que obran en el



Semanario Cristiano Político que salió á luz en la isla de Mallorca en los años doce, trece y catorce, dos oraciones latinas, la Historia del último Capítulo General de su Orden, y un Discurso Teológico-Canónico sobre la *Excomunion* inserto en la Colección Elesiástica de España. Tiene licencias perpetuas de Confesar y Predicar en muchísimos Arzobispados, Obispados, y Abadiados de la Península, y aun de Francia. Es Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Obispados de Vich, Lerida, y Barbastro. Fué Secretario de Cámara de este Obispado en Sede vacante, Ministro Calificador del Tribunal de la Inquisicion, y es Consultor y Examinador del de la Nunciatura, Individuo de la Real sociedad Aragonesa de Amigos del Pais, y Socio (por oposicion) de la Real Académia de Cánones de S. Isidoro de Madrid. Tiene hechas oposiciones á Cátedras de Filosofía y Teología, y últimamente á la de Instituciones Teológicas vacante en esta Real Universidad.

El Dr. P. F. Pascual Gonzalbo Religioso de San Francisco, de edad de cuarenta y nueve años, tiene los meritos literarios siguientes.

En su Religion estudió la Filosofía, y defendió conclusiones públicas: mediante oposicion obtuvo una Beca en el Colegio de San Diego de la ciudad de Zaragoza, y defendió conclusiones públicas, con asistencia de los Doctores y Comunidades religiosas. Concluida su carrera de Teología Escolástica, Moral, y Canónica, y mediante oposicion fue nombrado Lector de Filosofía, cuyo destino desempeñó por espacio de cinco años en la ciudad de Borja, y apadrinó en tres actos de Conclusiones públicas á sus discipulos. Fue nombrado despues Lector de Teología, y en la actualidad es Lector de Prima en este Convento de Huesca. En la Universidad ha recibido los grados de Bachiller en Filosofía y Teología, y en esta el de Licenciado y Doctor con todos los honores. Tiene hecha oposicion á una Cátedra de Teología: ha obtenido y desempeñado la Cátedra de Humanidades: ha sido Moderante de Oratoria nombrado por el Claustro: ha sido Censor en varias oposiciones á Cátedras: es actualmente Catedrático de Filosofía: y por último ha hecho oposicion á la Cátedra de Instituciones Teológicas que solicita.

El Diácono D. Ramon Fernandez, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Cuenta doce años de estudios mayores en las facultades de Filosofía, Teología y Cánones: obtuvo en la de Filosofía el grado de Bachiller con unanimidad de votos: hizo oposicion al grado de Bachiller en Teología por sobresaliente, y fue agraciado con el *nemine discrepante*. Desempeñó en la misma facultad por dos años las lecciones de extraordinario: ha regentado las Cátedras de Instituciones y de Término de la misma, por ausencia de los Catedráticos: ha defendido Conclusiones impresas *pro munere Cathedrae*: fue sustituto de la Cátedra de Filosofía que posee en propiedad: lo fue también por elección unanime del Claustro general, de la Cátedra de Sagrada Escritura; obtuvo el grado de Licenciado en la facultad de Teología con unanimidad de votos; hizo oposicion al grado de Doctor en la misma por sobresaliente, fue agraciado con el *nemine dissentiente*: es actual Catedrático de Filosofía por S. M. en virtud de la oposicion hecha con el Dr. D. Sebastián Guillén, y el Dr. D. Buenaventura Terrado, y finalmente ha hecho oposicion á la Cátedra de Instituciones Teológicas vacante en esta Universidad, la que pretende.



SEÑORA: Estos son los títulos de los opositores que han leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta su Universidad. Huesca 14 de Diciembre de 1833.



Antonio Buil
Rector.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.

APÉNDICE 4

Méritos de los concursantes a una cátedra de Instituciones filosóficas:
D. Mno. Ena y D. Vicente Buera; 8-7-34 (L. 238).

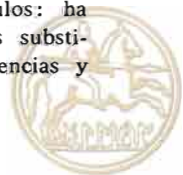


SEÑORA.

*MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DE LOS OPOSITORES
á la Cátedra de Instituciones Filosóficas vacante en la Universidad
de Huesca en el Reino de Aragon.*

El Dr. D. Mariano de Ena y Villaba, tiene los méritos siguientes.

Cuenta ganados en esta Real Universidad 9 años de estudios mayores en las facultades de Filosofía y Leyes: ha obtenido en ambas el grado de Bachiller con la circunstancia de que en la segunda fué á Claustro pleno, previa la calificación de sobresaliente; posteriormente ha recibido el grado mayor de Licenciado en Leyes con todos los títulos: fijados los edictos para el grado de Doctor que debía conferirse gratis por premio al mas sobresaliente firmó de oposición, ejercitó y fué agraciado con él y se halla ya condecorado: durante la carrera defendió conclusiones y apadrino en varias academias: por elección de su catedrático sostuvo un acto mayor *pro munere Cathedrae*: se dedicó durante la época en que estuvieron cerradas las Universidades á gratuita y privada enseñanza dando repaos del Derecho á varios discípulos: ha sido nombrado en los dos últimos cursos en Claustro de Catedráticos sustituto de las Cátedras de Derecho Patrio y Romano, y durante las ausencias y



enfermedades de los propietarios ha desempeñado dichas substitutiones diversas temporada á satisfaccion de los mismos. últimamente ha hecho oposicion á una Cátedra de Filosofía que pretende.

El Presbítero D. Vicente Buera de 26 años de edad, tiene en esta Universidad los méritos y ejercicios siguientes.

Cuenta 10 años de estudios mayores aprobados en la misma en las facultades de Filosofía y Teología; ha obtenido en la de Filosofía el Grado de Bachiller, y en la de Teología el de Bachiller y Licenciado con unanimidad de votos: ha sido repasante en Filosofía, y desempeñado en este año las lecciones de extraordinario del cuarto año de Teología; ha disertado, y argüido repetidas veces en la academia Dominical: ha argüido dos veces en conclusiones públicas de Teología; ha regentado las Cátedras de instituciones, y de sagrada Escritura en ausencia de los Catedráticos; y por fin ha hecho oposicion á la Cátedra de Filosofía vacante, la que solicita.

SEÑORA: Estos son los títulos de los opositores que han leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta su Universidad. Huesca 8 de Julio de 1834.



Antonio Buil
Rector.

Por mandato de S. S.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

APÉNDICE 5

Méritos de los opositores a una Cátedra de Inst. Civiles: D. Jaime Claver, D. Fco. Allué y D. Pascual Baselga; 14-3-33 (Legajo 238).



SEÑOR.

*MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DE LOS OPOSITORES
á la Cátedra de Instituciones Civiles vacante en la Universidad
de Huesca en el Reino de Aragon.*

El Dr. D. Jaime Claver y Falces, del estado noble, natural de la ciudad de Huesca, de 36 años de edad, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Inclinado desde sus primeros años á la carrera literaria, después del estudio de la Gramática española y latina, se dedicó á otras varias lenguas como la Inglesa, Italiana y Francesa, que posee con bastante perfección; y luego cursó y ganó en esta Universidad tres años de Filosofía, y habiendo concluido las dos carreras de Jurisprudencia canónica y civil, recibió en la segunda los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, con todos los títulos que condecoran á los mas beneméritos: ha hecho y desempeñado algunos ejercicios públicos en ambas facultades, ya teniendo ó presidiendo academias, ya siendo examinador de diferentes grados mayores y menores, en muchos con argumento, tanto en Leyes como en Cánones, y padrino en uno de Bachiller á Claustro pleno en Leyes: ha sido Censor y Juez de oposición nombrado por los compromisarios del Claustro general para la Cátedra de Decretales, y para dos de Instituciones Canónicas: ha disfrutado el cargo honorífico de Consiliario del Sr. Rector de esta Universidad: ha obtenido la regencia de la Cátedra cuarta de Leyes, para que le nombró el Claustro en el curso que dió principio en San Lucas de 1823: ha llenado la confianza de éste en varias comisiones que le ha conferido: ha sustituido en muchas ocasiones diferentes Cátedras de Jurisprudencia civil en ausencias ó enfermedades de sus propietarios: leyó á oposicion á la Cátedra de Práctica forense en su última provision, habiendo merecido que la Excm. Inspeccion general le incluyese en la consulta á S. M., de cuyo Catedrático es en la actualidad sustituto con aprobacion del Claustro: en el año 1831 recibió en el Real Consejo de Castilla el título de Abogado, cuya profesion ejerce desde entonces con estudio abierto, desempeñándola en el despacho de toda especie de causas civiles y criminales, ya como Asesor, ya como Patrono de alguna de las partes litigantes, ó como Promotor fiscal por nombramiento de oficio: ha sido Síndico Procurador general de esta ciudad de Huesca, Regidor de su Ayuntamiento, y ahora se halla de individuo de la Junta de comision para la reparacion del Pantano para cuyo destino fué elegido por el voto general de todos los hacendados, que interesan en tan precioso establecimiento. Ultimamente ha hecho oposicion á la Cátedra de Instituciones civiles que pretende.



El Dr. Francisco Allué y Vara, Abogado de los Reales Consejos, tiene los méritos literarios siguientes:

Once años de estudios mayores en las facultades de Filosofía y Leyes: ha sostenido y apadrinado en esta última algunos actos académicos: recibió los grados de Bachiller y Licenciado, y en 28 de Junio de 1829 el de Doctor con todos los honores: ha asistido á los ejercicios y exámenes de Licenciados, y argüido en algunos: censuró las oposiciones á la Cátedra de Instituciones civiles últimamente provista: en el año de 1829 substituyó por algun tiempo la Cátedra de Novísima Recopilación de Leyes de España, por indisposición del propietario D. Mariano García; y también la Moderantía de la misma facultad, en ausencia del Dr. D. Jorge Sichar: en el presente año ha regentado la Cátedra de Práctica Forense por disposición del Claustro, hasta posesionarse el Dr. D. Tomas Satué su actual propietario. En 18 de Noviembre de 1830 obtuvo el título de Abogado de los Reales Consejos cuya profesión ejerce. Y finalmente ha leído á la Cátedra de Instituciones civiles que pretende.

El Dr. D. Pascual Baselga y Andreu, tiene los ejercicios literarios siguientes:

Consta que es natural de la ciudad de Barbastro en el Reino de Aragón, nacido de legítimo matrimonio y del estado noble.

Dedicado desde sus primeros años á la carrera literaria, estudió en el Colegio de la Escuela Pia de Barbastro la Gramática latina y Humanidades: tiene ganados los tres años de Filosofía; y también aprobados siete años de Leyes con los cuales ha recibido en ésta los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor con todos los títulos que califican el mayor mérito, y con la circunstancia de *nemine discrepante*: en las facultades de Filosofía y Leyes ha defendido públicamente varios actos de Conclusiones, y ha argüido en otros. Ha sido examinador y Juez en algunos Grados mayores. Desde el año 1830 en que recibió el Grado de Doctor ha asistido constantemente al Despacho de un Abogado para perfeccionarse en la Práctica, y en estos últimos tomó á su cargo la Enseñanza privada del 1.º y 2.º año de Instituciones civiles. Finalmente ha ejercitado á la Cátedra de Instituciones civiles que pretende.

SEÑOR: Estos son los títulos de los opositores que han leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta su Universidad. Huesca 14 de Marzo de 1833.



Mateo Ara
Rector.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

APÉNDICE 6

Méritos del opositor a la Cátedra de Decretales:
D. Fco. Escudero; 3-2-34 (Legajo 238).



SEÑORA.

MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DEL ÚNICO OPOSITOR
á la Cátedra de Decretales vacante en la Universidad
de Huësca en el Reino de Aragón.

El Dr. D. Francisco Escudero y Azara, Catedrático de Instituciones Canónicas de esta Universidad, y Abogado de los Reales Consejos, tiene los méritos y ejercicios literarios siguientes:

Consta, que es natural del lugar de Azara, en el Reino de Aragón, hijo legítimo, y del estado noble. Dedicado á la carrera literaria, y precedido el estudio de la Gramática latina y Humanidades, cursó dos años de lengua Griega, el primero en el Colegio de la Escuela Pía de Barbastro, y el segundo en esta Universidad. En la misma tiene ganados, y aprobados trece años de estudios mayores en las facultades de Filosofía, Leyes, y Cánones. En el año de mil ochocientos veinte y cuatro recibió previos los ejercicios de costumbre, el grado de Bachiller en *Leyes judicium nemine discrepante*, y en el mismo año escolar mereció por su buena conducta, y aplicacion constante, que el Rector le nombrase Repasante de los que cursaban Filosofia moral, con arreglo á los Estatutos de la Escuela. En mil ochocientos veinte y seis, conforme á lo dispuesto en el Plan de Estudios vigente, recibió los grados de Bachiller, Licenciado, y Doctor en la facultad de Cánones, con todos los títulos que caracterizan al mas benemérito. En el mismo invistió una Beca de Jurisprudencia Canónica, que se le adjudicó á rigurosa oposicion en el Colegio Mayor. é Imperial de Santiago de esta Universidad, en el que ha leído dos veces de hora con puntos de veinte y cuatro, y en el mismo ha sido un año Rector, y Presidente de sus actos literarios. Ha sustituido muchas veces varias Cátedras de Instituciones Civiles, y Canónicas, y la de Digesto Romano-Hispano en ausencias y enfermedades de sus Catedráticos, con aprobacion del Claustro general. También ha sustituido algún tiempo la Cátedra de Decretales por providencia del Rector, y á satisfaccion del mismo. Ha ejercitado á dos Cátedras de Instituciones Civiles, y se le aprobaron sus ejercicios. Ha presidido un acto mayor *pro Universitate* y tres *pro munere Catedrae*. Ha sido Censor en los ejercicios de oposicion á dos Cátedras de Instituciones Canónicas. Ha sido examinador en muchos grados mayores, y menores. Ha desempeñado á satisfaccion del Claustro general varias comisiones conferidas por el mismo. En el año escolar de mil ochocientos veinte y cinco esplicó de extraordinario á los cursantes de segundo año de Leyes, para lo que fué nombrado por el Rector á consulta de los Catedráticos de la facultad. En el año



siguiente esplicó también de extraordinario á los cursantes de Instituciones Canónicas, autorizado por nombramiento del Rector á propuesta de los Catedráticos de la facultad. En el mes de Octubre de mil ochocientos veinte y seis se le confirió por el Claustro general la Moderantía de Cánones, cuyo cargo, que se le continuó el curso siguiente, desempeñó á satisfaccion del Rector, y Claustro, hasta que S. M. se dignó agraciarse con la propiedad de una Cátedra de Instituciones Canónicas en ocho de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho, cuya Cátedra ha desempeñado hasta el dia con el mayor celo, y sin la menor tacha. En veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno se le espidió, previos los exámenes de costumbre, título de Abogado de los Reales Consejos. En Octubre del año treinta y dos hizo oposicion á la Cátedra de Práctica Forense, y mereció ser consultado por la Excm. Inspección general de Instrucción pública. Finalmente ha hecho oposicion á la Cátedra de Decretales vacante que pretende.

SEÑORA: Estos son los títulos del único opositor que ha leído á la Cátedra expresada; V. M. provea lo que mas convenga á su Real Servicio, y bien de esta su Universidad. Huesca 3 de Febrero de 1834.



Antonio Buil
Rector.

Nicasio Manuel Villanova
Secretario.



MANIFESTACIONES LITERARIAS A TRAVÉS
DEL PERIÓDICO «NUEVA ESPAÑA»
DESDE 1936 A 1949
(Noticuario y crítica literaria)

POR ANA MARÍA RAMÍREZ DE ARELLANO OÑATE

A lo largo del período que vamos a estudiar, 1936-49, aparece una larga serie de anuncios, noticias, comentarios..., que reflejan la producción literaria y los autores que en esos momentos estaban de actualidad. Pero junto a esto, surgen, paralelamente, artículos que revelan el verdadero ideal literario de entonces.

Para dar una visión más clara de todo esto, hemos dividido este trabajo en varios capítulos:

- Libros anunciados o comentados.
- Revistas.
- Autores.
- Noticias literarias. Homenajes.
- Actividad literaria en Huesca.
- Actividad literaria fuera de Huesca.
- Concursos.
- Crítica literaria.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

I. LIBROS.

Alrededor de seiscientos cincuenta es el número de libros que nuestro periódico da a conocer a los oscenses. La mayoría son simples anuncios de novedades para su venta, con escasos datos sobre ellos: título, autor, editorial y precio, faltando incluso muchas veces alguno de ellos. En otras ocasiones, se añaden además breves comentarios, casi siempre loables, que aumentan sus posibilidades de compra. Pero existen también algunas obras que, aunque ya publicadas anteriormente, reviven en aquel instante por algún motivo.

Durante 1937 y 1938, los libros más divulgados corresponden a los que trataban sobre la guerra civil española y sus personajes: Franco, José Antonio, Onésimo Redondo, ... Estaban escritos generalmente por españoles; sin embargo, también aparecían algunos firmados por autores extranjeros a lo que interesaba igualmente nuestra nación y sus problemas. De forma muy pobre todavía, salen a la luz obras de otro tipo de evasión o científicas.

En 1939, aunque continúan divulgándose los libros que se referían a España, nuevas inquietudes amplían este panorama: se actualizan libros anteriores como *La voz del paisaje en Jorge Manrique*; se publican obras de tipo crítico-científico-práctico; o se crea algo que parecía "quijotesco" en esta época: un verdadero libro de poesías titulado *Mi España. Verso y prosa*. Su autor, el jacetano Gonzalo Quintilla Aramendía, calificó este conjunto de escenas tomadas del natural como "un libro de poesías que lleva como bandera la razón de lo bello sin más razones".

Destacaremos asimismo al oscense José Cardús, doctor en medicina, del que aparece en este año una de sus múltiples publicaciones: *Pronóstico e indicaciones de la operación cesárea*. Cardús nació en 1908 y fue gran programador del turismo altoaragonés. Además de escritor y famoso ginecólogo, perteneció a numerosas academias y asociaciones, tanto históricas como científicas y culturales, dentro y fuera del país¹.

En estos años, son varias las obras suyas que se anuncian en nuestro periódico. Su solicitud fue tan grande que con alguna, como *Higiene del embarazo* (1940), llegó incluso a la duodécima edición. Además, escribió *Placenta previa y cesárea abdominal* (1943), *Estudio de treinta y cinco casos personales de cesárea abdominal* (1943), *Nuestra labor en*

1. Cf. CONTE OLIVEROS, Jesús, *op. cit.*, p. 109.



Huesca (1948), *Afecciones propias de la mujer* (1948). También publicó en la mejor revista médica de Portugal, "Jornal de médico", un trabajo titulado *O papel do ergotino na clinica obstietrica* (1945).

De forma paralela, fue realizando numerosas publicaciones en otros campos ajenos a la medicina, cuya lista viene incluida en su obra *Tenedor y almohada, en el Alto Aragón, a pie de carretera* (Zaragoza, 1976): setenta y siete artículos firmados en el diario "La Tierra" de Huesca, y también en Alemania y otras naciones; cuatro publicados en nuestro diario "Nueva España"; ciento sesenta y seis sobre castillos de la provincia de Huesca, en el semanario "El cruzado aragonés", de Barbastro; tres en la revista *Argensola*; y quinientos cuarenta en el *Heraldo de Aragón*, bajo el título común de "Turismo Aragonés".

Durante 1940 y 1941, aún se siente en España muy cercana nuestra contienda y por eso siguen extendiéndose los libros que hablan de ella, tanto de sus antecedentes como de su desarrollo y posteriores consecuencias.

Pero no sólo interesa esto de España, sino toda su historia en general. Así surgió el muy alabado y comentado *Reivindicaciones de España*, de José María Areilza y Fernando María Castiella, cuya publicación, en 1941, se consideró como uno de los hechos más importantes y significativos de los últimos tiempos, marcando la fecha inicial en la Historia moderna de España. De este

"formidable alegato de defensa del derecho de España a imperar en el mundo"

se llegó a decir que no debía faltar en ninguna biblioteca y

"leerlo sería para todo joven un deber, si no fuese un gusto".

Sin embargo, sus horizontes se agrandan y las obras empiezan lentamente a hablar de lo ocurrido y visto fuera de sus fronteras, con algún libro de viajes o con comentarios sobre los países entonces en guerra.

Además, en 1940 se puso a la venta el ensayo biográfico de Salvador María de Ayerbe para su ingreso en la Real Academia de Bellas Artes, *Luis López Allué escritor costumbrista*; y en 1941 hizo su aparición la narración biográfica, género que a partir de entonces iba a tener un gran auge.

La poesía, por su parte, tomaba también terreno poco a poco con varias publicaciones: *Primer libro de amor* (1940), de Dionisio Ridruejo; la Colección "poesía en la mano" (1940); *Oro cañí* (1941), del gitano Manuel Montañó; *Arpa Fiel* (1941), de Adriano del Valle.



No obstante, nuestra guerra todavía dejaba huella en ella, como se ve en el *Cancionero de la guerra* (1940), por Montero Alonso, donde los poetas más sobresalientes en esta generación de escritores del Movimiento exponen los motivos líricos o heroicos que les inspiraba este enfrentamiento; o en *El Romancero Legionario* (1941) del capitán Marcía Serrano, calificado de

“admirable, valiente, alejado de todo tópico literario”.

En estos años, dos religiosos oscenses también hicieron públicos sus trabajos *Nociones fáciles de liturgia* (1940) de José Puzo, y *Lecciones evangélicas* (1941) y *La vida cristiana en sus orígenes y en nuestros días* (1942) de Antonio Pueyo Longás, doctoral de Huesca.

Hasta este momento, la labor de divulgación fue llevada a cabo sobre todo por el Servicio Nacional de Propaganda. Además, cabe citar la Editora Nacional de Falange; Ediciones Betis, de Sevilla; Libertad, de Valladolid; Fe; Españolas, Toledo; Rubiños, ...

A partir de 1942, aumentan considerablemente los anuncios de libros a la venta.

Por una parte, permanecen las obras referidas a España, su pasado, presente o futuro, de autores españoles o extranjeros, nuevos o simplemente reeditados.

Esta atención hacia la vida, gobierno, personajes, ... de nuestro país, llega hasta 1949, como lo demuestra la publicación en ese año de las *Obras Completas de José Antonio* y *El porvenir de España*, recopilación póstuma de cartas de “amistosa polémica”, escritas por Ganivet y Unamuno, en las que expresan hondas preocupaciones políticas referidas a ella.

Pero, en ocasiones, se ocupan de lugares más reducidos, como las aragonesas *Sepulcros de la Casa Real de Aragón* (1946), de Ricardo del Arco; *Rincón de Aragón* (1946), del presbítero Antonio Castillo Velilla; la novela de costumbres aragonesas *Son como rocas* (1947) y sus acotaciones posteriores *La casa altoaragonesa*, de Jaime de Salas Merlé; y *Notas documentales sobre el reinado de Ramiro II* (1949), de Federico Balaguer.

También se ponían a la venta las que hacían referencia a otros países: desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, obras acerca del mundo de la hispanidad, ...

Se promocionaron las biografías, muy del gusto del público; sobre todo las escritas por españoles, pues hasta entonces había permanecido



este género prácticamente monopolizado por extranjeros. Interesaban toda clase de personajes: españoles, extranjeros, aventureros, políticos, conquistadores, religiosos, literatos, músicos, toreros, ... Así, fueron conociéndose las vidas del Cid, Magallanes, Augusto, Mozart, Zumalacárregui, Fernán González, Hitler, Mussolini, Felipe V, Isabel de Farnesio, Santo Domingo de Guzmán, San Antonio de Padua, Franco, D. Juan Manuel, Quevedo, Juan Belmonte, ...; divulgados por diversas editoriales: Atlas; Molino; Arte y Letras; Vicente Ferrer, de Barcelona, con sus extendidas colecciones de Santos, ...

Encontraban aceptación igualmente las memorias españolas o traducidas y el género epistolar. Parejamente se difundieron ensayos.

Pero lo que iba a predominar desde este momento es la literatura puramente de evasión; una multitud de novelas de amor, policíacas, aventuras, viajes, humor, ..., que casi siempre constituían simples traducciones.

Varias editoriales protagonizaron el enorme lanzamiento de este tipo de obras. Destaca sobre todas la Editorial Molino con sus numerosas colecciones: Biblioteca Oro, Colección Molino, Colección Violeta, Famosas Novelas,

Los niños tuvieron asimismo sus propias publicaciones, donde podían conocer las aventuras de sus grandes héroes: Tom Sawyer, Guillermo, ...; y cuentos variados. Además, la anterior Editorial Molino se ocupó de propagar para ellos fábulas españolas y extranjeras fuera de los libros escolares.

Respecto a libros de interés netamente literario, vemos que, aunque despacio, van saliendo a la luz algunas recopilaciones y estudios de nuestros autores clásicos, y cuadernos: *Epistolado a Clarín* (1942), colección de cartas que le dirigieron Menéndez Pelayo, Unamuno y Palacio Valdés; *Breviario de Mio Cid* (1943), ensayo de Darío Fernández Flórez; *Breviario del pensamiento español* (1943), antología de Feijoo con prólogo de Joaquín Entrambosaguas; *Publicaciones de la Academia de Baviera* (1943), donde el hispanista germano Karl Vossler analizó a Fray Luis de León; una antología de prosistas españoles del siglo xx, recopilada por María de Maeztu y publicada en Buenos Aires (1943); *Obras Completas de Fray Luis de León* (1945), comentadas por el agustino P. Félix García; *Pedro Antonio de Alarcón (Antología)* (1946), selección de su obra por Juan del Rosal; *La devoción de la Cruz* de Pedro Calderón de la Barca (1946), con notas y estudio de Isidoro Montiel; *Epistolario Completo de Don Francisco de Quevedo Villegas* (1946) y



Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra (1948 y 1949), difundidas por Astrana Marín; *La vida cotidiana de nuestros clásicos* (1948), de Luis Santamaría, y *Obras selectas de Clarín* (1948), reunidas y prologadas por Juan Antonio Cabezas.

La poesía va haciéndose cada vez una creación más pura, aunque no dejen de publicarse obras con fines propagandísticos, como *La lucha contra el pirata en nuestra tierra* (1942) o *Más flores y frutos* (1948), del presbítero Julio Prad, donde se refiere al comportamiento heroico de los monjes de la Casa Amparo, de Huesca, durante la guerra civil.

Sin embargo, no era esto lo normal, sino que paulatinamente iban saliendo verdaderos libros de poesías, nuevos o refundidos, como *Poemas del amor eterno* (1943), de Ramón Eugenio de Goicoechea; *Poesía* (1944), de José García Nieto, en la que recoge su labor poética de cuatro años; *Cancionero* (1944), por el portugués Cabral de Nascimento; *Eucarísticas* (1945), obra póstuma de Jacinto Verdaguer traducida al verso castellano por el escolapio P. José Beltrán; *Romancero General* (1948), nueva reimpresión por Angel González Valencia; *Contemplación del tiempo* (1948), de Eugenio de Nora; *Elegías* (1948), de Dionisio Ridruejo; y *Los valientes del Valle de Tena o el sacrificio de Biescas* (1948), por el jacetano Francisco Quintilla.

El teatro es mucho menos rico en publicaciones. Tan sólo aparece el *Auto de la Pasión* (1942), de Lucas Fernández Salmantino; y *El teatro romántico* (1947), con selección, introducción y notas por Carmen Pleyán de García López.

Mención especial merece el entremés en verso titulado *La guitarra de Aragón o el querer de una baturra*, escrito por Francisco Quintilla, que se estrenó en el Teatro Principal de Zaragoza con gran éxito (1947).

Gran ayuda a la divulgación de estas obras literarias proporcionaron tres ditoriales: Ebro, de Zaragoza, que se preocupó de dar a conocer nuestros clásicos mediante ediciones baratas; Ranter, de Barcelona, que programó unos treinta volúmenes para reunir las producciones más representativas de nuestras letras, bajo el criterio de Catedráticos de Universidad y Enseñanza Media; y Espasa Calpe, que aportó su colección Austral.

Pero junto a estos iban surgiendo libros referidos a muy diversos campos.

A propósito de la mitología popular, Caro Baroja publicó *Algunos mitos españoles* (1942), que significó una novedad frente a las obras aparecidas hasta entonces sin base científica.



En geografía destacan, por editarse en Huesca, *Descripción del Parque Nacional del Valle de Ordesa* (1942), de Francisco Lordán Penella; y *Huesca* (1942), guía turística y artística de Juan Tormo Cervino, Catedrático de Historia y Director del Instituto Ramón y Cajal de esta ciudad².

Acerca de la economía, apareció *La Hacienda Municipal en la nueva ley de bases de régimen social* (1945), por José María Lacasa, donde resume e interpreta la nueva regulación de la economía local.

Sobre materia religiosa, la Editora Nacional compuso una serie de *Breviarios para las almas* (1945), con la pléyade de místicos y ascéticos españoles considerados por sus obras como lo mejor del ingenio literario: Santa Teresa de Jesús, Y la Editorial Vicente Ferrer lanzó una serie de folletos con el fin de "conquistar un mejor estado social de justicia y equidad", firmados por distintos autores (1945).

En Huesca, se difundieron *Expedientes matrimoniales. Legislación. Doctrina y formularios* (1946), de Benito Torrellas, Chantre de la Catedral, y *Ejemplos Bíblicos* para la enseñanza del catecismo (1947) por Alejandro Tricas.

En cuanto al arte, sobresalen *Un monasterio medieval, San Pedro el Viejo* (1947), de Federico Balaguer; y *La imagen del niño en el arte español* (1949), por el doctor oscense Lorenzo Loste.

Numerosas son las novedades médicas surgidas. Entre ellas nombraremos la obra del doctor Moreno, *Kakurgos (sinfonía perversa)* (1945), con la que se iniciaba un nuevo tipo de literatura, la psiquiatría criminalista. En Huesca resaltan, además del prolífico José Cardús, el anteriormente nombrado Lorenzo Loste con *Cartilla de higiene infantil para las madres* (1942); y el estudio del también doctor oscense José María Lacambra Bernard *Mortalidad infantil en Huesca y estudio de las influencias de los factores sociales en la mortalidad infantil* (1946).

Por último, encontramos otros libros con carácter práctico-informativo-científico acerca de muchas materias: cine, radio, música, hogar, política, toros, periodismo, diccionarios, almanaques,

Mención especial haremos sobre la obra *Incunables de la Biblioteca Provincial de Huesca* (1949), catálogo descriptivo anotado por Isidoro Montiel, con la relación de los ciento cuarenta y ocho incunables existentes en ella.

2. Información suministrada por Federico Balaguer.



Además de las Editoriales nombradas anteriormente, se han registrado otras muchas: Instituto Nacional del Libro Español, Instituto de Estudios Políticos, Norte, Consejo de Hispanidad, Ambos Mundos, Gran Capitán, Ediciones y Publicaciones Españolas, Cronos de Zaragoza, O.L.A.P. de Barcelona, Gráficas Latorre de Tauste (Zaragoza), Instituto Provincial de Sanidad, Mediterráneo de Madrid, Sociedad de Autores Españoles, El Noticiero de Zaragoza, Permán de Madrid, Pax de San Sebastián, R.A.D.A.R. de Madrid, ..., y las oscenses, Gráficas Viuda de L. Pérez e Imprenta Provincial.

2. — REVISTAS.

Las revistas que estaban a la venta en estos años quedan plasmadas también, en gran manera, en *Nueva España*, aunque como son simples anuncios, sólo aportan algunos datos sobre ellas.

Desde el comienzo, aparecen ya varias revistas editadas por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española; y a partir de entonces, el número de publicaciones periódicas va aumentando, no sólo con las nuevas, cada vez más especializadas, sino también con otras creadas antes de la guerra, que reanudaron su salida después de unos años de cierre.

Estas revistas iban dirigidas a distintos sectores del público, y su contenido, periodicidad y precio eran muy variables.

En primer lugar, destacaremos las que atendían al mundo de la cultura.

En 1937 se anuncia la revista nacional-sindicalista *Jerarquía*, que lleva en sus páginas estudios, versos, discursos, ..., realizados por acreditadas firmas: Eugenio D'Ors, Agustín de Foxá, E. Giménez Caballero, Eugenio Montes, José María Pemán, Pedro Laín Entralgo, ...

En ese mismo año, nuestro periódico recoge el nacimiento de *Vértice*, revista gráfica mensual de Falange, que duraría hasta 1946.

El semanario nacional del Sindicato Español Universitario, *Haz*, que se anunciaba también por entonces, contenía junto a artículos doctrinales y estudios económicos y políticos, teatro, poesía, crítica de libros, ...

Como testimonio de la cultura española, editó la Falange, en 1940, *Escorial*, pretendiendo con ella



“presentar al mundo con las menos limitaciones posibles su participación histórica en lo universal”.

En ella sobresalen las plumas de Eugenio Montes, Menéndez Pidal, Dionisio Ridruejo, Antonio Tovar, ... Su precio era de siete pesetas, sus páginas ciento sesenta y su periodicidad mensual.

En abril de 1949 se inauguró la segunda época de *Escorial*, bajo la dirección de Pedro Murlane Michalena. Sus secciones eran las mismas, aunque con algunas variantes: estudios; poesías; a los cuatro vientos; debates; hechos y figuras del instante; las crónicas, y libros. Todas ellas con firmas del prestigio de Gerardo Diego, Luis Felipe Vivanco, Gonzalo Torrente Ballester, José García Nieto, Adriano del Valle, Agustín de Foxá, ...

Igualmente en 1940, el Instituto de Estudios Árabes y Hebraicos Benito Arias Montano lanzó, con carácter semestral, *Al-Andalus*, revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, con doscientas cincuenta páginas.

Fue en 1941 cuando nació *Santo y Seña*, que se consideró como la mejor publicación de letras que España había tenido en todos los tiempos. Participaron en ella Eugenio Montes, Eduardo Avnós, Álvaro Cunqueiro, Luis Felipe Vivanco, Eugenio D'Ors, Julián Permartín, Leopoldo Marechal, Enrique Azcoaga, Manuel Abril, José María Cossío, Dionisio Ridruejo, ...

Con la intención de ser el mejor semanario de la política y del espíritu nacional surgió, en 1942, *El Español*, con nombres nacionales: Varela, Luis Felipe Vivanco, Eugenio D'Ors, Díaz Plaja, Giménez Caballero, ...; y extranjeros.

Poco después, a principios de 1943, vio la luz una nueva revista quincenal, *Arte y Letras*, que tuvo muy buena acogida en los círculos literarios y artísticos.

En este año, igualmente, se anunciaba a la venta una revista con información sobre la vida artística e intelectual de Italia y de España, llamada *Legiones y Falanges*.

También por entonces, a la anterior revista para los universitarios, *Haz*, se sumó otra publicación, *Cisneros*, para que ambas demostraran ante el mundo

“el espíritu de estudio y de acción que ha de ser base del obrar universitario”.

En 1944, y encomendada a dar difusión popular y recoger en polé-



micas de altura el panorama literario español, sin olvidar al mundial, se puso a la venta *Estafeta Literaria*.

Un tipo de revista que no tenía antecedentes en la Prensa española se creó en marzo de 1945. Nos referimos a *Fantasia*, semanario destinado a aglutinar la invención literaria española. Tan sólo cabía en ella la literatura de creación de españoles, excluyendo artículos, críticas, ensayos, ... Su contenido, así pues, se componía de novelas largas por capítulos, novelas cortas, narraciones, poesías, cuentos, ... En septiembre de este mismo año cambió su formato, cobrando apariencia de libro, con ciento veintiocho páginas de textos y un precio de tres pesetas.

Otra revista vino a engrosar entonces este panorama. En esta ocasión se inició en Zaragoza, se componía de material poético y se tituló *Pilar*. A la gran categoría de sus autores (Pemán, Ridruejo,...), se sumaba al mismo tiempo algo de crítica de poesía. Su director era Antonio de Zubiarre, "periodista, poeta y soldado".

Lanzadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vinieron, en este mismo año, *Cuadernos de la Literatura Contemporánea* y otras dos dedicadas exclusivamente a estudios bibliográficos: *Bibliografía Nacional* y *Bibliografía Hispana*.

Por fin, al término de 1949, se anunció el nacimiento de unos cuadernos de literatura y arte a los que tendrían acceso todos los escritores y artistas noveles. Su título era *Ensayos*.

Paralelamente a estas revistas culturales van apareciendo en este periódico otras muchas publicaciones de diferentes temas: político, taurino, deportivo, administrativo, hogar, moda, fantasía, ..., que a veces se daban por separado, pero no era extraño que comprendieran varios de ellos.

Su diversidad empezaba a tomar cuerpo, y el público, niños y mayores, mujeres y hombres, profesionales y aficionados, tenían posibilidad de recrearse o informarse con ellas, pues la mayoría poseían carácter nacional, aunque no faltaban las editadas con alcance local.

En efecto, vemos cómo, año tras año, se van añadiendo nuevos títulos a los anteriores.

En 1937 se encuentran, divulgados por Falange, *Fe*, revista mensual nacional-sindicalista; *Flechas y Pelayos*, semanario infantil; el semanario gráfico *Fotos*; y *La Ametralladora*, dirigida a los soldados.

En 1938: *Y*, la revista de la mujer; y *JONS*, revista teórica del Partido, ambas de Falange. *Radio y Cinema*; *Metalurgia y Electricidad*; y el semanario gráfico de deportes *Marca*.



En 1939 nació la *Revista de Organización y Acción Sindical*, para estar al corriente del Movimiento Sindical en España y en el extranjero, con carácter bimestral.

En 1940: *Boletín de Estadística*, trimestral; *Lecciones elementales de Nacional Sindicalismo*, mensual; *Reconstrucción*, para reparar los daños de guerra; *Mástil* dirigida a la juventud española; *Atlas*; *Eo*; y la revista gráfica de actualidad *Semana*.

En 1941: *Revista de Estudios Políticos*, publicación bimensual del Instituto de Estudios Políticos, que incluye una sección de bibliografía con comentarios de obras españolas o extranjeras; *Revista de trabajo*, editada por la Sección de Letras y Estudios del Ministerio de Trabajo; *Alimentación Nacional*, difundida por la Comisaría de Abastecimientos y Transportes; y el semanario femenino *Medina*.

En 1942: *Cooperación*, referida a la producción nacional; *Revista de Estudios de la Administración Local*; *Ser*, revista médico-social, mensual; y la primera publicación que existió sobre periodismo en España, *Gaceta de la prensa española*.

En 1943: *Fénix*, que, además de política internacional, presentaba artículos de índole literaria; *Así es*, revista de información mundial; *Radio Nacional*, con reportajes del momento y selección de programas nacionales y extranjeros; *Boletín del Sindicato Nacional del Metal*, primera relación aparecida en nuestro país de todos los productos siderometalúrgicos de fabricación nacional; y la también primera revista española de cine, *Primer Plano*.

En 1944: *Porvenir*, revista del hogar; *Luna y Sol*, reflejo de los acontecimientos más sobresalientes del mundo; *Revista de las Artes y los Oficios*, creada para la divulgación de temas acrósticos y artesanos; *Teoría y Hechos*, para el examen de los problemas económicos; *Tic-Tac*, mensual, con variado programa: literario, geografía, literatura, política, ... y las religiosas *Cultura Bíblica*, *Cristiandad* y *Doce de octubre*.

En 1945: *Alfa*, revista de las ciencias y de la técnica, editada por el SEU; *Siembra*, portavoz oficial de los Sindicatos del azúcar, frutos y productos hortícolas, olivo y vid, cervezas y bebidas; *Música*; la revista de actualidad *Figaro*; y las aragonesas *Voluntad*, órgano de combate de las Falanges Juveniles de Franco de Zaragoza, y la publicación del Instituto Fernando el Católico llamada *Seminario de Arte Aragonesés*.

En 1946: *Ventanal*, creada por la Sección Femenina; y las gallegas



Alfar, con reportajes, teatro, crítica, ..., y *Cartel*, síntesis de la vida espiritual de esta región.

En 1947: *El Ruedo*, primera revista taurina; y la infantil *Bazar*.

En 1948: la revista de crítica literaria *Cuadernos Hispanoamericanos*.

En 1949: *Cuadernos de Política Social*, nuevo título del Instituto de Estudios Políticos, con salida trimestral.

A todo esto hay que sumar las publicaciones que, tras el paréntesis de la guerra, resurgieron nuevamente. En 1940, *Clínica y Laboratorio y La Opinión Médica*; en 1941, *Revista de Aeronáutica*; en 1942, *África*, en su tercera época, y *Catolicismo*; y en 1943, *La casa del médico y La Toko-Ginecología Práctica*.

Respecto a otros lugares, diremos que en 1942 nació en África el nuevo diario *Marruecos*; en 1945 se divulgaba en Lisboa la revista mensual de cultura *Litoral*, dirigida por Carlos Guinoz, con un amplio campo para el ensayo, prosa, poesía y artes gráficas; y en 1949 apareció la única publicación hispánica de literatura y artes, *Rubén*.

3. — AUTORES.

Muy numerosos y variados fueron los autores que los oscenses descubrieron o conocieron a través de nuestro periódico en estos años. Los había españoles y extranjeros, tanto antiguos como modernos, modestos o famosos y pertenecientes a los más diversos géneros literarios.

El motivo principal de estos comentarios era la conmemoración en ese día de algún acontecimiento relacionado con la vida de dicho escritor: nacimiento, cumpleaños, muerte, publicación de una obra, recuerdos alusivos, ... Así, aparecen los siguientes, citados tal como se transcriben aquí: ocho veces, S. Juan de la Cruz; seis, Cervantes; cuatro, Santa Teresa, Quevedo y Calderón; tres, Bernard Shaw; dos, Manuel Machado, Miguel de Unamuno, Lope, Gabriel DAnuncio, López Allué, Sthendal, Santo Tomás, Victor Hugo, Ariosto, Luis de Camoens, Pedro de Ronsard, Alane Renato Le Sage, Jorge Sand y Benavente; y una, Armando Palacio Valdés, Alfonso X el Sabio, Aron Cotrus, Espronceda, Zorrilla, Goethe, Alfredo de Musset, Victor Hugo, el Padre Coloma, Maquiavelo, Diderot, Fenelon, Walter Scott, Diego de Saavedra Enjardo, Tirso de Molina, Reguier, Jacinto Octavio Picón, Manuel Bretón de los Herreros, Galdós, Jovellanos, Concha Espina, Ricardo León, Molière, Blas Pascal, Martínez de la Rosa, Fontenelle, Pedro de Maro



Vaux, Enrique Heine, Joaquín du Bellay, Juan de la Fontaine, Fray Antonio de Guevara, Sully Prudhomme, Juan Racine, Madame Stael, Eugenio Sue, Joost Dan Den Vodel, Boiseur, Gustavo Flaubert, Angel Poliziano, Manuel del Palacio, Giacomo Leopardi, Esteban Manuel de Villegas, Quintana, Juan Jacobo Rousseau, Juan de Mena, Chateaubriand, Diego de Valera, Junqueiro, Pedro Quiros, Conde de Villamediana, Edmundo de Goncourt, Juan de Avila, el Obispo Idacio, Pedro López de Ayala, Ruiz de Alarcón, Bartolomé José Gallardo, Fernán Pérez de Oliva, García Gutiérrez, Teófilo Gautier, Gil Vicente, Paul Bourget, Alfredo de Vigny, Próspero Merimée, Valero Marcial, Emilio Zola, Fernán Pérez de Guzmán, Feijoo, Beaumarchais, Luis de Góngora, Madame de Sevigné, Gerardo Nervol, Salvador Rueda, Paul Valery, Luis Chamizo, Rubén Darío, Rosalía de Castro, Pérez Lugín, Antonio Peña y Goñi, Pedro Mata, José Luis Hidalgo, Emilio Carrere, Maeztu, Primitivo Lahoz, Larra, Carolina Coronado, Don Juan Manuel y Ramón Basterra.

A esta nutrida lista contribuyó en gran parte una sección de este periódico titulada "Efemérides", de Juan de Ega, que se ocupó, durante los años 1943 a 1945, de destacar casi diariamente a algún personaje o acontecimiento relacionados con esa fecha.

Pero, en ocasiones, la actualización de los escritores surge por otras razones: viajes de extranjeros a España o viceversa, declaraciones, alabanzas, comparaciones, ..., o simplemente por querer que el público conociera más toda su faceta literaria o algún destacado aspecto particular. De esta manera se recogen variados estudios: cuatro de Azorín; dos de Góngora; y uno, de Enrique Larreta, Palacio Valdés, D'Anuncio, Gracián, Padre Arintero, Manuel Sandoval, Fernán Pérez de Oliva, Alonso de Ercilla, José Antonio, Fray Antonio de Guevara, Juan Ruiz de Alarcón, Calderón, Armando Chirveches, Adolfo Costa du Rels, Víctor Hugo, José María Eca de Queiroz, Fernando Pessoa, Zorrilla, Gabriela Mistral, Benavente, Antonio Campmany, Suris de Mont, Clarín, Cervantes, Enrique García Álvarez, Enrique López Alarcón, Narciso Díaz de Escobar, Salvador Rueda, Galdós, Salaverría, Ciro Bayo, Valle Inclán, Baroja, Concha Espina, Manolo Aranaz Castellanos, Gustavo Martínez Zubiria, Goethe, Amira de la Rosa, Antonio Nobre Mario Sa-Carneiro, Camilo Pessanha, Teixeira de Pascoais, Willian Somerset Maughan, Pablo Antonio Cuadra, José Coronel Urtrecho, Unamuno, Ortega y Gasset, Rafael García Serrano, Dostoievski, Juan de Mena, Pedro Álvarez Quintero, Ramón Gómez de la Serna, Juan Emilio Aragonés, Lord Byron, Percy Shelley, Ezra Pound, Hugo Wast y Alfonso Juno.



Haremos mención especial de Ramiro de Maeztu, que aparece como ejemplo de vida y muerte, en 1937, frente a las críticas hechas a Salvador de Madariaga en ese mismo año, por su actitud ante la guerra civil

—“quiere reemplazar la Monarquía por la República, quiere la paz mediante la reconciliación de los dos bandos: cree en Franco, pero también en Azaña—;

y la anteriormente dirigida a Pío Baroja en 1936, al que llaman “rancio histólogo superlaico”, por no decir qué parte litigante de nuestra contienda llevaba razón.

Sin embargo, este último autor es propuesto, en 1949, como el mejor candidato español al Premio Nobel de Literatura, aunque se reconoce, no obstante, que a las gentes

“no les caía simpático por su carácter independiente, individualista y limpio de mistificaciones”.

4. NOTICIAS LITERARIAS. HOMENAJES.

Igualmente, durante estos años, nuestro periódico ha ido comunicando a los oscenses multitud de pequeñas noticias relacionadas con obras o autores literarios.

Una gran parte comunican muertes de escritores, españoles o extranjeros, acaecidas entonces: Joaquín Arrarás, padre Enrique Rosa, Antino Machado, padre Pérez del Pulgar, Armando Palacio Valdés, González del Castillo, Antonio Asensio, José María Salaverría, Tagore, maestro Luna, Antonio Uribe, Lean Davidet, Carlos Arniches, Francisco Rodríguez Marín, Ricardo León, Joaquín Álvarez Quintero, Adela Rodríguez Larreta, Adolfo de Sandomal, Alfred Douglas, Eduardo Marquina, Pedro Mata, Manuel Machado, Melchor Almagro San Martín, Emilio Carrere, Gregorio Martínez Sierra, Tristais Bernard, Francisco Camba, Ross Lockridge, E. W. Mason, Alexander Serafinovich, Pilar Millán Astray y Enrique Pérez Sinués.

En otras ocasiones, hacen referencia a traslados de cadáveres a otros lugares: Maeztu, Jovellanos, José Polo Benito y Samuel Ros.

Pero también se recogen entrevistas: Francisco de Cossío, Sánchez Mazas; o nombramientos: Eduardo Marquina y Wenceslao Fernández Flórez (ingreso en la Real Academia Española), Pemán (dimisión como Director de la Real Academia Española), Azorín (presidente del Patronato



de la Biblioteca Nacional), y Benavente (presidente de la Asociación de escritores y artistas).

Las visitas de escritores de otros países son, de igual modo, razón de unas breves líneas: Sofía Casanova, Hilaire Belloc, Rosalía Coello, William Thomas, Fernández Larraín y Jaime Doudebes; así como la salida al extranjero de los propios españoles: Conrado Blanco (a Filipinas), Ramón Pérez de Ayala (a Argentina), Eugenio Montes (a Grecia e Italia); o el regreso temporal de uno de los maestros: Ramón Gómez de la Serna (de Argentina).

Por otra parte, existen noticias que proporcionan datos acerca de obras literarias: recuperaciones de libros o manuscritos después de la guerra, traducciones a otros idiomas (*El Quijote*, al árabe, ...), obras llevadas al cine (*Nada menos que todo un hombre*, de Unamuno, ...), ediciones curiosas, libros póstumos, información sobre el estado y material de distintas bibliotecas, obras más leídas en otros países o incautación de otras —como ocurrió en 1943 en la Unión Soviética, donde fueron retirados todos los ejemplares existentes de León Tolstoi—, donativos de libros de Alemania a España, intercambios de publicaciones hispano-argentinos,

A veces, se trata de simples notas más o menos curiosas las que se apuntan, como el cierre de dos teatros en Málaga por no reunir condiciones higiénicas; el gasto, en 1942, de once millones de pesetas en Zaragoza para espectáculos; o el intento de una casa editorial argentina de lanzar, en 1949, discos con texto y sonido, anticipo de la Biblioteca de futuro,

5. — HOMENAJES.

Nueva España va informando a los oscenses de los numerosos autores que recibieron homenajes en estos años.

Unas veces se llevaban a cabo al producirse su muerte o en conmemoración de ésta. Para ello se descubrían lápidas, bustos, calles, monumentos, ... o se realizaba cualquier tipo de acto literario o religioso. Así, fueron ensalzados: Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, Ramiro de Maeztu, Menéndez Pelayo, Armando Palacio Valdés, San Juan de la Cruz, Espronceda, Cervantes, Santa Teresa, Zorrilla, Antonio de Nebrija, Rodríguez Marín, Padre Feijoo, Manuel Machado, y todos los caídos en guerra.



También en otros países se celebraron diferentes actividades culturales en memoria de nuestros escritores fallecidos: Hermanos Álvarez Quintero (México), Espronceda y Pérez Galdós (Buenos Aires), San Juan de la Cruz (Vichy) y Rodríguez Marín (Bogotá).

En otros casos, sus protagonistas recibieron, en vida, distintos nombramientos o imposiciones en reconocimiento a su labor literaria general o por algún éxito en particular. Así, se premió a Eugenio D'Ors, Federico García Sanchiz, Eugenio Montes, Eduardo Marquina, Eduardo Aunós, Ramón Menéndez Pidal, Jacinto Benavente, Azorín, Concha Espina y Adolfo Torrado.

Mención especial haremos del homenaje ofrecido en 1947 en Huesca a Ricardo del Arco y Garay, en el que se le nombró hijo adoptivo y predilecto de esta ciudad y se asignó su nombre a una calle, por su ingente tarea en pro de las glorias pasadas y presentes de Aragón, y de Huesca en particular.

De Ricardo del Arco, autor de casi doscientos títulos³, destaca nuestro periódico dos obras suyas, que en 1943 representaron brillantemente a la ciudad de Huesca, editadas en el C.S.I.C.: *El catálogo monumental de Huesca y Repertorio de manuscritos referentes a la Historia de Aragón*.

De la misma manera, se elogió el trabajo de algunos autores en el extranjero: José María Pemán, Dámaso Alonso, Jesús Casariego.

O, por el contrario, fue en España donde se premió a escritores de otros países como al argentino Enrique Larreta o al boliviano Gustavo Medinaceli.

Pero no sólo era a los creadores de las obras a quienes se ensalzaba, sino que, en ocasiones, los elegidos fueron los intérpretes de ellas. Así ocurrió con la actriz argentina Lola Membrives, que recibió la Gran Cruz de Alfonso el Sabio como agradecimiento a sus servicios prestados en pro del teatro español.

6. — ACTIVIDADES LITERARIAS EN HUESCA.

La Fiesta del Libro suponía, como nos demuestra *Nueva España*, la fecha más señalada en la que no faltaban diversas actividades literarias en esta ciudad.

3. BALAGUER, Federico, *Breve nota bibliográfica sobre Ricardo del Arco*, en "Argensola", tomo VII (1956), pp. 5-54.



En primer lugar, se instalaban ese día unas mesas petitorias de libros, revistas o metálico, destinadas en los primeros años a los soldados y heridos de guerra, y posteriormente, al Frente de Juventudes, Prisión, ... Además, se celebraba una misa funeral por los escritores muertos en la contienda, a la que asistían las autoridades. Y, por fin, tenía lugar una serie de actos culturales, casi siempre conferencias, en las que se exaltaba el valor del libro y la importancia de los clásicos, sobre todo de Cervantes, Éstas fueron pronunciadas varias veces por Ricardo del Arco y Garay.

También nuestro periódico se utilizaba en esta conmemoración para dar a conocer a través de él la significación de dicha Fiesta para la Falange. Así, se explicaba en 1941:

“La catástrofe ocurrida en España ha tenido su origen y antecedentes en la secular incurria y abandono intelectual en que nuestras gentes han vivido. Del mal uso del libro, o mejor, del buen uso de los malos libros ha nacido la ciega ignorancia en que se hallaban sumidas las mentes populares, cargadas de odios. Toda esta funestísima propaganda que une literatura pornográfica o demagógica ha sido la causa determinante de tantos monstruosos desbordamientos y de tan inauditos excesos”.

“A evitar su reproducción, a neutralizar sus abominables grupos, a formar el nuevo espíritu de nuestro pueblo ha de tender en adelante la interpretación de la Fiesta del Libro”.

Pero no toda la actividad literaria se reducía a este día, sino que también se organizaban actos culturales en otras fechas: Santo Tomás, Santa Teresa, ...; o con distintos motivos: milenario de Castilla, centenario de Cervantes, ...

Entre todos ellos destacaremos, por su gran resonancia, una sesión poética realizada el 23 de mayo de 1948, en el Palacio Consistorial de Huesca. Fue organizada por el Ateneo de Zaragoza como homenaje a la ciudad oscense. Consistió en una lectura de poesías originales de cuatro poetas aragoneses, que dieron a conocer una selección de su obra: Dámaso Santos, Enrique Pérez, Pedro Galán Bergua y Miguel Sancho Izquierdo. Además, colaboró la poetisa Eugenia Rincón de Dolc.

Por correspondencia a esta visita, se celebró en el Ateneo de Zaragoza otra fiesta de la poesía, el 30 de diciembre, en la que actuaron, junto a los resaltados poetas anteriores, Fernando de Lasala y Enrique Capella.

Muy importante fue, asimismo, la labor realizada en los centros oficiales dedicados a la lectura en esta ciudad. En efecto, la Biblioteca Pública, que estaba instalada en el edificio del antiguo Instituto de Enseñanza Media, quedó clausurada durante la guerra. Por eso, y hasta



que se trasladara a su local ya definitivo en los locales del Colegio Imperial y Mayor de Santiago, se pensó en la instalación de una Biblioteca Circulante, aneja a la Biblioteca Pública propiamente dicha.

Esta biblioteca, que se inauguró el 23 de junio de 1945, se dedicaba exclusivamente a la sección de préstamos, pues no era posible sostener en su pequeño local servicios de lectura al público. Para nutrir los fondos bibliográficos, pues faltaban sobre todo libros modernos e infantiles, el entonces director de dicha biblioteca, Isidoro Montiel, se dirigió a las autoridades oscenses, civiles y religiosas, pidiendo donativos. Con todos ellos y sus propias adquisiciones se logró multiplicar sus volúmenes.

En este mismo día 23 de junio de 1945 comenzó, además, la primera Exposición Bibliográfica celebrada en Huesca, llevada a cabo con el propósito de

“dar a conocer y exponer al público aquellos valores encerrados hace años, quizá siglos, en la Biblioteca Pública”.

Durante los quince días que permaneció abierta, se vio abarrotada de oscenses.

Años más tarde, se ideó abrir un local de lectura para los más pequeños. Así, el 1 de junio de 1949, comenzó su feliz andadura la Biblioteca infantil “Blanca Nieves”, en el Parque Municipal. Este local permanecería abierto todo el verano y parte del otoño y en él se ofrecerían los libros de temas y colecciones más en boga entonces.

Esta iniciativa de una Biblioteca infantil al aire libre y en un “ambiente de leyenda encantadora” fue muy bien acogida por todos, en especial por los más menudos.

7. ACTIVIDADES LITERARIAS FUERA DE HUESCA.

Paralelamente a estas actividades literarias realizadas en Huesca, nuestro periódico va recogiendo otras llevadas a cabo en el resto de España; unas con alcance nacional y otras tan sólo local. De este modo, los lectores de *Nueva España* tenían la oportunidad de conocerlas.

En 1937 se inició la obra “Lecturas para el soldado”, con el fin de recoger libros y revistas donadas para los combatientes. Con ella se obtuvieron unos resultados muy positivos.

Respecto a los libros que circulaban entonces, se tomaron varias decisiones:



En 1938, el Servicio Nacional de Primera Enseñanza retiró de las escuelas los libros

“escritos con fines proselitistas, doctrinalmente antipatrióticos y anti-religiosos, deficientes en el aspecto religioso o escritos por autores enemigos del Glorioso Movimiento Nacional”.

A continuación, la Jefatura Nacional abrió un concurso entre los impresores para que editaran títulos de los que se elegirían los que iban a servir de texto para la enseñanza.

Por su parte, dos años después, el Sindicato de Estudiantes Universitarios madrileño efectuó el 2 de mayo en la puerta de la Universidad Central “una quema simbólica de libros rojos y pornográficos”, rociados con gasolina, mientras los asistentes cantaban brazo en alto el *Cara al Sol*.

Para evitar ediciones clandestinas o que se vendieran volúmenes fuera de las librerías y, a veces, a menos precio, el Instituto Nacional del Libro regularizó, en 1944, la ficha bibliográfica, a fin de que se convirtiera en un documento del libro, tanto en el interior como en el exterior.

Esta misma entidad celebró, en este año, una Asamblea para estudiar los problemas que se relacionaban con el Libro español. En ella demostró su preocupación por la cultura de nuestro pueblo, y con la intención de mejorarla, adoptó una política para lograr hacer el libro más accesible a todos.

Además, este I.N.L.E. hizo constar que la escasa difusión de nuestras obras literarias obedecía, en gran manera, a que las casas editoriales no podían desarrollar grandes campañas de propaganda, dado el elevado precio que para publicidad tenían entonces establecido los diarios.

Para resolver este problema, la Administración General de la Prensa del Movimiento acordó fijar tarifas especiales, poniendo a disposición de dichas casas las columnas de sus periódicos y revistas. Así, con desembolsos mínimos, podrían realizar grandes campañas de propaganda. De esta forma, se facilitaría considerablemente la difusión del libro español.

Con idéntico fin se organizó, en 1945, un curso de la Escuela de Librería por correspondencia. Éste trataba de proporcionar una formación específica a los dependientes de estos establecimientos, para aumentar su técnica profesional, lo cual desembocaría en la pretendida mayor venta de libros. Tras dos años de escuela, se obtenía un certificado de aptitud expedido por el I.N.L.E.



En este mismo año, se constituyó el primer Gremio Sindical del Libro en la Delegación Provincial de Educación de Madrid.

El nuevo estado apuntó también la necesidad de que ni un solo pueblo español debía carecer de su correspondiente Biblioteca Pública. Por ello, fue creando bibliotecas populares en muchos centros rurales, cediendo un lote inicial de quinientos volúmenes seleccionados; y el Ayuntamiento, por su parte, se comprometía a habilitar un local y nombrar el personal necesario para la atención del servicio.

Junto a todo esto, se fueron efectuando en este período una serie de exposiciones bibliográficas de obras españolas especializadas en distintas materias: una, arquitectura, agricultura, infantiles, literatura cívica, Zorrilla, Antonio de Nebrija, ... Pero, en otros casos, los ejemplares exhibidos pertenecían a lo más recientemente producido en todo tipo de literatura.

Lugar aparte merecen las numerosas Ferias llevadas a cabo el Día del Libro en diversas ciudades, junto a otros actos: conferencias, misas, ...

Pero no sólo eran libros españoles los que se enseñaban al público, sino que también las obras extranjeras, alemanas e italianas, fueron protagonistas, buscando un mayor acercamiento cultural con estos países.

De la misma manera, los libros españoles fueron mostrados en otros lugares como Lima, Buenos Aires, Río de Janeiro, Escocia, Roma, marcando un hito histórico en los caminos de nuestra expansión bibliográfica. Estas exposiciones mostraban —asegura nuestro periódico— la contradicción de la propaganda sectaria, que pretendía presentarnos al mundo como una nación belicista, vuelta de espaldas a la cultura. Pero la realidad del país —continúa— era que se habían editado más y mejores libros que en cualquier época.

Los géneros literarios recibieron también un “fuerte empujón” con el funcionamiento de diversas organizaciones culturales.

Al terminar la guerra, el Ministerio de Educación Nacional se hizo cargo del Ateneo de Madrid y encargó de su custodia y conservación a la Delegación Provincial de Educación Nacional de FET y de las JONS, emprendiéndose una eficaz labor de reorganización y dignificación.

El alma del Ateneo era el Aula de cultura, fundada en 1942. Constituída ésta uno de los mayores instrumentos nacionales para el impulso, desarrollo y propaganda de la cultura y del arte, como exponente de la vibración literaria y artística.



Durante estos años promovió diversos ciclos: lecturas de poesías, obras dramáticas y en prosa (novelas y cuentos), por sus propios creadores, y comentadas por los más destacados críticos; ciclos cinematográficos, en los que intervenían autores de guiones, actores, directores técnicos y productores; conferencias, conciertos, ...

El teatro, en particular, contaba además en Barcelona con el Instituto del teatro —fundado hacía tiempo por Adrián Gual—, que año tras año se iba superando en su tarea. Este Instituto era un conservatorio de Declamación, Danza y Escenografía, y estaba declarado como oficial por el Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, en 1945 se creó en Madrid la Escuela de Teatro “Lope de Rueda”, para disciplinar las aptitudes teatrales de los futuros actores y darles los conocimientos indispensables para el hombre de teatro.

También la poesía se vio impulsada, sobre todo gracias a la desinteresada tarea de Conrado Blanco, poeta y empresario del Teatro Lara de Madrid. Éste, a partir de 1948, organizaba todos los domingos por la mañana unas fiestas líricas llamadas “Las Alforjas”, donde poetas y poetisas, designados de antemano, recitaban sus propios versos desde el escenario.

Las solicitudes enviadas para la posible difusión desde ese tablado fueron, según confesión del propio empresario, no ya miles sino millones. No sólo procedían de españoles; había también muchos países hispanoamericanos, de Portugal e incluso de Inglaterra.

El público, siempre muy numeroso, entraba con invitación, lo que suponía que la actuación de Conrado Blanco, para descubrir y exaltar a los poetas, fuera doblemente laudable, pues lo llevaba a cabo a costa de su propio dinero.

Señalaremos, por último, que a lo largo de estos años, varios autores literarios realizaron particularmente alguna actividad literaria: Pemán, como mantenedor de juegos florales; Eduardo Marquina, con un recital de poesías en la Radio; Manuel Machado, con la lectura de su poema dramático; y, por encima de todo, las múltiples conferencias de: Eugenio D’Ors, Pedro Laín Entralgo, Giménez Caballero, Eduardo Marquina, Blanca de los Ríos, Ramón Gómez de la Serna, ...

Sin embargo, también buscaron espectadores fuera de nuestras fronteras. Así, Agustín de Foxá triunfó en Lima con un recital de poesías; Pedro Laín Entralgo permaneció ochenta días en Argentina, Chile y Perú llevando a cabo gran cantidad de conferencias y cursillos; Eugenio D’Ors



pronunció una conferencia en Roma; y Ortega y Gasset participó en el cincuentenario del poeta alemán Goethe, celebrado en Asper (Norteamérica).

Aunque algún extranjero actuó igualmente en España, como Andrés Maurois, que impartió una conferencia en el Ateneo de Madrid.

8. — CONCURSOS.

En primer lugar mencionaremos los concursos que, aunque de forma algo escasa, se organizaron en Huesca.

En 1937 se convocaron dos. Uno, a cargo del Ayuntamiento, para “premiar la mejor copla-jota dedicada a cantar la gesta de la ciudad de Huesca en la actual Epopeya Nacional”, ganado por Antonio Godé. El otro, ideado por nuestro periódico, se basó en chistes y anécdotas oscenses inspiradas en la vida de entonces.

Si bien celebrado en Zaragoza, Huesca participó en 1939 en el certamen de Teatro Español Universitario programado por la Delegación de Prensa y Propaganda del distrito de SEU. Junto a los altoaragoneses, intervinieron los grupos de Logroño, Calatayud y Navarra, todos ellos con obras escogidas del teatro clásico. El Primer Premio se concedió por unanimidad al Teatro Español Universitario oscense, que puso en escena el entremés de Cervantes *La guarda cuidadosa*.

Especial atención merece —por lo poco común en esos años— el llevado a cabo por el Patronato de Archivos, Bibliotecas y Museos en 1941. En efecto, con el deseo de fomentar los estudios históricos y arqueológicos sobre el Altoaragón, organizó un concurso literario para premiar las mejores monografías que se presentaran sobre:

1. Estudio de un monumento antiguo de la ciudad de Huesca.
2. Breve estudio histórico de una población de la provincia de Huesca.
3. Breve monografía de un monumento artístico de la provincia de Huesca.

Además, Ricardo del Arco y Garay, el entonces jefe provincial de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta ciudad, recibió este mismo año una medalla de oro de la Real Academia Española concedida en el certamen abierto por esta Corporación el 16 de noviembre de 1939 para conmemorar el Tercer Centenario de la muerte de Lope de Vega.



Por último, en 1946, se realizó un concurso de letras para un himno catequístico oficial, en el que resultó vencedor el trabajo literario presentado bajo el lema “Adveniat regnum tuum” de Gregorio Garcés Gil.

Mientras tanto, en el resto de España tuvieron lugar múltiples concursos, unos nacionales y otros locales, que los oscenses conocieron gracias a nuestro periódico.

En 1938, por orden del Ministerio del Interior, Prensa y Propaganda se crearon los Premios anuales “Francisco Franco” y “José Antonio Primo de Rivera”, con el fin de enaltecer y recompensar a los dos mejores artículos periodísticos que hubieran sido publicados en periódicos y diarios o en revistas y publicaciones regulares. Los temas se iban señalando en cada convocatoria: África, historia, política exterior, ...

Más adelante, en 1941, estos Premios Nacionales ampliaron su número a cuatro, dedicándose dos de ellos a diversos campos literarios: ensayo, crítica, poesía o teatro.

En 1942, la Delegación Nacional de Prensa instituyó unos Premios mensuales, que, si bien se calificaban de periodísticos, no lo eran claramente, pues muchos de los artículos participaban, en mayor o menor medida, del estilo literario, o incluso algunos llegaban a ser puramente literarios. Como en el anterior, los textos presentados precisaban haber sido divulgados en periódicos o revistas durante las fechas señaladas, y los temas venían ya fijados de antemano como obligatorios —por ejemplo “El destino combatiente de nuestra generación”—, dependiendo su nombre cada mes del argumento expuesto.

En este mismo año, la Delegación Nacional de Propaganda organizó un concurso de libros y folletos, también con asuntos definidos de antemano, como “Defensa española de la cultura europea”, ...

Por otra parte, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes fue efectuando varios certámenes literarios: artículos el Día de la Madre, trabajos literarios sobre la importancia del deporte en la juventud... De entre éstos, destaca el llevado a cabo en 1942, entre los compositores y poetas españoles, en busca de himnos-marchas, con letra que glosara los ideales de los jóvenes. Con esto se pretendía desterrar las canciones importadas del extranjero y recuperar las nuestras tradicionales, que mostraban la esencia y el ser de nuestra Patria.

Además, en 1945, el Servicio Nacional de Radiodifusión del Frente de Juventudes estableció un concurso mensual con el fin de fomentar entre los jóvenes españoles el “moderno” género literario de la narración radiofónica.



Igualmente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas quiso participar en esta iniciativa, y, en 1940, constituyó el llamado “Francisco Franco”, dando un gran premio para los trabajos de investigación de Letras, y otros dos menores destinados a monografías de estudiantes o licenciados sin trabajo.

En otras ocasiones, era el Ministerio de Educación el que se encargaba de ellos. Así, por ejemplo, en 1942 preparó uno de colecciones de poesías líricas; y en 1949 llevó a cabo otros sobre literatura y otras materias para escritores y artistas españoles y de Hispanoamérica y Filipinas residentes en la Península, Baleares y Canarias.

La Cámara Oficial del Libro tomó parte igualmente, aportando varios: Bibliotecas infantiles, sonetos de elogio al libro, ...

Distinto fue lo ideado en 1942 por el recientemente creado teatro-escuela “Lope de Rueda”. Como había pocas piezas teatrales para niños y jóvenes en España, organizó un concurso de obras dirigidas a ellas, con moraleja o falangistas, originales o inspiradas en nuestros clásicos.

Junto a estos concursos de carácter nacional, existían otros de convocatoria local, a los que podían acudir todos los escritores españoles e incluso, a veces, hispanoamericanos. Estaban organizados por distintas entidades: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Patronatos de Bibliotecas y Museos, Cámaras Oficiales, Jefaturas Provinciales de Prensa y Propaganda, Congregaciones Marianas, ...

Las producciones literarias premiadas eran variadas: crónicas, romances, obras literarias, trabajos, autos sacramentales, poesías, ... Casi siempre estaban dedicadas a la exaltación de la contienda nacional y sus protagonistas, aunque en ocasiones, sus elogios, generalmente predeterminados, seguían distintas direcciones: Virgen del Pilar, Mar de Castilla, Inmaculada, Antonio de Nebrija, Cervantes, ...

Lugar aparte merecen los múltiples Juegos Florales celebrados en diversos lugares: Alcoy, Valencia, Cádiz, Reus, Murcia, Burgos, Sevilla, Haro, Castellón, ... Éstos se llevaban a cabo durante las fiestas locales, y a los temas de canto a la Patria y a la Religión, unían el Amor.

Por último, en 1944 se creó el Premio de Literatura “Eugenio Nadal”, y en 1949 se instituyó otro nuevo de novela, denominado Premio Nacional de Literatura “Miguel de Cervantes”, adjudicado por primera vez a Enrique Larreta con su obra *Orillas del Ebro*.



9. — CRÍTICA LITERARIA.

“La doctrina de la Falange no admite tergiversaciones; es siempre la misma, desde los escritos de la época fundacional hasta el último artículo que comenta, día tras día, el episodio más saliente de nuestra actual tarea. La unidad, preconizada entre los hombres y las clases de España, se traduce en consigna para el lenguaje periodístico. La noticia, el comentario, el reportaje más insignificante, están modelados rigurosamente de acuerdo con este sentido unitario. Así, se sirve a esta primera calidad humana, a este fin supremo del hombre, en cuanto nosotros lo consideramos como portador de eternos valores.

“Y es precisamente este concepto de servicio lo que más distingue a la Prensa falangista. Nacidos en un ambiente de servicio y sacrificio, los periódicos del Movimiento saben servir todos los días a la obra del perfeccionamiento de España, desde el titular al pie de imprenta, y sacrificar el primitivo e incompleto sentido del periodismo, en su acepción demoliberal” (“NE”. 2.106 (30-IX-43), 3).

Fiel a este sentido de la Prensa falangista, nuestro periódico nos ofrece, a lo largo de estos años, una serie de artículos que explican claramente el tipo de literatura existente. Pues estos textos no surgen simplemente como información, sino que todos ellos declaran a su vez la opinión que de ella se tenía y lo que en ese momento se proponía como ideal.

9.A. — En busca de una nueva literatura.

Desde el comienzo se muestra una disconformidad con la temática y la forma de gran parte de las producciones literarias de la época comprendida entre el 98 y nuestra guerra, calificándola de “literatura materialista y pedante” y criticando a los escritores

“que han contribuido al derrame cruel por nuestra tierra de tanta destrucción y tanta barbarie”.

Frente a todo esto, intentan, como dijo José Antonio, crear

“una literatura que sobrepasando los límites del ensayo acometa la ejecución de obras enteras y proporcionadas en todo a la magnitud del momento histórico de España”.

Y así, ya en 1937, se predica un arte totalmente español, alejado de influencias positivas y liberales, libre de toda huella extranjerizante.

Este deseo se repite muchas veces en nuestro período. En 1940 se apunta:

“nuestra generación de combatientes se aleja de la cultura europeizante y fría, tallada en extranjerismos bárbaros y vuelve los ojos al ser íntimo de España. No quiere filosofías traducidas ni interpretaciones obstusas ni aspavientos literarios. Quieren sus españoles, sentirse españoles”.



Deben oponerse, como dice en 1943 una nota de la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Huesca, “contra toda propaganda equivocada y marxista que intente destrozarnos nuestra unidad y nuestra obra”.

El camino para esta meta lo encuentran en los clásicos, tanto para el pueblo en general que “debe leer lo que escribieron para él los clásicos de España”, como para la juventud en particular que “ha de llenarse de las doctrinas de nuestros clásicos y con la voz de la sangre y de los siglos, catalizar y españolizar nuevamente nuestra cultura”.

Sin embargo, a pesar de la gran importancia que, según el crítico, dan a los libros, éstos no iban a ser suficientes para que los jóvenes levantasen nuestro país, pues “se les exigirá obra cumplida, no obra escrita”; los libros podían alumbrar, ser voces de arenga, ... —sigue el crítico—, pero nada más. “Lo importante es la labor de equipo que edifique de nuevo España”. Las armas y las letras habían de correr parejas en el Imperio.

“Si es necesario formar inteligencias para que la Patria cuente con hombres preparados y capaces, de nada valdrían los sueños si no contasen con manos de hierro para velarlos”.

9.B. — Problemas de los libros y autores españoles.

Al considerar la literatura puesta a la venta durante esos años se desprende una enorme insatisfacción. El mayor problema lo constituye la abundancia de traducciones frente a la escasez de libros españoles.

En efecto, la proporción de obras extranjeras era descomunal y la mayoría de ellas —anota el comentarista— no pertenecían a ninguna figura cumbre en el campo de las letras, aunque se anunciaban como “grandes creaciones”, “formidables novelas” o “definitivos ensayos”. Además, cosa muy grave, las traducciones estaban pésimamente realizadas.

Para solucionar este problema, el Instituto Nacional del Libro Español, dio, el 5 de junio de 1942, unas normas sobre el visado de traducciones, obligando a remitirle el original (en el idioma propio del autor de la obra) y la versión en la lengua castellana de la misma, especificando siempre el nombre de su autor, para una vez estudiada, autorizarla o denegarla. Así, en todos los ejemplares de la edición debía constar la frase siguiente “Versión Castellana autorizada por la Sección de Política Cultural del Instituto Nacional del Libro”.



Además, se les obligó desde entonces a los libreros españoles a enviar a esta entidad, del 1 al 15 de cada mes, una relación de las publicaciones puestas a la venta en sus establecimientos durante el mes anterior, precisando el autor, título y editorial de la obra.

A pesar de esto, las editoriales se seguían negando a publicar nuestras obras, y el libro español —afirma el comentarista— continuaba en crisis, siendo considerado tan sólo como “un hermoso objeto de regalo, ‘bibelot’ decorativo”, sin atreverse nadie —continúa el periódico— a quitarle adornos, devolverle su clásico tamaño y “convertirlo en esa necesaria respuesta a la inquietud del lector”.

En 1942, el crítico se quejaba de las obras que se podía comprar: exceso de traducciones, ensayos políticos, biografías, religiosos, ... Esto no bastaba; exigía otras como libros sobre viajeros españoles, memorias, correspondencias, libros infantiles, libros detectivescos españoles; no había tampoco libros de edición de gran lujo y numerada con contados ejemplares; falaba —dice— el libro “amarillo”, ese libro que crecía rápido en unas horas, con agilidad de reportaje, acerca del acontecimiento que cubría aún todas las conversaciones. Papeles póstumos, críticas literarias, ... Libros que deseaban ver junto a los otros.

Había que revalorizar, pues, el libro español, y esto sólo podía llevarse a cabo con una profunda intervención estatal. Con esta finalidad tiene lugar en 1943 la I Asamblea del Libro Español que

“no sólo va a defender al libro, al escritor y en definitiva, al lector, sino que esto, en realidad, es una defensa a España a través de nuestros valores y esencias culturales e intelectuales y a la difusión de esta misma cultura y espiritualidad”.

Para lograrlo —sostiene el comentarista—, habría que poner al libro español en condiciones de competir ampliamente con las ediciones que llegaban de fuera, abrirle nuevos horizontes, hacerle una eficaz propaganda, y venderlo más barato, pues resultaba aún más caro que los propios extranjeros después de todos sus recargos.

Así —dice el comentarista—, el grave problema de la escasez de lectores en España desaparecería y la producción se desarrollaría favorablemente. Además, se ensancharía el camino para la exportación, factor sumamente importante, tanto desde el punto de vista comercial como del intelectual o propagandístico. Porque la realidad —apunta el crítico— era que las obras de autores españoles no llegaban nada o casi nada a Europa ni a América, donde resultaban a un precio cuatro veces superior, haciéndolo inalcanzable para las clases medias y obreros, que



eran allí las que leían y escribían. De esta manera, no sorprendía —dice el periódico— que al otro lado de nuestras fronteras se tuviera un falso juicio sobre la situación política entonces vigente en España.

En este mismo año ya se reconoció un gran avance en la actividad editorial española, pues, por una parte —apunta el comentarista— se habían controlado las traducciones, “verdadero atentado contra la lengua española”, y por otra, “se había amputado la zona infecta, toda aquella literatura procaz —en lo moral y en lo político— que actuaba corrosivamente sobre los propicios a la dañosa contaminación”. Los estilos corregidos y las tendencias rectificadas. “La literatura tiene un rango. El veneno ha sido sustituido”.

Además —sostiene el crítico—, se estaba viviendo en esos momentos el cambio literario con una “valiosísima afloración de valores literarios”. Era lógico —dice—, porque toda “revolución” lleva consigo una profunda modificación del pensamiento en todas sus manifestaciones, entre ellas la literatura, que no puede sustraerse al “influjo del nuevo concepto filosófico de la vida que es el Nationalsindicalismo”.

Sin embargo —continúa el periódico—, este fenómeno entrañaba un grave peligro si no se asimilaba de un modo ponderativo: el amaneramiento. Y consecuentemente, el escritor *standard*. Y aquí —afirma el crítico—, habían caído ya muchos escritores empeñados en buscar para sus locuciones los más inverosímiles vocablos, por un desmedido afán de sensacionalismo, adaptando nuevos procedimientos y formas ajenas a nuestro idioma, olvidándose de los clásicos.

Así pues —añade el crítico—, el escritor había de tener siempre presente la idea de la superación, escribir con la intención de hacer algo útil, con convicciones, no sólo una obra bella.

Junto a esto, en 1943, se afirma que había mucha mejoría en el ejercicio de la profesión de literato con relación a principios de siglo, en que padecían estrecheces. Además, ahora “el noble ejercicio de las letras se ha emancipado por completo de esa servidumbre de clase o bandería”. Esto ha sido por “el noble afán de dignificar en España a sus hombres representativos”.

No obstante, en 1949 surge una protesta de que en este país no se hacía casi nada por los escritores. Les faltaban escuelas donde aprender, ayudas económicas, ... Y así, no podía exigirse al escritor español que contara las proezas de sus viajes, porque no podía ser viajero, pues hasta el autobús le resultaba caro. Sus obras tan sólo llegaban a relatar



“los amores interesantes de su vecina Fulanica con su amigo Perenganico”.

La realidad era que en España, igual que en el extranjero —anota el crítico—, existía un buen término medio, pero no lo genial.

La causa, para algunos —anota nuestro periódico—, era la profesionalización, pues al obtener dinero suficiente para vivir —bien o mal—, el escritor no apuraba su capacidad y vendía el fruto verde. Por eso, para que la literatura fuese mejor

“debía de volver a ser tan mal pagada como antaño y entonces no se escribiría por necesidad, sino por el puro placer de la creación”.

Otra razón expuesta en *Nueva España* fue la falta de crítica auténtica como la que antes se desarrollaba. Ahora no. Los críticos cedían a la demanda de reclamo y funcionaban a base de relaciones sociales: un libro que llegaba a las manos de un crítico era un regalo cariñoso al que se debía corresponder con una larga “elogiástica”. De allí que las casas editoriales preferían, antes que esta crítica, una propaganda clamorosa, que, al menos mercantilmente, surtía efecto. De este modo, únicamente —anota el comentarista— se leía literatura mala, pero bien anunciada.

Otro problema importante —anota el crítico— lo constituían los libros infantiles, ya que de esas lecturas “habían de arrancar nuestros futuros conductores liberadores”. Éstas padecían la misma enfermedad: la “extranjerización” de las obras, mal disimulada con la españolización de los títulos, nombres o vocablos. Predominaban los cuentos de imaginación de los Grimm, Andersen, Perrault, ignorando los españoles de la Edad de Oro y del Romanticismo. Se editaban también novelas policíacas de ninguna raigambre española. Lo más actual lo constituían ciertos tebeos con estilo cinematográfico, donde los editores se limitaban igualmente a poner nombres españoles corrientes a las figuras calcadas de la pantalla americana. Todo hombres blancos contra indios, ningún episodio de nuestros romances fronterizos contra moros, ni de los conquistadores de América... Sólo Búfalo Bill y demás vaqueros del Oeste.

Por eso, para lograr una liberación definitiva de este hondo problema español, había que crear también —asegura el crítico— una literatura nacional liberada para las juventudes españolas.

Y así llegamos al final de nuestro período en estudio, donde vemos que estas cuestiones seguían candentes. Por una parte, si bien el público continuaba quejándose de los precios de las obras, lo cierto era



que se compraban más —las caras sobre todo—, aunque no con finalidad ciertamente cultural. La verdad era que el libro se había convertido en un “objeto” de mayor necesidad social que antes: había que tener libros para que “los que vengan a nuestras casas los vean y para poder hablar de ellos en sociedad”. Las editoriales con la venta a plazos y los propios libreros con los cambios de segunda mano contribuían a ello, a pesar de que se veían muy perjudicados por el extendido uso de la radio y del cine.

A esta enorme falta de interés por la lectura en casa, hay que añadir que el público tampoco se acercaba a las bibliotecas, donde permanecían año tras año multitud de volúmenes sin ni siquiera estrenarse.

Si esto era la tónica general, no ocurría así entonces en Huesca, ya que, según un artículo anónimo publicado en 1949, a los oscenses les gustaba leer mucho y de calidad, y existía una gran cantidad de tarjetas de lectores en las bibliotecas municipales y de Educación y Descanso. Aquí —sostiene el comentarista— se leía con avidez. Lo que más gustaba eran los reportajes novelados sobre los temas de la guerra y del comunismo, impresionantes por la realidad cruda y trágica que pintaban. Las novelas de Lajos Zilahy, Malghan, Baroja, Zweig, Maurois, ... encontraban el máximo de seguidores. También, en minoría, se leía bastante sobre temas filosóficos y ensayos culturales. Pero lo que “se llevaba la palma” eran las biografías de los grandes hombres. Las revistas de todas las actividades, tanto literarias como profesionales, eran asimismo utilizadas. Crecían, en fin —termina el comentarista—, la cultura y el afán de saber en esta ciudad, como lo corroboraba la cantidad de libros prestados en sus bibliotecas.

Pero aún publica nuestro periódico en este año 1949 algo más, hasta entonces intocable: un artículo en defensa de la generación del 98. Aunque se trata de un texto anónimo, se sabe que su autor fue un periodista de *Nueva España* llamado José Antonio Cepeda⁴. Se predica en él que la generación entonces actual —“la orteguiana, la de la quinta del 18 de julio, la falangista”— no podía mirar a España con un solo ojo. Las visiones parecidas —anota el crítico— nos habían costado tres guerras. Resultaría, pues, absurdo, que se adoptaran actitudes reaccionarias ante los problemas y los hombres de un grupo que, al decir de Pedro Laín Entralgo, hizo mucho por España. Ellos, los de la generación del 98, fueron los descubridores de un destino histórico, de una

4. Información suministrada por Tomás Jaime.



Patria que “se nos iba en manos de políticos, tahúres y aspirantes a un puesto burocrático”.

Además —añade su autor—, el arte se encuentra por encima de colores políticos. Un poeta puede ser comunista, pero no por eso deja de ser poeta.

“¿Qué nos importa la idea política de El Greco o de Lorca? El caso es que nos hayan logrado cautivar con el *Entierro del Conde de Orgaz* y el *Romancero Gitano*”.

9.C.—La crisis del teatro.

Esta nueva senda marcada para la literatura debía ser seguida asimismo por otro género: el teatro. La revolución —dice nuestro periódico— había de influir también en las actividades privadas. Por eso nació una nueva concepción del teatro español. Debía crearse un teatro adecuado al ambiente de la España actual, que como el clásico, había de ser “un vivo y sereno reflejo del alma española en una época de reivindicación de valores históricos”. Buscar nuevos moldes que superaran este momento inadecuado entre la escena y la vida, lograr un teatro nuevo que se enfrentara con las nuevas modalidades y las tradujera en ejemplario escénico sin incurrir en lo facilón y adjetivo.

“Se acabó la época de los sainetes bastardeados hasta la chabacanería más soez y las escenas truculentas de aquellos dramones inspirados en reportajes de crímenes”.

A escena se lleva —apunta el crítico— lo que es la vida, pero también “lo que queremos que sea”. Así, la educación popular efectuada a través de ella es más eficiente por ser el resultado de los principios tradicional y revolucionario.

Sin embargo, en 1941 se quejaban de que el público sólo quería obras de “Fulano”, ..., aunque al salir concluyera que era insoportable. A pesar de ello —anota el comentarista—, empezaban a vislumbrar ya una reacción, prefiriendo lo “bueno” a lo “nuevo”, olvidándose de los retorcimientos inverosímiles y deformaciones sociales.

Los autores y actores nuevos confesaban —anota el periódico— que no contaban con ningún apoyo. Culpaban al empresario, que debía mejorar el espectáculo, depurar las producciones, oír orientaciones nuevas, no permitir imposiciones, programas determinados, ...

No obstante —dice el comentarista—, varias compañías habían puesto ya en su repertorio otra vez obras de los más geniales autores de



nuestra escena, por lo que se confiaba que “el teatro actual que aspiraba a ser nuevo, tomará el camino del bueno para su teatro”.

En 1943, siguiendo con esta pretendida renovación teatral, se reconoce que se habían llevado a cabo ya muy logradas refundiciones y además se mostraban orientaciones nuevas muy felizmente conseguidas, como correspondía —anota el crítico— a un teatro de tipo oficial que había de ser al mismo tiempo enseñanza y ejemplo.

En los actores se buscaba la técnica; no la naturalidad traída por el cine, que —dicen— llevaba al aburrimiento, sino el memorable estilo, teniendo como figura cumbre a Enrique Borrás por su “eternizada inspiración”.

Más adelante, el teatro es considerado simplemente como un negocio con todos los requisitos: recíproco engaño del autor a la empresa, de ambos al público o viceversa; y “todos los que en él merodean intentan pasarse de listos o al menos aparentarlo”.

A pesar de ello, en 1946, el dramaturgo sueña con su restablecimiento, no como negocio... sino como templo rescatado del arte. Pero el futuro del teatro presentaba muchas dudas. Sólo podría salvarse —dice el crítico— si se evitaran las “gazmoñerías” y presentara una perfecta sincronización con la vida contemporánea.

No obstante, en este 1946 había opiniones para todo. Unos afirmaban que no creían en la decadencia del teatro en esos momentos, sino que permanecía firme en lo que siempre fue. Otros aseguraban que el teatro se encontraba en crisis desde hacía treinta años, siendo ésta una más de las tantas que atravesaba la sociedad humana. Pero el hecho innegable era —asegura el periódico— que nuestros teatros estaban vacíos y que se representaban obras de escasa o mala calidad. Las realidades escenificadas nada tenían que ver con las que entonces constreñían al hombre. Todos hablaban, en fin, de la agonía del teatro y se buscaba al culpable.

Se proponía una solución —dice el periódico— el ofrecer obras con fuerza y vida suficientes para ganarse a los espectadores. Algunos apuntaban que se debía conseguir un teatro en el que se viesen reflejados como en un espejo, y la imagen obtenida fuera favorable; aunque “su popularidad sería plebeyez, torpe su gloria”, pero congregaría mucho público. Otra parte afirmaba que para lograr un teatro verdaderamente popular era necesario hallar una idea o sentimiento común a los hombres de entonces, darle palabras justas y un tono convincente. Así, el teatro reviviría sobre sus propias cenizas.



Sin embargo, este aire pesimista se sigue intensificando este año, en el que “el teatro parece deshacerse lentamente como una ruina venerable, abandonada”. Desaparecen los empresarios, pues las empresas sólo podían formarlas ya los propios actores o mejor familias enteras. Se había perdido también el director, convirtiéndose el teatro en nada más que una industria. Bajó la calidad de la comedia, ya que el autor no escribía más que obras que no ocasionaban gastos. Privaba la comedieta cómica o ligera, sin trascendencia, que servía únicamente para cubrir las pequeñas necesidades económicas de las compañías. El drama ya no figuraba en los carteles. Otra sensibilísima baja se apreciaba en el género lírico, ópera y zarzuela españolas. La música española sólo tenía cabida en las revistas y en la terrible plaga de “flamados folklóricos pseudoandaluces y pseudoartistas”, que indicaba —anota el comentarista— la aberración por el gusto y la indiferencia que por el arte tenían los que negociaban con él. A esto hay que añadir el cine, que poco a poco le iba ganando terreno.

Una pequeña esperanza se abrió, no obstante, por estas fechas, protagonizada por los directores jóvenes que se empeñaban en mejorar las puestas en escena, atentos a los progresos de su arte en todo el mundo. Así comenzó entonces el funcionamiento del primer Teatro de Cámara en España, que ofrecía obras no representadas en nuestro país, hasta ese momento. Por lo pronto se fijó en Madrid. No tendría compañía fija, pues los directores irían eligiendo los actores y actrices que más convinieran a sus personajes. Esto ampliaría —asegura el crítico— por fin de forma clara los horizontes del teatro.

Pero al finalizar 1947 la situación parecía una continuación del año anterior: el público seguía pidiendo teatro ligero, comedia cómica, revista y, a lo sumo, sainete.

En 1948 el panorama no cambió; toda la escena —anota el periódico— era una “chabacanería transeúnte” a base del viejo astracán y el melodrama rosa.

El remedio apuntado entonces se basaba en la aplicación de tres conceptos: “ética, para que restablezca el sentido cristiano; estética, para recuperar la belleza y grandiosidad del Arte”; y aritmética, a fin de que fueran los productores los técnicos, escritores y artistas, no los “zafios” que lo manejaban.

Al intentar resolver esta crisis teatral —dice nuestro periódico—, aún se pensó en algo más original: se ideó un nuevo modelo de local donde se podían llevar a cabo las más diversas realizaciones dinámicas.



Este nuevo modelo, patentado por Jardiel Poncela, era muy complicado. Constaba de treinta escenarios de nueve metros de ancho y veintitrés de fondo, a base de una ingeniosa combinación de plataformas verticales y circulares.

Esta teoría de que para llegar a escribirse un teatro nuevo, tenía que existir antes un local nuevo —anota el periódico— sólo fue comprendida por Benavente, que se puso incondicionalmente a su lado.

Antes de terminar este período, se conoció la primera obra existencialista española, *La tetera de Moscovia*, del poeta Vivanco, que fue muy alabada por Eugenio D'Ors. Sin embargo, al mismo tiempo, Eugenio Montes opinaba que “el existencialismo era una tontería y Jean Paul Sartre un imbécil”. César González, más diplomático, afirmó que “ni tanto ni tan claro”, pues todavía se sabía poco del existencialismo, aunque reconocía que el hacer un teatro existencialista era una aventura.

Mayor problema aún —declara nuestro periódico— existía en las provincias, donde llegaba muy poco teatro. Además, sólo se fijaban en la capital de España; de allí que todas las compañías, para ganarse al público, se anunciaban con el consabido “gran éxito en Madrid”, aunque no fuera cierto.

Con la intención de mejorar esta cuestión, el nuevo Estado creó en 1943 la Organización del Teatro Nacional. Para que éste funcionara, se pedía la cooperación de los Ayuntamientos, que debían pensar que “un coliseo consagrado a la literatura dramática no es un lujo sino una necesidad”.

9.D.— El resurgimiento de la poesía.

Mientras estos géneros, novela y teatro, marcaban, como hemos visto, una curva descendente en este tiempo, debido a la angustia en que vivía la humanidad, este mismo estado animoso favoreció, en cambio, las expansiones poéticas.

Sin embargo, en 1946 se le asignaba un oscuro porvenir, ya que si no prosperaba la clásica y romántica consigna de “el arte por el arte”, se pensó —según nuestro periódico— que acabaría convirtiéndose en un anacronismo y su área de difusión se reduciría al ámbito afectivo y familiar.

Pero no fue así, pues en 1948, con la creación de “Las Alforjas” por el poeta y empresario Conrado Blanco, como hemos señalado, se demos-



tró claramente la riqueza de poetas de que disponía España en esos momentos.

No obstante, y a modo de anécdota, digamos —anota nuestro periódico— que entre todos ellos había algunos excesivamente materialistas, ya que en ciertos concursos celebrados, en vez de llevarse la Flor Natural escogieron “cacerolas”. Se prefirió esto a una joya.

Durante estos años —apunta el comentarista— se venían publicando, además, varias revistas poéticas en España. Algunas murieron antes de 1948: *Proel*, *Lazarillo*, *Cauces* y *Garcilaso*, la publicación más interesante de la posguerra.

Pero aún quedaban renovando sus giros otras: *Halcón*, de Valladolid; *Espadaña*, de León; *Ponce*, de Zaragoza; *Acanto*, de Madrid; *Esta isla de ratones* y *El pobre hombre*, de Santander.

Aunque la queja general consistía —según el crítico— en que al Cuaderno de poesía le faltaba, no la economía orgánica, sino el órgano económico de la Administración.

9.E. — Valor del artículo periodístico.

Como el objeto de nuestro estudio es un periódico, veamos qué valor se concedía entonces al artículo periodístico.

Lo primero que se nos descubre, en 1945, en su intención: se escriben casi siempre “de los escritores y para los escritores”, porque el mundo es un orbe completo, y lo que en él sucede interesa fundamentalmente a quienes a él pertenecen: escritores profesionales; aficionados y eternos noveles; y las personas educadas y con sensibilidad.

“Cuando los escritores se dirigen a lo que se llama público en general, es por vanidad o acuciados por la necesidad”.

Por el contrario, dos años más tarde se nos dice que los escritores españoles, a diferencia de los de otros climas, no habían tenido mejor editorial que el periódico, ni otro objetivo que el gran público y el contraste vivaz de la existencia. Por eso en la prensa vivía, esparcida, la producción más auténtica y vital de nuestras plumas entonces actuales.

En efecto —según el comentarista—, el escritor se había acogido, en muchos casos, a la amplia hospitalidad de la prensa para difundir sus ideas, pues el libro había ido poco a poco convirtiéndose, como hemos expuesto, en simple producto editorial.

Así pues, se otorgaba una gran importancia al artículo periodístico, llegando incluso algún crítico a proponer como necesario el hacer anto-



logías de autores que hubieran escrito en los periódicos: Unamuno, Maeztu, Pemán, Montes, ...

Pero en 1949 cambia esta valoración y nuestro periódico comenta ahora la crisis del periodismo literario. Aparece una queja generalizada acerca de las llamadas “colaboraciones” —artículos literarios en su infinita gran temática— que producían en esos días “desencanto y hastío” en el diario lector. Últimamente habían llegado a tal pobreza que se convirtieron en

“un relato más o menos veraz o verosímil y menos que más interesante, de ciertos aconteceres y ocurrencias del autor que a nadie pueden inquietar.

A este artículo se le exigía —anota el comentarista— una cualidad: debía ser imprescindiblemente político, pues el periodista rector tenía que declarar, aclarar y propugnar una labor crítica, positiva y formadora. Pero muchas veces —dice— lo que lograban era desorientar y deformar el criterio y la ponderación.

La causa de todo esto —opina el crítico— era el excesivo número de colaboraciones que tenían que llevar a cabo los escritores. Así, se limitaban a “enjastrar de cualquier modo la primera simpleza intrascendente que se le había acontecido”.

En el fondo de esta crisis —continúa el crítico— se encontraba la pobreza del mensaje, pues los autores no tenían nada que decir. En el mejor de los casos, se apoyaban en su capacidad estilística y llegaban a escribir “mares de plomo”, pero, en definitiva, sin ninguna manifestación. Por esta razón se llegó a asegurar que el estilo de los escritores estaba destrozando el periodismo.

9.F. — Relaciones literarias de España con otros países.

Un nuevo aspecto destacable lo constituyen las relaciones de España con el resto del mundo durante estos años.

En cuanto a América, como ya hemos señalado, el libro español —apunta nuestro periódico— no llegaba, y si llegaba, no se vendía porque resultaba muy caro. Sin embargo, la propaganda de lo literario de España se hacía —afirma el crítico— a través del teatro, que se definía como lo más hondamente nacional. Allí se carecía de él, por eso todas las compañías tendían a ir a América a actuar, y si era posible a triunfar, con un extenso repertorio de obras de autores españoles, sobre todo del género lírico, el más apreciado allí.



Por su parte, los libros americanos —sostiene el comentarista— iban apareciendo en los escaparates españoles, intensificando así la fraternidad y comprensión entre ambos destinos.

Esta labor de acercamiento y enlace con Hispanoamérica —anota el crítico— crecía año tras año. Se creó la Biblioteca Central de Los Pueblos Hispánicos en Madrid; aumentó la presencia de los hispano-americanos en España, y viceversa; se constituyó en las islas Filipinas la Editora Hispano Filipina, que lanzó una revista ilustrada, *Semana*, en la que junto a sus plumas más distinguidas y populares intervendrían desde España literatos y periodistas de prestigio.

Complejo es, sin embargo, el caso de Portugal. Primeramente, se apunta en 1946 que el libro español era muy apreciado en ese país, y era el que más se leía de todos los extranjeros, a pesar de que resultaba más caro. Además, se habían realizado exposiciones bibliográficas entre ambas naciones. No obstante, al finalizar este período, se quejan de que España y Portugal permanecen bastante distantes: “conviven poco y se entienden mal; esto es lamentable”.

Respecto a otros lugares, los escritores españoles confiesan —asegura el comentarista— que se encuentran completamente independizados de Francia, pues no la necesitaban para nada. Preferían interesarse más por Roma, Londres, Nueva York y Buenos Aires.

9.G. — Otros temas.

Junto a estas cuestiones del momento, han ido tratándose en estos años otros numerosísimos temas referidos al pasado o presente de los diversos géneros literarios y sus múltiples aspectos. Así encontramos: influencia del dolor en la inspiración de los versos; propensión de los españoles a la meditación ascética ante el mundo y su reflejo en la literatura; liberalización de la rima; la prensa española en el siglo XIX y en la República; el Siglo de Oro y la Pasión; Cristóbal Colón y su aparición en la literatura; diferencia entre el género poético de las canciones vascas y castellanas; elogio de la saeta; estudio del origen de la jota; importancia de la cigarra, el paisaje y las musas en la poesía; existencia en España de buenos manuales literarios; relaciones entre la literatura y la religión; importancia de los libros en el Renacimiento; los novelistas y ensayistas del siglo XIX y principios del XX; los asuntos de estética en Unamuno; importancia literaria de la fiesta de los Reyes Magos; estudio de las distintas representaciones de la Vida de



Jesús; dificultad de escribir libros de viajes; inutilidad de los concursos; problema de la conservación de la unidad del castellano; desaparición del sainete típico madrileño; estudio de *La Verbena de la Paloma*; análisis de la visión de las mujeres por Molière, Galdós, Moratín, Zorrilla, ...; el donjuanismo; versos dedicados a la Virgen; preferencia de las novelas dramáticas como consecuencia del cine de terror, ...

Pero nuestro periódico no sólo daba a conocer a los oscenses la literatura española, sino que sus miras se dirigían mucho más lejos, presentando también pequeños análisis del pasado o presente literario de otros países: Francia, Inglaterra, Japón, Rumanía, Norteamérica, Sudamérica, Portugal, ...



VIRGILIO Y SAN ORENCIO

Por JUAN VILLARREAL GARASA

Ningún escritor latino ha permanecido tan universalmente presente —espacial y temporalmente— como Virgilio. Sus versos están sembrados aquí y allí. Desde los ejercicios centonarios hasta los poemas métricos menores; ya en los tiempos mismos de su vida, hasta el último de los actuales escritores en latín.

En este mismo trabajo aportamos algunos ejemplos de sus versos, reproducidos, recreados o presentes de algún modo, en la obra de Orencio. Multitud de publicaciones estudian y dan fe de esta presencia, desde los estudios generales¹ hasta los estudios sobre autores particulares como los referentes a Séneca², San Ambrosio³, San Jerónimo⁴, San Agustín⁵, Paulino de Nola⁶, Orosio⁷, Prudencio⁸.

1. COMPARETTI, V., *Virgilio nel Medioevo*. Reed. Florencia, 1937.

HAEKER, T., *Virgilio, Padre de Occidente*. Madrid, 1945.

ELLIOT, T. S., *Virgiliand the Christian World*. S.R. 61, 1953, 1-14.

EUERNER, G., *Vergils Einfluss bei Kincherschriften der Vorkänischen Periode*. Erlangen, 1902.

GSEEL, S., *Virgile et les africains*. En "Cinquantenaire de la Faculté de Lettres d'Alger". (Alger, 1932), 5-42.

COURCELLE, P., *Lecteurs païens et lecteurs chrétiens de l'Eneide*. Paris, 1982.

2. DOPPIANI, L., *Virgilio nel arte e nel pensiero di Seneca*. Diss. Friburgo-Florencia, 1939.

WIRTH, H., *De Virgili apud Senecam philosophum usu*. Freiburg, 1900.

LOURQUIN, G., *Les citations virgiliennes dans les ouvrages de Sénèque le philosophe*. Louvain, 1941.

3. DIEDERICH, D., *Vergil in the works of St. Ambrose*. Washington, 1931.

CHARLES, Sr., *The classical latin, quotations in the letters of St. Ambrose*. "GR" 15 (1968), 186-197.

4. COFFIN, H., *The influence of Vergil on st. Jerome ant st. Augustine*. "CW" XVII (1924), 170-175.

DZIECH, I., *De Virgili cultu apud Hieronymum*. "Eos" XXXIII, (1930-1931), 101-115.



En el año del bimilenario de Virgilio se publicaron en España varios trabajos de este tipo, que reseñamos a continuación sin intentar la exhaustividad. Anglada, sobre unas citas de Paciano; Bejarano, sobre su presencia en la Historia Augusta, y otro, sobre su presencia en los autores cristianos en general; Closa, sobre Virgilio y los poetas hispanos; Ferreres, sobre Virgilio en Lactancio; Romeo, sobre la utilización de Virgilio en cuatro fábulas de Aviano; Roldán, sobre Virgilio en Quintiliano; André, sobre Virgilio y Séneca; Fernández Vallina, Virgilio en la poesía del siglo v; Lorenzo Virgilio en Gregorio de Tours y Jordanes...

A la manera de estos trabajos, el nuestro únicamente pretende explicitar los lugares en los que Virgilio y su presencia son evidentes, haciendo la distinción aristotélica de forma y fondo (materia y forma), que delimita bien las coordenadas de toda obra literaria, más todavía las de la obra en verso. De momento nos limitaremos a la influencia de Virgilio en la forma.

ORIENTIVS Y EL COMMONITORIVM.

El *Commonitorium* es una obra en verso de contenido moral doctrinal, escrita en el siglo v de la era por un Orientius, como él mismo se denomina:

nominis abscedat ne tibi cura mei,
ut peccatores uincens orientius omnes
sanctorum ueniam promerear precibus.

Con tal nombre escabezan los manuscritos: "orientii uersus", "uersus libri primi sancti orientii".

5. JENINS, C., *Augustine's classical quotations in his letters* JTh.S 39 (1938), 59-66.

KEENAN, M. E., *Classical writers in the letters of Augustine* "CJ" 32 (1936), 35-37.

RODRÍGUEZ, C., *El alma virgiliana de San Agustín*. Escorial, 1931.

KESELING, P., *Vergil bei Augustin*. "PhW". 62 (1942) 383-384 y 64 (1944), 95-96.

6. FARRE, P., *Les citations dans le correspondance de Paulin de Nola*. "Publications de la Faculté de Strasbourg". 1946, 17-38.

7. COFFIN, H., *Vergil and Orientius*. "CJ". 31 (1935-36), 235-241.

8. DEXEL, F., *Des Prudentius Verhältnis zu Vergilius*. Diss. Erlangen, 1907.

MAHONEY, A., *Vergil in the works, of Prudentius*. Washington.

SCHWEN, C., *Vergil bei Prudentius*, Leipzig, 1937.



El primero de los testimonios supone una firma encubierta, cosa que no es muy frecuente en la antigüedad y menos en la antigüedad cristiana.

Julius Schwietering, en un estudio sobre las formas o fórmulas de humildad, hace notar que siguiendo los dictados de los Padres, los autores no firman sus obras para huir de la “uanitas terrestris”⁹. Tal es verdad en autores como Sulpicio Severo cuando escribe que es preferible que el libro gane autoridad por su contenido y no por el nombre de su autor¹⁰. E insta a su destinatario a publicarlo sin ningún encabezamiento.

Pero no podemos ignorar que teorías contrarias, ya en la antigüedad cristiana, eran igualmente corrientes, y de ello es muestra el testimonio de Claudiano Mamerto cuando escribe:

Sed uideo prophetas, euangelistas, apostoles... sua
 propriis uoluminibus nomina praenotasse: alios etiam
 operum suorum propriis uocabulis inchoasse principia
 ut est illud: petrus apostolus...

Y termina con una máxima:

nemo enim studet occultari nisi formidat agnoscí¹¹.

Algunos autores citan al comienzo de sus obras su nombre, como Faltonia Proba, con motivo de pedir a Dios la inspiración:

arcana ut possim uatis proba cuncta referre¹².

En la firma encubierta del libro, al final del mismo, ha podido tomar como modelo a Virgilio, que en las *Geórgicas* señala:

illo uergilium me tempore dulcis alebat
 parthenope, studiis florentem ignobilis oti,
 carmina qui lusi pastorum audaxque iuuenta,
 tityre, te patulae cecini sub tegmine fagi¹³.

Virgilio mismo siguió a su modelo Hesíodo cuando en su *Teogonia* comenta:

9. SCHWIETERING, J., *Die Demutsformel mittelhochdeutscher dichter*. Berlin, 1921.

10. SEVERO, Sulpicio, *De uita Sancti Martini: Epist. ad Desiderium* (ML 20, 160).

11. MAMERTO, Claudiano, *De statu animae*. I, 2 (ML 53, 701).

12. FALTONIA PROBA.

13. VIRGILIO, *Geórg.* IV, 563 ss.



son ellas las que enseñaron a Hesíodo un hermoso canto pastando sus ovejas a las faldas del divino Helicón¹⁴.

Otros autores de la antigüedad han buscado incluso la celebridad de su nombre con sus escritos:

Cirno, tengan un sello estos versos que compongo: jamás, así, pasará inadvertido si me son robados; jamás nadie los cambiará estropeándolos, siendo ellos mejores; y todo el mundo dirá: “Son versos de Teognis de Megara; es famoso en todas las naciones”¹⁵.

¿QUIÉN ES ORIENTIVS?

Algún *chauvinismo* ha sido el causante de la asignación de patria a este nombre, sólo nombre, encarnándolo en uno u otro país. Su primer editor moderno, Martín del Río, le dio patria hispana y lo identificó con el obispo Orontius de Eliberris, que el año 516 suscribe las actas del concilio de Tarragona y al siguiente las de Gerona¹⁶.

Tal identificación se tornó insostenible con el hallazgo y posterior publicación del libro segundo, que en los versos 165-184, hace una descripción vívida de la invasión de los bárbaros a las Gallias —¿vándalos o visigodos?—. Dicha narración parece postular un testigo presencial, la cual exigencia se cumpliría en un obispo de Auch, que, en un momento de angustia, fue enviado por Teodorico como mediador ante Aecio y Litorio. Los relatos de su vida están publicados por los Bollandistas¹⁷. Dicho obispo es presentado como “eruditus”, “et ita plenissime doctus”, aunque nada dice de su cualidad de escritor. Nada comenta tampoco un himno que se contiene en el *Hymnarium* de Moissac y que fue publicado por Dreves¹⁸, el cual nunca se ha usado como testimonio identificador del Orientius escritor. También este himno lo presenta como “rutilans in sapientia”.

Pero no debe olvidarse, por otra parte, que a muchas millas de

14. HESÍODO, *Teogonía*, 22-23.

15. TEOGNIS, *Elegía*, T. 18-22 (RODRÍGUEZ ADRADOS: *Líricos griegos*).

16. VIVES, J., *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona, 1963, 38 y 41.

17. Actas del 1 de mayo, pp. 60-64.

18. AHMA. II, 85.



distancia, Jerónimo habla y describe con calor la invasión de las Gallias¹⁹.

No parece un hecho nimio el que la narración de los hechos dependa del *Carmen de Providentia diuina* y que tal poema nos presente la “patriae fumantis imago”²⁰, y que frente a ‘patria’, Orientius hable de “Gallia tota”, como en un intento de distanciamiento afectivo, al modo de Jerónimo.

Tampoco puede olvidarse que el poema contiene algún hispanismo, como el uso de *tenere por habere*²¹.

Por todo ello, se ha de abandonar cualquier *chauvinismo* apriorístico y reconocer que el problema tiene difícil solución, a no ser que se acepte la hispanidad de su origen como por otra parte afirman dos de los relatos biográficos.

El poema fue, hasta cierto punto, célebre en la Alta Edad Media. De ahí las citas en el *Carmen prosodicum* y en un *Sermón* de Pedro el Diácono, y de ahí también las copias de los manuscritos realizadas en este momento. También su influencia en escritores posteriores como en Paulino de Aquilea.

Posteriormente fue olvidado, hasta que se halló en la Abadía de Anchin un manuscrito que contenía el libro I, cuya edición cuidó Martín del Río y que vio la luz en Amberes en el año 1600, teniendo como colaboradores a Lipsius, Fabricius y Schondonchus, humanistas de talla, que acertaron en sus observaciones. Gaziano de Galiczon descubrió otro manuscrito en la biblioteca del Monasterio de S. Martín de Tours y fue publicado por Edmund Martene en 1700. Contenía dicho manuscrito el libro I publicado por Martín del Río y otro II, con temática similar aunque de distinta técnica, amén de otros poemas menores.

El contenido de la obra es didáctico-moral, de ahí su título de *Monita* que propuso del Río, o de *Commonitorium*, que generalmente se ha aceptado.

El libro está escrito en dísticos elegíacos que, como es sabido, alternan el hexámetro dactílico con el pentámetro. Tal combinación es corriente en la poesía elegíaca, de donde procede la adjetivación.

La obra consta de 309 dísticos en el primer libro y 209 en el segundo. Por tanto, 518 hexámetros y otros tantos pentámetros.

19. JERÓNIMO, *Epist.* 123, 15; 122, 4.

20. *Carmen de Providentia diuina*, 17.

21. *Comm.* I, 18; I, 41; II, 120.



Los hexámetros constan de seis pies dactílicos y su sustituto, el espondeo, con la sola obligación de tener un dactilo en el quinto pie. El pentámetro se compone de dos hemihexámetros. El primero de ellos posee las libertades del hexámetro y puede contar con dos pies dactílicos o espondeicos. La segunda parte presenta reglas estrictas, y es el cliché negativo del primer hemihexámetro que tuviera los pies dactílicos más el tiempo fuerte de otro pie.

Por ello, las incorporaciones de Virgilio, que, como se sabe, escribe solamente hexámetros, se pueden realizar directamente sobre los 518 hexámetros y sobre los 518 hemipentámetros iniciales.

Las incorporaciones sobre los hemipentámetros finales han de sufrir alguna transformación o adaptación métrica, que puede ser de dos tipos:

1) Un hemihexámetro inicial con censura penthemímera, con todos sus pies dactílicos, puede ser incorporado también directamente.

2) Se incorporan los dos últimos pies de un hexámetro que tiene la última sílaba breve alargada por la ley de las sílabas finales *anceps* y se le añade una palabra yámbica. Tal fue el proceso en algunos de los pentámetros.

De todas formas, se verá que la mayor parte de las incorporaciones se hacen sobre los hexámetros, lo que prueba la voluntad de su incorporación.

Por último, no hace falta que repitamos lo ya conocido sobre la presencia de Virgilio en las escuelas tanto paganas como cristianas²² y en las bibliotecas de todos los tiempos²³.

A continuación, vamos a efectuar un examen comparativo.

22. MARROU, H. I., *Historia de la educación en la Antigüedad*. Buenos Aires, 1976³.

RICHE, P., *Education et culture dans l'Occident barbare*. Paris, 1962.

BOWEN, J., *Historia de la educación occidental I. El mundo antiguo*. Barcelona, 1976.

BURCKHARDT, J., *Del paganismo al cristianismo*. México, 1982².

COCHRANE, Ch., *Cristianismo y cultura clásica*. México, 1983².

GARCÍA DE LA FUENTE, O., *Virgilio en las escuelas de la antigüedad*. Bimilenario de Virgilio. Santiago.

23. El testimonio de Alvaro de Córdoba es suficiente para demostrar su presencia aun en el Norte de España en momentos poco propicios al estudio de los clásicos. *Vita uel passio beatissimi martiris Eulogii*. (GIL, J., CSM. I, 335).



I,4 felicità currat / tramite diſce uiam

Verso que puede tener su punto de partida en *Aen.* VI,676,

/ et faciſi iam tramite ſiſtam ●

aunque el emplazamiento métrico dista mucho del de *Orientius*.

«feliſi uia» es un grupo frecuente. Lo mismo «trames felix» como en *Draconcio: Laus Dei*, III,746.

I,15 ergo age / da pronas aures ſenſumque uacantem

El primer pie, con su elisión, lo usa Virgilio: *Georg.* I,63

ergo age, terrae

ocupando el quinto pie, dácilo, del hexámetro. Pero, como en *Orientius*, tiene función fática y, por tanto, colocado en inicio.

Debe completarse con *Georg.* III,3

cetera quae uacuas tenuiſſent carmine mentes

Donde «uacuas mentes» tiene valor concordante con «ſenſumque uacantem».

I,25 te penes

La poſición de este locativo preposicional es habitual y preceptiva²⁴.

La coincidencia no es, pues, ninguna novedad. Tal ſecuencia se encuentra en Virgilio: *Aen.* XII,59; así como en *Salustio: Iug.* 41,7; *Ovidio: Faſti*, I,119; *Séneca: De ben.* I,3,8.

I,43 príncipio / geminam debet / cognoſcere uitam

En la misma poſición por dos veces el verbo «cognoſcere» en Virgilio: *Egl.* I,41; *Egl.* IV,27.

24. MEILLET, Ernout, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París, 1979, 4.ª, 496.



l,65 et colimus / non ture dato / non sanguine fuso

El grupo «sanguine fuso» se encuentra en Virgilio, aunque en posición distinta *Aen.* XII,690-691.

ubi plurima fuso

sanguine terra madet

También en *Culex*, poema atribuido a Virgilio, 323.

darданияеque alter / fuso quod sanguine campis

donde «sanguine» ocupa idéntica posición.

El grupo «sanguine fuso» ha tenido una larga pervivencia. Así en Lucano, *Farsalia*, IV, 278, ya en la misma posición final de verso:

incumbet gladijs / gaudebit sanguine fuso

Statius: *Theb.* II,87:

spargere et inritum sociorum sanguine fuso

En Ausonio: *Oratio*,50:

si te non pecudum fibris / non sanguine fuso

Con el mismo propósito que Orientius.

En Commodiano de Gaza: *De duobus populis* 176

uivere rapinis in gaudio / sanguine fuso ²⁵

Sedulio: *Carmen Pasch.* I,119

auxilio / uentura docet / quod sanguine fuso

Y en V,48

sufficeret magni fuso pro sanguine christi

Por otra parte, el grupo «ture dato» se encuentra en Ovidio en varias ocasiones. Así en *Fasti*, IV, 867:

poscite ture dato /

V,302:

fulmina, ture dato

V,672:

ture dato

25. Mejor no mentar los problemas métricos de Commodiano.



I, 77 *dēbita sōluantur / sancto mihi pectore uota*

También en Ciris, 23²⁶ se encuentra en idéntica posición el grupo «debita... uota»

dēbita cūm castaē / soluuntur uota minēruae

Otro elemento común es el verbo «soluo» con el mismo valor en ambos.

También Propercio usa este grupo en *Eleg.* I,16,44. Al igual que Aviano: *Fab.*

25,5; Claudiano: *Carmina Minora.*

I,113 *ēce tibi caelum pendet / tibi terra recedit*

La influencia de Virgilio sobre este verso ha sido señalada desde antiguo y reafirmada por Rapisarda²⁷. *Aen.* III,72

prouehitur portu / terraēque urbēque recedunt

Como se ve, en posición muy distinta.

En cambio, en Lucano: *Fars.* I,102 tiene idéntica posición en el verso.

/ si terra recedat

No ha de descartarse también la influencia difusa de *Egl.* IV,45ss sobre el período comprendido entre los versos 113 y 120, así como la probable presencia de Silio Itálico en la primera parte del verso: *Pun.* IX,326

/caelumque et sidera pendens

Señalemos de paso el tratamiento métrico del verso de Orientius, con la distinta medida de «tibi», como palabra yámbica en el primer caso y no en el segundo.

26. Obra igualmente atribuida a Virgilio.

27. RAPISARDA, C. A., *Orienzio: Carme esortatorio*. Catania, 1970, 30.



I,117 uer fundit / blandus / uarius sub germine flores

El contexto de los cuatro versos 117-120 procede de Ovidio: *Met.* II-27-30, cuando describe la corte del Sol. Las estaciones están a su lado: la primavera coronada de flores, el verano con sus espigas, el otoño con sus uvas y el invierno con las cumbres blancas.

Pero este verso tiene un contexto general también en Virgilio: *Egl.* IV,23:

ipsa tibi blandus fundet cunabula flores

Y en *Egl.* IX,40-41:

hic uer purpureum, uarius hic flumina circum
fundit humus flores

I,119 autumnus musto madidus / praepinguis oliua est

La división del año en estaciones y la asociación de éstas a las faenas agrícolas más características es muy frecuente. De ahí la reforma del calendario ordenada por César:

ut neque messium feriae aestatem neque uindimiarum autumnum
competerent.

De ahí las representaciones gráficas de las estaciones, que conocemos tanto en la Antigüedad como en la Edad Media. Y de ahí los textos de los poetas y escritores latinos. Lucrecio, por ejemplo, escribe:

praeterea cur uere rosam, frumenta calore,
uitis autumnum fundi madente uidemus?

La descripción más célebre es la de Ovidio, a la que hemos hecho referencia. Describe el trono del Sol; a su derecha e izquierda los días, los meses, los años, los siglos, y las horas distribuidas en distancias simétricas: *Met.* II,27-30.

uer nouum stabat cinctum florente corona,
stabat et nuda Aestas et spicea sarta gerbat
stabat et Autumnus calcatis sordibus uuis
et glacialis Hiems canos hirsuta capillos



En cuanto a Virgilio, en contexto muy parecido al de Orientius, escribe en *Georg.* II,4-6:

tujs hic omnia plena
muneribus, tibi pampineo grauidus autumn²⁸
floret ager, spumat plenis uindimia labris

Como Ovidio en *Ars.* II,315s:

saepe sub autumnum, cum formosissimus annus
pleraque purpureo subruet uua mero...

Y estos versos de *Priapea* I,1-2:

Vere rosa, autumnu pomis, aestate frequentor
spicis: una mihi est horrida pestis hiems.

Y en *Priapea* II:

Mihi corolla picta uere ponitur,
mihi rubens arista sole feruido,
mihi uirente dulcis uua pampineo,
mihi coacta duro oliua frigore.

I,127 illa ferax / iacto reddet tibi semine tellus

El verso tiene dos redacciones: «iacto semine» y «iacta semina». La primera es la redacción de A y la segunda la redacción de B.

El grupo está presente en Virgilio: *Georg.* I,104:

quid dicam iacto / qui semine comminus arua...

Y en otra disposición, en *Georg.* II,317:

rura gelu · tunc claudit hiems · nec semine iacto...

También en Varrón: *De re agr.* I,29,4; y en Séneca: *Oed.* 739; en la traducción *Vulgata, Deut.* II,20.

La otra redacción está avalada por la autoridad de Marcial, que escribe un verso cuya semejanza con el de Orientius es notoria:

Non reddet sterilis / semina iacta seges. *Epigr.* V,42,4

28. Existen problemas de métrica.



I,128 haęc celsijs carpent / seres in arboribus

Trátase de las sedas producidas en árboles gigantescos. Tal es la creencia de los antiguos atestiguada por muchos testimonios: Plinio *N.H.* XII,10; XI,17,20; Staius: *Siluae* I,2,121; Silio Itálico: *Pun.* VI, 3-4; Claudio: *Prob.* 179ss; Draconcio: *De Deo* I,323; Isidoro: *Ethym.* IX,2,40, ...

El verso de Orientius puede proceder de Virgilio: *Georg.* II,121:

uelleraque ut folijs / depectant tenuia seres?

Pudo conocer el autor los versos de Séneca: *Paedra* 389:

quae fila ramis ultimi seres legunt

Y Herc. *Oet.* 666-667:

quae phoebis subditus euris
legit eois ser arboribus.

I,129 denique per totum / qui circumuoluitur annum

El verso íntegro de Virgilio lo repitió Faltonia Proba: *Cent.* 279.

No podemos descartar la presencia de Virgilio en Calpurnio Sículo: *Egl.* II,70:

per totum niueus premitur mihi caseus annum

Y aun Séneca: *De bene.* IV,5,2 en el verso de Orientius:

tot uarietates ciborum per totum annum digestae.

I,131 campus messe uiret / uestitur palmito collis

Canta Virgilio las ventajas de la vida del campo:

o fortunatos agricolos / ...

fidit humo facilem uictum iustissima tellus. *Georg.* II,458s

La colina es el lugar habitual de emplazamiento del viñedo. Así lo confirma Virgilio: *Georg.* II,112,ss

denique apertos

baehus amat colles, aquilonem et frigora taxo

Y en *Egl.* VII,58

liber pampineas inuidit collibus umbras



I,132 arbore diuersa / mitia poma metis

El grupo «mitia poma» procede de Virgilio: *Egl.* I,80, donde ocupa el quinto y el sexto pie del hexámetro.

En igual posición aparece en Ausonio y es natural que tal sea, puesto que se trata de un Centon: Cento nupt. 21.

Pero el grupo ha conocido otras secuencias y posiciones, dependiendo del metro elegido. Por ejemplo, Horacio lo adapta a un senario yámbico.

uel decorum mitibus pomis caput
autumnus agris extulit... *Ep.* 2,17-18

Igualmente Séneca: *Tyestes* 163-165:

sed nunc diuitias omne nemus suas
memittit propius pomaque desuper
insultant foliis mitia languidis.

E incluso Victorinus: *Aleth.* 213-214:

illic quæque suis diues fructibus arbor
pomaque succidis pelluntur mitia pomis

La misma posición que en *Comm.* I,132 tiene en el poema de *Aue Phoenixe* 30:

hic genus arborum / procerò stipite surgens
non lapsura solo mitia poma gerit.²⁹

I,139 ipsa etiã quicquid / fertur prope nubila, quicquid
alto subductum / uoluitur in pelago...

Animales de mar y de tierra, como Virgilio en *Aen.* Vi,728-729:

inde hominum / pecudumque genus, uitæque uolantum
et quae marmoreo / fert monstra sub æquore pontus

29. A propósito de este verso, haré un somero comentario sobre la huera erudición del editor en español de este poema, que hace digresiones sobre el valor de 'mitia', trayendo a colación eruditos libros alemanes, pero que parece desconocer su origen virgiliano y su significado.



I,143 et tibi nunc / imo / trahitur / de gurgite piscis

La disposición del grupo «imo de gurgite» es la misma que en *Aen.* III;421

obsidet atqui imo / baratri / ter gurgite uentos

con «imo» ocupando el tiempo débil del segundo pie y el fuerte del tercero y ante cesura; «gurgite» en todo el quinto pie. Por otra parte, es curioso que los versos de Orientius tengan los mismos pies que los de Virgilio, alternando de forma simétrica dáctilos y espondeos.

El grupo está presente en Ovidio: *Met.* VI,364.

Idéntico final de hexámetro tiene Marcial cuando escribe:

captus flumineo / uenit / de gurgite piscis. *Epigr.* IV,66,7

I,145 agmina uenantī / procumbunt densa ferarum

II,341 namque ipsi denso / stipabant agmine regem

El grupo «densum agmen» es corriente en Virgilio, ocupando diversas posiciones en el verso. *Aen.* II,450:

instaurati animis his serant agmine denso

IX,788:

talibus accensī firmantur et agmine denso

XII,442:

simul agmine denso

Se encuentra además en otros autores. Ovidio: *Her.* 16,185:

occurrent denso tibi troades agmine matres

Tibulo: *Paneg.* Mess. 186:

cui pecus denso pascebant agmine calles

Paulino de Nola: *Poem.* 14,49:

neq̄ modus est populis coeuntibus agmine denso

14,69-70

demittit duodena decem per milia denso
agmine



«Densis agminibus» escribe Tácito: *Agr.* 36,3.

No dudamos que Orientius ha tenido en cuenta el final del hexámetro de Virgilio: *Aen.* VI,7

pars dēnsa ferarum

con lo que el verso I,145 resultaría un poco centonario.

I,149 ad iuga panda boues cogis / ad mulctra capellas

Este verso tiene elementos de diversa procedencia. Hasta en la cesura hay influencia de Virgilio: *Aen.* VIII,639:

ille fremētis

ad iuga cogit equos

En Ovidio: *Her.* V,96 hay elementos coincidentes:

scilicet ut tauros, ita te iuga ferre coegit

Y en *Am.* I,13,16:

prima uocas tardos sub iuga panda boues

El contexto de Virgilio es bélico, idílico el de Ovidio.

La procedencia horaciana de la segunda parte del hexámetro es clara.

illic iniussae ueniunt ad mulctra capellae. *Ep.* 16,49, también en contexto idílico, al igual que en una égloga anónima (que en cierto momento se atribuyó a Alcuino):

uberibus plenis ueniuntque ad mulctra capellae ³⁰

I,166 quid tandem dignum / reddis amore pio

Puede proceder de Virgilio el grupo «amore pio», que en *Aen.* V,296 ocupa posición distinta. En Virgilio llena el tiempo débil del primer pie, todo el segundo dáctilo y el tiempo fuerte del tercer pie, precisamente antes de la cesura, por lo cual la secuencia métrica es apropiada para ocupar el final del pentámetro.

30. M. G. H., *Poetae latini minores aevi carolini.* I,270ss.



I,180 inque uicem docilīs / lambere lingua solēt

I,292 inque uicem alterno / uoluitur officio

El grupo inicial es muy frecuente. Horacio: *Sat.* I,3,141; Ovidio: *Met.* IV,72; IV,191; VI,631; VIII,474; IX,525; *Her.* 17,180; *Pont.* III,2,86; *Ars.* II,154; Tibulo: *Carm.* III,7,93; Iuvenal: *Sat.* II,6,311; Lucano: *Fars.* I,61; Silio Itálico: *Pun.* III,661; Status: I,529; Claudiano: *Goth.* 411; Iuencus: *Euang. hist.* IV,637; y no pretendemos ser exhaustivos. La universalidad de la expresión tiene su inicio en Virgilio: *Georg.* IV,166, y se vuelve a repetir en *Lidia*, 40.

«Lambere lingua», bien con sentido activo o de instrumentalidad, también es frecuente: Ovidio: *Met.* III,57; Ausonio: *Epith.* 7; Marcial: *Ep.* III,81,2; y sobre todo Lucano: V,1, 67 y Virgilio: *Aen.* II,414:

I,186 undique collectis / tenditur auxiliis

El hemipentámetro inicial es de Virgilio: *Aen.* II,414 y *Aen.* VII,582. Ocupa el inicio de un hexámetro:

Aen. II,414

indique collecti inuadunt / acerrimus aiax

con cesura hepthemímera y elisión de larga ante larga.

En *Aen.* VII,582:

undique collectis / coeunt mortemque fatigant

con cesura penthemímera al igual que la de *Oriens*.

La misma disposición tiene en Horacio: *Sat.* ad Pis. 3:

undique collectis membris

aunque con cesura hepthemímera y trihemímera subsidiaria. La misma cesura penthemímera tiene en Faltonia Proba: *Cent.* 603.

I,199 quod genus est hominum /

Sin duda procede de Virgilio: *Aen.* I,539:

quod genus hoc hominum /

con la misma cesura penthemímera y que se repite en Faltonia Proba: *Cent.* 601.



I,265 *et dicto citius / formanda in membra redibit*

El verso tiene cesura penthemímera. Es de observar que en Virgilio: *Aen.* I,142 la tiene hepthemímera:

sic ait et dicto citius / tumida aequora placat

Pero el grupo tiene idéntica posición ante cesura. La expresión es equivalente a la castellana popular «en un Jesús».

Está presente en muchos autores posteriores, como en Horacio: *Sat.* II,80, que el traductor inglés en nota traduce o dice que es equivalente a «before you can say Jack Robinson»; Petronio: *Sat.* 74,4 (que M. Díaz y Díaz traduce «en un santiamén»); Amiano Marcelino: *Res gestae* XVII,8,4.

El poema cristiano *De iudicio domini* (ML 2,1091); Iuencus: *Euang. hist.* I,802; Sedulio: *Carmen Pasch.* III,63; Hilario de Lyon: *In Nat. Mach.* 265.

I,270 *pars uolucris aut pisci / pars laniata feris*

El texto de Virgilio que proponemos no tiene estructura formal similar, ni se puede hablar de influencia difusa. Es la preocupación del antiguo ante la insepultura del cuerpo. La causa del horror la expresa Virgilio en *Aen.* VI, 325ss:

*haec omnis, quam cernis, inops inhumataque turba est
nec ripas datur horrendas et rauca fluenta
transportare prius quam sedibus ossa quierunt.
centum errant annos uolitantque haec litora circum
tum demum admissi stagna exoptata reuisunt*

En este marco de preocupación, se desarrollan los siguientes versos de Virgilio: *Aen.* X,557:

*istic nunc, metuende, iace. non te optima mater
condet humi patrioque onerabit membra sepulchro:
alibibus linquere feris aut gurgite mersum
unda feret piscisque impasti uolnera lambent.*



1,278 ut tibi uenturī / sīt manifēsta fidēs

El grupo final del pentámetro es de procedencia virgiliana. La adaptación al pentámetro se hace mediante el trasloque.

tum uerō / manifēsta fidēs / danaumque patēscunt

Aen. II,309

III,375

auspicijs manifēsta fidēs / sic fāta deum rex

con la misma cesura hepthemímera y el grupo ocupando el tiempo débil del segundo pie, todo el tercer pie dactílico y el tiempo fuerte del cuarto pie. De esta forma, el adaptador no ha de reformar nada y puede adaptarlo al hemipentámetro final.

El grupo ha tenido gran presencia en los poetas posteriores. Así en Lucano:

Fars. I,523:

peioris manifēsta fidēs /

con idéntica posición. En el poema *Aetna* 177:

aestua: suī manifēsta fidēs / et prōxima uerō est

El mismo inicio de verso que en *Aen.* III,375, tiene el *Cento nupt.* de Ausonio verso 4.

El grupo también se repite en el *centón* de Faltonia Proba 356:

mox patuīt manifēsta fidēs /

Lo mismo en Iuuenecus: *Euang.* Hist. IV,754:

nam manifēsta fidēs /

En el poema *Aduersus Marcionem* III,174:

tam manifēsta fidēs / uerbum dei ora profudit

Arator: *De act.* I,261:

stat facti manifēsta fidēs / sed altera nobis
res aperit

Paulino de Perigueux: *De uita Mart.* VI,133:

mox patuīt manifēsta fidēs / seriēmq̄ probauit



1,279 rēspice nūdatas / brumali frigore siluas

Tiene origen en Virgilio: *Aen.* VI,205:

quāle solet siluis / bumali frigore uiscum
frōde uirere noua

del que procede el grupo «brumali frigore», silua, aunque aparezca en posición traslocada y función distinta.

El mismo contexto de Virgilio tiene reflejo en Orientius. Tal es cierto también con los versos siguientes *Aen.* VI,309ss:

quam multa in siluis / autumnni frigore primo
lapsa cadunt / folia aut / ad terram gurgite ab alto
quam multae glomerantur aues...

1,283 spīceus <at> densis calamus flauescit aristas

Egl. IV,28:

mōlli pāulatim flauescet cāmpus arista

Desde antiguo, se ha propuesto este verso de Virgilio como «locus paralelus», aunque los elementos comunes se reducen a «flauesco», en distinta posición métrica, y «arista».

1,287 ipso etiā / uariis / conclusus mensibus annus

Del Río señaló *Aen.* V,46 como lugar paralelo de este verso:

annuus exactis completur mensibus orbis

que tiene su trasunto más cercano a Orientius en Prudencio: *Perist.* II,195:

iam cum se renouat decursis mensibus annus

1,309 et gelidos fontes / et caerula flumina cerne

Un verso con cesura penthemímera y el grupo inicial bastante presente en la literatura latina. *Lidia* 17

et gelidī fontēs /



y a partir de aquí en muchos otros autores, como Calpurnio Sículo: *Egl.* II,5; Séneca *Ag.* 316; Claudiano: *Carm. min.* 25,100; Hon.7; Ausonio: *Mosella* 27; *Ep.* 4,3.

I,312 ut semper seruet / pabula laeta sibi

Como en otras ocasiones, toma los dos últimos pies de un hexámetro, que adapta posicionalmente al segundo hemipentámetro. Para ello, ha de posponer una palabra yámbica. Lo mismo ha hecho en I,132.

Georg. III,385

fuge pabula laeta

Culex, 45

protulit ę stabuljş / ad pabula laeta capellas

«Pabula laeta» también en Lucrecio: *De rerum nat.* I,15; I,257; II,317; II, 875, ..., por lo que habría que suponer la procedencia de otro escritor anterior.

I,337 pŕima malj labęş / heu femina tę dolus anguis

Verso con censura penthemímera y un grupo inicial hasta cesura procedente de Virgilio, pero en otra situación métrica. *Aen.* II.97:

hinc mihi pŕima malj labęş / hinc şemper ulixes

El grupo ocupa el tiempo fuerte del segundo pie, el tercero completo y el tiempo fuerte del cuarto. Teniendo en cuenta que en Virgilio el verso tiene cesura hepthemímera; Orientius solamente ha tenido que adelantarlo un pie completo y convertirlo en verso de cesura penthemímera. Por otra parte, no debe olvidarse que Ovidio ha escrito en *Fasti*, I,520:

hic quoque causa nouj / femina mortis erj

El grupo inicial se halla parcialmente en el *Carmen de Prouidentia* 33-34:

şj toleranda malj labęş heu, caede decenni
uandalicis gladiis sternimur et geticis...



I,339 ęrepti tu causa boni / tu ianua mortis

Los sentimientos misóginos, como ha señalado Beatrice³¹, tienen ingredientes de diversa procedencia, desde el judaísmo periférico hasta el helenismo de época tardía, incluyendo el cristianismo gnóstico y el clasicismo romano. Una afirmación de tal amplitud solamente puede ser enunciada en un trabajo de estas dimensiones. Las pruebas y confirmaciones necesitarían mucho más.

Nos interesa la posible presencia de Virgilio entre los componentes presentes; pero en este caso, solamente en el aspecto formal.

La segunda parte del verso tiene diversos antecedentes en Lucrecio: *De rerum nat.* I,1112:

/ haec rebus erit pars ianua leti

Virgilio utiliza expresiones parecidas. *Aen.* II,671:

teque tuosque iuuat patet isti ianua leto

Ovidio: *Met.* I,662:

praeclusa que ianua leti

Con distinta distribución en Statius: *Siluae* IV,3,257:

sed nec leti tibi ianua tristis /

y otra vez *Theb.* III,68:

atque olim non haec fata ianua leti

La variante «ianua mortis» aparece en Silio Itálico: *Pun.* XI,187:

nullo nos inuidia tanto

armauit natura bono quam ianua mortis...

La expresión también se encuentra entre los autores cristianos, como en el *Carmen de Iudicio domini* 28; Prudencio: *Psych.* 89. Y por fin, estos versos de Virgilio que contienen muchos elementos dispersos: *Aen.* IV,169:

ille diēs primus letus primusque malorum
causa fuit /

31. CANALAMESSA, R., *Ettica sessuale e matrimonio nel cristianesimo delle origini*. Milán, 1976, 20.



I,301 *non mini si linguæ / centum sint oraque centum*

Se inscribe este verso entre los tópicos de lo increíble. Como tal nació y como tal ha pervivido en la historia. El escritor siente rebasadas sus capacidades y recurre a quien pueda ayudarle para que le muestre tanto el tema como la manera de exponerlo adecuadamente, pues aunque dispusiera de diez o cien lenguas y bocas, todavía tendría dificultades.

El tópico tiene su origen en Homero: *Il.* II,489. Multitud de guerreros vinieron sobre Ilión. Sólo las Musas, hijas de Zeus, podrían recordarlos a todos puntualmente. El poeta no lo haría ni aunque dispusiera de diez lenguas y diez bocas, una voz infatigable y un corazón de bronce.

En la literatura latina, parece que el primero en trasvasarlo fue Hostio, aparte, naturalmente, de los traductores latinos de la *Ilíada*. Los versos que hacen al caso los conserva Macrobio: *Saturn.* VI,3,6:

*non mihi si linguæ
centum atque ora sint totidem uoces liquidæ...*

El recreador latino de Homero fue Virgilio en *Aen.* VI,625-7:

*non mihi si linguæ centum sint oraque centum
ferrea uox, omnis scelerum comprehendere formas,
omnia poenarum percurrere nomina possum.*

en un contexto similar al de Orientius *Com.* II,273ss.

El tema de las cien lenguas ya estaba presente en la obra de Virgilio: *Georg.* II. 42-44:

*non ego cuncta meis amplecti uersibus opto:
non mihi si linguæ centum sint oraque centum
ferrea uox...*

Su pervivencia ha sido universal. Es mucha la autoridad de Homero sumada a la de Virgilio. Y la expresión se convierte en un *topos*. Como tal tópico se presenta varias veces en la obra de Ovidio; o apenas insinuado en *Tristia* I,53,ss; *Ibis* 203-204. Algunas veces hiperboliza el número de las lenguas y las bocas como en *Fasti.* II,119ss; otras, lo aplica a temas triviales como en *Ars.* I,435-436; otras, el tópico se queda en el justo medio, para el que fue creado, como en *Met.* VIII,535.

Poetas posteriores lo recrearon y adaptaron a cuantas situaciones creyeron justificadas. Así, Silio Itálico: *Pun.* IV,525ss; IX,340ss; Valerio Flaco: *Arg.* VI,33-37; *Laus Pisonis* 18-22; Séneca: *Herc. Oet.* 182 ss.

Y tan universal fue, que Persio se sintió obligado a escribir:



Vatibus hic mos est, centum sibi poscere uoces,
centum ora et linguas optare in carmina centum,
fabula seu maesto ponatur hianda tragoedo,

Quorsum haec? aut quantas robusti carminis offas
ingeris, ut par sit centeno gutture niti?

La tradición se perpetúa en Claudiano: *Paneg. Prob.* 55,ss; De sexto. *Hon.* 535-536; también *De. Cons. St.* II,185 y II,409.

En la literatura cristiana, el tópico aparece en los escritores primitivos. Así, en el escritor griego Teófilo: *A Autolico* II, 12; en Iuencus: I,474-475; en el *Carmen de laudibus* dom. (ML 19,383).

Los versos de Virgilio son citados por Lactancio: *De mort.* pers. 15; tres veces los cita, al menos, S. Jerónimo en sus cartas: *Ad Pam* 5; *Ad Oc.* 6; *Ad Ger.* 16; en el *Epith.* S. Paulae I hay una recreación curiosa.

San Agustín cita los versos de un amigo suyo en los que se descubre una refundición de los de Virgilio: *Epist.* 26,4.

Los poetas cristianos también los adaptan a sus fines. Así, Paulino de Perigueux: *De Vita.* VI,335ss; Sedulio: *Carm. Pasch.* I,399ss; Draconcio: *De Deo* III,552-555; Arator: *De act.* I,159; Venancio Fortunato: *De Vita s. Hilarii* (ML 88,440); Alcuino: *Carm.* 3.

Aún hay dos ejemplos hispanos tardíos que muestran la pervivencia del tópico. Uno en el *Epitaphium Antoninae* que recoge Díaz y Díaz (M. DIAZ Y DIAZ: *Anecdota Wisigothica*, I 45, Salamanca, 1958). El otro en la *Cronica Muzaraviga*, 45 J. GIL: *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*. Madrid, 1973, I,33).

Y todavía se mantiene, pero directamente procedente de Homero, en el *Viaje de Turquía*³².

I,380 ḡscula uḡginibuḡ / ṡrga darṡt gladiḡs

El verso es un pentámetro. Si las incorporaciones de los elementos de Virgilio se hicieran a la primera parte del verso, éstas podrían ser directas. En la segunda parte, han de ser adaptadas al menos métricamente. En el canto VI de la *Eneida*, narra Virgilio el avance de las tropas ante el curso de un temido enemigo: «frenari. circumstare, morari, conferre gradum, trepidare metu, terga uertere» VI,480-493.

32. COURCELLE. P., *Histoire du cliché virgilien des cent bouches*. REL. XXXIII (1955). 231-240.



«Terga dare» es una expresión corriente. Se refiere Virgilio a las abejas en *Georg.* IV,84-85:

dum grauis aut hos
aut hos uersa fuga / uictor dare terga subegit

Y en *Aen.* IX,686:

agminibus totis / aut uersi terga dedere

En *Aen.* X,365:

ut uidit pallas latior dare terga sequaci

XII,738:

idque diu dum terga dabant palantia teucris

XII,645:

terga dabō et turnum fugientem haec terra uidebit?

Y no sólo en Virgilio, sino en otros autores como Propertio: *El.* II,16,39; III,9,6; Ovidio: *Met.* XIV,143-144; Lucano, Valerio Máximo, Marcial, Amiano Marcelino, Sidonio Apolinar y un largo etcétera demasiado largo.

I,383 uindictae studio / totas in bella dedisti

Final de hexámetro que tiene su paralelo en *Aen.* XII,633:

foedera turbasti / teque haec in bella dedisti

Con cesura penthemímera, ya que no es corriente la cesura con elisión. Pero, a pesar de constituir unidad métrica, la voluntad de imitación es clara, sobre todo teniendo en cuenta el contexto en que ambos versos están escritos.

I,405 nonignarus enim miseris / succurrere tempto A
quaero B

Verso que tiene casi todos los elementos procedentes de Virgilio: *Aen.* I,630:

non ignara mali miseris succurrere disco



Los mismos pies y la misma distribución de las palabras clave, la misma cesura penthemímera; solamente el cambio de «emin», necesario para realizar la unión estructural, y el verbo final de verso, cuya sustitución cabe achacar a la poca fiabilidad de los manuscritos.

Pero además, hay otro verso de Virgilio con algún elemento común con el de Orientius. Se trata de *Aen.* I,198:

o socij neque enim ignari sumus ante malorum

La tradición de *Aen.* I,630 es muy larga. Así, aparece ya en parte en Calpurnio Sículo: *Egl.* III,92:

nunc age si quicquam miseris succurris iolle

Y en Ovidio: *Met.* XI,573:

aeolis interea tantorum ignara malorum

Y con expresiones ya muy distantes de las de Virgilio, Commodiano de Gaza: *De instr. praef.* 9:

ob ea perdoctus ignaros instruo uerum

Y Draconcio: *De Deo* III,548-549:

neq̄ sumus ignari, quid sit fas quidue nefas
gens scelerata sumus, nil de pietate merentes

I,401 supplicibus lacrimis gemitu prece pectore tunso

Verso holodactílico con cesura a voluntad del lector: trihemímera, penthemímera, heptemímera.

San Agustín: *De uera religione* 3,5:

si per totum orbem ... si pectora tundunt

Dos de los elementos del verso de Virgilio están presentes en el de Orientius. *Aen.* XI,36.37:

ingentem gemitum tunsis ad sidera tollunt
pectoribus moestoque immugit regia luctu

I,440 ut sit nulla tibi / femina iuncta nimis

En *Lidia* 35, poema de algún modo ligado a Virgilio, se observa una secuencia cercana a este verso:



et mas quacumque est, illi sua femina iuncta

1,459 inuidia infelix / mortem moritura parauit

Hasta la cesura penthemímera procede de Virgilio: *Georg.* III,37:

inuidia infelix / furias amnemque secretum³³.

1,461 dumque hominem / properat / caelesti pellere regno

La procedencia virgiliana de los dos últimos pies es, en todo caso, posible.

Aen. III,249:

bellum inferre paratis
et patrio harpias insontis pellere regno

Las posibilidades métricas de la adjetivación virgiliana «patrio» eran totales, aunque el sentido de «patrio» en *Orientius* es mas bien territorial. Pero no hay que olvidar que el sentido figurado de «patria» como cielo, lugar de residencia de Dios, es corriente en la literatura patristica y habitual en la liturgia. Cipriano: *De hab.* 23; Mamerto: *De statu an.* 69,3,11. Casiano: *Inst.* 32,C,1147.

El adjetivo era muy sencillamente engarzable ideológica y métricamente. Su descarte por parte del autor nos hace dudar de la procedencia virgiliana del grupo. Por otra parte, no hemos visto esta secuencia en ningún autor posterior a Virgilio.

1,477 et praiceps populus / signa et miracula rerum

El grupo final procede de Virgilio: *Georg.* IV,441:

omnia transformat / sese in miracula rerum

ocupando idéntica posición y con la curiosa elisión del final de la palabra anterior.

33. GRIMAL, P., *Inuidia infelix et la conversion de Virgile*. Hom. a. J. Beyet, Bruxelles, 1964. 242-254.



Autores posteriores también adoptaron este grupo en sus obras, como Manilio: *Astr.* I,103:

peruidit soluitque animis miracula rerum

También los autores cristianos como Iuencus: *Euang. hist.* II,641:

et potiora dehinc tribuet miracula rerum

III,657:

confestim procaces populū miracula rerum

IV,403:

cuncta phariseis rerum miracula narrant

IV,778:

iudaeis miracula rerum

Y en el *Carmen de Providentia diuina* 409:

nam quis tantarum euoluat miracula rerum

1,490 radix causa caput / fons et origo malū

Pentámetro

Recoger y recomponer los diversos elementos de este verso supondría un gran trabajo, puesto que su procedencia es muy variada. Desde I Tim. 6,10 hasta Focílides, San Cipriano cuando escribe en *De zelo et liuore*:

radix est malorum omnium, fons cladum, seminarium delictorum, materia culparum

Virgilio apunta: *Aen.* VI,93:

causa malū tantū / coniunx iterum hospita teucris

Aen. XI,361:

o latio caput horum et causa malorum

Aen. XI, 480:

causa malū tantū / oculos deiecta decoros

Y sobre todo *Aen.* XII,600:

se causam clamat crimenque caputque malorum



Estos versos de Virgilio han sido repetidas veces citados y refundidos.

Así, Lucano: *Fars.* I,84-85; Séneca: *Oct.* 10-11; 49-5-50

I,493 quid quereris diros portus uentosque furentes

Virgilio *Aen.* X,34-35:

quid repetam...

quid tempestatum regem / uentosque furentes?

con cesura hepthemímera en ambos. La intención de imitación por parte de Orientius se subraya con la interrogación inicial.

El grupo aparece también en Lucano:

sperne minas, inquit, pelagi uentoque furenti

trade sinum

Y también en Ovidio: *Her.* 16,127:

partibus egrediur uentisque furentibus usus

I,495 tu caesam siluis / annoso robore quercum

Incluye varios elementos procedentes de Virgilio. En primer lugar de *Aen.* IV,441:

ac uelut annoso / ualidam cum robore quercum

que se completa con *Georg.* III,322:

sicubi magna iouis antiquo robore quercus

Imitado por Ovidio en *Met.* VIII,743:

stabat in his ingens annoso robore quercus

Y tal vez también imitado por Silio Itálico: *Pun.* VI,192:

antiquae quercus ingenti robore.

I,496 si lignis non est / utilis, adde focus

Pentámetro. Trátase de recordar la no construcción de barcos que surquen el mar en busca de lejanas costas para el transporte de mercancías que dan ocasión a la avaricia y al lujo.



Virgilio recomienda el cultivo de las selvas. Proporcionan sombra al ganado, néctar a las abejas:

dant aliq̄s aliaq̄ fet̄s, dant utable liq̄num
nauiqijs pinos, domib̄s cedrumque cupressosque. *Georg.*

11,442,s

1,504 falcibus incuruum / uomeribus rigidum

No supone la imitación de un pasaje concreto y único, sino la presencia de elementos dispersos. La adjetivación de «falx» en los autores latinos es «curua», «incurua», «procurua». Así adjetiva Virgilio en algunos pasajes como *Aen.* VII,179; *Georg.* I,507.

Al igual que otros autores como Ovidio: *Met.* VII,227; Aviano: *Fab.* 21,11; Iuencus: *Euang. Hist.* I,672.

Marcial escribe:

pāx me c̄rta duc̄s placidās curauit in us̄s
agricolaq̄ nunc sum militis ante fui. *Ep.* XIV,34

La adjetivación más frecuente de «uomer» es «incuruum», como en Virgilio: *Georg.* I,494; II,513; o «curuum» como en *Georg.* I,170; o «inflexum» como en *Georg.* I,162.

«Rigidum» lo adjetiva Claudiano:

/ null̄s patiāre liḡones
et null̄o rigidi uersābere uomeris ic̄ ti. *De raptu.* I,197-198

1,505 in caedem t̄ diras / bellorum crimina mortis

El grupo «bellorum crimina» se encuentra, en orden inverso, en *Ae.* VII,339:

d̄isice compositam pacem, sere crimina belli

El núcleo del sintagma ocupa la misma posición en el metro, los dos tiempos del quinto dactilo. El complemento ocupa en Virgilio todo el sexto pie, en Orientius el tiempo débil del tercer pie y el cuarto completo.

No dudamos de que tal grupo proceda de Virgilio. Se trata del mismo contexto bélico. Más cuando en Orientius hay que entenderlo como aposición de «diras mortes», y así lo han entendido todos los editores desde Martín del Río.



I,531 hæc duce cūstodēs inter securus adulter

El inicio de verso con un dáctilo de este tipo es frecuente en Virgilio, Ovidio, Séneca, Claudiano; *Egl.* IV, 13; *Aen.* VI,59; *Met.* III,13; *Fasti* II,136; *Her.* 16,21; *Tristia* I,2,103.; *Carm. min.* 41,9. Por tal motivo se tiene como segura la imitación.

I,533 ĭtur in omne nefas / animīs manībusque parātis

La forma impersonal del verbo en inicio de verso tiene una larga tradición, iniciada tal vez por Virgilio en *Aen.* VI,179:

ĭtur in antiquam siluam

Claudiano: *De raptu.* III,231:

ĭtur in uētītōs montēs

Sidonio Apolinar: *Carm.* I,57; Paulino de Perigueux: *De uita.* II,358.

El verso de Orientius ha de proceder directamente de la combinación de dos hexámetros de Lucano: IV,242:

ĭtur in omne nefas/

V.271:

imū in omne nefas manībū ferroque nocētēs

Aunque también pudo conocer el verso de Rutilius Namacianus concebido, al igual que el de Orientius, como el resumen de un período sobre las propiedades nocivas del oro:

auri cæcus amor / dūcit in omne nefas. *De red.* I,398

Algo parecido escribió Sulpicio Lupercio: *De cup.* 1-4.

I,535 dīc rogo, quis mīserum / tāntus fūror laxat habēnas

Hemos de señalar en primer lugar los problemas métricos que el verso plantea y que los críticos han tratado, en vano, de solucionar. Solamente hemos aceptado la lectura de «quis» por «quid», que concuerda con los manuscritos. El resto se ha dejado tal como aparece en éstos.



Virgilio en *Georg.* IV,495:

quis tantus furor? en iterum crudelia retro

ocupando la parte ante cesura del verso.

El grupo está universalmente presente en los autores latinos. Así, Ovidio: *Ars* III,172; *Met.* III,531; Lucano: *Fars.* I,8; Séneca: *Tyest.* 339; *Oct.* 785.

I,559 *argentum et aurum moles*

Es la lectura concordante de los manuscritos. Pero lectura que produce un segundo pie defectuoso por la elisión de «tum», y la consiguiente ocupación del tiempo fuerte del pie por una breve. Por ello, habría que pensar en una «castigatio» del texto, que solucione el problema métrico y no lo empeore en otros aspectos. Ellis propuso «argentum atque aurum moles», que soluciona el defecto métrico pero a base de dos elisiones muy próximas³⁴. A esta lectura ya Bährens opuso el reparo de que nada se ganaba, pero tal vez no sea cierto. Él mismo propuso la siguiente lectura:

argentum atque aurum moles

que soluciona totalmente el problema a cambio de una conjetura muy poco verosímil.³⁵

La posible lectura «argentum atque aurum moles» tiene su apoyatura en Virgilio: *Aen.* X,531:

argentum atque aurum memores

que acepta las dos elisiones contiguas a las que en principio se podría poner reparos.

I,603 *et cum flammiferis / frigentia, mollia duris*

que con el verso siguiente es una clara alusión a la doctrina de los cuatro elementos primigenios y a sus oposiciones, según las teorías de los antiguos³⁶.

34. Ellis dice en nota crítica: atque ego; et AB. Pero tal lectura la había dado hacia algún siglo la edición de Pisa, tal vez por errata.

35. BÄHRENS, A., *Ad orientium*. N. J. Ph. P. 137 (1888) 392.

36. EMPEDOCLES, *Sobre la naturaleza de los seres*. Frag. 17. KIRK, G. S.; RAVEN, J. E. *Los filósofos presocráticos*. Madrid, 1969, 456ss.



Se ha señalado Ovidio: *Met.* I,19ss como fundamento del verso de Orientius

quia corpore in uno

frigida pugnant calidis, uentia siccis,
milia cum duris, sine ponderę habentia pondus.

Pero la doctrina de la oposición de los elementos se presenta en la literatura clásica a cada paso. *Dirae* 97 ss, aunque se refiera a los «adynata» como tópico literario.

1,607 sic modo si / parujs / cupias / componere magna

Es uno de los versos de más clara procedencia virgiliana; verso múltiples veces repetido, refundido, recreado:

urbem, quam dicunt romam, miliboe, putai
stultus ego huic nostrae similem, quo saepe solemus
pastores ouium teneros depellere foetus.
sic canibus catulos similem, sic matribus haedos
noram, sic parujs componere magna solebam. ³⁷

Es el asombro del pueblerino ante el espectáculo de la gran urbe que rebasa toda comparación posible.

Es Virgilio el primero de sus propios imitadores cuando escribe refiriéndose a las abejas áticas:

non aliter, si parua licet componere magna
cecropias innatus apes amor urget habendi. *Georg.* IV,176-177.

Entre los autores latinos, la imitación fue temprana y frecuente. Ovidio: *Met.* V,416-417:

/ quod si componere magnis

parua mihi fas est

Y en otra ocasión, en *Tristia*, I,6,28, con variantes propias:

grandia si parujs / adsimulare licet

37. Traducción de Fray Luis de León:

Pensaba, Melibeo, neciamente
pensaba yo que aquella que llamaba
Roma, no era en nada diferente
a aquella villa nuestra acostumbrada,
a donde las más veces los pastores

llevamos ya las crías destetadas.
Así con los perrillos los mayores,
así con las ovejas los corderos,
y con las cosas grandes las menores
solía comparar.



Y en el mismo libro de *Tristia*, I,3,25:

sī licet exemplīs in paruis grāndibus ūti

La imitación es clara en Statius. *Siluae* I,5,61-62:

/fas sīt componere magnis

parua

También en los autores cristianos se encuentra el verso de Virgilio con alguna frecuencia. Así, en Lactancio: *De mortibus*. 27,2³⁸:

quippe qui numquam uiderat roman aestimaretque illam non multo

esse maiorem quam quas nouerat ciuitates.

También Prisciliano: *Liber apol.* I,3, aunque con muchas variantes:

qui dum uolunt humanis componere diuina...

San Jerónimo: *Epist.* 107,4:

non sunt contemnenda quasi parua quibus magna constare non possunt.

La imitación no podría faltar en autores de formación literaria tan profunda como la de Ausonio o la de Sidonio Apolinar. Escribe Ausonio: *Egl.* VI,10:

diuinis humana licet componere

Y Apolinar: *Epist.* VIII,6:

quod mihi quoque si parua magnis componere licet, secundum
[modulum
meum...

Tampoco podía faltar en Faltonia Proba: *Cento* 418:

sī parua componere magnis

El verso de Orientius tiene muchos elementos comunes con los de Virgilio, ya desde los similares sonidos iniciales del verso. «Sic» de Orientius es el mismo que «si» de Virgilio en *Georg.* y que «si» de *Egl.* «Non aliter», lo mismo que «sic modo» son elementos de relleno. El desplazamiento de los elementos en Orientius remite, sin duda, a uno u otro mo-

38. Refiriéndose a la semibarbarie de Galerio. CORSANO, F., *La mos maiorum dans la vision ethique et politique du «de mortibus persecutorum»*. En «Lactance et son temps» (Paris, 1978), 36.



delo alternativo de Virgilio. Ha de entenderse como imitación más clara a partir de 1.^{er} segundo pie.

Ponemos de forma concordada los tres versos:

noram	sicpar	uiscom	ponere	magnaso	lebam
nonali	tersi	paruali	cetcom	ponere	magna
sicmodo	sipar	uiscupi	ascom	ponere	magna

I,617 ut te sol / blandae / seruāntem uīncula p̄cis

d̄serat ābscedens / īnueniāt rediens

El dístico se relaciona con *Ef.* 4,3. Pero hay ejemplos clásicos de la sucesión reiterada de los acontecimientos comparada con el curso del sol. Virgilio escribe en *Georg.* IV,464-466:

ipse cauā solāns aegrūm testūdine amorem
te, dulcis coniūnx, te solo in litore secum,
te ueniēte diē, te d̄cedēte canēbat.

Y Horacio: *Carm.* II,1,10-12:

nec tibi uespero
sugente decedunt
nec rapidum fugiente solem.

II,2 caerula securus / cōla premis colubri

Virgilio: *Aen.* II,381:

improisum aspris ueluti qui sentibus anguem
pressit humi nitens, trepidusque repente refugit
attolentem iras et caerulla colla tumētem.

Los elementos procedentes de Virgilio son el grupo «caerulla colla», «premere», aunque la intencionalidad, que es clara en Orientius, falta en Virgilio, y la serpiente «anguis» «coluber».

El grupo «caerulla colla» lo encontramos también en Séneca:

caerula taurus colla sublimis gerens

acomodado a las exigencias métricas.



Ellis pretende ver en «coluber» una alusión a Pelegio, al que Prospero designó como «coluber britannus». Tal figura no es rara. Eusebio de Cesarea, refiriéndose a Menandro, padre del gnosticismo, lo designa como «serpiente bífida y bicéfala que dio origen a la doble hidra» H.E.IV,7,3. La figura no es extraña en la literatura profana de la época y Amiano Marcelino se refiere con tal nombre a un tal Paulus, maestro de la adulación y de la lisonja política:

inter quos enitebat notarius ortus in hispania coluber quidan sub uultu

latens, odorandi uias periculorum occultas perquam sagax. Res. XIV,5,6

Pero Bellanger cree, con toda razón, que no deben buscarse relaciones histórico-doctrinales donde sólo hay una alusión al demonio, cuya personificación y caracterización como serpiente parte del Génesis y se ha mantenido por siglos. Baste como testimonio la cita de Paciano de Barcelona, cuando refiriéndose a las tentaciones de Jesús, escribe:

elisus nouissime coluber, quasi iam caderet, ipsa illa quae primo homini

eripuerat, mundi regna promittit.

Y S. Jerónimo: *Epist.* 7,3:

bonosus, ut scribitis... nos pristina contagione sordentes quasi reguli et scorpiones arencia quaeque sectamur. ille calcat super colubri caput nos autem serpenti terram ex diuina sententia comedenti adhuc cibo sumus.

La razón de tal designación la da Isidoro de Sevilla. *Sent.* III,5,28.

Pero, para cualquier duda, ahí está el pasaje de Paulino de Aquilea en su *Poema de Regula Fidei*, cuyo editor, Dag Norberg, no ha reparado en la procedencia clara de *Comm.* II,2ss:

haec est uera fides quae frangit cola colybri
haec mundum uicit peccati crimina tollit.

Aunque no ha de descartarse también la presencia de I Jn. 5,4-5. Por otra parte, es muy posible que Orientius conociera y tuviera presente el verso de Virgilio:

cui uates, horrere uidens iam colla colubri

Con distinto tratamiento métrico de «colubri», larga en Virgilio y breve en Orientius.



II,7 ăn si uęntosaę / moueať / te glōria lįnguae

Con la presencia difusa de estos versos de *Aen.* XI,390:

uęntosa įn lįngua

XI,708:

iađ nosęes, uentōsa ferat cui glōria fraudem

II,47 įllos ęaelorųm donįs / regnįsque potįtos

Con final de verso muy parecido al de Virgilio: *Aen.* IX,363:

post mortęm bello rutulį pugnāsq̄e potįti

IX,450:

uictoreę praeda rutulį spoliįsque potįti

II,56: įnroęnt madidōs / nųbila dęnsa dięs

El grupo «densa nubila» de la segunda parte del pentámetro se encuentra en Virgilio: *Georg.* I,445:

aut ubi sub lucęm densa įnter nųbila sęse

y otra vez en *Aen.* VI,592:

at pater ęmnięotens dęnsa įnter nųbila tęlum

En idéntica posición (después de la cesura) en Silio Itálico *Pun.* I,535:

hię subitųs scisso densa įnter nųbila ęaelo

II,75 ęxclamāre libet / uinođ dapibųsque sepųltum

El verso es un mosaico de reminiscencias. Dividido por la cesura penthemímera, la primera parte es conocida de Marcial y Iuvenal y no desconocida por Statius, aunque en posición final de verso ocupando los pies cuarto, quinto y sexto de un hexámetro. *Siluae*, IV,6,39.

Todo lleva a suponer la imitación de un escritor anterior, o tal vez sea una expresión popular. Marcial: *Epigr.* II,75,9; Iuvenal: *Sat.* VIII,39



A partir de la cesura, el verso procede de Virgilio: *Aen.* III,630:

nām simul expletus dapibus uinoque sepultus

La cesura de Virgilio, heptemímera con trihemímera subsidiaria.

Para conseguir la ensambladura de los dos versos, ha de partir de la estructuración del verso con cesura penthemímera. Por tanto, reforma lo procedente de Virgilio. Suprime la adjetivación doble y adscribe los dos ablativos a un solo régimen.

De tal forma consigue la unidad estructural. Invierte los términos por exigencias del metro, aunque dejándolos en el orden de Virgilio también hubiese cumplido con dichas exigencias y de ellos tenía ejemplos en el mismo Virgilio: *Aen.*

IX,235:

rutulī somno uinoque soluti

y sobre todo en *Aen.* II,265:

inuadunt orbem somno uinoque sepultam

Pero es que las secuencias «somno uinoque sepultam» «han tenido fortuna en los escritores latinos, y así lo vemos en Ovidio: *Fasti* II,333:

utque uidet comites somno uinoque solutos

y en Victorinus: *Aleth.* III,444:

haec forma ducis somno uinoque sepultos

III,101 cōtinuoque iterum /

Comienzo similar en *Georg.* IV,69.

II,103 et cum te tenuis / per dura sedilia somnus

La misma situación y estructura métrica en *Aen.* V,837:

sub remis fusi per dura sedilia nautes

después de cesura.



11,145 nunc tibi distillant / precioso cortice myrrhae
 turis odorato / terra tumet
 adde thymum uiolas casias melilota crocumque
 candida puniceis / lilia iunge rosas

A propósito de estos versos, es difícil no traer a la memoria *Egl.* 11, 45ss:

tibi lilia plenis
 ecce ferunt nymphae calathis, tibi candida nais,
 pallentis uiolas et summa papauera carpens
 narcissum et florem iungit bene olentis anethi
 tum casia atque aliis intexens suauibus herbis
 mollia luteola pingit uacinia caltha.

Ambos textos pertenecen al género literario del «locus amoenus», con pretexto diverso pero con elementos coincidentes.

I,147 adde thymum / uiolas / casias / melilota crocumque

que concuerda con otras secuencias de Virgilio como *Georg.* IV,182:

et glaucos salices casiamque crocumque rubentem

Georg. IV,304:

subiciunt fragmenta thymum casiasque recentis

Todo este vocabulario de flores y plantas aromáticas se encuentra también en Ovidio: *Fasti.* IV,437ss.

I,153 hoc meritum dandum felicibus aurea tecta

cuyo final parece proceder de Virgilio: *Aen.* VI,13:

iam subeunt triuiae lucis atque aurea tecta

en posición idéntica. La expresión está adaptada por Séneca a *Herc. Oet.* 646:

aurea rumpunt tecta quietem

Y ocupa posición inicial en el verso de *Theb.* 208:

aurea tecta replent



II,231 *șed nos deçurșo / primæuo fløre iuuęntae*

Que sin duda tiene su punto de arranque en *Ae.* VII,162:

ante urbem pueri et primæuo fløre iuuęntae

El verso es muy conocido en la literatura latina posterior, como Ovidio: *Fasti* V,525:

çara coniunx fui, primæ mihi fløre iuuęntae

Silio Itálico: *Pun.* 1,376:

emicat ante omnes primæuo fløre iuuęntae

y en VI,65:

longae uiridis flore iuuęntae

Séneca: *Phaedra* 620:

tu qui iuentae flore primæuo uiges

Statius: *Siluae* V,5,18:

quisquis adhuc teneræ signatum fløre iuuęntae

Valerio Flaco: *Arg.* I,101:

primæ seu quos in fløre iuuęntae

Calpurnio Sículo: *Egl.* II,89:

*etenim sic fløre iuuęntae
induitur uultus*

Claudiano: *De consulatu* St. II,351:

primæ signatus fløre iuuęntae

El epitafio de una muchachada reza así:

*ipso mihi flore iuuentae rapuerunt fila sorores
annos me post decem et octo uetuerunt uisere himen*

II,237 *hinc est quod, / toto / penitus uelut orbe remoti*

Virgilio: *Egl.* I,66:

/ penitus toto diuisos orbe britannos

con varios elementos coincidentes pero dispersos.



II,261 *quēm faciāt certīs / bene mēns sibi cōnschia cāusis*

Este verso tiene el punto de partida en *Aen.* I,604:

ūsq̄uam iūstītiāe ēst et mēns sibi cōnschia rēcti

que tiene un vago recuerdo en Valerio Flaco: *Arg.* III,301:

tantūmq̄ue nefās mēns cōnschia uātum

II,273 *poenam̄ exp̄ctabūnt clausī / ne quaere doceri*

quām poenam̄

Militares, reyes, magistrados, potentados, fuertes y hermosos, los que confiaban en su propio poder, los desordenados...

*inclusi poenam̄ exp̄ctabānt ne quaere doceri
quam poenam, aut quae forma uiros fortunaue mersit*

Y describe las penas, para terminar con el tópico de lo indecible:

non mihi si linguae centum sint oraque centum

que excusa cualquier intento de prolijidad.

Orientius necesita su descripción detallada por motivos doctrinales y pedagógicos.

II,275 *hōs tenebrae iuges / caeca sub nocte manebunt*

Nos referimos a «caeca sub nocte», ocupando posición posterior a la cesura penthemímera. La expresión tiene su origen en *Aen* II,203: «caecae sub tempore noctis».

En *Ciris* 523:

cum pater extinctus caeca sub nocte lateret

ocupando idéntica posición y contexto. En igual posición se encuentra en Iuuenus:

Euang. Hist. II,6:

cęrtatim̄ populī caeca iam nocte ferēbant



II.298 atque alia effusis / causa cruoris erit

Virgilio describe las «sedes» de los muertos según la cualidad y calidad de su muerte:

hos iuxta falso damnati crimine mortis. *Aen.* VI,430.

II.306 ast alios candens / igne catena teret

También la «catena», aunque no «candens igne», se incluye entre los agentes torturadores de *Aen.* VI,558:

hic exaudiri gemitus, et saeva sonare
uerbera, tum etridor ferri tractaque catena

II.319 at parte ex alia /

La elisión de «e» ante «ex» y cesura penthemímera. Los mismos elementos se repiten en *Aen.* X,362:

at parte ex alia /

La voluntad de imitación de este hemistiquio se manifiesta en la repetición del mismo en los distintos autores. Así, Silio Itálico: *Pun.* I,426:

at parte ex alia / ...

Statius *Theb.* IV,345:

at parte ex alia / ...

Manilio: *Astr.* I,318; Ausonio: *Cento nupt.* II,27; IV,46; también Seuerus Rhetor:

Carmen Buc. 69:

at parte ex alia / qui uitulus modo...

II.321 auxiliū miseris / uictū tribuere petenti

Virgilio: *Aen.* VIII,376:

non ullū auxiliū miseris / non arma rogāui



La disposición métrica, a primera vista diferente, es la misma que en el verso de *Orientius*, y no como inicio de verso, sino como final ante cesura. En Virgilio, la cesura es hepthemímera, y en *Orientius* penthemímera. La misma disposición y con cesura penthemímera tiene en *Draconcio*: *De deo*, I,729:

auxiliū miseris / spes et defēssio prēssis

II,335 atque sacerdotēs hoc sanctos agmen habēbit

Los felices «beati» están a la derecha del trono. También Virgilio los sitúa en tal posición. *Aen.* VI,666 ss en un «locus amoenus», «locus beatus et amoena uirecta fortunatorum nemorum sedes beatas». En este «locus amoenus» se hallan:

quique sacerdotēs casti, dum uita manēbant
quique pii uatēs et phoēbo dīgna locuti...

II,351 imis concusso / penitus de sedibus orbe

que tiene su origen en *Aen* I,84:

incubere mari totūmq; a sedibus imis
una eurusque notusque ruunt...

Se trata de los vientos desencadenados por Eolo para complacer a Juno.

Los elementos presentan distribución diversa, pero coincide la posición métrica de «sedibus», ocupando el tiempo débil del cuarto pie y el quinto completo.

El mismo Virgilio en *Georg.* IV,471 escribe:

at cantu commotae erebi de sedibus imis
umbrae jbant tenuēs simulacraque luce carentum

El grupo tiene ahora total identidad métrica.

Pero todavía podemos encontrar nuevos elementos comunes con Virgilio. *Aen.* VIII,237:

dexter in aduersum nitens concussit et imis
euolsam soluit radicibus.



Donde aparece «concutere, imus y radix por sedis».

Los mismos elementos en *Georg.* I,471.

También en Statius: *Theb.* I,228:

et totiens excitam a sedibus imis

Y en Silio Itálico: *Pun.* XI,536:

restat nunc sedibus imis
uerenda atque aequando solo iam subructa roma

La presencia del grupo en estos dos autores cofirma la intencionalidad de la imitación de Orientius. Más cuando se encuentra en Arator: *De act.* II,404:

conueniunt, ubi carcer erat quem sedibus imis
includunt

II,377 *īnter et īfantūm / matrūm iuuenūmq̄ senūmq̄*

La aliteración es palmaria y también lo es en Virgilio: *Aen.* IX,309:

quos omnis euntis
p̄imorūm manus ad portās iuuenūmq̄ senūmq̄

En Virgilio, la cesura es penthemímera. En Orientius, la distribución es más dudosa. Puede aceptarse la cesura penthemímera, aunque también la hepthemímera. Hay elementos para creer que la principal es la cesura hepthemímera.

Aunque de lejos, recuerda a *Georg.* I;475ss; *Aen.* VI,305ss y más todavía en *Aen.* VI,426ss.

El grupo también se encuentra en Ovidio: *Met.* VIII,526:

lugēt iuuenēsq̄ senēsq̄
uūlgusq̄ procerēsq̄ gemunt

que tiene la réplica en Marcial: *Epr.* I,3,5:

maiores nusquam rhonchī iuuenēsq̄ senēsq̄

Y tal vez en Lucano: *Fars.* V,37:

tē mixto flessēt luctū iuuenīsq̄ senēxq̄

Sobre el genitivo «iuuenum»: CARNOY, A. J.: *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*. Hildesheim, 1971. 219.



II,405 sp̄ritus et sanctus nullō discrimine iunctus

El grupo «nullo discrimine» tiene una larga tradición, que arranca sin duda de Virgilio: *Aen.* I,574:

tr̄os tyriusque mihi nullō discrimine agetur
XII,497:

terribilis saeuam nullō discrimine caedem
XII,770:

sed stirpem teucr̄i nullō discrimine caedem

La posición en el verso, en todos los casos, es idéntica a la de *Oriens* tras la cesura penthemímera.

En Lucano también se encuentra varias veces y en la misma situación. *Fars.* IV,218:

utque habeat famulos nullō discrimine caesar

III,119, en distinta posición:

duri nescit amor. pereunt discrimine nullo

IV,470:

incubuit nullō dubiū discrimine matris

Silio Itálico: *Pun.* II,681:

semiambusta iacet nullō discrimine passim

Manilio: *Astr.* I,66:

nam rudis ante alios nullō discrimine uita

Valerio Flaco: *Arg.* IV,296:

saquit inops amicus nullō discrimine sese

Claudiano: *Carmina min.* 7,1,4:

materies cognata tenet nullō discrimine.



RESCATE ETNOGRAFICO EN ZONAS DESPOBLADAS: PUY DE CINCA

POR M. P. BENITO *

I. — INTRODUCCIÓN.

Puy de Cinca, a caballo entre Sobrarbe y Ribagorza, nació hace más de 900 años. El castillo o podio, que ocupó el solar donde hoy se desmorona la iglesia, fue el "huevo" del que más tarde nacería el pueblo que aquí nos ocupa. Colonos provenientes de zonas cercanas sobresaturadas demográficamente, y con pocos recursos, fueron instalando sus casas en la falda sur del castillo, abriendo al calor del sol galerías y solanas.

Pocos años después construyen la ermita de Ntra. Sra. del Romeral, que se erigiría en foco espiritual de toda la zona. En el siglo XVI, bajo el patronazgo del barón de Clamosa y por obra de un autor desconocido (Mosén Joan Domper según el P. Faci), se plasma en las paredes y bóvedas de la ermita la corriente arquitectónica gótica por medio de la pintura.

Entre los siglos XVI y XVII, comienza el momento álgido para Puy de Cinca; en estos momentos es el pueblo más grande de la zona, por encima incluso de Secastilla. En lo económico, tampoco debían de andar mal las cosas; la Iglesia se amplía con una nave a cada lado de

NOTA: El presente trabajo se realizó en 1984, en el seno del Instituto Aragonés de Antropología, con la ayuda de la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

* Fotografías: C. Martínez.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

la central románica y se levanta la torre, pero, a pesar de todo, el proyecto fue superior al dinero disponible y sólo fue posible acabar con nervaduras la capilla que da acceso a la sacristía. En el pueblo tienen lugar también obras de carácter urbanístico, consistentes en reforzar los abancalamientos a los que obligó la topografía del terreno, por medio de muros con arcos ciegos, llevados a cabo por razones estéticas y prácticas, ya que facilitaban el drenaje en los días lluviosos, al tiempo que reforzaban su estructura.

A finales del xvii y principios del xviii, se levantaron tres nuevas ermitas: San Martín, San Pedro Mártir y Santa Agueda.

En pleno siglo xviii, dos casas principales —las de Plana y de Vidal— construyen o renuevan sus capillas particulares, respectivamente la del Pilar y la de San Roque, ésta última con pinturas ornamentales. En este período, otro pintor desconocido impresiona en los muros de la Iglesia de San Esteban la moda pictórica popular que circula por estas tierras sobrarbenses (quizás sean de una misma escuela las de Mipanas, Burgasé y éstas que comentamos).



Puy de Cinca. Vista general este.



Llegamos en esta introducción al pasado reciente, recordando el momento en que se tendió “el cajón” que unió el pueblo con la otra orilla del río Cinca, permitiéndole más fáciles y rápidas comunicaciones. Este atípico vehículo, que nació a comienzos de la década de los años treinta, murió al finalizar la guerra; y treinta años después moría también el pueblo, tras el obligado éxodo de sus habitantes, que dejaron aquí sus raíces, sus casas, sus creencias y sus antepasados, quedando todo para zarzas y expoliadores: pobres diablos que por cuatro perras abren hasta las tumbas para que sean otros los que hagan negocio.

La Iglesia, centro de sus vidas y espectadora de sus momentos culminantes, no tardará en desplomarse. El paisaje urbano se fundirá y confundirá con la naturaleza; un manto de pino repoblado será su losa. R.I.P.

2. — EL ENTORNO GEOGRÁFICO: LOS RECURSOS.

2.A. — Situación geográfica.

Ubicado en la orilla izquierda del embalse de El Grado, sobre las faldas del monte de San Martín (1.161 m.), que forma parte de la sierra de Torón, divisoria de las cuencas del Cinca y del Ésera, y por tanto de Sobrarbe y Ribagorza. Su altitud sobre el nivel del mar es de 558 metros y la máxima altitud entre sus términos la constituye el propio monte de San Martín.

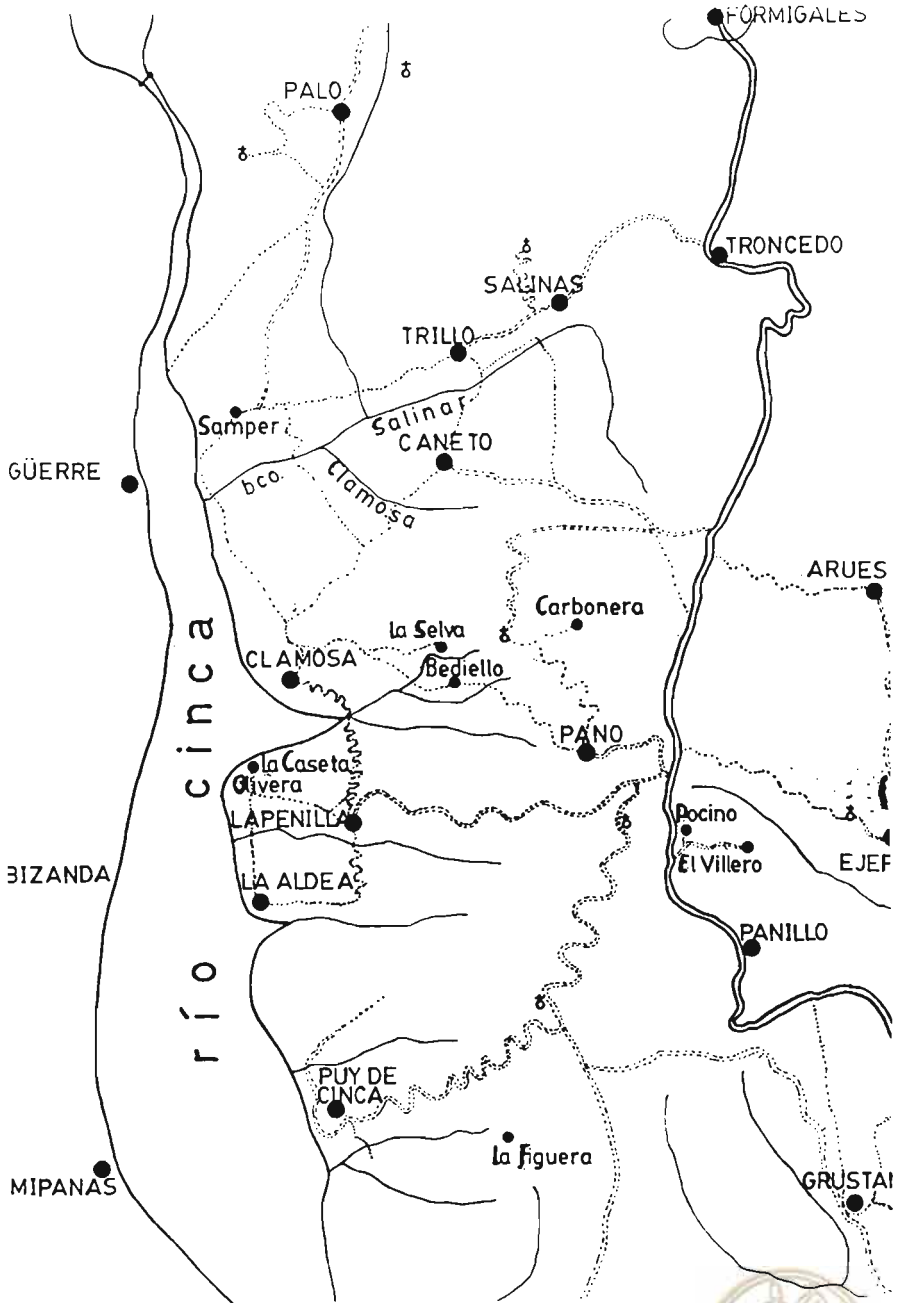
2.B. — Red hidrológica.

Su red hidrológica está formada verticalmente por el río Cinca, que bañaba —ahora ahoga— la vega de su término. Transversalmente lo recorren, hasta desembocar en el Cinca, los siguientes barrancos: el de la Virgen del Romeral, al Norte del pueblo y con caudal constante; un poco más al Norte todavía y cerca ya de la aldea, está el barranco de Fuensalada, que nace en una fuente de igual denominación; al Sur tenemos los barrancos de Pedregoso y Viarcello, que terminan uniéndose en uno solo. Encontramos una fuente también, a medio camino entre el pueblo y la cima de San Martín.

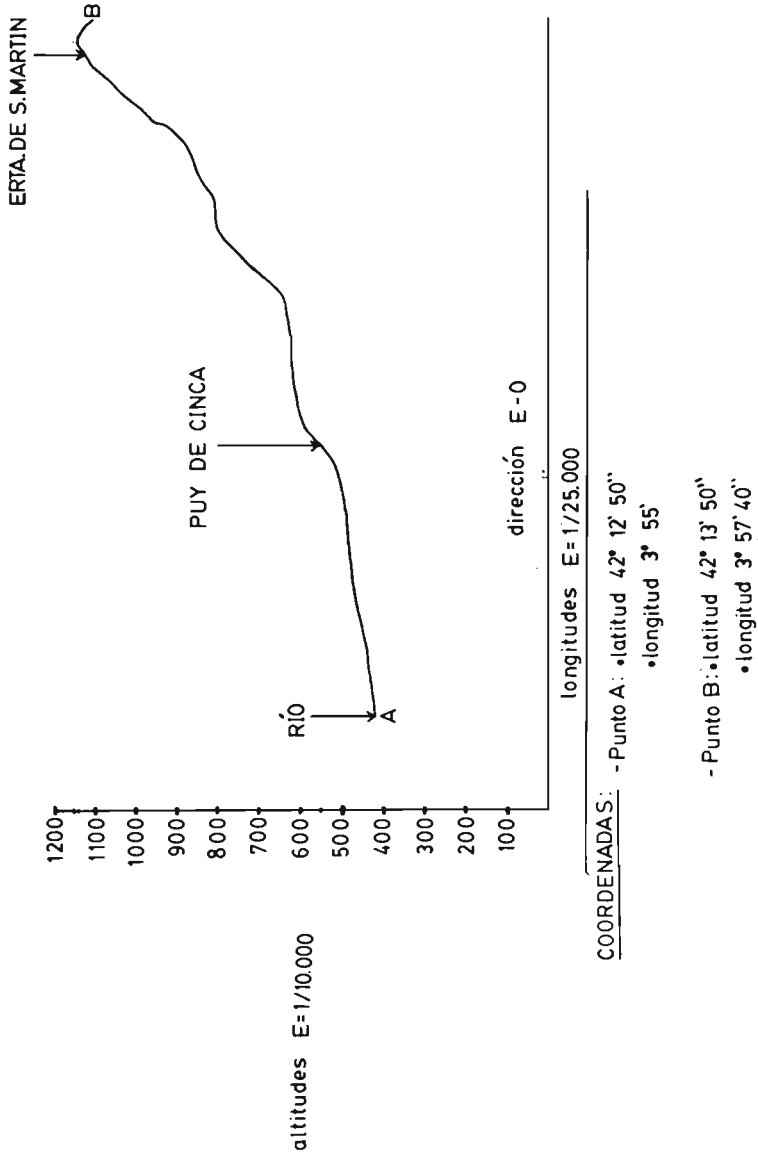
La vegetación está constituida principalmente por olivares y monte bajo de matorral.

Madoz destaca la bondad de sus aguas potables.





RELIEVE (corte simple).



2.C. — Accesos.

Podemos diferenciar dos tipos de accesos: los antiguos, que marcaron las relaciones humanas y comerciales, y los actuales. Entre los primeros, cabe destacar los siguientes:

1. — Camino de La Aldea, hoy bajo el pantano, que unía a Puy de Cinca con esta población y, más adelante, con La Caseta Olivera, donde existió una barca de maroma primero, y un “cajón” después, que enlazaban las dos orillas del Cinca a través de las Casas de la Barca en Abizanda.

2. — Caminos a Secastilla. Hubo dos: uno junto al río, que comunicaba al pueblo con los campos más fértiles y con aquella población, y otro que discurría por terrenos más abruptos. Al ser incorporado Puy de Cinca al Ayuntamiento de Secastilla (1849-57), estos caminos fueron más frecuentes, por razones burocráticas.

3. — Camino a San Martín, que le unía también con Grustán por un lado y con Pano y Panillo por otro.

4. — Camino a Graus, que pasaba por “la Figuera” y por el monte de San Pedro.

5. — Por la década de los años treinta se construyó una pasarela que permitió el tránsito de caballerías por Lapenilla; y por último, en Puy de Cinca, en el treinta y seis, existía un cajón colgante de uso público y gratuito, que se dismanteló al finalizar la guerra.

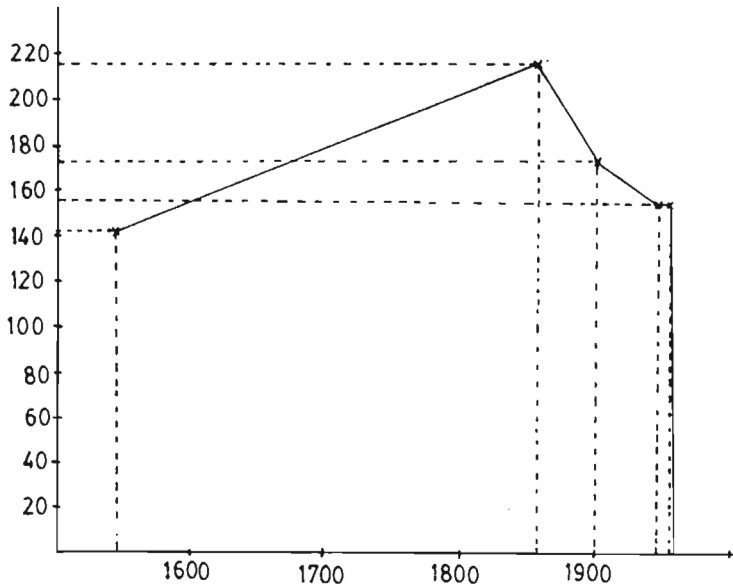
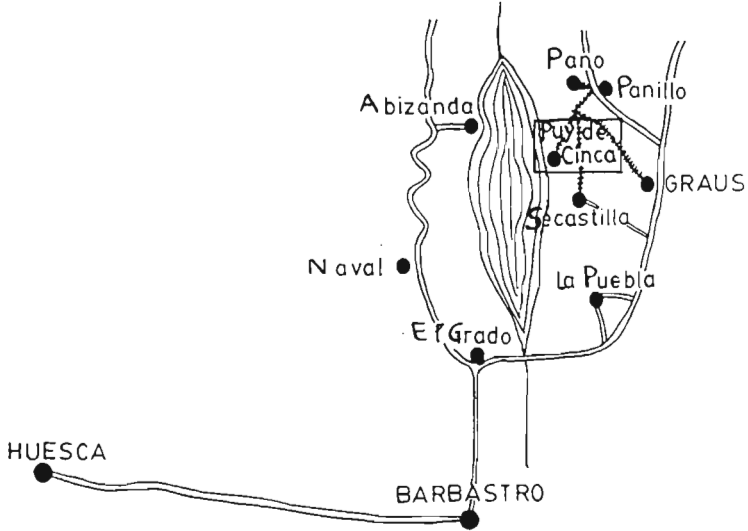
Los accesos actuales son poco aptos para automóviles que no sean todo terreno. El principal es la pista que llega a Puy de Cinca desde el desvío de Pano en la carretera local de La Fueva a Graus. A esta pista se le unen otras tres provenientes de Grustán, Secastilla y de la zona de Torreciudad, la última.

2.D. — Demografía.

La primera noticia sobre el número de población data de los años 1542-47, en que se le estiman diecinueve fuegos, convirtiéndose así en el núcleo más poblado de la zona, seguido de Secastilla con quince. Estos diecinueve fuegos equivaldrían a unos ciento cuarenta y dos habitantes, si adoptamos una media de 7,5 habitantes por casa. Este índice, que parecerá demasiado elevado, se ha confeccionado de acuerdo con otros de censos posteriores, número de dependencias que tenían las casas para dormir, y otros factores, tanto generales como locales.



CROQUIS DE SITUACIÓN



CURVA DEMOGRÁFICA



El techo en cuanto al índice de población se alcanza en 1860, con treinta casas y 216 habitantes. Las cifras que da Madoz en 1849 (18 casas, 22 vecinos y 103 almas), no son fiables, puesto que resultan bastante dispares al relacionarlas con las que once años después da S. López Novoa en su obra *Historia de Barbastro*: 30 casas y 216 habitantes. Las cifras de S. López Novoa las hemos podido comprobar para los vecinos pueblos de Clamosa, Lapenilla, Trillo, Caneto, Salinas y los Caseríos, gracias al hallazgo de las cédulas personales que se elaboraron en 1888. En 1900, la cifra desciende a 26 casas y 172 habitantes. En 1910 tiene 158, cifra que prácticamente se mantiene hasta su desaparición en 1968.

2.D. — Toponimia.

Ofrecemos aquí algunos topónimos que recogimos en papeles sueltos por algunas casas del pueblo, mediante encuestas, tratando de dar a cada uno su significado:

- *Arenas (Las)*: Lugar cercano al río, abundante en arena.
- *Argaris (El)*: Quizá del árabe *algar* ('almacén'), aunque parece más fácil pensar en una corrupción de aliagar o aliagares.
- *Biñero*: Campo de viñas.
- *Bural (El)*: Terreno fangoso, embarrado.
- *Cabana (La)*: Cabaña, almacén rústico.
- *Campo Solano*: Campo orientado al Sur (al sol), o bien perteneciente a la familia Solano.
- *Cañamarón*: Campo de cáñamo.
- *Corralón (El)*.
- *Cruceta Figuera*: Pequeña cruz situada en algún tiempo junto a una higuera, en el camino de Graus.
- *Cruz (La)*.
- *Era Vieja*.
- *Fajas (las)*: Terrenos de cultivo de forma rectangular y generalmente abancalados.
- *Fogarons (Los)*: Parece ser una metáfora oronímica para designar una zona con elevaciones en forma de grandes hogares.
- *Fuente Olive*: Fuente entre oliveras.
- *Laguarta*: La huerta.



- *Lesna*: Del aragonés *lezna*: faja de tierra dentro de un término o monte.
- *Masada (La)*: Masía, casa de campo.
- *Millera*: Zona dedicada al cultivo del mijo.
- *Moreras (Las)*: Lugar en el que abundan estos vegetales, que servían para mantener la pequeña industria de seda implantada en el pueblo.
- *Muella (La)*: Elevación del terreno con cima plana y alargada (metaforización oronímica).
- *Partida común*: Terreno de propiedad comunal (suerte).
- *Pedrogosa (La)*: Abundante en piedra.
- *Penaceta (La)*: Peña poco elevada.
- *Perera*: Peral.
- *Plano (El)*: Terreno llano.
- *Ratonialla (La)*: Ratonera.
- *San Gregorio, San Juan y San Martín*: Hagiotopónimos relacionados con actividades religiosas. San Gregorio era un monte y una cruz donde se bendecían los términos el 9 de mayo, San Juan debió de ser el lugar donde se *sanjuanaban* el 23 de junio, San Martín es una ermita donde se iba de romería.
- *Sarratal (El) y Sarratías*: Cerros cortados.
- *Selva (La)*: Terreno frondoso. Bosque.
- *Solana, Solans y Solarana*: Terrenos orientados al sol, generalmente al Sur.
- *Sumarguín*: Sobre o junto a una orilla, borde u otros límites.
- *Tapias (Las)*.
- *Torrueco*: en aragonés, piedra grande.
- *Tozal Panchudo*: Elevación voluminosa del terreno en forma de tripa o barriga.
- *Tres Caminos*: Por confluir en ese lugar tres caminos.
- *Turmiello*: Pequeña elevación del terreno.
- *Vado (El)*: Lugar apto para cruzar una corriente de agua.
- *Viana (La)*: Probablemente de Viñana, con igual significado que *Biñero*.
- *Viarcello (El)*: Barranco.
- *Viveros*: Planteros, semilleros.
- *Zapo (El)*: Sapo.



2.F. — Cultivos.

La toponimia nos proporciona algunos como: cáñamo, mijo, viñas y peras. También existieron los de alfalfa, esparceta, judías, guijas, hortalizas varias, frutas (higos, *minglanas*, *acerollas*) y almendreras.

Sin embargo, los cultivos más importantes fueron éstos:

- Cereales: trigo y cebada.
- Vino: cosechero entre 10° y 12°.
- Olivares: cultivados en terrazas o bancales.

Abundó el cultivo promiscuo o de suelo-vuelo, es decir, cereal y arbolado (olivar, vid o frutal) en una misma parcela o bancal. Este tipo de cultivo obligó a cambiar los bueyes por ganado caballar para el laboreo de estos campos, ya que el empleo de este último ganado de tiro permitió un mejor aprovechamiento del terreno por su mayor maniobrabilidad y esbeltez.

Como datos curiosos en relación con lo expuesto, apuntamos los siguientes:

— En 1949, María Abadías Salinas obtiene 675 kg. de trigo en una Ha. de tierra.

— En 1952, Dolores Cambra Víu obtiene 1.400 l. de vino cosechero tinto de 12°. En 1941, José Salinas Latorre declara que tiene en su bodega 4.000 l. de la misma clase de vino, aunque esta vez de 10°.

— En marzo de 1965 ya no funcionaba el molino aceitero del pueblo, pues María Abadías lleva a Barbastro 1.155,5 kg. de olivas, volviendo al pueblo con 100 l. de aceite. Cabe reseñar que 100 kg. de aceite equivalían a 416,5 kg. de olivas, es decir, al 24 %.

— En un recuento del arbolado perteneciente a casa Abadías, se obtiene el siguiente censo: 5 olivares en la partida de la Penaceta, 12 en Fuente Olibe, 27 *almendreras* en Sumarguin, 15 en Era Vieja, en La Pedregosa 9 y 18 *oliveras* (17 de las cuales están arrendadas), en San Juan 15 *oliveras* y 9 *carrascas* en La Cabana 11 *almendreras*, y 43 en el Biñero, donde también poseen 2 *pereras*, 3 *cerolleras* y 300 cepas.

— En cuanto al cultivo del mijo, y según Ignacio de Asso, se practicó en el partido de Barbastro para sustituir parcialmente al trigo; así, cuando una cosecha de este último cereal se presentaba pobre, hacia el mes de marzo se sembraba el prolífico mijo, que se utilizaría mezclado con el trigo en la elaboración del pan. Pan que, según decían, era mejor que el de centeno.



2.G. — Ganadería.

La ganadería estaba orientada en la mayoría de los casos hacia el consumo propio. Destaca el ganado lanar, con 290 cabezas que iban a tierra baja en el invierno de 1938-39, y 395 en el invierno de 1945-47, pagándose en 1938 a 2,25 ptas. por cada cabeza que iba a invernar. También existían algunos pastos en sus términos.

RELACIÓN DEL GANADO LANAR QUE INVERNABA
FUERA DEL PUEBLO

<i>Casas</i>	<i>Invierno 1938-39</i>	<i>Invierno 1945-46</i>	<i>Listado sin fecha</i>
Abadías	8	14	4
Albañil	6	6	9
Botigero	8	17	8
Cambra	39	41	9
Castan	21	24	17
El Pon	19	20	16
El Rey	20	50	18
Latorre	8	18	11
Lucas	6	12	8
Maestro	1	—	—
Pano	13	18	15
Peña	13	19	12
Plana	15	—	—
Olibar	33	46	32
Rafael *	—	—	8
Saso *	12	—	—
Solano	2	8	3
Tejedor	—	10	7
Tricas	2	9	—
Trillo	41	53	45
Vidal	19	24	17
Vidaller	4	6	3
TOTAL	290	395	242

* Se señalan con asterisco los nombres de las casas que no se han podido identificar como pertenecientes a Puy de Cinca.



La “libreta del ganadero” de José Salinas nos ofrece los siguientes datos: En 1955 posee 4 ovejas, 1 cerdo joven, 2 mulas, 1 burro, 1 gallo, 9 gallinas, 1 conejo y 3 conejas. En 1959: 6 ovejas, 1 cerdo, 2 mulas, 1 burra, 10 gallinas y 12 conejos.

Se desarrollaban también otras actividades: la caza de pluma y pelo, la pesca de trucha, barbo y anguila, y la seda.

3. — EL ENTORNO HISTÓRICO.

3.A. — Algunos datos históricos.

Los primeros avatares que influyeron en la historia de Puy de Cinca tuvieron lugar en tiempos de Sancho el Mayor, que inicia la reconquista del valle medio de este río.

Así, en el año 1064 los aragoneses tienen en su poder los castillos de Abizanda y Escanilla en la orilla derecha, y los de Pano y Clamosa en la izquierda. Este mismo año, Ramiro I se lanza a la conquista de Graus, muriendo en el empeño. Su hijo Sancho Ramírez sigue avanzando por el lado izquierdo y toma Muñones y posiblemente Torreciudad. En este momento y para asegurar el control en este lado del río, se decide construir una nueva posición fuerte, que en aquel tiempo denominaban *podio*. Éste llevaba nombre de la zona a dominar; en este caso sería pues *Podio de Cinca*. Otros ejemplos los tenemos en: Pueyo de Barbastro, Puyviación, Pueyo de D. Sancho, ...

Todavía quedaban restos de este *podio* o castillo en 1860, en que era calificado como castillo de moros y que debió de estar situado en la parte alta del pueblo, rodeando lo que hoy es iglesia. Ésta sería construida entre finales de este siglo y principios del siguiente, al igual que la ermita de la Virgen del Romeral.

Tenemos pues a Puy de Cinca fundado entre 1064 y 1076. En 1083 cae Graus y un año después Secastilla o tierra de los siete castillos.

A partir de entonces, se organiza el avance por la orilla derecha. Se construye otro *podio* sobre Mipanas, y lentamente se van conquistando posiciones hasta 1094, fecha en que se puede dar por terminada la guerra en esta zona.

Nada sabemos ya hasta 1414, año en el que el rey dona el pueblo, junto a Clamosa, a Juan de Moncayo, entrando a formar parte de la Baronía de Clamosa. En 1542 tenía 19 casas, que pagan 304 sueldos para ayudar a costear las guerras que Felipe II mantiene en Europa.



En 1571, las iglesias de Puy de Cinca y "Lardea" (La Aldea), pasan a formar parte del obispado de Barbastro. En 1578, el pueblo está en manos de Martín de Bolea y Castro, señor también de Siétamo y Marqués de Torres, el cual, cumpliendo en parte las peticiones de ayuda de Lupercio Latrás a favor de la causa del Conde de Ribagorza, otorga a aquél licencia para convocar a sus vasallos de Clamosa y Puy de Cinca. Tres años más tarde, el propio Martín de Bolea patrocina unas reformas importantes en la ermita del Romeral. Es muy posible que Puy de Cinca llegara a sus manos a través de los Castro, ya que son las armas heráldicas de este apellido las que figuran en la ermita.

El marquesado de Torres pasó a los Condes de Aranda y de éstos a los Duques de Híjar, al casar el 20 de marzo de 1739 Doña María Engracia Abarca de Bolea con el duque D. Joaquín Diego. Todavía en 1861, la presentación del cura de Puy de Cinca corresponde al Duque de Híjar, Cayetano de Silva y Palafox. Estos señores de pequeños pueblos y villas solían tener un palacio en estas propiedades. Unas veces espaciosos (Lapenilla) y otras reducido a una simple torre (Puy de Cinca), que más tarde sirvió para cárcel en muchos lugares (Apiés, Junzano). De esta torre señorial quedan todavía restos al Este de casa Plana, junto a la cruz.

3.B. — Los pobladores.

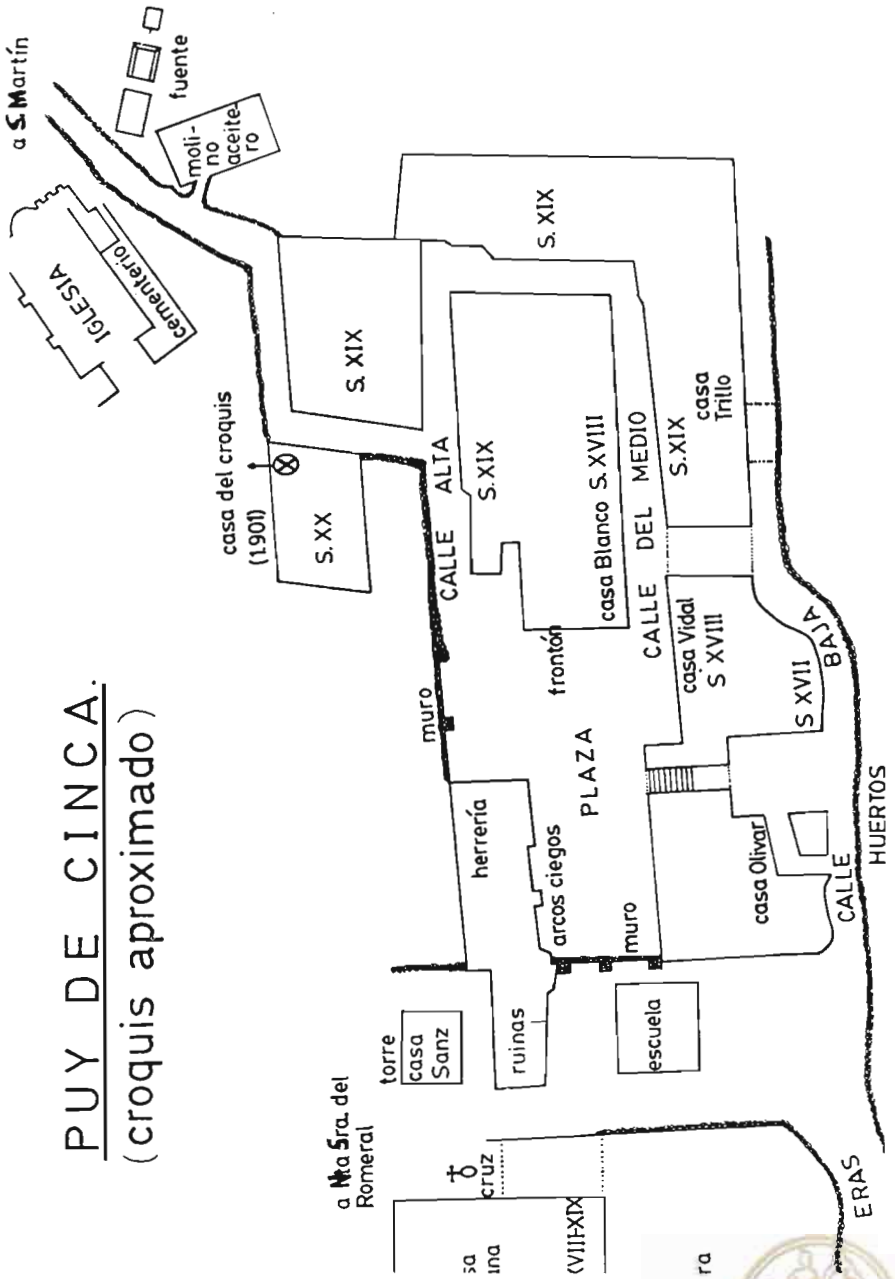
Tras la pacificación de la zona a finales del siglo XI, van apareciendo los primeros pobladores, cuyo origen pudiera haber quedado testimoniado en los nombres de muchas casas. Así, los nombres de las siguientes pueden llevar implícita la procedencia del primer poblador: Trillo, Lamata, Latorre, Cosculluela y Pano.

Otros nombres son apellidos extendidos por toda la zona desde hace siglos: El Pont, El Rey, Lacambra, o Cambra, Salamero, Castán, Abadías, Vidal, Solano, Pardina, Peña, Olivar, Salinas y Arcas.

Existen algunas casas o linajes que pueden considerarse como señoríos agrícolas, sobre todo a partir del siglo XVIII: Blanco, Vidal y Plana. De esta casa salieron tres hombres notables: Fray Miguel Laplana y Nanota (1740-1808), abad; D. Antonio Laplana y Burel (1791-1849), militar, y D. José Laplana y Mateo (1843-1935), prelado doméstico. Otros nombres de casas y apellidos no menos ilustres son: Cardiel, Vidaller, Lucas, Tricas, Labrid, Salas, Sesé, Vigo, Torres, ...



PUY DE CINCA.
(croquis aproximado)



4. — LA ARQUITECTURA POPULAR.

4.A. — Casas.

El caserío se adapta a la topografía del terreno, extendiéndose hacia el Sur en busca de una mejor climatología y ofreciendo una disposición medieval. Básicamente, consta de tres calles principales: la Alta, que baja desde la Iglesia hasta la plaza, en la que nace la del Medio, que a su vez comunica con la Baja por medio de dos calles túneles, una de ellas con escaleras.

Las casas de la calle Alta datan de finales del siglo XIX y principios del XX, mientras que en la del Medio se encuentran dos casas del XVIII: Casa Blanco y Casa Vidal. En casa Blanco destacaba la magnífica por-



Puy de Cinca. Patio. Casa Blanco.



tada de grandes dovelas con escudo de armas sobre la clave, todo ello desaparecido; también son dignos de mención el patio, las escaleras y la amplia sala con alcobas adyacentes, maderos cuadrados moldeados en el techo, y en la pared del fondo, el escudo de armas pintado.

Casa Vidal tiene una capilla familiar en la primera planta. Estuvo dedicada a San Roque; es de bóveda de lunetos, planta rectangular con un pequeño espacio absidial semi-ovalado y paredes decoradas con pinturas ornamentales y de tipo vegetal, destacando cigüeñas y granadas como símbolo de fecundidad y abundancia.

En la pequeña plaza que se forma entre la calle Alta y la del Medio se situaban la herrería, el frontón, y al fondo Norte, un muro de mampostería con dos arcadas ciegas que sirve tanto de contención como de ornamento.

De la plaza y de la calle del Medio (frente a casa Blanco), parten las dos calles túneles que comunican con la calle Baja, en la que se encuentra la casa de mayor antigüedad (1625), con un patio de bóveda ligeramente apuntada. Esta calle, que tiene un tramo en túnel, termina en unas eras frente a la escuela de moderna construcción. Junto a ésta y en el muro que contiene la plaza, situada a mayor altura, existen otros dos arcos ciegos; en uno de ellos labraron tres hornacinas de estilo gótico.

Siguiendo hacia adelante, llegamos a una pequeña plaza flanqueada por casa Plana y los restos del mencionado torreón. En el medio aparece la cruz de término con plinto de cemento y caña de madera en forma fálica. Frente a la cruz, otra calle túnel nos lleva a la era de casa Plana, que da acceso a la vivienda y a la capilla de dicha casa. La capilla es neoclásica de finales del XVIII, bóveda apainelada con molduras que imitan lunetos, simulando descansar sobre semicolumnas de orden corintio. Su planta es rectangular y estuvo dedicada a la Virgen del Pilar y a sus padres Santa Ana y San Joaquín. Para el acceso tanto a esta capilla como a la de casa Vidal existen dos entradas: una para la familia, directamente desde la vivienda, y otra desde la calle para el pueblo; asimismo, las dos casas poseen espadaña en sus tejados. La casa es de grandes dimensiones con estancias espaciosas.

Antes del éxodo, existían ya dos casas abandonadas: una en el casco urbano (Casa Sanz), que englobó los restos del castillo señorial, y otra fuera del pueblo, aunque dentro de sus términos (Casa La Figuera), en la falda meridional de San Martín. Esta última aún conserva una capilla de finales del XVII o principios del XVIII, que estuvo dedicada a



Santa Ana y San Joaquín, siendo trasladadas ambas imágenes a la capilla de Casa Plana.

La distribución típica de una casa de Puy de Cinca es la siguiente:

PLANTA BAJA: Contiene el patio, que da acceso, por un lado, a la bodega (generalmente con bóveda de piedra y grandes cubas o pipas construidas *in situ*) y, por otro, a la primera planta. Aquí se encuentran también las cuadras, lagares, leñeras, en algunos casos el horno, ...

PRIMERA PLANTA: La pieza principal suele ser la sala-comedor, mientras que los hogares son de reducidas dimensiones con un modelo estándar para todas las casas, que se construyó entre 1920 y 1940: se incluyen en esta planta el dormitorio matrimonial, algunas alcobas y la galería-solana.

SEGUNDA PLANTA: Se emplea de despensa-secadero y de almacén, incluyendo también algunas alcobas.

FALSA: Sirve de desván, secadero y granero, con trojes llamados *alburines* o *algorines*.

Las cubiertas son siempre de teja árabe, excepto en los edificios de mayor antigüedad: las ermitas y la Iglesia parroquial, que se cubren con laja, bien en parte (lo más antiguo) o totalmente (San Martín).

4.B. — Obras públicas.

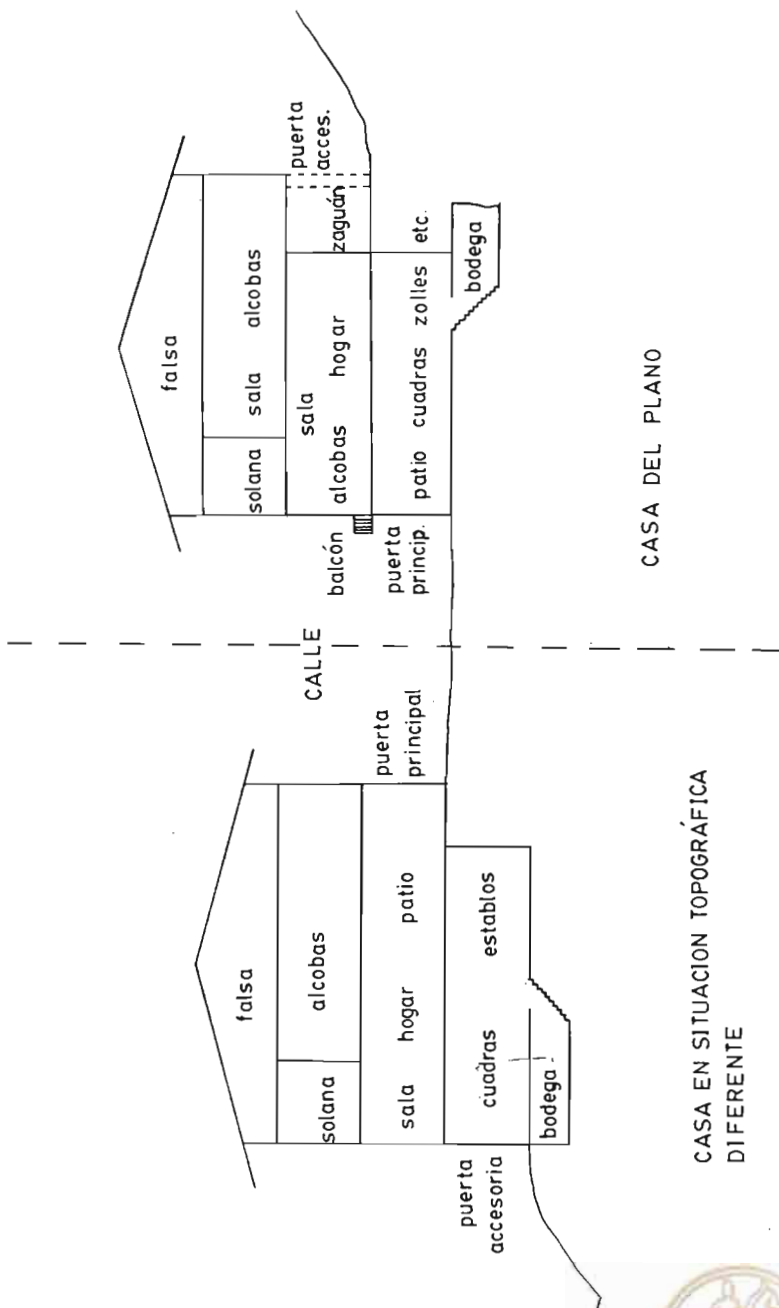
MOLINO ACEITERO: Situado a la entrada del pueblo, se encuentra semiderruido y debe de datar de principios del siglo XIX, según reza una inscripción en el brazo de la prensa: "ANDREASLOSEMEFECIT. 1818". A ambos lados de la entrada se distribuyen los silos para depositar la oliva, a la derecha se sitúa la muela donde se preparaba la pasta, y en el muro de enfrente tenemos el tornillo, el brazo y la piedra donde tenía lugar el resto del proceso¹.

FUENTE: Detrás del molino aceitero hay una fuente-depósito, cuyo sobrante de agua iba a un lavadero y de éste a una balseta.

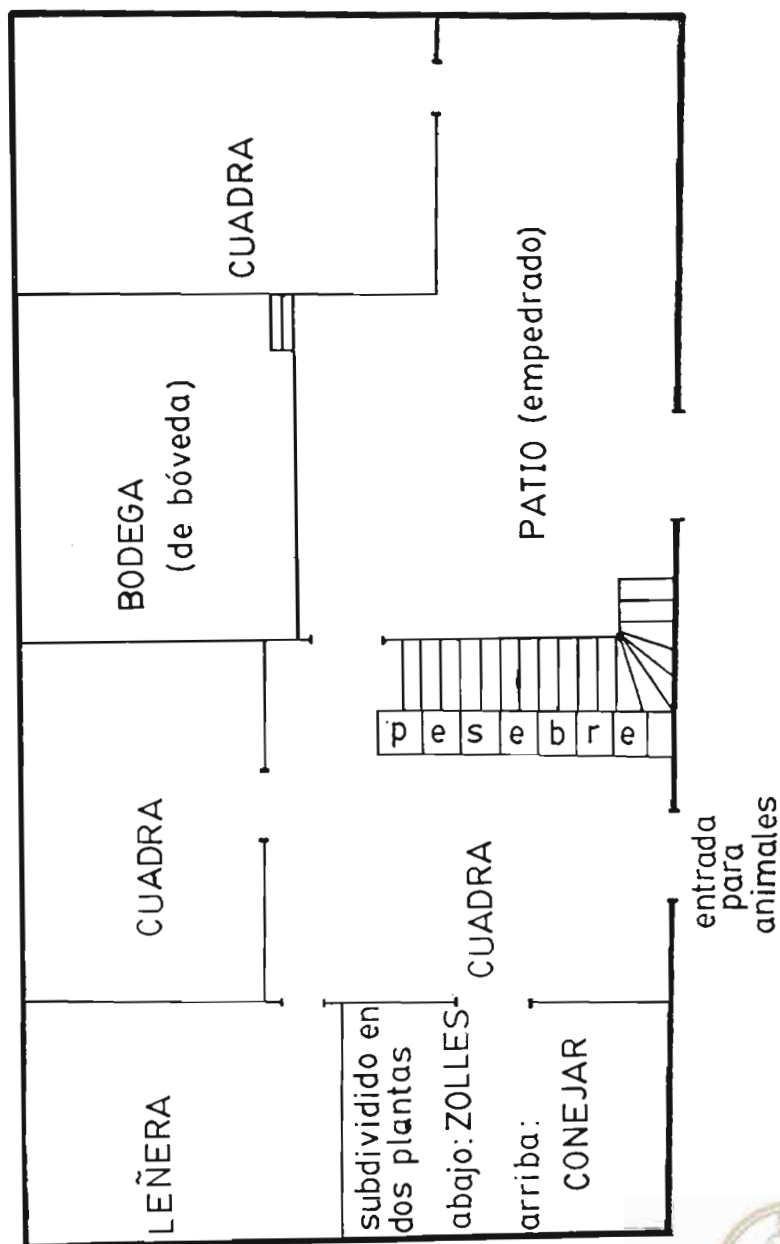
MOLINO HARINERO: Mientras el aceitero era "de sangre", movido por fuerza animal, el harinero era de agua y se encontraba en la huerta regada por las aguas del Cinca.

1. Recientemente se ha procedido a desmontarlo para su posterior traslado a la ciudad de Barbastro, donde se ha instalado en una conocida calle.

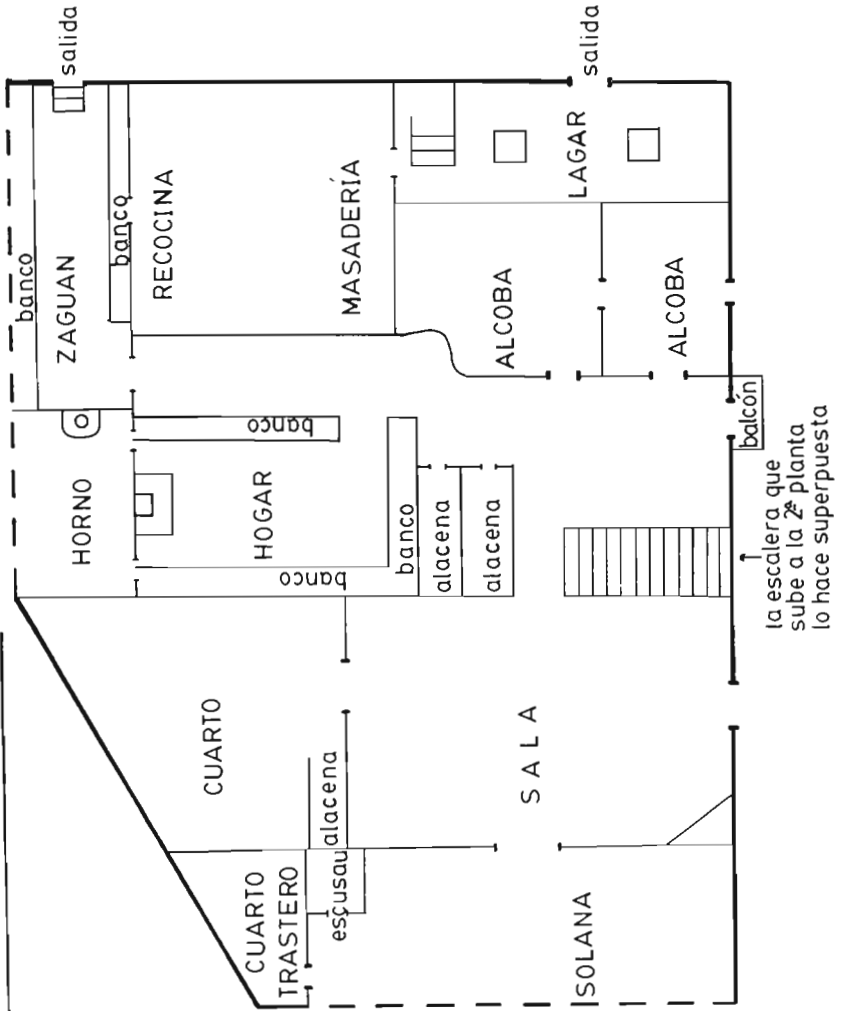




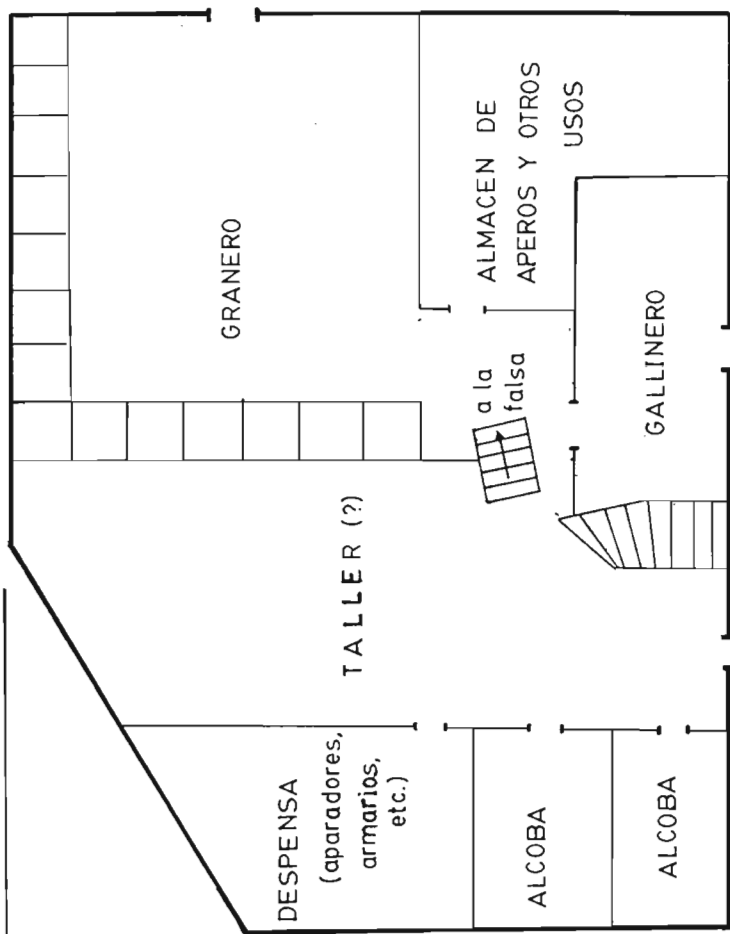
PLANTA BAJA

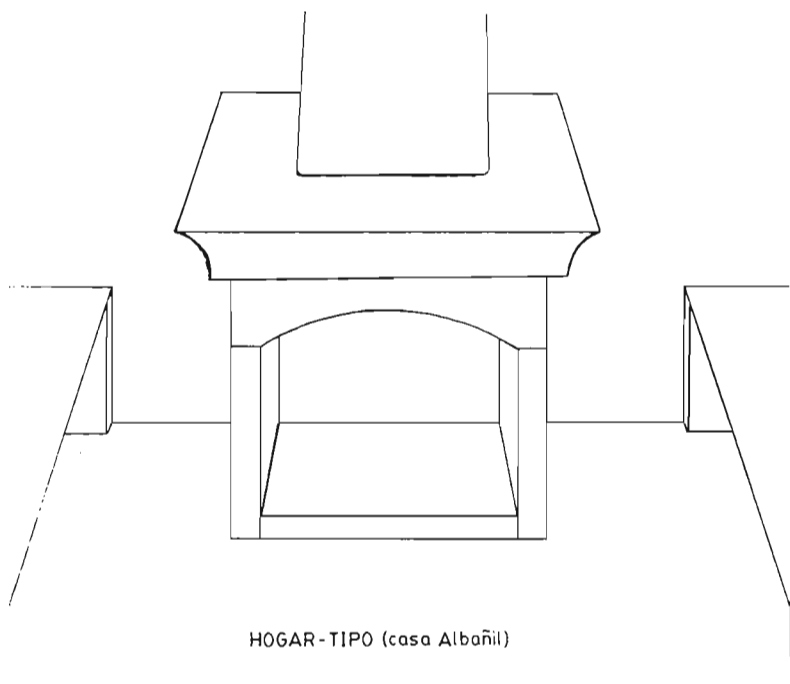


PRIMERA PLANTA



SEGUNDA PLANTA





HOGAR-TIPO (casa Albañil)



Puy de Cinca. Vista parcial.



5. — LA ARQUITECTURA RELIGIOSA.

5.A. — S. Martín.

Situada cerca de la cima del monte que lleva su nombre, exactamente a 1.138 m. de altitud. Existen en ella cuadras para los animales que traerían aquí a los romeros, y dos dependencias para el culto. La primera, al Este, que podríamos considerar como ermita propiamente dicha, es de planta rectangular con bóveda de cañón y algunos vanos estrechos; en el interior hay un púlpito móvil de madera, una imagen pequeña y sin valor del santo titular, restos de velas, bancos, mesas y, esparcidos por el suelo, los gozos de la Virgen del Romeral, cuya fiesta ahora se celebra aquí. La segunda dependencia se encuentra a los pies de la anterior y consiste en un oratorio con verja bajo arco apainalado. La obra es del siglo XVII.

En el *Diccionario geográfico...* de Madoz se reseña esta ermita y sus alrededores:

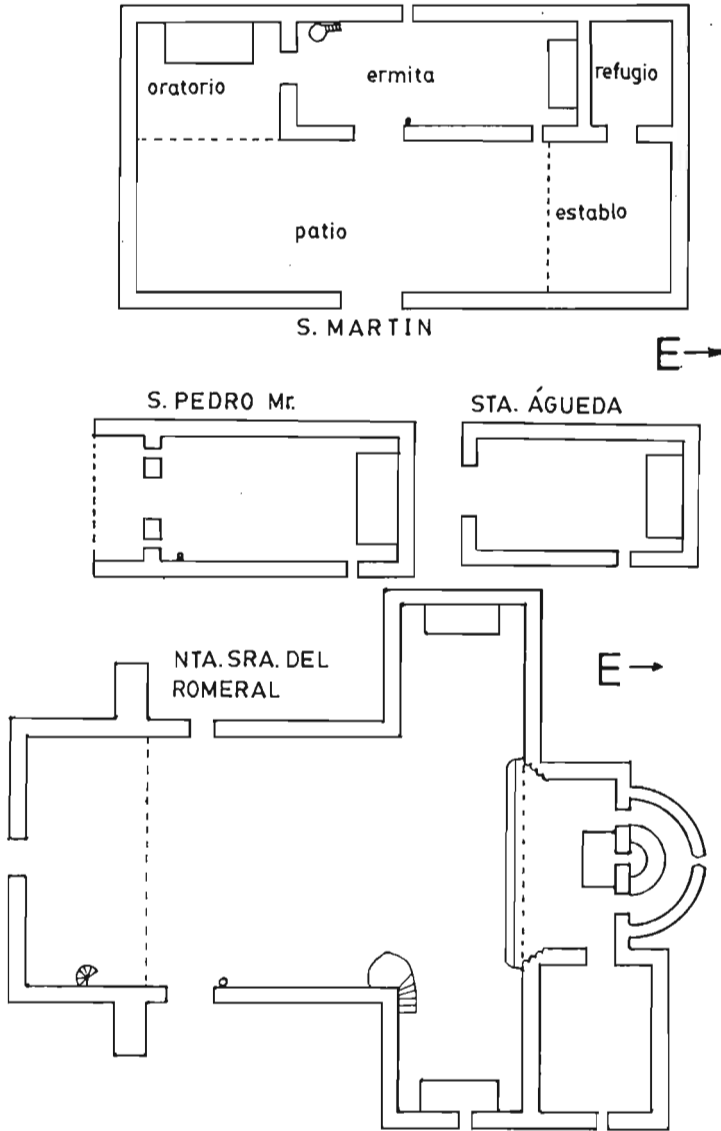
unida a "Puidecinca por una dificultosa pendiente que admite apenas sendas escabrosísimas, vestida en gran parte de encinas y robles". "...bello retablo en que se venera a S. Martín ob. de Tours". "...los pueblos comarcanos que en devotas procesiones concurren a ella en tiempos de carestía de agua para implorar el patrocinio del santo; entre ellos se encuentra la villa de Graus, desde la cual como desde el río Esera contiguo a ella, cuesta por lo menos dos horas el subir a la ermita. Dejando a la derecha el camino que va desde Graus a Lapenilla, le atraviesa hasta dicho santuario un llano sin cultivo y casi sin otro arbusto que rastreras coscojas, en el que se ven a veces pacer la no muy buena yerba, pocas y pequeñas cabras".

5.B. — S. Pedro.

Se encuentra a la entrada del pueblo. Es de mampostería y planta rectangular, a cuyo interior se accede por poniente tras un pequeño atrio. A cada lado de la puerta existe un vano. El altar, a oriente, sobre el cual descansa una hornacina de madera vacía. Las paredes están adornadas con pinturas dieciochescas, imitando arcos en la bóveda. Sobre el dintel de la puerta se descubre una pintura totalmente irreconocible. La pileta del agua bendita fue arrancada. Fábrica de finales del siglo XVII.



ERMITAS DE PUY DE CINCA



5.C. — Ntra. Sra. del Romeral.

Atravesando el pueblo y adentrándonos entre olivares, pronto llegamos a ella. Fábrica de sillería desigual, espadaña sobre el muro oeste, en el cual se abre una ventana gótica; ábside de bóveda de horno y portada de dovelas con remate en el intradós, que forma arquivolta. Existe una inscripción sobre la clave "INS M 911R".

La planta actual es de cruz latina, conservando el ábside románico del siglo XII y el resto del siglo XVI. Las capillas laterales están dedicadas respectivamente a San Hipólito, la del evangelio, y a San José, la de la epístola. Bóveda de cañón tanto en la nave central como en las laterales.

Decoración pictórica magnífica y minuciosamente realizada: en las bóvedas se imitan nervaduras góticas, en las cornisas aparecen frases piadosas alusivas a la Virgen. Las pinturas del frontal absidial han sido rescatadas por el taller de restauración de Las Paules, y representaban —según los expobladores— a los apóstoles, distribuidos por una higuera. Bajo este frontal, destacan aún dos rostros humanos, uno a cada lado; el de la epístola, por donde se accedía a besar la imagen de la Virgen, se presenta con los ojos cerrados. Por contra, el que está en el lado del evangelio, lugar de salida tras al ósculo, tiene los ojos abiertos y un rictus más alegre. Todo un símbolo de iniciación. Toda esta ornamentación es fechada en 1595 y en ella aparecen destacados los nombres de "MOSEN JOAN DONPER RECTOR" y "MARTIN DE BOLEA Y CASTRO PATRON", figurando las armas de este último, por línea materna, en el coro —como ya se ha dicho—.

El Padre Faci nos da una idea de cómo se encontraba la ermita en el siglo XVIII: el altar central, que estaba dedicado a la Virgen al igual que hoy, se encontraba separado del resto de la iglesia por una verja de madera, y se adornaba con varios mantos ofrecidos por los fieles. Esta imagen gótica se encuentra en la actualidad en el museo diocesano de Barbastro junto a otras cosas del pueblo. Las capillas laterales se encontraban dedicadas entonces —según él— a Santa Ana y San Antonio Abad².

2. Este punto parece ser un error más en la extensa obra del P. Faci. En el siglo XVI estaban dedicadas a S. José y S. Hipólito, como se ha reseñado, y así siguieron hasta nuestros días.





Puy de Cinca. Ntra. Sra. del Romeral.
Detalle frontal signos iniciáticos.



Puy de Cinca. Ntra. Sra. del Romeral.
Detalle signos iniciáticos.



También nos habla de N. Serraz Salinas, rector de Clamosa, que se retiró a la ermita para reedificarla (esta reedificación no debió de pasar de una mínima reforma y limpieza). Este “reedificador” fundó también una capellanía, que patrocinó D. José Blanco, vecino del pueblo. Otra capellanía fue instituida por el rector del pueblo, Mn. Pedro Lasierra, y patrocinada en esta ocasión por Juan Latorre, también del pueblo, y por Juan Pascau, del Valle de Nocito. Este rector construyó asimismo una vivienda contigua para aquellos capellanes que quisieran vivir allí a cambio de “una renta muy razonable”; de ésta no queda absolutamente nada. En tiempos del P. Faci era prior del santuario Mn. Esteban Blanco y patronos los marqueses de Torres que, como hemos visto, lo eran desde hacía mucho tiempo.

5.D. — Sta. Águeda.

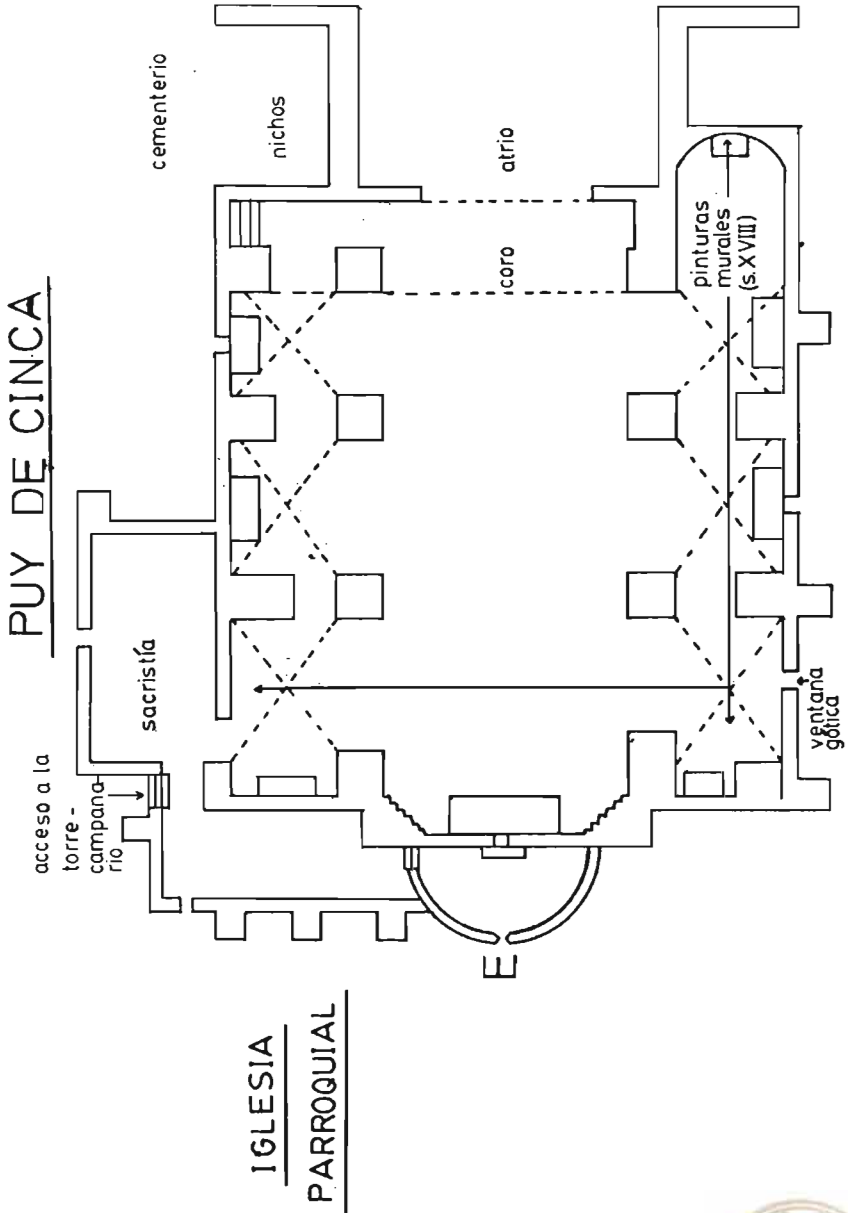
Se encuentra a unos veinte minutos del pueblo, hacia el Mediodía. De planta rectangular, altar con pedestal de madera al Este, pequeña pila a la entrada, al lado de la epístola; un solo vano al Sur, techo de bóveda con un rosetón pintado. En las paredes del interior se observan *graffitis*, mediante los cuales algunos devotos se despidieron de la santa al tener que abandonar el pueblo. La cubierta, primitivamente de laja, fue reemplazada parcialmente por teja. Constituye una tosca construcción del siglo XVIII. Cerca de esta ermita existe un refugio pastoril de bóveda de piedra y cubierta de lajas.

5.E. — Iglesia parroquial.

En su fábrica alternan el mampuesto y el sillar. El ábside es de bóveda de horno, semioculto por estructuras de construcción posterior; la ventana del muro norte más cercana al ábside es gótica, aunque de tosca factura, y la torre-reloj-campanario data también del siglo XVII. Portada neoclásica del siglo XVIII con adornos geométricos, culminada por dos hornacinas, una encima de la otra.

Planta rectangular con tres naves separadas por pilares. La central es de bóveda de cañón con ornamentación pictórica dieciochesca (imitando lunetos, ...). Esta nave y el ábside son la parte más antigua, del siglo XII. Las dos naves laterales son góticas, del siglo XVI o principios del XVII. En la nave del lado del evangelio existen tres capillas, y otra, a los pies, del siglo XVIII. Ésta y las dos primeras de cada nave están





decoradas con pinturas populares de ese siglo que representan escenas de la vida de Jesús: bautismo, Ecce Homo, carga de la cruz, flagelación, resurrección, ascensión, última cena. También hay un Santo Domingo en la primera nave del evangelio y una Virgen de los Dolores en la primera de la epístola, y otras por las tres capillas decoradas, que no se distinguen. Estas pinturas pertenecen a la misma corriente pictórica que las de Mipanas y Burgasé, destacando como detalle curioso los gorros frigos que cubren las cabezas de los soldados romanos. Constituyen el grupo de pinturas más importante que de este estilo se conoce en el Altoaragón. Sobre las puertas de los armarios que guardaban el vino sagrado y los santos óleos, se pintaron rostros de santos. Parece ser que el conjunto de estas pinturas también ha sido rescatado para su restauración por el taller de Las Paules.

En la nave del lado de la epístola existen otras tres capillas, sobresaliendo la que da acceso a la sacristía, pues es la única que, aparte de poseer decoración pictórica, presenta molduras que destacan las nervaduras de su bóveda.

Existe coro a los pies, y debajo de la escalera que sube a éste, hay dos depósitos para el aceite de las lamparillas y santos óleos.

A través de la sacristía se accede al recinto absidial, profusamente decorado con pinturas ornamentales del siglo XVIII. En este recinto descubrimos otro altar para besar la imagen por detrás (debió de servir para cuando se trasladaba a la Virgen del Romeral). Mal estado de conservación.

6. — COSTUMBRES Y TRADICIONES.

6.A. — Ciclo festivo.

El 5 de febrero se celebraba la fiesta de Santa Águeda con hogueras, *lifara* en la ermita de la Santa y baile. Todo ello organizado por las mujeres, naturalmente.

El lunes de Pascua se subía a San Martín en romería, conjuntamente con los pueblos de Secastilla, La Aldea, Lapenilla, Clamosa, Pano, Pannillo y Grustán.

El 29 de abril se acudía a la ermita de San Pedro Mártir, cuya advocación estaba muy extendida por toda la comarca. Después de la misa, repartían *la caridad*.



El 9 de mayo subían a la cruz de San Gregorio desde donde se bendecían los términos. Existía también otra cruz en el camino de Graus llamada de La Figuera.

El tercer miércoles (hacia el 20) de mayo se celebraba la Pascua Granada.

La noche del 23 de junio, fiesta de San Juan, *se sanjuanaban* para evitar las enfermedades durante ese año. También era costumbre sacar esa noche la ropa a ventilar quedando preservada así de la polilla.

El 16 de agosto, Casa Vidal honraba a su patrón San Roque, participando todo el pueblo en la fiesta³.

El 8 de septiembre se celebraba la fiesta grande, en honor de Nuestra Sra. del Romeral, con diferentes actos religiosos: el traslado de la imagen, adoración de ésta, canto de los gozos, ... Y también actos profanos, principalmente bailes, que resultaban muy animados y concurridos. A ellos acudía toda la juventud de los alrededores y se costeaban pagando un tanto los mozos y otro tanto cada casa hasta cubrir los gastos de orquesta con su manutención, vino y carburo, ...

El 12 de octubre, fiesta de la Virgen del Pilar, Casa Plana organizaba los actos religiosos en su honor.

El 11 de noviembre subían nuevamente a la ermita de San Martín.

El 26 de diciembre se celebraba la fiesta en honor del titular de la Parroquia: San Esteban.

6.B. — Cofradía de difuntos.

Existió una cofradía bajo la advocación de la Virgen del Romeral. Estaba compuesta por treinta sacerdotes y un prior y se encargaba de realizar los siguientes actos por cofrade difunto: entierro, honras fúnebres, aniversario o cabo de año con vísperas y nocturno de difuntos, cuatrocientas cincuenta misas por cada finado y los sufragios, que se hacían en un día de la Octava de la fiesta de la Virgen (8 de septiembre).

También escribe el P. Faci, que es quien nos suministra toda la información al respecto, sobre los componentes de la cofradía:

"ay personas de mucha distinción, en esta cofradía, y entre ellas tres Obispos, que se tuvieron por muy dichosos, en ser admitidos a lograr tantos sufragios".

3. Esta fiesta seguramente tendría carácter votivo, a raíz de algún contagio de peste que afectaría a uno o varios miembros de la casa.



GOZOS
EN HONOR DE LA
Santísima Virgen
DEL ROMERAL



QUE SE VENERABA
EN LOS TERMINOS
DE
PUY DE CINCA
DE LA DIOCESIS
DE
BARBASTRO

Sed nuestra Madre especial e intercesora con Dios:

Oh Virgen del Romeral, escuchad nuestra oración.

Ancianos ya vuestros padres y faltos de sucesión al cielo su voz elevan, pidiendo una niña a Dios, y así poder engendrar al predicho por Jacob.

Oh Virgen, etc.

Con benignidad oída por Dios tan bella oración, en Santa Ana a Vos, María, San Joaquín os engendró; y fué por gracia especial pura vuestra concepción,

Oh Virgen, etc.

Bajo tan luciente aurora criada hasta los tres años vuestros padres sin demora os llevan al santuario, siendo allí angelical vuestra vida de abstracción.

Oh Virgen, etc.

Para ser del Verbo Madre predestinada "ab aeterno" a José os dan por esposo para ocultar el misterio, pues vuestra virginidad preferís a tal honor.

Oh Virgen, etc.

Cristo ya dado a la muerte, y pública su doctrina, todos los nuevos creyentes os pregonan Madre digna del que por la eternidad es, ha sido y será Dios.

Oh Virgen, etc.

Nestorín, que esto impugnaba fué excomulgado en Efeso, Futiques en Calcedonia, y en Constantinopla Sergio, y así fué de fe y verdad inconcusa tal cuestión.

Oh Virgen, etc.

Desde aquellas fechas data el entusiasmo en las fiestas que aunado en catolicismo celebra en memoria vuestra, y con fe y piedad filial pide vuestra protección.

Oh Virgen, etc.

El pueblo de Puy de Cinca que os descubre en un romero a este templo os dedica como prenda de su afecto, pues prefiere a su caudal daros digna habitación.

Oh Virgen, etc.

Curaciones mil y mil en vuestro nombre se alcanzan, ni aquí cesan de pedir ahora y siempre nuevas gracias las que Vos les dispensáis con ternura y compasión.

Oh Virgen, etc.

Nunca os olvidéis Señora, de aqueste pueblo escogido que en vuestro loor y honra dice de alegría henchido: Sed nuestra Madre especial e intercesora con Dios:

Oh Virgen del Romeral, escuchad nuestra oración.

V. Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

DRE MUS

Omnipotens sempiterna Deus, qui gloriosae Virginis et Matris Mariae Corpus et animam, ut dignum Filii habitaculum effici mereretur, Spiritu Sancto cooperante praeparasti; da, ut culus commemoratione laetamur, ejus pia intercessione ab insidiis malis et a morte perpetua liberemur. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

IMPRIMASE
En Obispo de Gerópolis
Admor. Apostólico de Barbastro



6.C. — Milagros de la Virgen.

Debía de ser mucha la fama de este santuario, pues según el P. Faci

“...venían a visitarlo, desde las Montañas de Cataluña, como lo manifiestan oy las Presentallas, que dexaron aquí agradecidos”.

Se creía que su patrocinio era especialmente eficaz en la falta de agua, en tempestades, dolencias y demás calamidades.

Mosén Gregorio Maza de Lizana, rector por aquel entonces del pueblo, cuenta al P. Faci que eran tan numerosos los milagros realizados que se podría escribir un libro con su relación; por ello, sólo nos cuenta éste: Corría el año 1532 y estaban en la ermita varias personas del pueblo cuando se apagaron las dos lámparas que lucían continuamente ante la Virgen. Como no existía en aquel momento otra iluminación, se dieron cuenta inmediatamente y enviaron a uno a por luz al pueblo; sin embargo, antes de volver éste se encendió una de las lámparas, luciendo de forma muy singular durante cuatro días y cinco noches. Testificando del hecho el notario Pedro Pérez de Naya, vecino de Castejón de Sobrarbe, el 12 de enero de 1532.

6.D. — San Martín.

Resultaba extraño que se venerara a San Martín en una cumbre, cuando este santo parecía tener predilección por las cuevas. Sin embargo, nuestras dudas se disiparon al entrevistar a un expoblador de Grustán, que nos contó, más o menos, lo siguiente: San Martín se apareció en una cueva del monte (término) de Panillo. La noticia se corrió por toda la zona, siendo los de Puy de Cinca los primeros en llegar al lugar de la aparición. Por ello, quisieron llevarse al Santo para su pueblo, a lo que no accedieron los de Panillo, alegando que era en sus términos donde San Martín había querido mostrarse. Al final, se zanjaron las disputas acordando construir una ermita que habría de albergar al Santo en un lugar neutral, justo en el límite entre ambos pueblos, donde todavía subsiste.

No menos curioso es el rito que tenía lugar en esta ermita y que consistía en tirar por la ladera del monte gavillas encendidas. Este hecho lo recoge en algunos lugares del País Vasco durante la noche de San Juan, José M. de Barandiarán⁴, que relata cómo quemaban

4. Mitología vasca. 1983. Editorial Txertoa.



"gavillas de paja en piezas de cultivo esperando que tal combustión provocara la de los enemigos de los sembrados. En Larrabezúa llevan una gavilla encendida por las heredades".

Se trata, pues, de un rito purificador contra todo aquéllo que puede macular y, por tanto, estropear el proceso normal de las cosechas (plagas, conjuros, ...).

Otras tradiciones o costumbres típicas constituían, por un lado el oficio de bruja (la última que lo ejerció fue una abuela de una casa cuyo nombre silenciarnos por motivos obvios), por otro, reseñar simplemente la existencia de un *escaño*, que era una especie de camilla para transportar a los difuntos.

7. — OTROS ASPECTOS DE LA VIDA.

Oficios: Por el nombre de las casas sabemos que hubo alfarero, botijero, albañil y tejedor⁵. También hemos hablado de la herrería⁶ y, de acuerdo con algunas fuentes, se desprende la existencia de una tienda o algo parecido.

Alimentación: Reproducimos una lista de los alimentos que se compraron para dar de comer a un grupo de picadores, que construyeron una acequia, en el mes de febrero de un año sin determinar (posiblemente en la década de los años 50).

Día 13: 5 dl. de vino
5 panes
2 l. de aceite
42 kg. de patatas

Día 14: 6 panes
1 l. de aceite
2 dl. de vino
20 huevos

Día 15: Carne
5 panes
1 dl. de vino

5. A esta casa debieron de pertenecer los dos telares de lienzo caseros que cita Madoz en su obra.

6. El herrero no vivía en el pueblo, sino que venía periódicamente desde Clamosa, al menos hasta la guerra del 36. A partir de entonces, procedía de Lapenilla.



- Día 16: 5 panes
2 dl. de vino
10 huevos
2 botellas de tomate
- Día 17: 5 panes
5 libras de arroz
1 l. de aceite
- Día 18: 3 dl. de vino
4 panes
3 libras de arroz
4 kg. de bacalao
- Día 19: 12 kg. de carne
1 dl. de vino
4 panes
2 kg. de sémola
1 l. de aceite
- Día 20: 5 panes
2 dl. de vino
1 l. de aceite
1 botella de tomate
- Día 21: 2 dl. de vino
4 panes
18 huevos
- Día 22: 30 kg. de patatas
10 kg. de carne
2 dl. de vino
2 botellas de tomate
1 l. de aceite
5 panes
- Día 23: 2 dl. de vino
5 panes
2 botellas de tomate



Éstos eran los precios que regían:

Carne: precio medio, 33 ptas./kg.

Vino: 18 ptas./dl.

Pan: 9 ptas.

Aceite: 16,50 ptas./l.

Melocotón: 8 ptas./botella.

Tocino: 28 ptas.

Arroz: 8 ptas./kg.

Huevos: 16 ptas./docena.

Bacalao: 22 ptas.

Sémola: 9 ptas.

Para terminar, es preciso reseñar el estado de expolio total en que se encuentra el pueblo. Se han llevado elementos pictóricos, arquitectónicos, enseres, muebles, ..., y como ya se ha dicho, se han profanado hasta las tumbas.

8. — BIBLIOGRAFÍA.

1) PUYOL, R. y ESTÉBANEZ, J., *Análisis e interpretación del mapa topográfico*, Edit. Tebar Flores, 1978.

2) COLÁS LATORRE, G. y SALAS AUSENS, J. A., *Aragón en el siglo XVI: Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Departamento de Historia Moderna. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1982.

3) FACI, R. A., *Aragón Reino de Chrysto y dote de M.^a Santissima*, D.G.A., 1979.

4) GARI, A., *Archivo de encuestas antropológicas* (inédito).

5) GUITART APARICIO, I. C., *Castillos de Aragón*, Librería General, 1976.

6) Censos de 1900 - 1910 - 1940 - 1960, I.N.E., Madrid.

7) MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, D.G.A., 1985.

8) ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Librería General, Zaragoza, 1977.

9) SANVICENTE, A., *Dos registros de tributaciones y fogajes de 1413 poblaciones de Aragón correspondientes a las Cortes de los años 1542 y 1547*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980.

10) CARDUS LLANAS, J., *El castillo de Puy de Cinca*, en "El Cruzado Aragonés" (Barbastro, 27 de julio de 1957).

11) *Gran Enciclopedia Aragonesa*, UNALI, 1980.

12) RÍO, V., *Heráldica aragonesa*, "Folletón Nueva España" (Huesca, 1979).

13) LÓPEZ NOVOA, S., *Historia de Barbastro*, S.M.A. (Barbastro, 1981).

14) Mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Catastral. Hoja 250. Madrid, 1958.

15) CONTE OLIVEROS, J., *Personajes y escritores de Huesca y Provincia*, Librería General, Zaragoza, 1981.



- 16) DURÁN GUDIOL,, A., *Ramiro I de Aragón*, Ed. Guara, Zaragoza, 1978.
- 17) GARCÍA CIPRÉS, G., y otros, Revista "Linajes", (Huesca, 1914-1920).
- 18) BUESA, Domingo J., *Sancho Ramirez*, Ed. Guara, Zaragoza, 1978.
- 19) FRAGO, J. A., *Toponimia del Campo de Borja*, Fernando el Católico, Zaragoza, 1980.
- 20) Documentos, legajos y papeles en general recogidos por las casas del pueblo.
- 21) Entrevistas personales con algunos habitantes.



COMENTARIOS

EL MARTIRIO DE SAN LORENZO

Por MARÍA ANGELES CIPRÉS PALACÍN

Una reciente visita al Real Monasterio de El Escorial nos permitió entablar una agradable y prolongada conversación con el Padre D. Luciano Rubio, erudito agustino que se ocupa de la Biblioteca de dicho monasterio.

Entre los incontables temas que surgieron, uno nos interesó principalmente: la publicación en 1964 del libreto de una comedia representada en El Escorial en 1590 delante de Felipe II, titulada *El Martirio de San Lorenzo*.

En realidad, se trata de una pieza dramática escolar, como muchas otras que se llevaron a escena en el mismo lugar a finales del siglo XVI; su interés no nos parece tanto desde el punto de vista teatral, como desde el punto de vista temático, pues según Agustín Durán es considerada como la primera comedia que se hizo en España con asunto de vidas de santos. Parece ser que se funda para afirmarlo en los versos de un poema lírico de José Julián de Castro, aparecido en su obra *Origen, épocas y progresos del teatro español* (Madrid, 1750, p. XVIII).

“La primera comedia y más extraña
que se escribió de Santos en España
se hizo en El Escorial, según conueno
y del martirio fue de San Lorenzo”.

En la introducción de dicha publicación, el P. Gregorio de Andrés señala que los cronistas de El Escorial no hacen referencia a la puesta en escena de esta comedia en 1590, aunque cabe pensar que se trataría de una de tantas que se representaban todos los años.



En cuanto al posible autor, se piensa en el jerónimo Fray Miguel de Madrid, que firmaba en el Monasterio del Parral el año 1589 el auto sacramental *Fiestas Reales de Justa y Torneo*, editado en 1920 por el P. Luis Villalba en la revista "La Ciudad de Dios" (núm. 123, p. 208).

En este sentido se nos presentaría un inconveniente: la dificultad de incluir esta comedia en un grupo de autos sacramentales, pues no cumple uno de los requisitos fundamentales de los autos, como es la presencia de personajes alegóricos. Esta pieza dramática se ocupa de narrar el martirio sin apenas desviarse de sus fuentes documentales, y recoge, por otra parte, los recursos anecdóticos característicos de la tradición del martirio. Nos parece que le falta ligereza en la versificación, como correspondería a la producción literaria de un poeta no muy brillante.

Un aspecto del texto nos ha llamado la atención de un modo especial: la presencia del elemento "fuego" desde las primeras estrofas, a fin de preludiar la hoguera final, distinguiendo, con gran riqueza metafórica particularmente elaborada, el fuego interior y exterior que van a consumir al mártir en las últimas escenas; ya al principio de la obra, el autor pone en boca de San Lorenzo estas palabras:

"concédeme, Señor poderosísimo
 pasar algún tormento y no tan mínimo
 que pueda imaginarme siervo frívolo,
 pues tu divino amor está obligándome
 a padecer por ti muerte gravísima" (p. 370).

La descripción del martirio anterior a la hoguera es fundamental para analizar el inicio de la acción del fuego:

"con vergas tan cruelmente azotado
 que hizo de su sangre un gran reguero.
 Luego con duros clavos fue punzado
 y a un palo con *antorchas encendidas*
 por sus recientes llagas fue *tostado*.
 Y después de *quemadas* las heridas
 le hice levantar cien pies en
 alto con plumadas muy gruesas y fornidas.
 Luego de allí hasta el suelo dio otro salto
 que entendí que por muerto quedaría,
 más ni de un miembro quedó falto" (p. 394).



La presencia del elemento sobrenatural, ausente en otros relatos del Martirio de San Lorenzo, es significativa y supone el punto de enlace entre los tormentos y el martirio propiamente dicho:

“...Mas una voz suave más que humana
oímos que le dijo: “Aún más te resta
de sufrir y pasar hasta mañana”,
y él hizo entonces de ello grande fiesta” (p. 334).

La doble dimensión del fuego interior y el exterior queda reflejada en la narración del martirio del modo siguiente:

“Oh, pérfido que en el *fuego*
y amor de tu Dios te *abrasas*
y estás siendo, ciego;
traigan *braseros* con *brasas*
y una *parrilla* aquí luego:
Ásenle, aquí en mi presencia,
vivo, en muy gran *fuego ardiente*” (p. 398).

Pero es en el soneto final donde culmina de un modo vehemente la representación del fuego con objeto de presentarnos desde un punto de vista dual el martirio de San Lorenzo; el alma del Santo sucumbe ante el dolor de Amor que surge de su alma abrasada, mientras el cuerpo se consume entre las llamas de la hoguera:

“En el lecho del *fuego* el cuerpo extiende
Lorenzo, de *dos fuegos* combatido,
fuego le abrasa y de él no es ofendido,
que *fuego contra fuego* le defiende.

Fuego es quien le maltrata y no le ofende
que de *fuego de Dios* es ofendido,
en él se *abrasa* y en él es consumido
Y así el *fuego*, aunque *fuego*, no le enciende.

Dichosa *llama* que en *divino fuego*
tiene su corazón todo *abrasado*
y está para este mundo sordo y ciego.

Y aqúeste mártir bienaventurado
las celestiales puertas tienen abiertas
y está en el alto cielo colocado” (pp. 400-401).



El valor de la conservación de esta pieza es evidente, pero nuestras preferencias en torno a este mismo tema se orientan sin duda hacia el texto de *Martirio de San Lorenzo* que siglos atrás escribió Gonzalo de Berceo y que hemos releído de nuevo en una edición crítica sumamente interesante; se trata de la llevada a cabo por el Instituto di Filología Moderna dell'Università di Napoli, publicada en esta ciudad en 1971. Su autor es Pompilio TESAURO.

De dicha obra de Berceo se conservan dos manuscritos en el archivo del monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos:

- 1) Ms. 93 (I).
- 2) Ms. 36 (S).

El texto de esta edición italiana sigue el primero de ellos. En la Introducción, el autor señala en primer lugar los motivos que pudieron inducir al maestro de la cuaderna vía a narrar precisamente el martirio de este Santo; tal vez alguna visita al santuario de San Lorenzo situado en un monte cercano al monasterio de San Millán de la Cogolla o bien el interés de que fuese leído el relato en el atrio a los peregrinos jacobeos y a los que salían en dirección al santuario del mártir.

De las muchas fuentes consultadas, Pompilio Tesauro selecciona cinco:

- 1) A = AMBROGIO, *De officiis ministrorum* (libro I, Cap. 41; libro II, Cap. 28), en "MIGNE", PL, T. XVI, París, 1845.
- 2) P = *Passio Polychronii*, en "Analecta Bollandiana", L I, 1933, pp. 80-93.
- 3) = BEDA, *Homilia XCI: De S. Laurentio*, en "MIGNE", PL, t. XCIV (París, 1862).
- 4) AD = *Adonis Passio*, en "Acta Sanctorum", agosto, t. II, 1867, pp. 518-519.
- 5) M = MARBODO, *Versus de S. Laurentio*, en "MIGNE", PL, t. CLXXI (París, 1854).

Concluye Tesauro que la *Passio Polychronii* es la que posee más episodios comunes con el *Martirio* de Gonzalo de Berceo, por lo que es de suponer que este autor hubiera consultado algún manuscrito más o menos relacionado con este *Pasionario*.

El texto entero de Berceo es digno de una atenta y minuciosa lectura, pero dada la imposibilidad de presentarlo aquí en su totalidad, hemos pensado en una selección de las estrofas que nos parecen más significativas.



En primer lugar, Berceo sale al paso de las dudas que con respecto al origen del Santo continúan todavía:

“Vicencio e Laurencio, omnes sin depesura
ambos de *Uesca* fueron, dizlo la escriptura,
ambos fueron católicos, ambos de grant cordura
criados de Valerio e de la su natura” (pp. 23-24).

En la Introducción, sin embargo, Pompilio Tesauro reitera la duda que se había mantenido acerca del lugar de origen del Santo:

“il *luogo di origen* di S. Lorenzo era *incerto*
e già al tempo del Poeta c'erano *svariati*
passionari, anchese Berceo is fosse deciso
per una determinata versione della vista del
Martire ció non vuol dire che non si potesse
servire anche di altre...” (p. 19).

Lorenzo Riber, en el tomo III de “Año Cristiano” (BAC, Madrid, 1959), mantiene la misma actitud de incertidumbre en el momento de asegurar el lugar de origen de San Lorenzo:

“Frente al prefecto de Roma... Lorenzo responde... con socarronería que llamaríamos aragonesa, si aragonés fuera S. Lorenzo” (p. 361).

No se trata de decidir aquí la procedencia oscense del Santo. Lo sentimos muy nuestro y nos afirmamos en este sentir al leer a Berceo “ambos de Uesca fueron”.

Las cualidades de los dos diáconos son resumidas así por el poeta riojano:

“Plogo. l de voluntad con estos compañeros
ca eran bien tan *simples* como *monges claus-
treros*; *fablavan cuerdamientre*; dizien *di-
chos certeros*, por en disputación eran *bue-
nos vozeros*” (p. 26).

La austeridad y la sencillez de los monjes se unían a las buenas dotes de predicadores, faceta muy importante en unos momentos en que urgía extender la Palabra de Dios a pesar del ambiente hostil.

Más adelante, Gonzalo de Berceo se recrea en la narración de las virtudes de S. Lorenzo, ya diácono del Papa Sixto:



“Era sancta ecclesia por él *illuminada*,
 catávalo por *padre* la gent desconssejada,
non tenié saña vieja en seno condensada,
ni issié de su boca palavra desguisada,
 Era por en consejos muy *leal consejero*,
 de lo que Dios li dava era *buen almonsero*,
 bien tenié *poridat*, *non era mesturero*,
 non dava una gállara por omne losengero.
 Omne era *perfecto* de *gran discrezión*,
udié bien los cuytados, entendié bien razón,
 doliése de las almas que van en perdixión,
murié por seer mártir, prender por Dios passión” (pp. 30-32).

Nos gustaría extraer de esta breve semblanza de San Lorenzo, hecha por el poeta del candor y la sencillez que es Berceo, unas cuantas ideas que pueden ser válidas en cualquier momento del tiempo, al tratarse de virtudes cristianas:

- “*Illuminada*”: “Vosotros sois la luz del mundo” (S. Mt. 5, 14). A su lado, la claridad no se perdía, pues era la luz divina la que se transmitía a través de él.
- “*Padre*”: Comprensión afable y siempre disponible hacia las personas más desamparadas.
- “*Non tenié saña vieja*”: No era rencoroso, perdonaba con humildad incluso a sus enemigos.
- “*Ni issié de su boca palavra desguisada*”: En la conversación, las palabras eran seleccionadas cuidadosamente de un modo espontáneo por su mente, puesta siempre en las cosas de Dios.
- “*Leal consejero*”: Sabía ayudar a los que le rodeaban en todo momento, con una orientación sabia y prudente.
- “*Buen almonsero*”: Poseía la virtud del desprendimiento, de la pobreza que se adquiere al saberse por entero en las manos de Dios.
- “*Bien tenié poridat, non era mesturero*”: La sinceridad, otra de las cualidades del cristiano auténtico.
- “*Omne era perfecto en grand discrezión*”: “Sed pues perfectos, como perfecto es vuestro Padre celestial” (S. Mt., 5, 48).



- “*Udié bien los cuytados*”: Escuchar es otra gran virtud que nos habla del olvido de uno mismo.
- “*Doliése de las almas que van en perdición*”: Pasar entre los hombres con la intención santa de ayudarles a retornar al buen camino a fin de que puedan salvarse.
- “*Murié por seer mártir, prender por Dios pasión*”: Es la conclusión más preciosa, el final más auténtico en el seguimiento de Cristo, dar la vida por Dios como Él la dio por todos los hombres.

En estas tres estrofas, nos presenta Berceo un programa de vida cristiana expresado con la gracia y la claridad que caracterizan los versos monorrimos de toda su poesía.

Más adelante, cuando el Emperador Decio reclama los tesoros de la Iglesia al Papa Sixto, éste, que se los había encomendado a Lorenzo, no sabe su paradero:

“Mientras qe Sixto sovo con Decio en contienda,
los tesoros qe tovo Laurentio en comienda
dioles todos a povres, onde diz la leyenda:
“*Dispersit, dedit pauperibus; fizo rica fazienda*” (p. 40).

Y de nuevo Berceo prosigue la enumeración de las cualidades de Lorenzo:

“Laurentio era omne de *muy grand sanctidat*,
sobre las gentes povres fazié *gran caridat*,
tollíe a los enfermos *toda enfermedat*
e *dava* a los ciegos *lumne e sanedat*” (p. 40).

La caridad es la primera virtud del seguidor de Cristo, y se manifiesta en ese olvido de las propias cosas que lleva a ocuparse más del otro como Hijo de Dios; de este modo, Lorenzo curaba a los enfermos de cuerpo y espíritu, y devolvía la visión no sólo a los físicamente ciegos, sino también a los que lo estaban desde su alma.

Los milagros se suceden en el relato de Berceo; Lorenzo lava los pies a los pobres antes de darles la bendición y despedirse de ellos, como Cristo antes de su Pasión.

El milagro de curar a los ciegos se repite en la narración con estrofas tan simples y profundas al tiempo como ésta:



“Dissoli Sant Laurenço: “Si en Christo creyeseis,
 en el su sancto nomne babtismo recibieris,
avrás toda tu lumne, si eso non fiçieris,
 ganar nunqua la puedes la lumne qe tú quieris” (p. 50).

Una cierta “ironía” aparece con frecuencia en relatos de este tipo durante la Edad Media; se trata de las expresiones de indiferencia ante las amenazas de los perseguidores:

“Dissoli Sant Laurenço: “Todas las tus menaças
 más sabrosas me saben qe unas *espinazas*;
 todos los tus *privados*, ni tú qe me porfazas
 no me feches más miedo qe *palombas torcazas*” (p. 52).

Son palabras muy usadas por el pueblo; Berceo las utiliza con la intención de hacer comprensible el texto a todo el mundo que se aproxime a él.

Dos episodios del *Martirio* han perdurado en el recuerdo tradicional de la vida de San Lorenzo:

— “*Los pobres son mi riqueza*”

“Quando veno el día de las treguas passar,
 hlegó muchos de povres quantos podió hallar,
 adússolos consigo, empezó de rezar:
 “*Estos tesoros quiso siempre Dios más amar*
 Estos son los tesoros qe nunca envegecen,
 quanto más se derraman siempre ellos más creçen,
 los qe a éstos aman e a éstos offrecen,
 éstos avrán el regno de las almas guarecen” (pp. 54-55).

— “*Ya estoy bastante asado por este lado, puedes darme la vuelta*”.

Idea que Berceo expresa de este modo:

«“Pensaz” dize Laurencio “tornar del otro cabo,
 buscat buena pevrada ca assaz so assado,
 penssat de almorzar ca avedes lazdrado;
 hijos, *Dios vos perdone*, ca feches grand peccado”» (p. 57).

Y en la comedia del siglo XVI, representada en El Escorial:



“Cruel tirano violento,
vuélveme de esotro lado,
y come si estás hambriento,
que ya de éste estoy asado
y muy alegre y contento” (p. 399).

Texto este último, que carece de la cándida simpleza y amabilidad del anterior, y suprime la petición de perdón para los verdugos, que no es sino un reflejo de las palabras de Cristo en la Cruz; el autor del libreto se ha limitado a tomar el aspecto anecdótico dejando el contenido espiritual a un lado.

En relación con el origen de este sarcasmo, Pompilio Tesauro, en la edición crítica del *Martirio*, señala que ya había aparecido en el relato del martirio de Attalo (uno de los 48 mártires de Lyon y Viena), el cual, sentado en una silla de hierro para ser quemado y sintiendo el olor de su cuerpo abrasado, dijo:

“Voi si che mangiate gli uomini” (*Assum est, versa et manduca*, Pío Franchi de Cavalierei, *Note agiografiche*, Roma, 1915, pp. 63 y ss.).

De uno u otro modo, las noticias del martirio de San Lorenzo son siempre inseguras, pues si sabemos que el poeta Aurelio Prudencio fue el que compuso el primer himno en loor suyo, no quedó después ningún documento escrito auténtico, siendo San Ambrosio el primero que lo consigna como tradición volátil, en inaprehensible estado de fluidez.

Nosotros preferimos, con Berceo, sumergirnos en el mundo medieval del Mester de Clerecía y gustar de la lectura atenta y sosegada de este relato, que con gran cariño debió de preparar el poeta, a fin de iluminar y guiar los caminos de tantas gentes que pasaban por su monasterio; pensemos por un momento que San Millán de la Cogolla nos acoge y escuchemos con ánimo abierto las notas serenas de la cuaterna vía:

“En el nomne precioso del rey omnipotent
que faze sol e luna nacer en orient,
quiero fer la passión de señor Sant Laurent
en romanz, que la pueda saber toda la gent” (p. 23).



1997. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 30, 1, 1-12.
1998. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 31, 1, 1-12.
1999. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 32, 1, 1-12.
2000. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 33, 1, 1-12.
2001. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 34, 1, 1-12.
2002. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 35, 1, 1-12.
2003. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 36, 1, 1-12.
2004. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 37, 1, 1-12.
2005. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 38, 1, 1-12.
2006. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 39, 1, 1-12.
2007. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 40, 1, 1-12.
2008. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 41, 1, 1-12.
2009. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 42, 1, 1-12.
2010. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 43, 1, 1-12.
2011. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 44, 1, 1-12.
2012. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 45, 1, 1-12.
2013. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 46, 1, 1-12.
2014. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 47, 1, 1-12.
2015. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 48, 1, 1-12.
2016. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 49, 1, 1-12.
2017. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 50, 1, 1-12.
2018. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 51, 1, 1-12.
2019. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 52, 1, 1-12.
2020. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 53, 1, 1-12.
2021. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 54, 1, 1-12.
2022. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 55, 1, 1-12.
2023. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 56, 1, 1-12.
2024. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 57, 1, 1-12.
2025. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 58, 1, 1-12.



INDICE GENERAL

(Números 93 y 94)

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
<i>Glaciarismo y periglaciarismo del macizo del Turbón (Huesca),</i> por José Luis Giménez Brunet	5
<i>La representatividad del viñedo y su influencia en los aspectos eco- nómico-sociales del municipio de Colungo (Huesca),</i> por Ana Castelló Puig	29
<i>La población de Barbastro,</i> por Cristóbal Castán Pueyo	53
<i>Geografía lingüística de F- inicial en las hablas altoaragonesas,</i> por José M. ^a Enguixa Utrilla	81
<i>La sufijación sustantiva y adjetiva en el habla de Gistáin,</i> por Brian Mott	113
<i>Manifestaciones literarias en el Diario "Nueva España" de Hues- ca, de 1936 a 1949. El teatro,</i> por Ana M. ^a Ramírez de Are- llano Oñate	135
<i>Demografía medieval: La población y el poblamiento en el área del Cinca y la Litera (Huesca) según un monedaje de fines del siglo XIV,</i> por Juan F. Utrilla Utrilla	153
<i>A capetulazi3n de a niEU entre Ayerbe y Lobarre,</i> por Jesús Angel Giménez Arbués	183
<i>Glacis y terrazas en las cuencas de Campo y Morillo de Liena (Huesca),</i> por José Luis Giménez Brunet	205
<i>Organizaci3n de la Universidad oscense: Facultades, cátedras, mé- todos de estudio, jerarquías académicas (1832-45),</i> por Laura Alins Rami	241



<i>Manifestaciones literarias a través del periódico "Nueva España" desde 1936 a 1949. (Noticiero y crítica literaria),</i> por Ana María Ramírez de Arellano Oñate	309
<i>Virgilio y San Orencio,</i> por Juan Villarreal Garasa	347
<i>Rescate etnográfico en zonas despobladas: Puy de Cinca,</i> por M. P. Benito	391
COMENTARIOS:	
<i>El Martirio de San Lorenzo,</i> por María Angeles Ciprés Palacín .	427
ACTITUDES:	
<i>Poemas,</i> por Vicente Enguix	187
BIBLIOGRAFÍA:	
MOTT, Brian Leonard, <i>Diccionario chistavino-castellano,</i> por José M. ^a Enguita Utrilla	197
ADELL CASTÁN, José A. y MONTORI ESCALONA, J. M., <i>La Litera, nuestra tierra,</i> por Vicente Lagüens Gracia	199





INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Universidad de Zaragoza



INSTITUTO DE ESTUDIOS
AUTOARAGONESES

Diputación de Huesca

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

1986

Director: Agustín Ubieto Arteta

Vicedirectora: M.^a Angeles Campo Guiral

Directores de Area:

Historia: José Antonio Ferrer Benimeli

Arte y Arqueología: Almudena Domínguez Arranz

Lengua y Literatura: Jesús Vázquez Obrador

Ciencias de la Naturaleza y Tecnología: Juan Manuel Lantero Navarro

Ciencias Sociales, Económicas y Políticas: José Ramón López Pardo

Directores de Revista:

Argensola: Federico Balaguer Sánchez

Colección de Estudios Altoaragoneses: Antonio Durán Gudiol

Bolskan: Vicente Baldellou Martínez

Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo. Bizén d'o Río Martínez

Roldán (Revista hablada): M.^a Pilar Goded Javierre

Secretaria General: M.^a Pilar Alcalde Arántegui

La Junta Rectora está compuesta por:

- Director, Vicedirector y Directores de Area
- Dos Consejeros Honorarios
- Tres Consejeros en Número: Federico Balaguer Sánchez, Antonio Durán Gudiol y Bizén d'o Río Martínez
- Tres Consejeros Colaboradores: Damián Peñart Peñart, Jesús Pérez Loriente y Adela Sarasa Garasa
- Dos representantes del Personal Investigador: Ana Castelló Puig y Carmen Frías Corredor
- Secretaria de IEA, con voz pero sin voto.

Colaboradores: Aparte de los Consejeros Honorarios, Consejeros de Número y Consejeros Colaboradores, cualquier persona interesada puede solicitar su tarjeta de Colaborador.

Sede del IEA: C/. Duquesa Villahermosa, 3. — 22001 HUESCA.
Teléfono (974) 24 01 80

Horario para los Investigadores y lectores: 9-13, 17-21, de lunes a viernes



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Dirección de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca